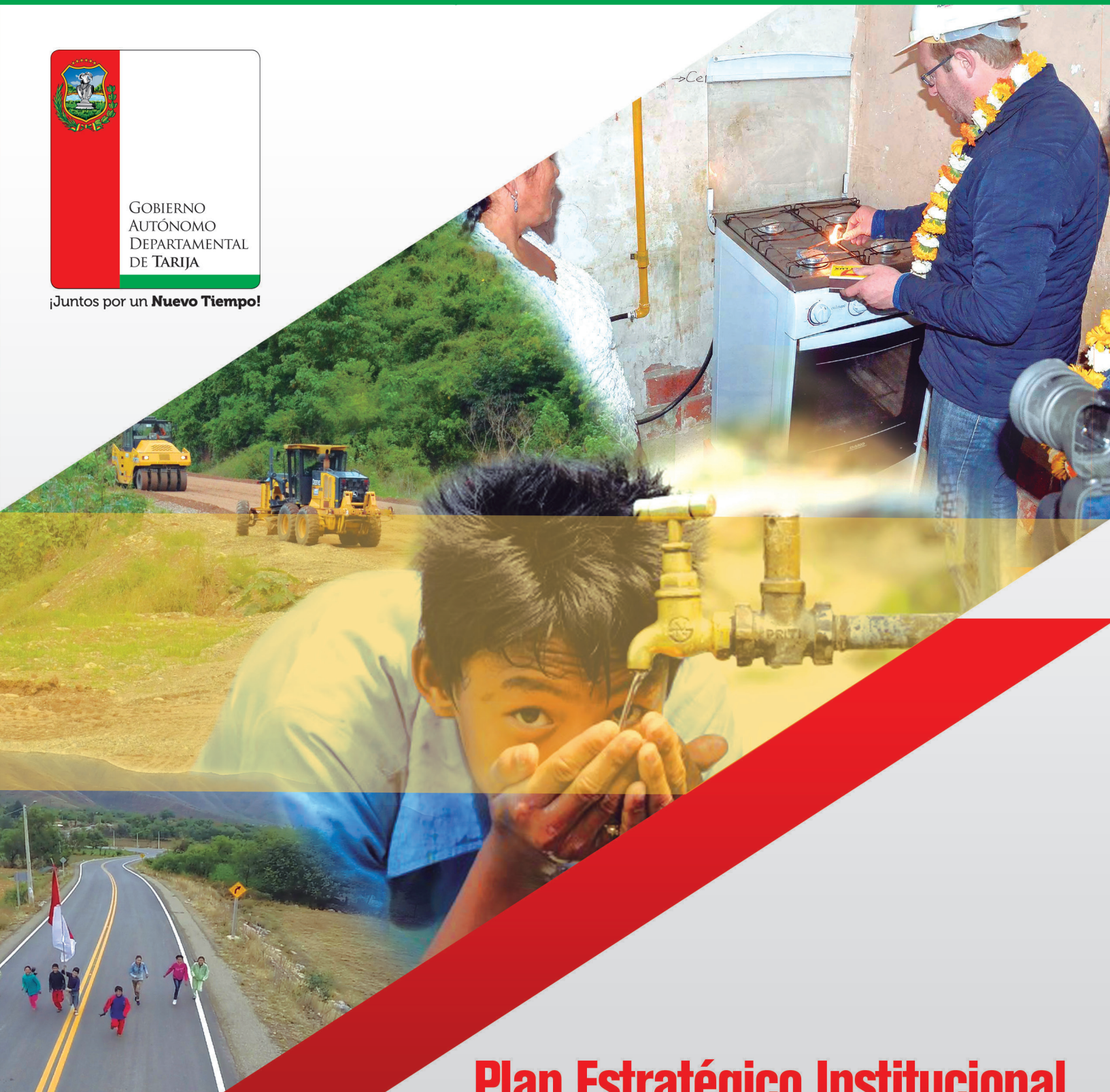




GOBIERNO
AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE TARIJA

¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**



Plan Estratégico Institucional 2016-2020

¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PEI 2016-2020**

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

DIRECCIÓN:	ING. KARIM LEYTÓN ALÉ SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
ELABORACIÓN:	ING. ANUAR AUAD BUITRAGO DIRECTOR PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO ING. JAVIER FIGUEROA OROZCO TÉCNICO PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO LIC. ÉLMER GARECA VARAS TÉCNICO PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO LIC. ELIANA RAMÍREZ TÉCNICO PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO
COLABORACIÓN:	SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL GOBERNABILIDAD GESTIÓN INSTITUCIONAL ECONOMÍA Y FINANZAS SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONÓMICO DESARROLLO PRODUCTIVO ENERGÍA E HIDROCARBUROS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO HUMANO PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS SERVICIOS DEPARTAMENTALES: SALUD (SEDES) GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES) DEPORTES (SEDEDE) CAMINOS (SEDECA) AGROPECUARIO (SEDAG) GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEDEGIA) EMPLEO (SEDEM)
SUBGOBERNACIONES:	CERCADO PADCAYA BERMEJO URIONDO YUNCHARÁ SAN LORENZO EL PUENTE O'CONNOR
OTRAS UNIDADES:	ASESORÍA GENERAL AGENCIA PARA EL DESARROLLO PROGRAMA EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN DE TIERRAS DE TARIJA (PERTT) UNIDAD OPERATIVA SAN JACINTO CENTRO VITIVINÍCOLA DE TARIJA (CEVITA)

P R E S E N T A C I Ó N

A partir de la planificación estratégica institucional hemos decidido encarar integralmente las operaciones de funcionamiento e inversión del Gobierno Departamental de Tarija, para alinearlos en tiempo a las políticas públicas y sectoriales, que permitan articular la planificación institucional con la planificación departamental que hoy tiene como marco definido la AGENDA DEL BIENESTAR, que se expresa en los planes VIDA, DIGNIDAD, OPORTUNIDAD, ALEGRÍA Y TRANSPARENCIA.

Esta tarea es fruto de un arduo trabajo de coordinación y diálogo con todas las autoridades y sectores productivos y sociales del departamento, se convierte en el mapa que hemos decidido trazar no solo para plantearnos de manera clara los objetivos de nuestro desarrollo, sino sobre todo, las políticas que deben seguirse para alcanzar esas metas desde el Gobierno Departamental.

Hoy, después de vivir una aguda crisis -que también tuvo su origen en la debilidad institucional, en la improvisación y mala administración de sus recursos en gestiones pasadas- nos encontramos pasando a un momento de reactivación y recuperación económica del Departamento, esencialmente en base a una institución mejorada que, ordenó su estructura, optimizó los recursos humanos, ha sabido definir con claridad sus objetivos de mediano y largo plazo, ha potenciado algunas funciones como la de planificación estratégica e institucional, precisamente porque el motor que impulsa el desarrollo departamental es la principal institución pública del Departamento.

El rumbo de la entidad por tanto, busca el bienestar de la población a partir de ordenar y compatibilizar la gestión institucional de todas sus instancias, basada en la construcción de un conjunto de premisas e intereses que permitan orientar el uso de los medios y recursos institucionales para ese propósito.

Es indudable a la fecha, el mejoramiento del desempeño de la institución en relación a gestiones pasadas, con recursos significativamente menores, pero mejorando el perfil y la calidad, sobre todo del recurso humano, porque es la principal fuerza intelectual que mueve la institución.

La forma de administración de la Gobernación Departamental y sus recursos, es parte del cambio sustantivo que exigía la sociedad, para hacer de la institución eficiente y útil a la población; la muestra es que hoy se trabaja con responsabilidad, transparencia y con sentido estratégico. Sin lugar a dudas hoy la Gobernación Departamental tiene mayor capacidad de gestión y de respuesta ante los desafíos y problemas que se le presentan.

Hoy estamos en otro momento, en un escenario más favorable que se consiguió con trabajo, esfuerzo y con una clara visión definida en nuestro Plan Estratégico Institucional: "Una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; que genera bienes y servicios que agregan valor a la economía y satisfacen las necesidades de la sociedad y el promotor más dinámico del desarrollo humano bajo los principios de la unidad, equidad social y de género, justicia, diversidad cultural y respeto al medio ambiente".

Nuestro mayor propósito es mejorar continuamente, adaptarnos a los cambios necesarios que la sociedad y el contexto nos presentan, para servir mejor a nuestro Departamento y hacer que los recursos que percibe el Gobierno Departamental beneficien a nuestro pueblo.



Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 052/2017

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 052/2017

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene como marco legal la Constitución Política del Estado y otras normas que definen los lineamientos metodológicos que se articulan para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo.

Que, la Constitución Política del Estado define como funciones del Estado en la economía entre otras la de: "Conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporara a todas las entidades territoriales" (Numeral I del Artículo 316).

Que, la norma suprema en su Artículo 300, párrafo I, numerales 32 y 35, establecen como competencias exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos en su jurisdicción la: "Elaboración y ejecución de Planes de Desarrollo Económico y Social Departamental". Así como la planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional en su jurisdicción".

Que, el nivel central del Estado tiene como una de sus competencias privativas referentes a la Planificación la de: "Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico y social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas, formular y aplicar el Plan General de Desarrollo en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales, Plan que será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales (Ley Marco de Autonomías y Descentralización).

Que, se crea el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobado mediante la Ley N° 777, que conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Definido como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo. (Artículo 1 y 2). Establece un conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos.

Que, la planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años está constituida entre otros por: Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Que, la Ley N°777 establece que: "La aprobación de los PEI de la entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de Entidades Territoriales Autónomas se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad".

Que, el Informe Técnico N° 70/2017, emitido por la Dirección de Planificación Integral de Desarrollo dependiente de la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión, concluye indicando que: El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, fue formulado sobre la base de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien (PEI), acorde con la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), y la Ley N° 786 de Aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020; responde a los lineamientos del PTDI, el cual está compatibilizado con las políticas nacionales de acuerdo al Informe de Compatibilidad y Concordancia del Ministerio de Planificación del Desarrollo; está basado en 5 pilares de la Agenda del Bienestar: Plan Vida, Plan Dignidad, Plan Oportunidad, Plan Alegría y Plan Transparencia. Y, plantea 21 objetivos estratégicos, para mediano plazo de acuerdo al Área de intervención de la GADT, cada uno con su Línea de base al 2015, Meta a lograr al 2020, el indicador que será medido y la Fórmula de Cálculo respectiva".



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 052/2017

Que, el Informe Legal SDPI-AMZ N°059/2017, evacuado por Asesoría Legal de la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión, indica en su conclusión: "Expuestas y analizadas las normas que regulan la Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), como así también el Informe Técnico N° 70/2017 que indica que el PEI 2016-2020 del Gobierno Autónomo Departamental ha sido formulado observando los lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien, está acorde con la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado y el PDES 2016-2020; que responde a los lineamientos del PTDI, y consta de 5 pilares de la Agenda del Bienestar. Que, el proceso de planificación del Departamento de Tarija se sustenta en un sistema articulado de planificación sectorial y territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado, y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 se constituye en un instrumento guía para la gestión en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, que para su implementación se hace necesaria su aprobación, por la Máxima Autoridad Ejecutiva",

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, y demás legislación aplicable en vigencia:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se encomienda a la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión, que remita el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, ante el Órgano Rector, para su respectivo análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.

Es dada en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. Karim Leyton Alé
STRO. DPTAL. DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Lic. Pablo Avilez Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Dr. Luis Alberto Arias
SECRETARIO DPTAL. DE INTERIORES
Y GOBIERNO LOCAL
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Dr. Edgar Guzmán Jauregui
SECRETARIO DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Marcelo Tami
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
SEGURIDAD, JUSTICIA Y D.D.H.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Lic. Fernando Barrientos Saigüez
SECRETARIO DPTAL. DE DESARROLLO PRODUCTIVO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ÍNDICE GENERAL

	Página
Introducción.....	1
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD.....	3
1.1. Marco Teórico Metodológico y Conceptual del PEI	3
1.1.1. La Importancia del Plan Estratégico Institucional (PEI)	4
1.1.2. Filosofía y Enfoque Político de la Entidad.....	4
1.2. Misión y Visión Institucional	6
1.2.1. Misión Institucional	6
1.2.2. Visión Institucional	6
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	7
2.1. Trayectoria Histórica de la Institución	7
2.2. Análisis Interno	11
2.2.1. Mandato Legal. Atribuciones, Competencias y Productos.....	11
2.2.2. Mandato Social	11
2.2.3. Principios y Valores	12
2.2.4. Evaluación del Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija en el último quinquenio	15
2.3. Estado de Situación Actual del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	22
2.3.1. Económico Financiero	24
2.3.2. Recursos Humanos	26
2.3.3. Estructura Organizacional	30
2.3.4. Recursos Físicos: Infraestructura, Equipamiento Mobiliario e Informático	33
2.3.5. Otros Aspectos Normativos, Coordinación y Comunicación.....	33
2.4. Matriz FODA: Análisis Interno y Análisis Externo	36
2.5. Político - Institucional	39
3. PROPUESTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	43
3.1. Áreas estratégicas y Objetivos	43
3.2. Planteamiento Estratégico.....	45
3.2.1. Área: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.....	45
3.2.2. Área: Política-Social	50
3.2.3. Área: Gestión del Desarrollo Departamental	54
3.2.3.1. Ejes Estratégicos: Objetivos de Desarrollo	54
3.2.3.2. Objetivos Estratégicos	54
3.2.4. Matrices de Planificación Estratégica Operativa de los Objetivos Estratégicos.....	56
4. PLANIFICACIÓN: POLÍTICAS.....	78
4.1 Estrategias, Acciones, Indicadores y Responsables.....	78
5. PRESUPUESTO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	170
5.1. Proyección de Recursos para Inversión Pública 2016-2020	170
5.2. Programación y Presupuesto Plurianual	170
6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI	172
6.1. Seguimiento.....	172
6.2. Monitoreo y Evaluación del PEI.....	173
7. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	175
ANEXO	177

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro N° 1. Principios y Valores de la Gobernación de Tarija	12
Cuadro N° 2. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.)	16
Cuadro N° 3. Ingresos por Hidrocarburos Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.)	20
Cuadro N° 4. Ingresos Públicos	24
Cuadro N° 5. Inversión Pública	25
Cuadro N° 6. Personal de la Administración Central por Unidad Organizacional y Partidas	27
Cuadro N° 7. Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades	36
Cuadro N° 8. Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas	39
Cuadro N° 9. Planes de Desarrollo de la Gobernación	40
Cuadro N° 10. Denuncias Ingresadas y Procesadas en la Dirección de Transparencia	41
Cuadro N° 11. Presupuesto Vigente de Gastos - Gobernación de Tarija	42
Cuadro N° 12. Plan Vida	127
Cuadro N° 13. Plan Dignidad	130
Cuadro N° 14. Plan Oportunidad	132
Cuadro N° 15. Plan Alegría	135
Cuadro N° 16. Plan Transparencia	137
Cuadro N° 17. Pueblos Indígenas	139
Cuadro N° 18. Proyección de Recursos para Funcionamiento e Inversión Pública (en Bs.)	170
Cuadro N° 19. Programación y Presupuesto Plurianual (en Bs.)	170
Cuadro N° 20. Matriz de Evaluación del PTDI/PEI	173
Cuadro N° 21. Matriz de Evaluación del PEI/POA	173

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Página
Gráfica N° 1. Representación Gráfica del PEI	2
Gráfica N° 2. Orientación hacia el Desarrollo Departamental	5
Gráfica N° 3. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.)	15
Gráfica N° 4. Recursos Presupuestados. Gestiones: 2011 – 2014 (en Millones de Bs.)	16
Gráfica N° 5. Ejecución de Recursos. Gestiones: 2011 – 2015 (en Millones de Bs.)	17
Gráfica N° 6. Ingresos Recibidos y Proyectados (en Millones de Bs.)	18
Gráfica N° 7. Déficit Presupuestario (en Millones de Bs.)	19
Gráfica N° 8. Ingresos por Hidrocarburos. Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.)	20
Gráfica N° 9. Comportamiento de Recursos Dptales. de Tarija. Período 2010 - 2016	21
Gráfica N° 10. Recursos Comprometidos en el Período 2011-2014 (en Millones de Bs.)	21
Gráfica N° 11. Ingresos Públicos	25
Gráfica N° 12. Inversión por Sectores Económicos	26
Gráfica N° 13. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo de la Gobernación del Dpto. de Tarija	32
Gráfica N° 14. Principales Problemas de Comunicación en la Gobernación de Tarija	35
Gráfica N° 15. Áreas de Desarrollo Institucional de la Gobernación de Tarija	43

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	MARCO COMPETENCIAL INSTITUCIONAL.....	178
ANEXO 2	NORMATIVA DEPARTAMENTAL	185
ANEXO 3	REGLAMENTOS Y MANUALES.....	187
ANEXO 4	GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	191

Introducción

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, realiza el Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo el marco de las normas, procedimientos, instancias y recursos de orden político, técnico, y administrativo para el quinquenio 2016-2020, que estarán orientados a la asignación estratégica y el uso eficiente de los recursos de acuerdo a lineamientos del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).

El PEI es una herramienta que articula el Plan Territorial de Desarrollo Integral a nivel departamental con la Planificación Operativa Anual de la Institución; constituye un instrumento básico de gestión de indudable importancia al orientar las acciones y prioridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental.

En este sentido el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de carácter:

Articulador: Entre la planificación del desarrollo y la planificación del corto plazo de la entidad, estableciendo la concordancia entre los Objetivos de desarrollo trazados y los de gestión.

Orientador: De la toma de decisiones respecto a la definición de los Objetivos y Políticas Institucionales, así como del rumbo de la entidad en concordancia con la misión y los objetivos institucionales.

Ordenador: En el cual se desarrollan e identifican las variables que se interrelacionarán a partir de la visión, misión, objetivos y Políticas Institucionales.

Participativo: Los servidores públicos de la entidad interactúan en la identificación, priorización, elección de medios y ejecución de acciones y la correcta asignación de recursos para su ejecución; pilares fundamentales de la visión, misión, objetivos y Políticas Institucionales.

El PEI define la misión, la visión, los objetivos estratégicos institucionales, políticas, programas y proyectos de la entidad, a través de los cuales se concretarán resultados de la gestión, los efectos e impactos previstos en el corto, mediano y largo plazo, consolidando una visión compartida de gestión institucional tanto del nivel ejecutivo, técnico y administrativo, orientado a la consolidación del desarrollo del Departamento.

Cumpliendo con los aspectos metodológicos del proceso de formulación del PEI, que establecen la necesidad de un proceso participativo al interior de la Institución, la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión por medio de la Dirección de Planificación Estratégica ha sido responsable de la coordinación del proceso de planificación estratégica institucional, incluyendo a todas las instancias orgánicas con los que se formularon las bases de una institución de alto desempeño y gestión, para enfrentar desafíos y problemas propios del desarrollo Departamental.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se constituye en el principal referente de las acciones y prioridades que tiene la institución y que se ejecutarán en éste periodo. Con este objetivo, se estableció la

articulación del mandato legal, expresado en la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, y el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija; además de la realización del marco estratégico con la estructura programática validada por las principales unidades ejecutoras de la institución, para que sirvan como orientación estratégica en la formulación de la Planificación Institucional y la implementación de la Gestión por Resultados.

Gráfica N° 1. Representación gráfica del PEI



El PEI es un instrumento de construcción de la identidad propia y particular del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija. Es una carta de presentación de la institución ante la sociedad porque define sus principios, valores, metas, objetivos, recursos y acciones para concretarlos en un proceso de cambio social y participativo, que requiere de decisiones contextualizadas de acuerdo a la institución. Su elaboración no sólo se limitó a enumerar las estrategias que orientarán las acciones de la institución en el futuro, sino que además, permite que se construyan componentes significativos como la visión, misión, objetivos, estrategias, programas y Proyectos Institucionales.

El presente documento está estructurado en dos partes, la primera consiste en el establecimiento del marco estratégico que involucra:

- Diagnóstico Institucional
- Propuesta Estratégica de Desarrollo Institucional

Es importante resaltar el carácter participativo institucional en el proceso de formulación del PEI.

1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD

Es necesario que toda institución cuente con un Plan Estratégico, porque ayuda a que ésta, plasme la dirección que se le quiere dar, y cuando este plan es transmitido, y conocido por todos los funcionarios, generará sinergias en todo el personal para la obtención de sus objetivos. Asimismo, este plan ayuda a que cada trabajador sepa hacia dónde se pretende ir, y que él se comprometa con ese destino.

Determinar la Dirección: Es importante que la Visión de la Institución plasmada en el Plan Estratégico siempre sea motivadora y retadora. Por ello, estas visiones nutren a todos los trabajadores, le da un rumbo a la institución y es importante definir las para saber cómo se va a llegar al objetivo (métodos), con qué valores y con qué conducta se va a trabajar.

Determinación de la Situación Actual: Luego de saber hacia dónde se quiere llegar, se debe hacer un análisis para conocer cuál es la situación actual de la Institución: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

Formulación de la Estrategia: Posteriormente, se debe de definir cómo llegar a las Metas trazadas. Primero, definiendo las Metas intermedias para llegar a los Objetivos finales; a medida que se van llegando a estos Objetivos, se amplían hasta llegar a la Visión final, llevando siempre un control a través de Indicadores.

1.1. Marco Teórico Metodológico y Conceptual del PEI

La importancia de contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2016-2020 como un instrumento que establece las prioridades y compromisos de acción del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija; es que efectivamente con sus recursos técnicos, humanos, económicos, compromisos políticos, podrá efectuar como institución las políticas departamentales (Agenda del Bienestar), programas y proyectos propuestos en el PTDI según la normativa vigente y al mismo tiempo, considerar las políticas departamentales sectoriales planteadas como: el Plan de Aguas y otros planes vigentes.

El Plan Estratégico Institucional es “el instrumento en el que se establece los objetivos y políticas de mediano y largo plazo de la entidad, en base a los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y la misión de la entidad” (Art. 12 NB SPO) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental que propone un modelo de gestión por resultados a través de su enfoque sistémico en el que la institución a través del PEI se organiza para ejecutar mediante la programación operativa (POA) las propuestas y objetivos fijados tanto institucionales como de desarrollo.

La perspectiva a largo plazo, es la respuesta a la pregunta:

¿Dónde necesita estar la Gobernación en un momento específico del futuro para desempeñar su Visión, Misión y Estrategias?

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico lo suficientemente flexible para permitir modificaciones en los planes, a fin de responder a las cambiantes circunstancias del entorno.

1.1.1. La Importancia del Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional como instrumento de planificación de manera general buscará:

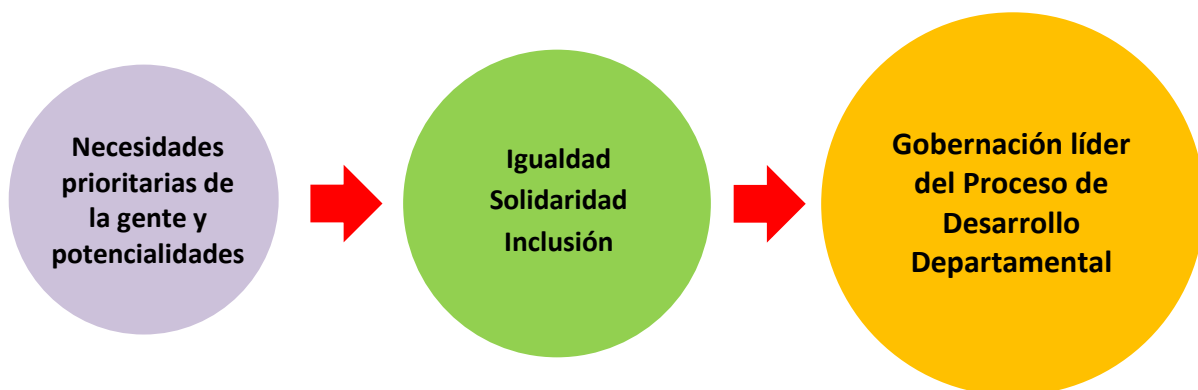
- Liderar los procesos de planificación e inversión pública departamental en torno a la política departamental de desarrollo que plantea la Constitución Política del Estado (CPE), el Estatuto Autonómico y en el marco de las competencias otorgadas en la ley marco de autonomías.
- Unificar las acciones de todas las Secretarías, Direcciones, Sub Gobernaciones, Unidades Desconcentradas en torno a los objetivos centrales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija como una sola Institución.
- Optimizar la asignación de recursos públicos departamentales a las unidades ejecutoras para facilitar la ejecución presupuestaria coherente con objetivos y estrategias planteadas.
- Mejorar el desempeño y la capacidad de gestión de la Institución de manera efectiva, eficiente y eficaz en correspondencia con los objetivos de desarrollo.
- Priorizar las estrategias, programas y proyectos que permitan a la institución cumplir su misión y responder a las exigencias emergentes de los planes de desarrollo, anticipando e identificando nuevas demandas, reduciendo así los márgenes de incertidumbre e inestabilidad frente a los desafíos y problemas que enfrenta el departamento.
- Contribuir a la creación y redefinición de valores corporativos, que se traducen en:
 - Trabajo en equipo.
 - Calidad en el servicio.
 - Creatividad.
 - Compromiso con la institución.
 - Desarrollo humano (personal y profesional).
 - Comunicación.

1.1.2. Filosofía y Enfoque Político de la Entidad

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija se considera el enfoque filosófico **“Gobernación Líder del Proceso de Desarrollo de Tarija”**. En el escenario de construcción del Estado Plurinacional, Comunitario y Autonómico, y de transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales; buscar la igualdad, unidad y calidad de vida de hombres y mujeres de esta tierra, lo que conduce a un proyecto integral, estratégico e incluyente muy importante en el proceso de desarrollo y transformación departamental.

Este proyecto se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas, y las afectivas, para permitir la unidad entre el conjunto de seres, componentes y recursos. Basado en las necesidades de la gente, las potencialidades económicas y la proyección del desarrollo; para lograr un departamento con mayor desarrollo humano y el más competitivo de Bolivia.

Gráfica N° 2. Orientación hacia el Desarrollo Departamental



En el proceso de orientación hacia una gobernación líder del Proceso de Desarrollo de Tarija, es importante el fortalecimiento institucional para garantizar su desarrollo y cambio institucional al nuevo escenario autonómico y de concertación que se avecina, en el que se debe asumir plenamente la calidad gubernativa.

En este esfuerzo, de abrir caminos para el logro de una nueva gobernación para la gente y donde el Bienestar es el más importante factor a resolver dentro del desarrollo del departamento, requiere del concurso responsable y comprometido de todos los actores institucionales políticos, técnicos, sociales y más aún del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como líder de los procesos de desarrollo y planificación en el orden departamental y en todas sus instancias regionales, en coordinación y participación con los Gobiernos Municipales y entidades sectoriales del nivel nacional.

Para ello la gobernación deberá tomar algunas líneas estratégicas:

- Realizar un programa de Desarrollo Institucional, para establecer una Gobernación acorde al nuevo escenario autonómico con altísimo nivel respecto a la nueva institucionalidad.
- Reorganizar y modernizar las estructuras del Gobierno Departamental, para que enfrente a esta nueva realidad y a los desafíos propuestos.
- Erradicar la politización de cargos, el tráfico de influencias, el favoritismo arbitrario y otras acciones corruptas.
- Captar el recurso humano más honesto, idóneo y eficiente a través de la implementación de la carrera administrativa y el servicio civil en el Gobierno Departamental Autónomo; garantizando la ética y transparencia de los funcionarios públicos, con altos niveles de desempeño profesional.

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija, como actor que apoya al proceso de desarrollo departamental, pondrá sus esfuerzos a través del fortalecimiento organizativo, recursos humanos, procesos internos, nuevos servicios, gestión de las cadenas de valor, infraestructura, tecnología, clima y cultura organizacional para que en el marco de sus competencias, responda a las demandas de la población alcanzando el desarrollo sostenible y compartido.

1.2. Misión y Visión Institucional

1.2.1. Misión Institucional

La Misión, es el motivo, propósito o razón de ser del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija. Se establece en concordancia con los fines y objetivos definidos en el Estatuto Autonómico Departamental (Art. 11) para la Gestión Pública Departamental:

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es una entidad territorial que gestiona y administra los recursos públicos departamentales, con el fin de constituir una sociedad justa y armoniosa, garantizar el bienestar, desarrollo, seguridad y protección de las personas; reafirmar y consolidar la unidad departamental, garantizando el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental

1.2.2. Visión Institucional

La Visión es la declaración de lo que la Institución aspira ser y de las expectativas que se tiene para el futuro. Significa el reto que la institución espera cumplir.

La definición de la visión institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija ha significado una tarea colectiva del conjunto de los participantes en el proceso de planificación estratégica institucional. Para fines de orientar el accionar de la Institución en un tiempo mediato, se formula la siguiente visión:

En el año 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; genera bienes y servicios que agregan valor a la economía y satisfacen las necesidades de la sociedad de todo su territorio; se constituye en el promotor más dinámico del desarrollo humano bajo los principios de la unidad, equidad social y de género, justicia, diversidad cultural y respeto al medio ambiente

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Trayectoria Histórica de la Institución

Desde la fundación de Tarija el 4 de julio de 1574 al 1586, se instaura un gobierno al mando de Luis de Fuentes, quien instruyó las construcciones de la Casa de Gobierno, cabildo, iglesia matriz, etc. y el inicio de las gestiones administrativas.

El Coronel Bernardo Trigo fue nombrado Gobernador de Tarija por el General O'Connor en septiembre de 1826. Creado el departamento de Tarija por ley del 24 de septiembre de 1831, se constituyó en el primer prefecto, y en 1839 Tarija adquiere la categoría de Departamento como parte del territorio boliviano.

Administrativamente, el Prefecto era una autoridad dependiente del nivel central e impuesto por una delegación de naturaleza personal por el Presidente de la nación, y su accionar como continuación del manejo centralista del Estado.

En cuanto a la inversión departamental en la década de los '60 (1960-1969), en el marco del documento denominado "Planificación del Desarrollo del Departamento de Tarija", cuyos frutos destacados fueron: La implementación del Ingenio Azucarero "Stephen Leigh" y la creación de ENDE junto a la construcción de la planta de generación de energía eléctrica "El Angosto" con 300 KW de potencia.

En la década del '70 se crea el "Consejo Nacional de Planificación" (CONEPLAN), y en Tarija el "Comité de Obras Públicas", que en 1974 dio paso a la "Corporación de Desarrollo de Tarija" (CODETAR), institución encargada de generar el desarrollo del departamento. En el período entre 1976 y 1980, impulsó la producción e industrialización mediante la Fábrica de Aceites de Villa Montes, el Ingenio Moto Méndez en Bermejo, la Fábrica de Alimentos Balanceados Tarija (ALBAT), la Fábrica de Vidrio (CRIOSAL), la Fábrica de Papel y la Planta Industrializadora de Leche (PIL) entre otras.

En la década del '80 se desconcentró la estructura organizativa de CODETAR hacia las provincias, a través de Oficinas Técnicas Regionales en: Bermejo, Villa Montes, Yacuiba y Entre Ríos debido a la lentitud y rigurosidad de trámites y decisiones que hacían ineficientes e inoportunas las respuestas a las demandas de la sociedad. Por otra parte, el Prefecto ejercía la función de Comandante General del departamento, designaba y tenía bajo su dependencia a los Sub Prefectos en las provincias y a los Corregidores en los cantones, así como a las autoridades departamentales de su competencia.

La vigencia de la Ley 1178 en el año 1990, constituye un salto en la administración pública al introducir un modelo de administración y control por resultados a través del funcionamiento de ocho sistemas tres para programar y organizar las actividades (SPO, SOA, SP), cuatro para ejecutar las actividades programadas (SAP, SABS, Sistema de Tesorería y Crédito Público, Sistema de Contabilidad Integrada) y uno para controlar la gestión del sector público (Sistema de Control Gubernamental Integrado por el Control Interno y Control Externo posterior).

A partir de 1994, se conforma el Consejo Departamental presidido por el Prefecto cuya composición y atribuciones se establecen por ley. Con la promulgación el 28 de Julio de 1995, de la Ley de Descentralización Administrativa, se determinan las competencias y el régimen de descentralización administrativa de las autoridades a nivel departamental, transfiriendo y delegando atribuciones de carácter técnico-administrativo no privativas del Poder Ejecutivo, también se establece el régimen de

recursos económicos y financieros departamentales y la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

Se establece la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, conformada por el Prefecto (Poder Ejecutivo) y el Consejo Departamental (órgano de consulta, control y fiscalización) nominado por los Gobiernos Municipales, desapareciendo la Corporación de Desarrollo, y la responsabilidad de generar el desarrollo del departamento, pasa a la Prefectura junto al Consejo Departamental.

A nivel departamental, se jerarquiza el rol de los Sub Prefectos y Corregidores Mayores quienes van incrementando sus presupuestos anuales de inversión pública orientada sobre todo a infraestructura básica, caminos, riego y electrificación rural.

En la segunda mitad de los '90 en el país aparecen una serie de reformas denominadas "Reformas de Segunda Generación" en salud, educación, el conocimiento, infraestructuras y demás, vinculadas a procurar mejores condiciones sociales y bienes públicos en condiciones adecuadas para el desarrollo.

El proceso de planificación departamental se caracterizó por un cambio de concepción de una planificación paternalista hacia una planificación descentralizada, terminando así un proceso de reivindicaciones descentralizadoras regionales, por las cuales diferentes sectores sociales demandaban del Estado la transferencia de competencias para el desarrollo departamental.

Avanzada la década de los noventa, eventos de orden mundial impulsaron cambios radicales en la concepción de las funciones del Estado sustentados en la doctrina "neoliberal", los centros hegemónicos del poder mundial impulsan la minimización del Estado, lo que viene naturalmente a introducir nuevos paradigmas en la gestión pública: más mercado y menos (o nada) de Estado, periodo en el cual se procedió a las privatizaciones de las fábricas y bienes de la Prefectura del Departamento y ex CODETAR.

No obstante, el departamento de Tarija se consolidó como el primero en contar con documentos de planificación física y estratégica aprobados, y en proceso de implementación en tres escalas: departamental, municipal y urbana. En éste período se destaca la elaboración del primer Plan de Desarrollo Económico y Social 1996 - 2000, que orientó la gestión de la Ex Prefectura del Departamento. A partir de este hecho, el proceso de planificación se convirtió en un puntal importante en la gestión pública que da continuidad al proyecto realizado por la cooperación de los Países Bajos denominado ZONISIG (Proyecto Zonificación Agroecológica y Establecimiento de una Base de Datos y Red de Sistema de Información Geográfica en Bolivia). Este proyecto se convirtió en el factor fundamental sobre el cual se desarrolla y consolida el proceso de Ordenamiento Territorial, que cuenta con dos componentes concluidos y aprobados (Plan de Uso del Suelo [PLUS] y Plan de Ocupación del Territorio [POT]) que comprende el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Tarija (PDOTT) 2006-2025¹, documentos de valiosa información y que compartieron el proceso de formulación del PDDES 1999-2003 y PDDES 2005-2009.

¹ El PDOTT 2006 – 2025 cuenta con Resolución de Aprobación N° 263/2006, emanada por el Consejo Departamental (el lunes 31 de julio de 2006), en sesión efectuada en Iscayachi; y faltaría aún su Homologación por Decreto Supremo.

Al mismo tiempo en el Departamento se inició un proceso de concertación a través de mesas sectoriales y bajo el enfoque de desarrollo humano sostenible que se reflejó en el documento denominado PDDES 2005-2009, sin embargo, los procesos de planificación departamental no han llegado a concretizarse en los POA, reflejo de desarrollo y en su mayoría, primando lo urgente a lo importante.

La participación de la sociedad, en la gestión pública de la Prefectura, se promueve en el nivel de consulta y proposición de programas y proyectos, pero se la excluye de la toma de decisiones; aunque se reconoce a organizaciones sociales (juntas vecinales, sindicatos, etc.) como instancias de participación.

En cuanto a los procesos administrativos hubo significativas mejoras en temas administrativo financiero, implementando programas informáticos como el SIGMA, mejoró el control de procesos de contratación y seguimiento de proyectos a través del SICOES y del SIGAP (instrumento implementado exclusivamente en la Gobernación de Tarija).

A finales del año 2005, se inicia en el Departamento un “cambio en el modelo de Estado” por hechos significativos en el ámbito político como ser: La elección de Prefectos del 18 de diciembre de 2005, el Referéndum vinculante sobre autonomía realizado el 2 de julio de 2006; el referéndum de aprobación del Estatuto Autonómico Departamental del 22 de junio de 2008.

En el ámbito económico departamental, se destaca la creciente disponibilidad de recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas y una agenda de demandas provinciales y sectoriales muy amplias que dispersaron la inversión en más de 1.000 proyectos de infraestructura, que no fueron concluidos por gobierno interino departamental, dejando una gran deuda para el próximo gobierno departamental.

Hasta la gestión 2010 se implementaron programas y proyectos sociales y productivos importantes en el Departamento, que se pueden destacar son: el Seguro Universal de Salud (SUSAT), Programa de Nutrición para Mujeres Gestantes, Menores de 2 años y Adultos mayores; Masificación de conexiones de gas natural domiciliario, Programa Solidario para el productor del área rural (PROSOL), Plan de Empleo Urgente (PEU-P), y el Programa de conversión de vehículos a Gas Natural (GNV). En cuanto a infraestructura básica estratégica se inició la construcción de presas para riego (Huacata, El Molino, Busuy y otras) y la construcción del corredor Bioceánico Central de Sur con los caminos al Chaco y el camino a Potosí.

A partir del referéndum de aprobación de la Constitución Política del Estado y la promulgación de la misma, el 7 de febrero de 2009, se eligen Gobernadores, Asambleístas Departamentales en todo el país y Ejecutivos Seccionales, únicamente en el departamento de Tarija. Con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010, se reconfigura el escenario competencial del Estado y con particularidad de los Gobiernos Departamentales.

La Prefectura del Departamento, se cambia por Gobierno Departamental y se tiene al primer Gobernador electo por el pueblo: Mario Cossío Cortez. En abril de 2010, parecía estar muy condicionado para llevar a cabo sus propias políticas, ya que la oposición había declarado que sería contraria a la labor del Gobernador electo. Lo previsto se cumplió el 14 de diciembre de 2010 con la destitución del primer Gobernador electo de Tarija.

Desde la gestión 2011, se ha descentralizado de manera administrativa y económica-financiera la Gobernación hacia los Ejecutivos Seccionales (Sub Gobernadores) constituyéndose en los actores fundamentales de la ejecución financiera de los recursos departamentales, situación que el Ejecutivo de la Gobernación, perdió control de las inversiones que ejecutaron cada una de las seccionales y lo llevó consigo a una crisis económica profunda sin resolver los grandes problemas de la gente; esto debido a que las políticas públicas y el gasto departamental no se ejecutaron respondiendo a una orientación estratégica de desarrollo ni planificadas, producto de la improvisación y el despilfarro.

El presupuesto entre 2011 y 2015 ascendió a la suma de 18.000 millones de Bolivianos y que adicionalmente, dejó deudas comprometidas de alrededor de 5.000 millones de Bolivianos por las acciones contraídas con terceros.

En el mes de marzo de 2015, se llevan a cabo las segundas elecciones sub nacionales para elección de gobernadores y en Tarija gana: Adrián Oliva Alcázar. Éste nuevo Gobierno Departamental está orientado a construir un pacto social, político y económico al servicio de los intereses de Tarija, para revertir la grave situación que se vive ya que solo con la unión, se puede enfrentar la magnitud de este desafío. El contexto histórico y el escenario político obliga a estar a la altura de la historia, forjando una verdadera unidad del pueblo tarijeño y de sus liderazgos, construyendo una alternativa política que le dé a la gente la certeza de un futuro mejor para Tarija.

2.2. Análisis Interno

2.2.1. Mandato Legal. Atribuciones, Competencias y Productos

La Constitución Política del Estado (CPE), el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija (EADT) y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, establecen la organización de la estructura territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia y de las autonomías.

La autonomía implica la elección directa de las autoridades mediante voto, la administración de sus recursos económicos, el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, ejercida por los órganos del Gobierno Autónomo Departamental, en el marco de sus competencias y atribuciones.

El Estatuto departamental, las leyes y decretos emitidos por el Órgano Legislativo y Ejecutivo departamental delinean y rigen, en relación al rol y las funciones del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, constituyéndose en mandatos en el nivel departamental.

Uno de los roles de la Gobernación es promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con planificación del desarrollo nacional. Así mismo, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020, se constituye en un importante conductor de la formulación del Plan Estratégico Institucional. En el Anexo se presentan las Competencias Departamentales extraídas de la CPE, EADT y de la LMAD.

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional; las leyes departamentales tienen igual jerarquía que una ley nacional, con excepción del alcance territorial y competencial. Por lo tanto la leyes emitidas por la Asamblea Legislativa Departamental, reúnen las características de generalidad, obligatoriedad y coercitividad de toda ley; siendo de observación y cumplimiento obligatorio por autoridades y población en general del departamento de Tarija.

En el Anexo II se detallan Leyes emitidas por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija con incidencia en el accionar del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

2.2.2. Mandato Social

El mandato social es un conjunto de demandas que emergen de los diferentes actores sociales, institucionales, expresados en las Mesas de Diálogo efectuadas en cada Sistema de Vida con la representación de actores sociales, productivos, políticos e institucionales del Departamento en cada uno de los municipios, efectuadas para la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 y que se constituyen en políticas, acciones, programas y proyectos.

El PTDI al mismo tiempo se constituye en un instrumento de planificación orientador del desarrollo departamental; en el cual se afianza el Plan Estratégico Institucional del Autónomo Departamental de Tarija, que según lo establecido por la Ley 777 de Sistema Planificación Integral del Estado es de cumplimiento obligatorio, como instrumento que articula el mandato social con los POA de cada gestión del Gobierno Departamental. En este sentido, en el departamento se elaboraron algunos Planes de Desarrollo Participativo, que iniciaron con las Mesas de Diálogo y Concertación: Tarija Siglo XXI donde se elabora el PDDES 2005-2009, en el año 2011 para la construcción del PDDES 2012-2016,

documento que no es aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental y luego en julio de 2016 se realizan nuevamente las Mesas de Diálogo en concertación con la sociedad civil organizada en los diferentes foros y eventos efectuados por Sistema de Vida, donde existe la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y organizaciones sociales de alcance departamental y regional.

En ese marco, se elaboró el PTDI 2016-2020 con el objeto de dar dirección estratégica hacia el desarrollo y que la institución esté preparada para desarrollar sus capacidades en el logro de las necesidades enmarcadas en la Agenda del Bienestar.

2.2.3. Principios y Valores

Los Principios y Valores son la esencia de la Institución, son medios por los cuales se identifica o diferencia la Institución de los demás, la hacen única a una sociedad que da una forma de vida institucional, la cual puede cambiar con el paso del tiempo. Los Principios y Valores son la base, origen y razón fundamental que rige el pensamiento y la conducta de la Institución, donde los servidores públicos y la Institución misma deben orientar sus acciones, sobre lo cual se procede en el nuevo concepto de gestión pública del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Un Valor se entiende como una cualidad o característica de carácter moral que se considera deseable o valiosa y que se comparte en una Institución. Los valores compartidos son la base de una cultura organizacional, por ello es importante identificarlos y fomentar constantemente su ejercicio en el ámbito de la gestión Institucional.

Los Principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la Institución. Son el soporte de la Visión, Misión, Estrategia y Objetivos Estratégicos. Estos Principios se manifiestan y se hacen realidad en la cultura, en la forma de ser, pensar y de conducta.

Los Principios y Valores que adopta el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la Institución son:

Cuadro N° 1. Principios y Valores de la Gobernación de Tarija

PRINCIPIOS	VALORES
• Transparencia	• Primero Tarija
• Solidaridad	• Ética
• Cambio y Justicia Social	• Autonomía de verdad
• Diversidad	• Lealtad
• Eficacia	• Dignidad
• Eficiencia	• Honestidad para el ejercicio del servicio público
• Equidad social y de Género	• Orgullo de ser lo que somos
• Control social	• Respeto
• Democracia	• Responsabilidad
	• Compromiso

Principios

- **Principio de Transparencia.-** La obligación de todo servidor público es facilitar a la población el acceso a cualquier información pública, precautelando el comportamiento honesto y responsable en el ejercicio de la función pública.
- **Principio de Solidaridad.-** Es uno de los dos pilares fundamentales sobre los que debe asentarse el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Es la consideración del conjunto de aspectos que relacionan o unen a las personas, la colaboración y ayuda mutua que ese conjunto de relaciones promueve y alienta el bienestar social y comunitario.
- **Principio de Cambio y Justicia Social.-** Ser emblemáticos en el cambio social dentro del concepto más amplio de libertad y justicia. Se busca construir un Departamento de iguales, con acceso a oportunidades, equidad e inclusión social y cultural; con derechos humanos fundamentales respetados y ejercidos plenamente, evitando la discriminación y el deterioro de los valores sociales y éticos.
- **Principio de Diversidad.-** Generar un proceso de integración social de integración social que valore la diversidad e identidad y que rescate, preserve y promueva las tradiciones. Asimismo, de lograr la integración territorial con todas las provincias manteniendo una unidad departamental indestructible.
- **Principio de Eficacia.-** La calidad en la gestión pública del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, comprende cumplir con el principio de eficacia entendido como la consecución de los objetivos, metas y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas del ciudadano o población.
- **Principio de Eficiencia.-** La gestión pública en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija seguirá el principio de eficiencia, comprendido como la optimización de los resultados alcanzados por la Institución, con relación a los recursos disponibles e invertidos en su logro o consecución.
- **Principio de Control social.-** Reconocer el derecho y la responsabilidad que tiene todo ciudadano y ciudadana, organizaciones e instituciones de la sociedad civil de coadyuvar en la transparencia de la gestión pública a nivel departamental.
- **Principio de Democracia.-** Respetar siempre la institucionalidad democrática y el ejercicio pleno de los derechos y libertades consagradas en la Constitución Política del Estado, desterrando el autoritarismo y el totalitarismo

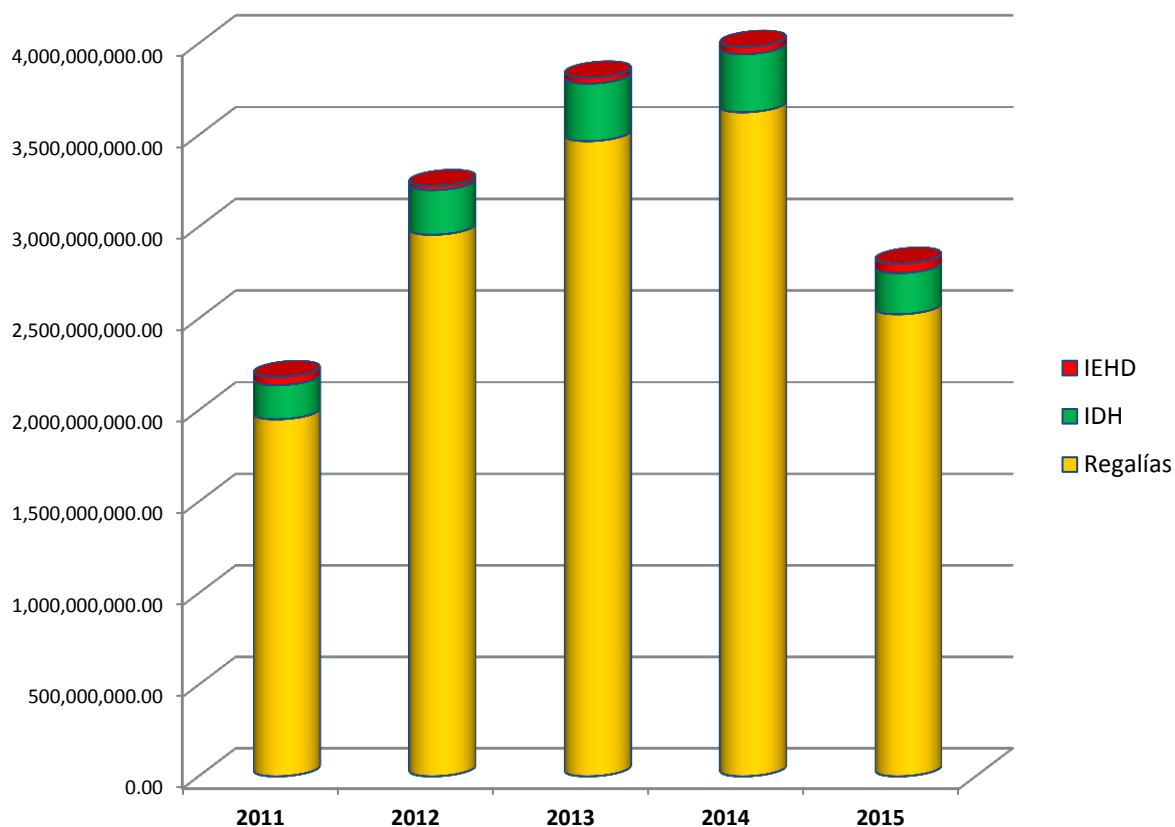
Valores

- **Primero Tarija.-** Compromiso de defensa de su unidad, su patrimonio y su autonomía. Lealtad con Tarija, en defensa de los derechos, intereses y recursos que será ineludible por encima de cualquier otro interés personal, de grupo o político.
- **Ética.-** Compromiso efectivo de los servidores públicos, con valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado, que lo conducen a un correcto desempeño personal y laboral.
- **Unidad.-** Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales. La unidad se construye a partir de una visión compartida y anhelada para lograr el bien común.
- **Autonomía de Verdad.-** Profundizar la autonomía como sistema de gobierno que respeta la autodeterminación del pueblo, asumiendo que la ciudadanía tarijeña forjará su historia.
- **Lealtad.-** Es un valor que se cultiva en el interior de cada servidor público y tener conciencia de lo que realiza en el trabajo que desempeña. Es una actitud de correspondencia, de honor, de gratitud; por lo que implica defender a las personas y las cosas en las que se cree.
- **Dignidad.-** Atributo que todo servidor público adquiere, por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones, que merecen el reconocimiento de los demás servidores públicos y de los ciudadanos.
- **Honestidad.-** Los actos de todos los servidores públicos de la institución son realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta honesta.
- **Orgullo de ser lo que somos.-** Mantenerse orgullosos de la identidad, acervo cultural y arraigo familiar como parte fundamental de una sociedad organizada.
- **Respeto.-** Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores públicos y de éstos con los ciudadanos; y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores públicos aplican en el ejercicio de sus funciones.
- **Responsabilidad.-** Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas y disposición para rendir cuenta de ellos ante las instancias correspondientes y la sociedad.
- **Compromiso.-** Es la obligación que se ha contraído con el pueblo de tener mejores días para Tarija, y que se debe cumplir y demostrar la responsabilidad para concretar y realizar.

2.2.4. Evaluación del Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija en el último quinquenio

En el último quinquenio, el Departamento de Tarija registró en los primeros cuatro años una gradiente de ascenso respecto a sus ingresos por hidrocarburos, desde Bs. 2.181.587.238 en el año 2011 a Bs. 3.981.642.048 en el año 2014. De ahí sobrevino un brusco descenso de más de Bs. 1.180.000.000 que arrojó una cifra de Bs. 2.799.602.265 en el año 2015. Nunca antes se tuvo esta disponibilidad financiera, sin embargo, el impacto favorable en la población no estuvo acorde a los montos que se manejaron. Los avances alcanzados no cumplieron las expectativas, ni la satisfacción de los habitantes del Departamento.

Gráfica N° 3. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.)



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

Como se observa en la Gráfica y en el Cuadro, es notoria la reducción en los ingresos recibidos por hidrocarburos en el año 2015, respecto al año anterior.

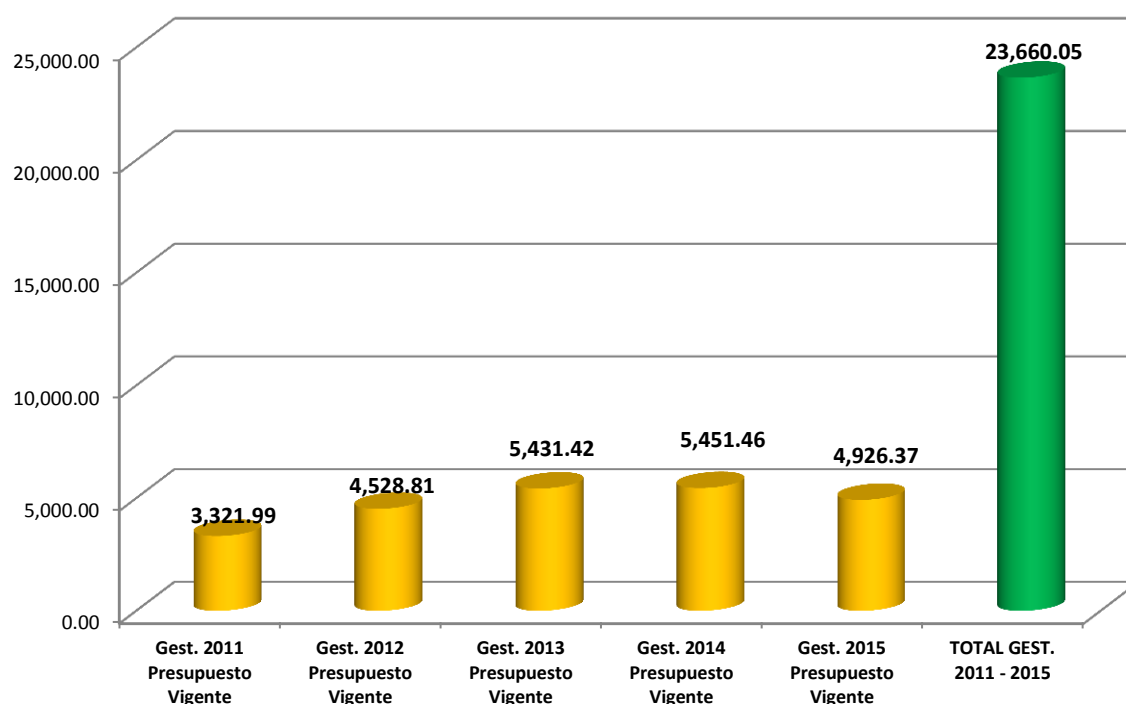
Cuadro N° 2. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.)

Gestión	Regalías	IDH ²	IEHD ³	Total
2011	1.951.338.872	186.379.107	43.869.259	2.181.587.238
2012	2.957.746.781	243.216.789	22.508.610	3.223.472.180
2013	3.467.964.181	313.542.169	32.974.116	3.814.480.466
2014	3.625.389.142	316.834.169	39.418.737	3.981.642.048
2015	2.524.216.693	224.394.106	50.991.466	2.799.602.265
2011 - 2015	14.526.655.669	1.284.366.340	189.762.188	16.000.784.197

Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

Dada la tendencia ascendente de los ingresos por Hidrocarburos que con antelación se presentó, no se interpretaron las modificaciones no favorables en la cotización internacional del barril de petróleo, y por tanto, no se tomaron las previsiones pertinentes en el manejo económico financiero con consecuencias negativas para el Departamento.

Gráfica N° 4. Recursos Presupuestados. Gestiones: 2011 – 2014 (en millones de Bs.)



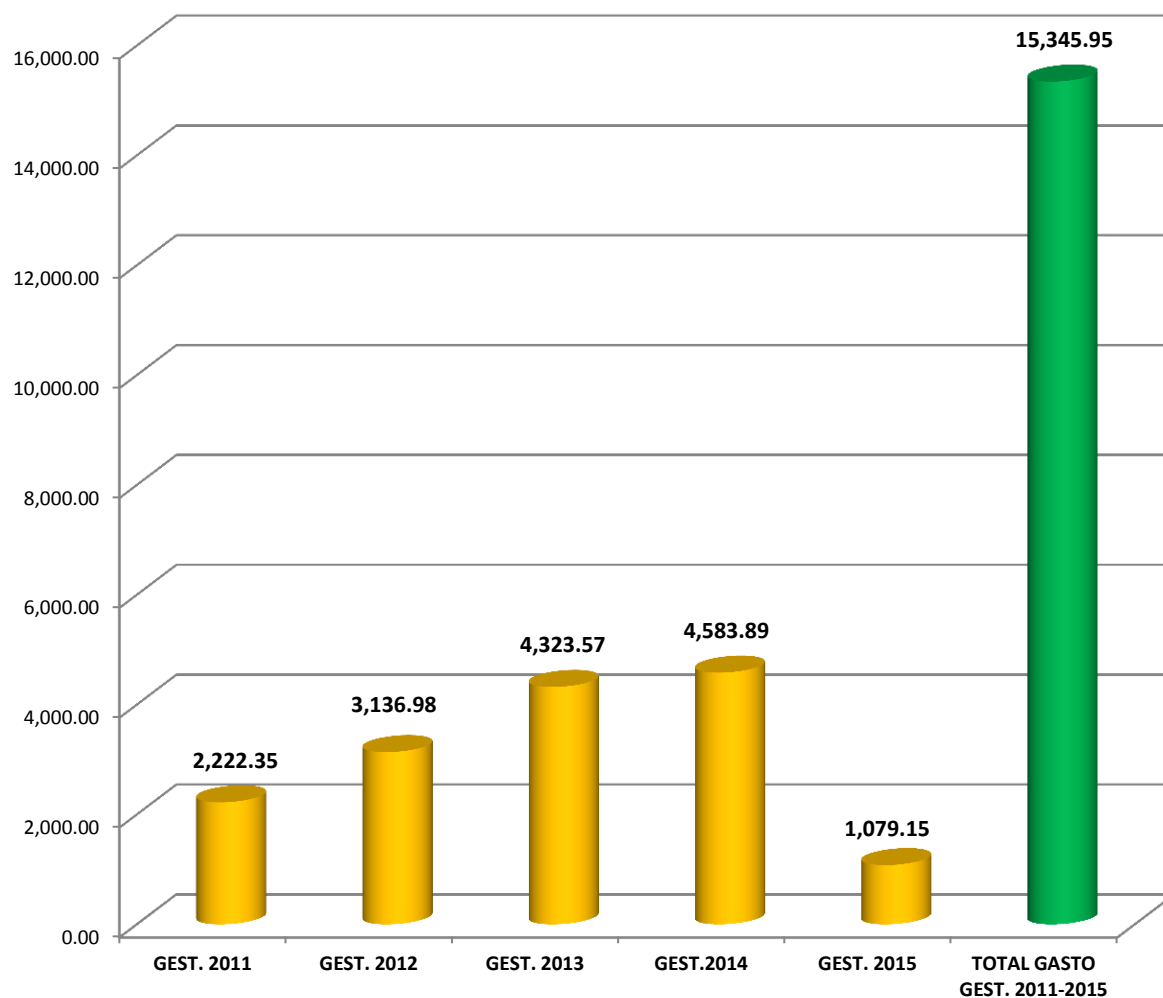
Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

De 2011 a 2015 se presupuestaron más de Bs. 23.500 millones que fueron sucediendo de manera creciente en el lapso indicado desde Bs. 3.321,99 millones hasta Bs. 5.451.46 millones; al final se redujo a Bs. 4.926,37 millones haciendo un monto total de Bs. 23.660.05 millones.

² IDH = Impuesto Directo a los Hidrocarburos

³ IEHD = Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

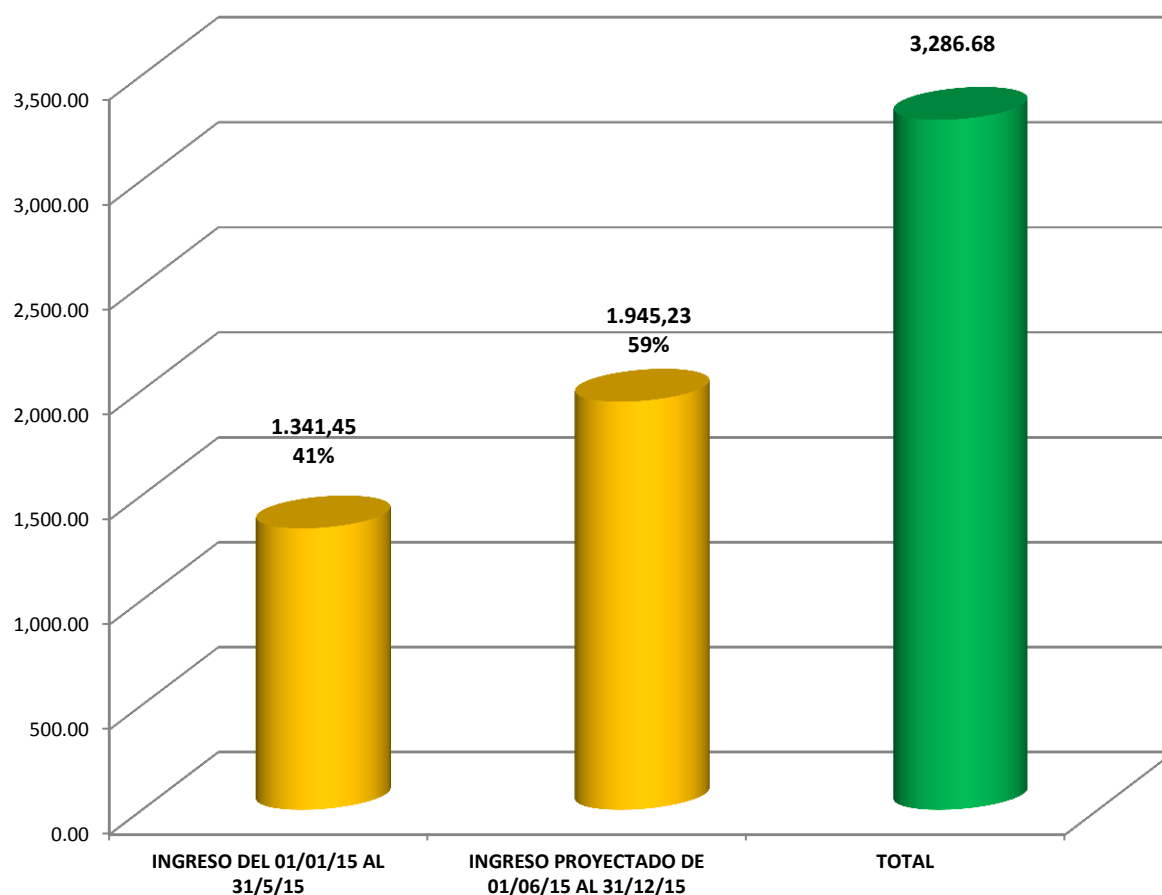
Gráfica N° 5. Ejecución de Recursos. Gestiones: 2011 – 2015 (en millones de Bs.)



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

Entre 2011 y 2015, se ejecutaron más de Bs. 15.000 millones; de ese monto se gastaron Bs. 2.074 millones en funcionamiento.

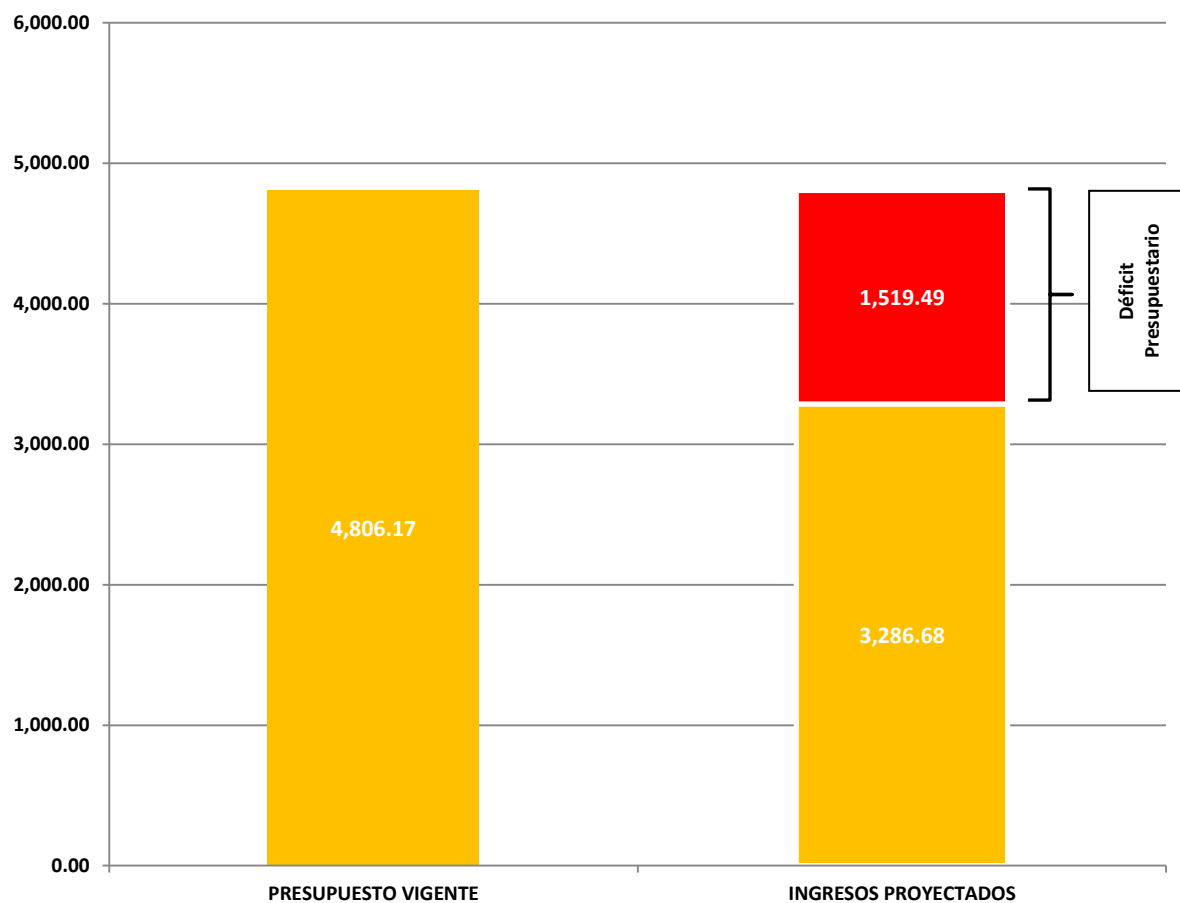
**Gráfica N° 6. Ingresos Recibidos y Proyectados (en millones de Bs.)
Gestión 2015**



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

En el año 2015 se tenía previsto el ingreso de más de Bs. 1.300 millones, y luego desde junio del mismo año se proyectaba percibir un monto superior a Bs. 1.900 millones; totalizando Bs. 3.286.68 millones para la gestión mencionada.

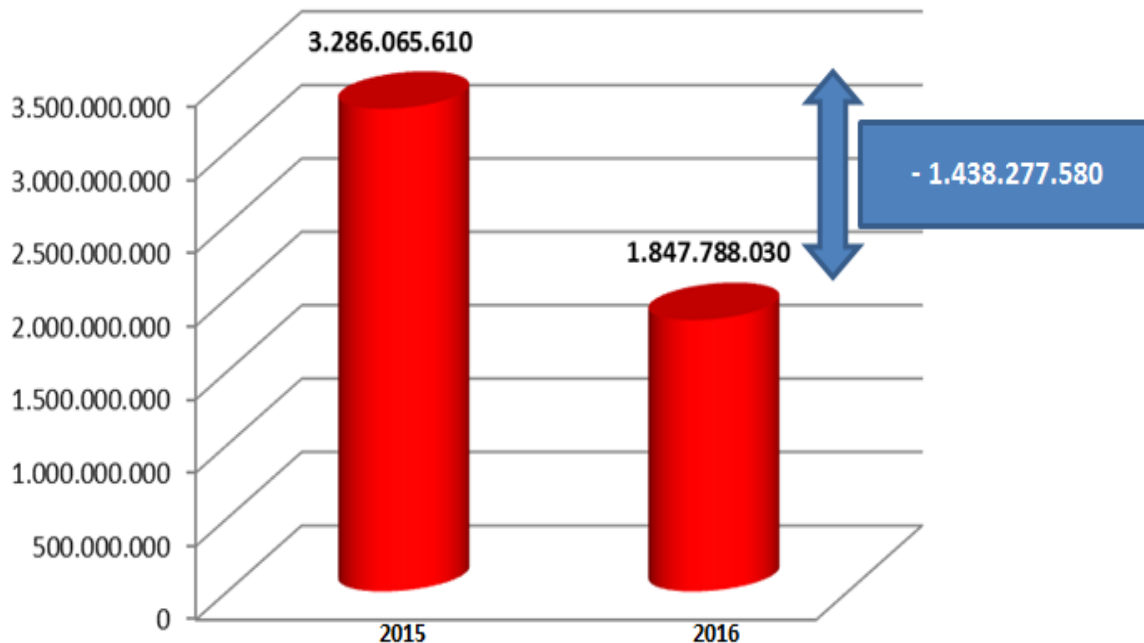
**Gráfica N° 7. Déficit Presupuestario (en millones de Bs.)
Gestión 2015**



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

El déficit para cubrir el presupuesto programado fue de más de Bs. 1.519 millones que representan 32% del total.

Gráfica N° 8. Ingresos por Hidrocarburos. Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.)



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

Se aprecia con claridad la reducción en los ingresos por hidrocarburos para el Departamento de Tarija de 2015 a 2016, existiendo una diferencia entre uno y otro de Bs. 1.438.277.580.

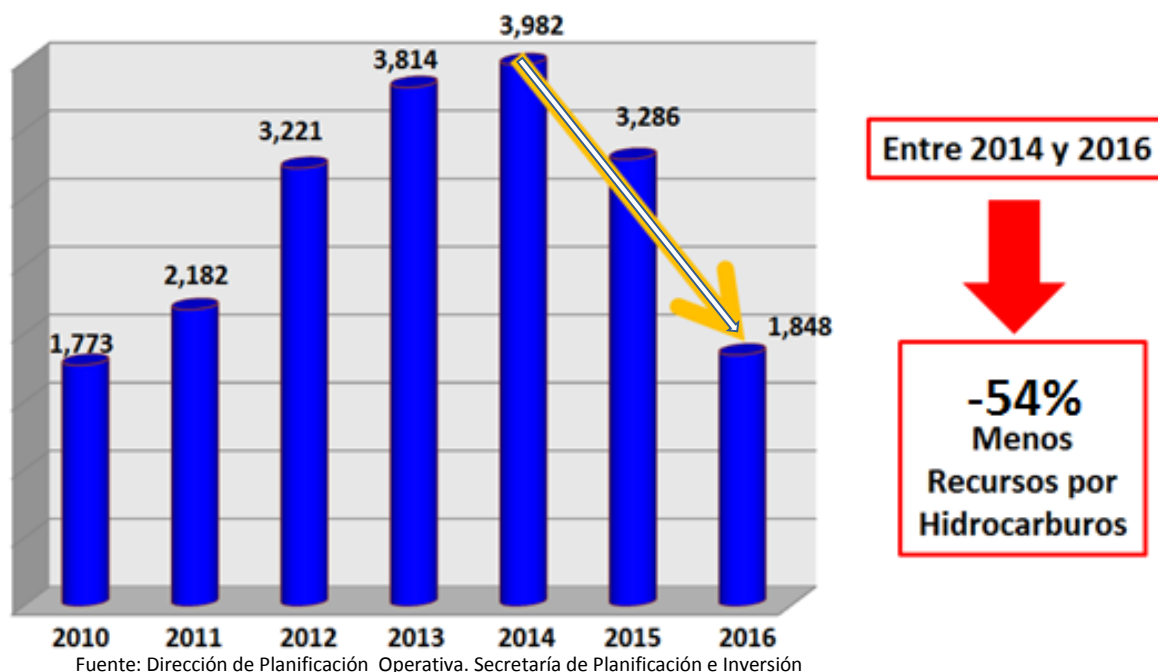
Cuadro N° 3. Ingresos por Hidrocarburos Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.)

Ítem	2015	2016	Diferencia	%
Regalías	2,985,975,779	1,649,752,748	-1,336,223,031	-44.75
IDH	264,828,909	146,318,074	-118,510,835	-44.75
IEHD	35,260,922	51,717,208	16,456,286	46.67
Total	3,286,065,610	1,847,788,030	-1,438,277,580	-43.77

Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

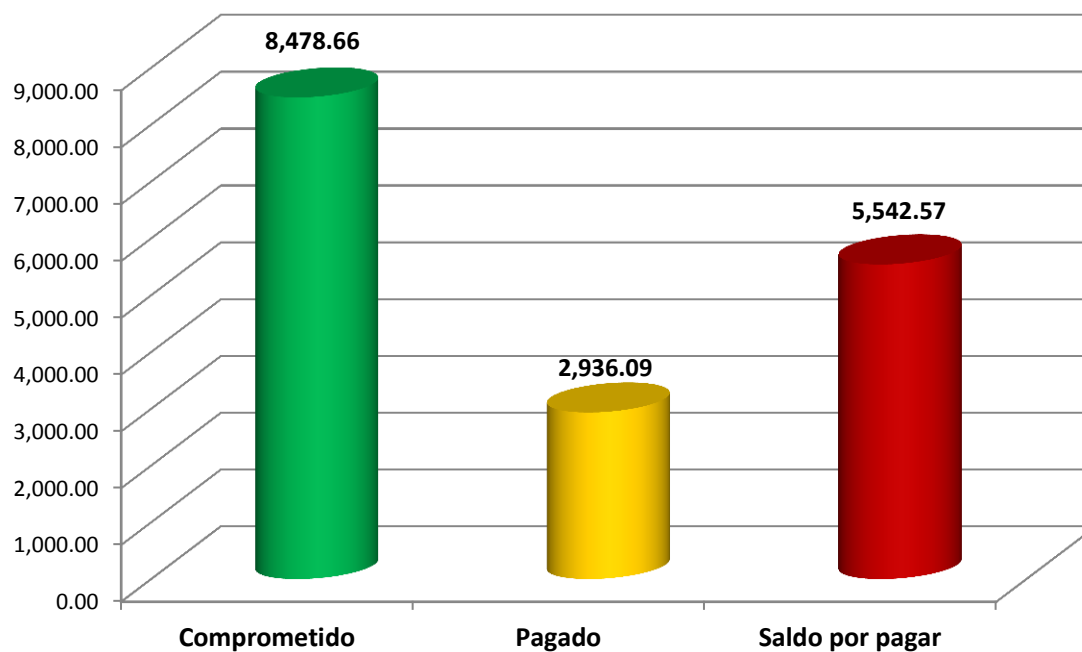
La disminución registrada en los ingresos por hidrocarburos el año 2016 se acerca a 44% respecto a 2015. Si se comparan 2016 con 2014, entonces el decremento es casi de 54%. La diferencia entre 2014 y 2015 se aproxima a 30% de mengua.

Gráfica N° 9. Comportamiento de Recursos Dptales. de Tarija. Período 2010 - 2016
Regalías por Hidrocarburos, IDH e IEHD (en millones de Bs.)



Es evidente la tendencia descendente en los ingresos por hidrocarburos que se registra después de alcanzar el pico más alto en el año 2014.

Gráfica N° 10. Recursos Comprometidos en el Período 2011-2014 (en millones de Bs.)



Fuente: Dirección de Planificación Operativa. Secretaría de Planificación e Inversión

Desde el año 2011 hasta el 2014 se comprometieron Bs. 8.478,66 millones y se pagaron Bs. 2.936,09 millones, quedaron Bs. 5.542,57 millones como saldo por pagar. Este monto por pagar, es una carga muy pesada que actúa como lastre para implementar la planificación para el desarrollo humano sostenible del Departamento de Tarija.

Después del quinquenio 2011 – 2015, la Gobernación resultó con el siguiente panorama:

- Una Gobernación en profunda crisis institucional y financiera y una estructura atrofiada, con personal excedentario y excesivos gastos administrativos.
- Pérdida de capacidad técnica de gestión, debido a personal no calificado para ocupar puestos de trabajo.
- Pérdida del valor por el servicio público e interés por las necesidades de la gente.
- Ejecución financiera carente de implementación de: la planificación realizada y de una visión que ordene los recursos de inversión.
- Baja calidad de la inversión pública. "Atomización" de recursos y proyectos. Improvisación y falta de criterios para elegir proyectos a los cuales se dirigen los recursos de regalías por hidrocarburos.
- Compromisos asumidos por encima de los presupuestos, y un déficit muy fuerte para la gestión 2015, que comprometieron los recursos de la Gobernación a futuro.
- Bajo impacto de la utilización del dinero y falta de soluciones a los problemas más importantes del Departamento de Tarija.

2.3. Estado de Situación Actual del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Conceptualización de los factores de Análisis Interno

En el Análisis Interno de la Institución se contemplan los siguientes factores:

- a) **Organización.** Considerado como un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos; este sistema se basa en la comunicación y actuación coordinada de servidores públicos para lograr la misión institucional. En general toda institución establece una estructura organizativa, acompañada de varios elementos claves como la burocracia, la especialización del empleo, la departamentalización, la descentralización y la formalización.
- b) **Coordinación.** Coordinar es la esencia de la administración, para el logro de la armonía de los esfuerzos individuales a favor del cumplimiento de las metas grupales de los actos de una institución, para facilitar su funcionamiento y procurar el éxito. Cada una de las funciones administrativas en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es un ejercicio en pro de la coordinación. Los servidores públicos suelen interpretar intereses similares de diferente manera, de modo que sus esfuerzos en beneficio del cumplimiento de metas institucionales no se combinan automáticamente con los esfuerzos de los demás. Por lo que, es tarea básica de los ejecutivos, conciliar las diferencias de enfoques, ritmos, esfuerzos o intereses y armonizar las metas individuales a fin de que contribuyan a las metas u objetivos institucionales. La Coordinación hay que generarla, planificarla, propiciarla y controlarla. No se puede esperar que la coordinación se dé por generación espontánea, por la mera buena voluntad de los servidores públicos, hay que instrumentarla y otorgarle normativas que posean un carácter de cumplimiento obligatorio.

- c) **Comunicación e Información.** La Comunicación se entiende como el proceso mediante el cual se puede transmitir Información, de manera interna o externa a la institución. Tradicionalmente, la comunicación se ha definido como "el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales". Todas las formas de comunicación requieren un emisor, un mensaje y un receptor destinado, pero el receptor no necesita estar presente ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice.

La Información está constituida por un grupo de datos ordenados, que sirven para construir un mensaje (comunicación) que permite resolver problemas y tomar decisiones. El desarrollo de Internet y las diferentes Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); son herramientas tecnológicas que facilitan el procesamiento y transmisión de información por medios electrónicos de manera instantánea como ser: sistemas informáticos, software, teléfonos, Internet, televisión interactiva, Intranet, entre otros.

- d) **Recursos Humanos.** Es el conjunto de servidores públicos que forman parte de la institución y que desempeñan diferentes tareas específicas en sus unidades.

Los Recursos Humanos son los únicos seres vivos e inteligentes capaces de llevar al éxito organizacional y enfrentar los desafíos de la institución. Es imprescindible resaltar que no se administran personas ni recursos humanos, sino que se administra con las personas viéndolas como agentes activos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades intelectuales. La Administración de Recursos Humanos tiene como objetivo el mejoramiento continuo del desempeño y las aportaciones del personal a la institución, en el marco de una actividad ética y socialmente responsable. Por lo que la función básica está compuesta por reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal durante la permanencia en la institución.

- e) **Aspectos Administrativos y Financieros.** La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de los sistemas que la conforman, según las medidas de política económica establecidas.

La Ley 1178 regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector público.
- Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Los sistemas que se regulan son: Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público, Contabilidad Integrada, Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior. Sin embargo, en el marco de esta Ley, cada institución pública, debe elaborar sus reglamentos específicos, que permitan agilizar la ejecución o el cumplimiento de cada uno de los sistemas, de manera que se pueda cumplir con la misión de la institución y de esta manera cumplir con las demandas de la población, logrando una gestión óptima con buenos resultados. Razón por la cual, son estos reglamentos internos específicos los que se deben analizar, identificando la pertinencia y las debilidades que se generan a partir del cumplimiento de cada uno de ellos.

- f) **Infraestructura y Equipamiento.** En este documento se identifican las condiciones básicas de equipamiento e instalaciones en las que funciona actualmente el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es decir al conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de sus actividades tomando en cuenta las características generales de los inmuebles, muebles, equipos de computación, maquinaria pesada, instrumental y material requeridos para el funcionamiento de la institución.
- g) **Gestión Pública.** La gestión pública se define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, para el bienestar de la población; los que están enmarcados por las políticas institucionales establecidas; por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar, organizar una determinada institución. En consecuencia, la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

2.3.1. Económico Financiero

En los últimos cinco años una de las fortalezas de importancia institucional es indudablemente, la disposición de recursos financieros en montos ascendentes provenientes de los hidrocarburos como: las regalías e IDH.

A partir de 2014 comenzó la caída de los precios de los hidrocarburos y por consiguiente la caída del presupuesto departamental, que está fuertemente relacionado a la exportación de hidrocarburos. El presupuesto departamental en estos últimos años fue:

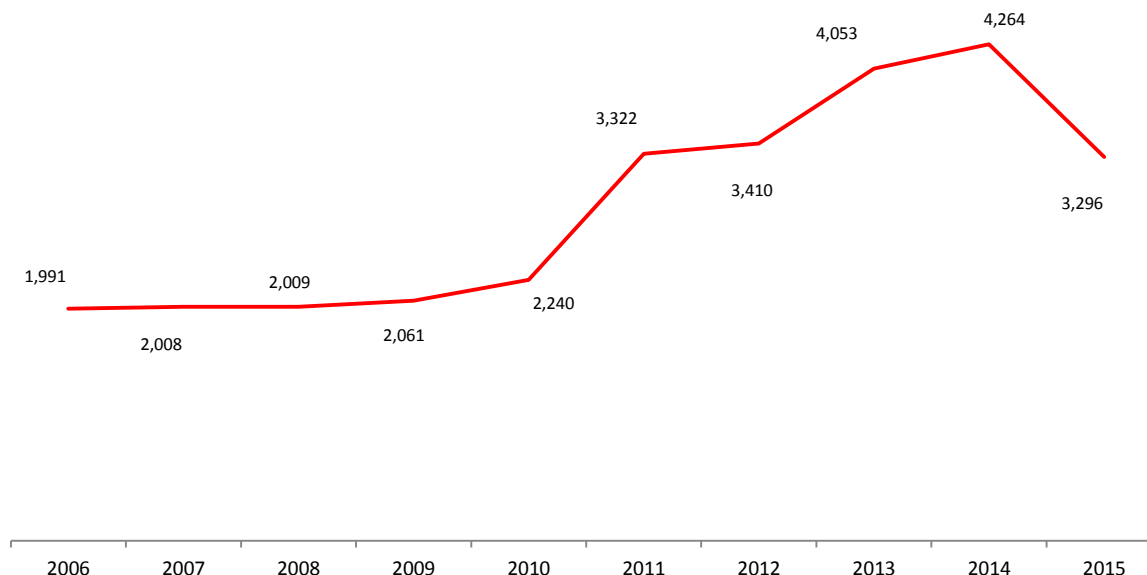
Cuadro N° 4. Ingresos Públicos
(En millones de Bolivianos)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.991	2.008	2.009	2.061	2.240	3.322	3.410	4.053	4.264	3.296

Los ingresos del Gobierno Autónomo de Tarija tuvieron un incremento importante a partir de 2011 por la venta de hidrocarburos que representa 95% del ingreso público de la Prefectura hasta el año 2009, y a partir del año 2010 del Gobierno Departamental de Tarija; percibiendo desde 2006 a 2015 la suma de Bs. 28.654 millones. En el periodo 2006 a 2014 la inversión pública en Bolivia tuvo una tendencia de crecimiento constante, pasando de Bs. 1.991 millones a Bs. 4.264 millones; a partir de

2014 se nota un decremento importante de los ingresos en casi Bs. 1.035 millones en 2016, que tiende a acentuarse; cifras muy representativas en el presupuesto del Departamento.

Gráfica N° 11. Ingresos Públicos
(En millones de Bolivianos)



A nivel departamental, en este periodo La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz se constituyen en los departamentos con mayores niveles de inversión pública. Si bien la inversión pública en Tarija ha registrado un crecimiento importante, en los últimos años el ritmo de crecimiento porcentual ha sido menor al que muestran La Paz y Cochabamba.

La inversión pública de Tarija tuvo un incremento importante que va de Bs. 956 millones a Bs. 2.029 millones incrementándose más de dos veces con relación a 2006.

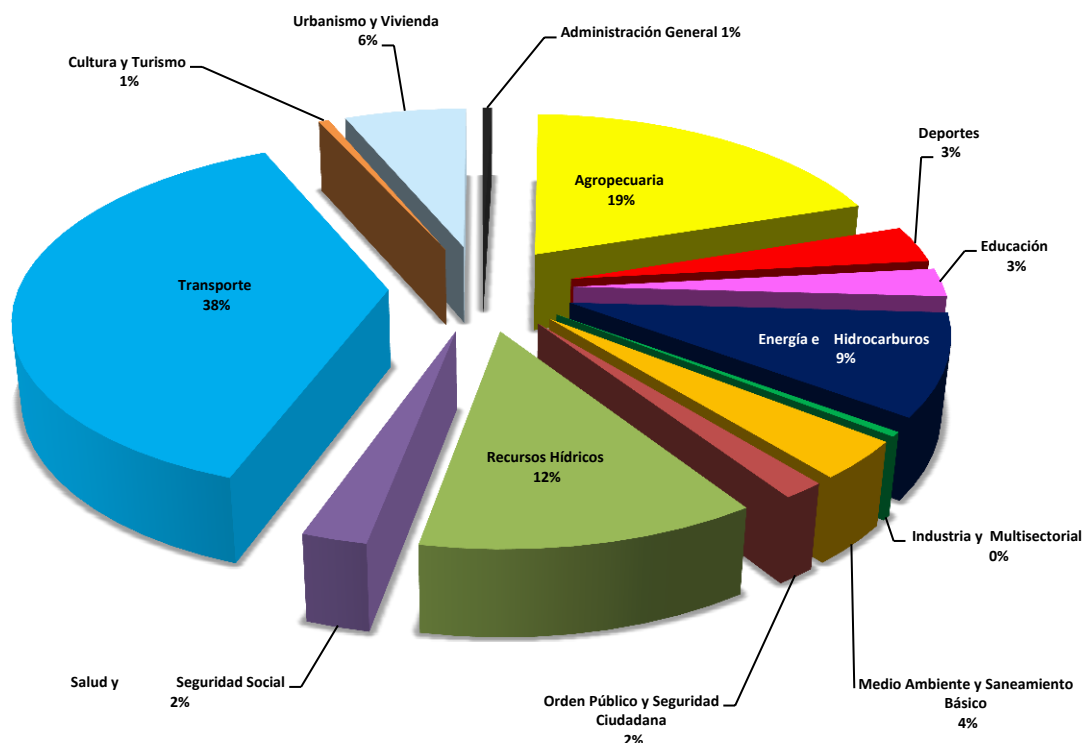
Cuadro N° 5. Inversión Pública
(En millones de Bolivianos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INVERSIÓN PÚBLICA	956	872	707	784	594	687	1.224	2.029	2.120	

La inversión pública del Gobierno Departamental de Tarija representa entre 50% y 60% de los ingresos percibidos, los mismos que se ejecutan en proyectos: a nivel central, seccional, por programas y proyectos, unidades descentralizadas dependientes del Órgano Ejecutivo del Departamento de Tarija. El total de la inversión en este periodo de análisis es de Bs. 7.853 millones que abarca de 2006 a 2013; solo se analizan los recursos invertidos por la Prefectura en su momento y actualmente Gobernación, sin contar otras fuentes como Gobierno Nacional, municipios y otros.

Durante las gestiones 2006 a 2015, los recursos económicos para inversión pública del Gobierno Departamental de Tarija fueron distribuidos y ejecutados así porcentualmente:

Gráfica N° 12. Inversión por Sectores Económicos



2.3.2. Recursos Humanos

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija cuenta con recursos humanos en tres partidas presupuestarias: la 11700 (funcionario de dependencia directa con la Institución o permanentes); como personal eventual o no permanente en la partida 12100 (personal Transitorio o Eventual); y partida 25200 (Consultores individuales para una actividad por Producto, en Línea para actividad especializada o de apoyo a actividades propias de la entidad y para actividades y Proyectos de Inversión). También existe una partida que se utiliza en Proyectos de Inversión que es la 25800 (actividades técnico profesional) donde solo tiene relación con el proyecto o programa ejecutado.

La Gobernación cuenta con el siguiente Recurso Humano clasificado por unidades organizacionales y partida presupuestaria del cual cancela su salario.

**Cuadro N° 6. Personal de la Administración Central por Unidad Organizacional y Partidas
(Gestión 2014)**

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	N° ÍTEMS (PARTIDA 117)	N° ÍTEMS (PARTIDA 121)	N° ÍTEMS (PARTIDA 252)	TOTAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	532	336	225	1.093

SUB GOBERNACIONES	1.034	0	0	1.034
CERCADO	38			38
URIONDO	27			27
YUNCHARÁ	24			24
PADCAYA	35			35
BERMEJO	66			66
SAN LORENZO	34			34
EL PUENTE	27			27
O'CONNOR	40			40
SEDAG O'CONNOR	2			2

SUB GOBERNACIÓN YACUIBA	280	0	0	280
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL YACUIBA	202			202
SEDEGES YACUIBA	5			5
SERVICIO DPTAL DEPORTE CERCADO 15% YACUIBA	4			4
PEU-P YACUIBA	7			7
PROSOL YACUIBA	7			7
SEDAG -YACUIBA	21			21
SEDECA 15% YACUIBA	34			34

SUB GOBERNACIÓN VILLA MONTES	237	0	0	237
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL VILLA MONTES	128			128
CODEFAUNA VILLA MONTES	6			6
SEDEGES VILLA MONTES	7			7
SEDEDE 15% VILLA MONTES	5			5
PROSOL VILLA MONTES	7			7
PEU-P VILLA MONTES	7			7
SEDAG VILLA MONTES	22			22
SEDECA VILLA MONTES	35			35
PROVISA	20			20

SUB GOBERNACIÓN CARAPARÍ	224	0	0	224
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL CARAPARÍ	156			156
SEDEDE CARAPARÍ	4			4
PEU-P CARAPARÍ	7			7
SEDAG CARAPARÍ	25			25
SEDECA CARAPARÍ	32			32

UNIDADES DESCONCENTRADAS	2.571	2.605	740	5.916
SEDAG TARIJA	63	112		175
SEDECA TARIJA	100	1.374		1.474
SAN JACINTO	45	127		172
CENTRO VITIVINÍCOLA TARIJA	18	22	10	50
SETAR	239	58	8	305
EMTAGAS	124		39	163
SEDEDE TARIJA	19	1	282	302
SEDEGES	190	18	132	340
SEDES		650	186	2.536
SEDESA	1	56		57
PERTT	17	110		127
UNIDAD DE RECONVERSIÓN VEHICULAR GNV	12	5	37	54
REPRESENTACIÓN LA PAZ	11	1		12
PEU-P	2	5	36	43
PROSOL -TARIJA	10	40		50
MIPYME	3	1	9	13
CODEFAUNA	13	6	1	20
FFODEPRO	2			2
UTERPTAR	2	19		21
TOTAL	4.346	2.605	740	7.691
GOBIERNO A. DEPARTAMENTAL DE TARIJA				

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

En el cuadro anterior se puede apreciar que dentro de la Gobernación de Tarija y las unidades desconcentradas existen 7.691 servidores públicos que equivalen a 50% como empleados permanentes (partida 11700); mientras que el restante 50% es personal eventual (partida 12100) o consultores individuales (partida 25220) que se los contratan generalmente entre tres y seis meses, causando una constante inestabilidad funcionaria.

Por otra parte, se puede también apreciar que el mayor número de recursos humanos se encuentra en la Secretaría Departamental de Hacienda representando 21,1% del total, seguida del Despacho del Gobernador que equivalente 13,9%, mientras que la Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos es la unidad organizacional que cuenta con el menor número de servidores públicos.

En cuanto a la gestión del recurso humano en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija se observa que los procesos de selección, contratación, movilidad de personal, no se efectúan adecuadamente y la ausencia de incentivos sumada a la inestabilidad funcionaria, el bajo nivel salarial y la asignación de estos niveles condicionan la identificación, dedicación y compromiso de los servidores públicos con la Institución.

Aunque la Dirección de Recursos Humanos asegura que se está aplicando el reglamento específico de personal en sus cinco sub sistemas; un sondeo de opinión que se realizó al personal de la Institución, con algunos resultados interesantes como:

- 70% piensa que las evaluaciones que se realizan son simplemente por cumplir
- 24% piensa que estas se realizan para capacitar al personal
- 72% dijo que no estar conforme con el salario que percibe porque este es bajo
- si se pregunta por qué no está conforme con ese salario, la respuesta es: por la formación profesional que se tiene, por la responsabilidad que conlleva el cargo y otros mencionan porque el costo de vida es alto y no alcanza

- Aunque, 28% manifestó que están conformes con el salario que perciben,
- 62,5% es personal que tienen un nivel salarial menor a 7 (siete) de la Escala Salarial o es personal contratado

Es fundamental priorizar el proceso de introducción y/o incorporación al modelo de carrera administrativa, luego comenzar el proceso de institucionalización de los servidores públicos, otorgándoles de esta manera derechos y obligaciones para con su fuente laboral.

La Dirección de Recursos Humanos en este momento tiene como función primordial: realizar tareas operativas y no de gestión de recursos humanos, por lo que su trabajo se centra en el pago de planillas y el control de personal, así como solucionar las observaciones vertidas por la Contraloría General del Estado y no manejan los datos de todas las Sub Gobernaciones, ni reportes de ningún tipo, solo se concentran en la administración central.

2.3.2.1 Capacitación

La capacitación de los funcionarios es limitada y no suficiente, no está planificada; aunque se cuenta con una Escuela de Gestión Pública, no se ha podido lograr resultados satisfactorios.

Si bien existe un presupuesto para capacitación y actualización del recurso humano, este es insuficiente por lo que la capacitación es limitada y no está priorizada de acuerdo a las necesidades de las distintas reparticiones, ni apunta a los objetivos de gestión de la institución.

2.3.3. Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija está compuesta por el Gobernador, Secretarías Departamentales, Direcciones, Entidades Desconcentradas. Pero a su vez territorialmente, también tiene a los Sub Gobernadores en cada sección de provincia que fueron electos por voto popular.

Es importante hacer notar que ante la inminente necesidad de realizar una reorganización de la actual estructura organizacional y administrativa se emitió el Decreto Departamental N° 010/2015 mediante el cual la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija sanciona la Ley de la Organización del Ejecutivo Departamental y es promulgada con Ley Departamental N°129 de 24 de julio de 2015 por el Gobernador del Departamento de Tarija.

Determinándose además, elaborar los correspondientes manuales de organización y funciones de las Secretarías Departamentales y sus Direcciones, Unidades y Áreas dependientes. Como también, de las instancias organizacionales y de los niveles desconcentrados dependientes.

Esta reorganización de la estructura organizacional implica también realizar ajustes pertinentes a los documentos normativos y reglamentos internos de la institución, considerando las Normas Básicas de Organización Administrativa.

La nueva estructura organizacional se base en el Decreto Departamental N° 010/2015 y en la promulgada Ley Departamental N°129 de 24 de julio de 2015, que define los siguientes niveles organizacionales:

- a) **Primer nivel (Directivo) - Superior:** Que dirige y aprueba los objetivos, políticas y estrategias de la Gobernación, está establecido por el Gobernador.
- b) **Segundo nivel (Directivo) - Asesoramiento y Apoyo:** para el establecimiento de los objetivos generales, las políticas y líneas estratégicas de gestión del Ejecutivo Departamental. (Secretaría Departamental de Coordinación Institucional, Secretaría de Gobernabilidad, Asesoría General Dirección General de Despacho y Dirección de Comunicación e Información).
- c) **Tercer nivel (Directivo) - Control:** Comprende a las instancias encargadas de la aplicación del sistema de control gubernamental y transparencia de la gestión pública. (Dirección de Transparencia y Auditoría Interna).
- d) **Cuarto nivel (Ejecutivo) - Territorial:** Constituido por los Sub Gobernadores cuyas facultades y estructura, se encuentran reguladas en la promulgada con Ley Departamental N°129 y el Decreto Departamental N° 010/2015.
- e) **Quinto nivel (Ejecutivo) - Ejecutivo Estratégico:** Son las instancias que formulan, proponen, desarrollan y/o ejecutan políticas y estrategias generales y/o sectoriales departamentales. (Secretarías Departamentales de: Planificación e Inversión, Economía y Finanzas, Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Autonómico, Desarrollo Productivo, Energía e Hidrocarburos, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Obras Públicas, Desarrollo Humano, Pueblos Indígenas).

- f) **Sexto nivel (Operativo) - Desconcentrado:** Corresponde las instancias organizacionales responsables de la ejecución de las operaciones necesarias que permitan concretar los objetivos de gestión sectorial, en el marco de las políticas departamentales, incluyendo los servicios y programas sectoriales de naturaleza y alcance departamental. (SEDAG, SEDESA, PROSOL, CEVITA, PEU-P, GNV, PERTT, San Jacinto, SEDECA, SEDEGES, SEDEDE, SEDES, Hospital San Juan de Dios, Banco de Sangre, INTRAID y el Instituto Oncológico).
- g) **Séptimo Nivel (Operativo) - Descentralizado:-** Son entidades con personería jurídica propia y autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera, bajo la tuición de la Gobernación del Departamento de Tarija. (Centro de Estadísticas del Departamento de Tarija C.E.T.)
- h) **Octavo Nivel (Operativo) - Empresas:** Entidades con personería jurídica propia, con objetivos de producción de bienes y prestación de servicios. (EMTAGAS, SETAR y EDDE)

El grado de coordinación entre las Secretarías departamentales y sus direcciones, cumplirá un papel importante para que la implementación de la Agenda del Bienestar, en base a la estructura organizacional y administrativa del Órgano Ejecutivo, con el fin de responder al mandato social, legal y político que tiene la Institución y así poder generar servicios de calidad y resultados satisfactorios hacia la población. Similar coordinación se deberá efectuar con los Sub Gobernadores a efectos de relacionar y homogeneizar su estructura organizacional de forma definitiva con la Ley de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental.

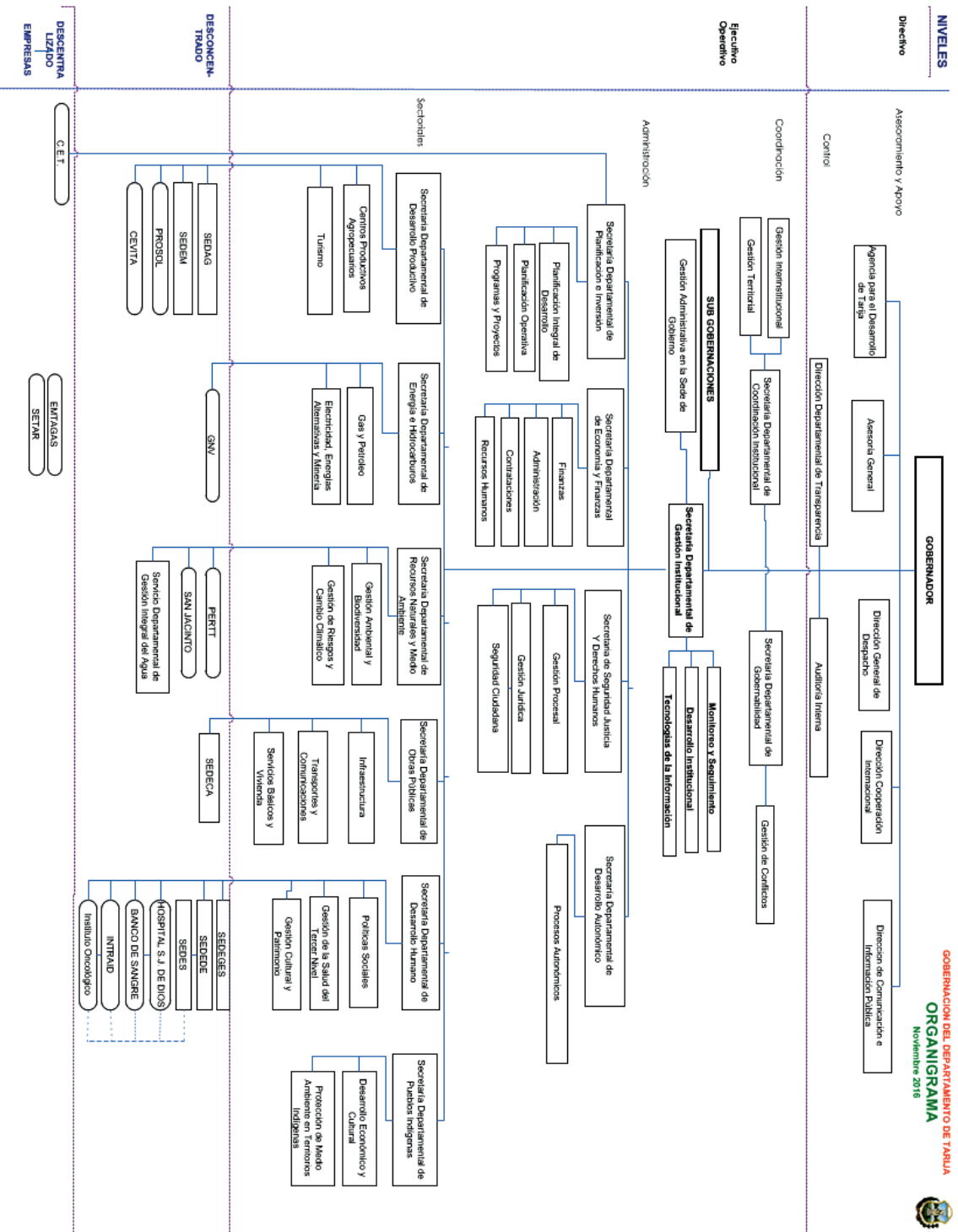
Una de las principales debilidades organizativas del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es la improvisación y ha sido pensada en adaptarse a los nuevos desafíos de construir el desarrollo departamental. Impera la falta de fluidez y coordinación de su organización jerárquica, que por lo general no reconoce relacionamientos horizontales, sino solo de jerarquías verticales. En el orden sectorial no logra comunicación ni coordinación con el orden territorial con los Sub Gobernadores electos.

La cultura institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, tiene como eje fundamental la rigidez en cuanto a los procedimientos administrativos en una burocracia que estatiza los resultados. A este factor se adiciona la centralización en la toma de decisiones que dificultan el logro de resultados oportunos.

Por otra parte, se advierte la inexistencia de una línea de dependencia entre las diferentes áreas especializadas ejecutoras de proyectos que no logran conocer las decisiones de los Sub Gobernadores y estas no coordinan sus acciones con las primeras, no en todos los ámbitos, sin embargo es necesario delimitar a objeto de que los Sub Gobernadores, no pierdan la visión de desarrollo departamental.

Gráfica N° 13.

Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo de la Gobernación del Dpto. de Taríja



2.3.4. Recursos Físicos: Infraestructura, Equipamiento Mobiliario e Informático

2.3.4.1 Infraestructura Física

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental Autónomo de Tarija cuenta con predios (propiedades) e infraestructura, sin embargo no cuenta con un edificio propio donde pueda centralizar su trabajo, cada Secretaría funciona en edificios alquilados dispersos en toda la ciudad lo que produce un gasto de recursos económicos en el pago de alquileres, pérdida innecesaria de tiempo en el traslado de los técnicos de una oficina a otra y hace más dificultosa la comunicación y coordinación que debería existir entre las unidades organizacionales.

De acuerdo a una encuesta realizada al personal de la Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, de valoración de la infraestructura donde cumplen sus funciones 27% de los funcionarios califican de buena, 44% de regular, 12% califican el estado en malas condiciones y 17% de pésima, lo cual podrían estar afectando el desempeño de sus funciones.

Otro de los problemas que tiene la Órgano Ejecutivo es la dispersión de las oficinas, de acuerdo a la encuesta; es así, que 51% indica el retraso en trámites administrativos, 41% hace referencia a la pérdida de tiempo y el restante 8% hace referencia a otros motivos, la dispersión de las oficinas ocasiona perjuicios a los servidores públicos y a la ciudadanía en la realización de trámites, demora en el tiempo de traslado de una a otra oficina por su ubicación en distintos puntos de la ciudad, para lo cual la solución sería construir el Edificio propio de la Gobernación donde se centralicen todas las oficinas.

2.3.4.2 Equipamiento Mobiliario e Informático

La institución ha renovado continuamente los equipos de computación y mobiliario según solicitud de las unidades demandantes, sin embargo la percepción de los servidores públicos encuestados señala que 57% cuenta con equipos suficientes para desarrollar sus actividades, mientras que el restante 43% indica que son insuficientes.

En cuanto al estado de los equipos de oficina (equipos de computación), respondieron de la siguiente manera, 62% califica de regular el estado de los equipos, 25% califica en buen estado, y el resto 13% califica de mal estado de los equipos.

Es importante dotar a los servidores públicos de un espacio seguro, funcional y confortable con el equipamiento adecuado; por lo que es necesario atender problemas relacionados con la infraestructura, equipamiento y mantenimiento para el buen funcionamiento de la institución.

2.3.5. Otros Aspectos Normativos, Coordinación y Comunicación

2.3.5.1. Manuales y Reglamentos

De acuerdo al análisis interno del marco normativo del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se puede manifestar que se cuenta con reglamentos y manuales, que se encuentran detallados en el Anexo III.

La institución cuenta con reglamentos específicos de los sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados, como ser: el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), Sistema de Organización Administrativa (SOA), Sistema de Presupuesto (SP), Sistema de Administración de Personal (SAP), Sistema de Tesorería (ST) y Crédito Público (CP) y Contabilidad Integrada (CI).

Un aspecto que se debe considerar de manera inmediata es la elaboración y compatibilización del Reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS), considerándose como fundamental, puesto que es la norma que regula la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, al momento de ejecutar los requerimientos del Sistema de Programación de Operaciones.

En resumen, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija cuenta con:

- 6 Reglamentos Administrativos.
- 21 Reglamentos Operativos.
- 1 Manual de Organización Institucional.
- 10 Manuales de Organización y Funciones de Secretarías Departamentales.
- 2 Manuales de Organización y Funciones de Unidades Seccionales.
- 2 Manuales de Organización y Funciones de Unidades Desconcentradas SEDECA.
- 2 Manuales Administrativos.

Si bien el marco normativo y reglamentario se encuentra en proceso de ser completado y adecuado a la nueva realidad institucional, se hace evidente la necesidad de difundir y socializar el mismo, generando así una cultura institucional de uso de estos importantes instrumentos de gestión; los cuales delinear las operaciones y procedimientos técnicos, administrativos y financieros, y que muchas veces por el desconocimiento de ellos se genera dificultades en los procesos administrativos originando atraso y excesiva burocracia administrativa.

En este ámbito, es también necesario avanzar en la elaboración de guías metodológicas de priorización de inversiones para proyectos estratégicos, proyectos de promoción económica y otras, en el marco de las reglamentaciones a la norma básica del Sistema Nacional de Inversión Pública, que le permitan al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, generar una sólida institucionalidad para avanzar en los procesos de autonomía.

En lo que respecta al presupuesto de funcionamiento de las unidades organizacionales, no es considerado o es modificado al momento de centralizar el POA institucional; por lo que muchas de las actividades planificadas no pueden ser desarrolladas por falta de presupuesto, siendo necesario que los POA de funcionamiento se respeten de acuerdo a lo programado para permitir la concesión del objetivos.

Existe excesiva lentitud en los procesos y procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, ya sea para licitaciones como para compras menores causando tardanza en las actividades programadas.

Una de las dificultades para la inscripción de algunos proyectos en el POA es el desconocimiento de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por parte de las unidades ejecutoras, seguidos por el formulario de Aprobación Técnica de Proyecto (ATEP), además de los problemas técnicos propios del proyecto.

2.3.5.2 Coordinación

La coordinación, es un principio administrativo que está presente en todas las funciones y atribuciones especificadas en el manual de funciones de la Institución y de cada unidad, sin embargo es un principio retorico no aplicado, es así que la insuficiente coordinación genera dificultades, como la falta de definición de roles y competencias de los Sub Gobernadores y las Secretarías o instancias especializadas en la ejecución de proyectos.

Existen varias instancias de coordinación con el Gobierno Central (representación en la ciudad de La Paz), con el Órgano Legislativo, Sub Gobernadores, Gobiernos Municipales, Cooperación internacional y otras organizaciones sociales por medio de diversas Secretarías y Gobernador.

No están identificados con claridad los flujos de información, relacionamiento, funciones, atribuciones y roles de las instancias ejecutoras especializadas y unidades territoriales (Sub Gobernadores), esto se puede rescatar de la encuesta realizada a los Secretarios y Jefes de Unidades, que identifican estos aspectos como problemáticos en la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

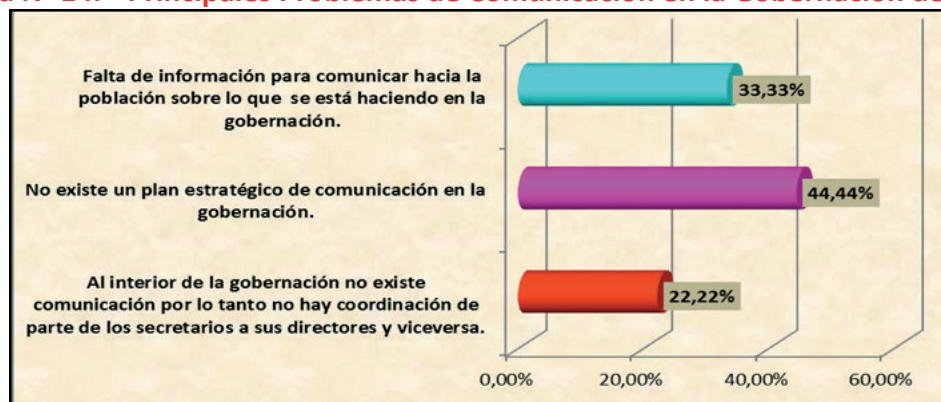
Es evidente tanto dentro como fuera de las diferentes Unidades Organizacionales – Sub Gobernadores, la deficiente coordinación en la ejecución de actividades. Cada núcleo de actividad se centra en sus propios objetivos e intereses dejando de lado la necesidad de una coordinación que facilite el logro de resultados, la eficiencia y beneficio compartido de los mismos, no obstante la existencia de reuniones de gabinete semanales establecidas con la participación del Gobernador, Secretarios y en algunas ocasiones invitados especiales.

2.3.5.3 Comunicación

La comunicación tanto vertical de arriba hacia abajo y viceversa en el Órgano Ejecutivo es un aspecto crítico, se muestra ineficiencia en los canales y flujos de comunicación.

El resultado de una encuesta realizada a los servidores públicos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija acerca de cuáles son los principales problemas de comunicación en la institución, se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfica N° 14. Principales Problemas de Comunicación en la Gobernación de Tarija



Fuente: Dirección de Planificación Estratégica

Aparentemente las decisiones tomadas por las autoridades competentes, no son adecuadamente transmitidas a los mandos medios y menos al personal técnico operativo, lo que genera un doble efecto; por un lado, el desconocimiento de los nuevos lineamientos y la sensación de desvalorización de los servidores públicos al no ser parte del proceso de cambio que implanta la nueva gestión; y por otro, el reforzamiento de los niveles de no pertenencia y la falta de compromiso institucional con la entidad.

Dentro del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija, se da un hecho frecuente, que se dé por sentado que la comunicación de la institución sea cual fuere, es comprendida y adoptada por los servidores públicos; generalizando las prácticas comunicativas, minimizando el rol de la comunicación interna y de los voceros internos y atribuyendo muchas falencias a organigramas y formas de estructuración.

Un punto relevante es el hecho de constatar que la comunicación al generarse dentro de un ente complejo y desconcentrado territorial como sectorialmente, tiende a manejar en sus flujos y canales, mensajes que comúnmente son operativos o instructivos, pero muy pocas veces de carácter informativo o motivacional, los que son inminentemente necesarios para la generación de resultados, formación e involucramiento del personal con la institución.

2.4. Matriz FODA: Análisis Interno y Análisis Externo

2.4.1. Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades. Capacidades y Falencias

Dentro del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Departamento de Tarija, se hizo un levantamiento de información para realizar un Análisis Interno (Fortalezas y Debilidades) y Externo (Oportunidades y Amenazas) de la Institución y se pudieron obtener los resultados que se muestran a continuación:

Cuadro N° 7. Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

Fortalezas	Debilidades
A.- Organización. F1. La Estructura organizacional y administrativa coherente a la realidad departamental. Se incorpora por primera vez a los pueblos indígenas. F2. La Gobernación cuenta con una propuesta de gobierno en base a 2 pilares y 7 ejes desarrollo departamental. F3. El Gobernador y Sub Gobernadores elegidos por voto popular.	A.- Organización. D1. Deficiente funcionalidad organizacional debido a que las funciones que desempeñan las Secretarías Departamentales y Sub Gobernadores no están claramente definidas o existe duplicidad. D2. Escasa aplicación y conocimiento de manuales y procedimientos en el cumplimiento y desempeño de funciones de los servidores públicos. D3. Fragmentación de la Gobernación como representación departamental por los Sub Gobernadores. D4. Presencia de estructuras organizacionales en cada sección de provincia.
B.- Coordinación y Relaciones Internas F4. Existen Instancias de Coordinación con el nivel central (Representación en La Paz), Municipal, organizaciones sociales y órgano legislativo. F5. Existe la Asociación de Sub Gobernadores como instancia de coordinación con el nivel central de la Gobernación. F6. Convenios para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo. F7. Reuniones de gabinete semanales establecidas.	B.- Coordinación y Relaciones Internas D5. Débil clima laboral (escaso compromiso) y frágil cultura institucional (poco respeto a las normas). D6. Deficiente coordinación interna en las instancias de la Gobernación, entre Secretarías y Unidades Desconcentradas y al interior de las mismas. D7. Escasa coordinación de los Sub Gobernadores con las Secretarías Departamentales.

Fortalezas	Debilidades
C.- Comunicación. F8. Algunas reparticiones de la Gobernación están conectadas en red. F9. Existe una Dirección para transparentar la gestión pública por medio de la información y comunicación. F10. La Gobernación cuenta con una página web e información propia. F11. Se destina recursos económicos suficientes para comunicación e información.	C.- Comunicación D8. Deficiente mecanismo de comunicación interna en la Gobernación influye en el compromiso institucional. D9. Lentos e inadecuados canales internos de comunicación e información. D10. No se cuenta con sistemas de información gerencial precisos y oportunos para toma de decisiones (Estadístico, Indicadores, etc.) D11. No se comunican a la población adecuadamente las gestiones e inversiones que genera la Gobernación. D12. No existen espacios de participación, rendición de cuentas y de transparencia con la sociedad. D13. No se tiene una información sectorial que permita medir impacto en el bienestar de la ciudadanía. D14. Página Web no cumple las funciones para las que fue diseñada. D15. Inexistencia de una estrategia comunicacional.
D.- Recursos Humanos F12. Existe personal comprometido, calificado con conocimiento de la institución y del departamento. F13. Se cuenta con una Escuela de Gestión Pública Tarija para capacitación.	D.- Recursos Humanos D16. Inestabilidad laboral en la Institución. D17. 50% del personal es contratado a plazo fijo (3 meses) de administración central. D18. La Dirección departamental de recursos humanos no tiene tuición y control a nivel departamental. D19. No se cuenta con un sistema de Administración de Personal que permita generar indicadores e información estadística, así como realizar el seguimiento y monitoreo del personal. D20. Carencia de mecanismos de motivación, promoción y generación de compromiso con los resultados de la gestión de la gobernación, a pesar de realizar evaluaciones de desempeño. D21. Ausencia de una política salarial que permita articular las necesidades institucionales, el grado de especialización requerida, formación y los objetivos institucionales. D22. Bajos niveles salariales en comparación con otras instituciones públicas. D23. Escasa aplicación de normas para la administración de personal. D24. No existe la carrera administrativa, ni procesos de institucionalización de cargos de acuerdo a normativa vigente.
E.- Administración F14. Existen sistemas informáticos de control físico administrativo en las Unidades Operativas de las 11 secciones de Provincia: Sistema de Información sobre inversiones (SISIN Web), Sistema de Gestión Pública (SIGEP). F15. Existe un Sistema de Gerencia y Administración de Proyectos (SIGAP) para seguimiento a procesos y pagos de planillas. F16. Existen reglamentos específicos de 7 sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados. F17. Se cuenta con reglamentos administrativos y manuales de procedimientos.	E.- Administración D25. Bajo nivel de conocimiento de la legislación y normativa actualizada de la administración pública. D26. Las Direcciones no cuentan con manual de cargos y funciones de manera específica. D27. No está actualizado el reglamento específico del SABS. D28. Lentitud en los procesos administrativos. D29. Escasa difusión y socialización de la normativa, reglamentos y manuales al interior de la Institución. D30. No se utiliza las tecnologías de información en los procesos y procedimientos administrativos.

Fortalezas	Debilidades
F.- Recursos Financieros F18. Disponibilidad de Recursos financieros. F19. Buena de ejecución financiera. F20. Alta transferencias de recursos económicos a municipios mediante proyectos concurrentes.	F. Recursos Financieros D31. Caída de los ingresos provenientes de los Hidrocarburos. D32. No se cuenta con criterios definidos de asignación de recursos financieros para inversiones a los Sub Gobernadores. D33. Se asigna presupuesto para el funcionamiento a criterio de la Dirección de Economía y Finanzas y no de acuerdo a las actividades planificadas de cada Unidad Organizacional. D34. Solo 0,5% es de generación de ingresos propios. D35. Inequidad y dispersión en la asignación de recursos financieros. D36. Débil gestión para financiamiento de recursos con fuentes internas y externas (OG, ONG). D37. Techo presupuestario no real de la gestión 2014 anteriores D38. Deficiente articulación entre lo programado en el POA y la asignación de recursos D39. Mala disponibilidad de la ejecución financiera. D40. Déficit económico y financiero en Gobernación.
G.- Infraestructura y Equipamiento F21. Unidades organizacionales cuentan con equipos informáticos modernos. F22. La gobernación cuenta con predios que pueden ser utilizados eficientemente. F23. Las Sub Gobernaciones cuentan con infraestructura propia y equipamiento de buena calidad. F24. Las Entidades Desconcentradas cuentan con equipos, maquinaria pesada y vehículos	G.- Infraestructura y Equipamiento D41. Oficinas diseminadas por toda la ciudad, funcionan en ambientes alquilados no adecuados y en hacinamiento. D42. Computadoras insuficientes y obsoletos (60%). D43. No se realiza mantenimiento preventivo y regular de equipos. D44. Mala distribución de medios de transporte
H. Político Institucional F25. Se cuenta con políticas departamentales únicas en relación al resto del país (SUSAT, PROSOL, etc.) F26. Plan de Gobierno de la nueva gestión en vigencia.	H. Político Institucional D45. No se cuenta con PDDES aprobado por Asamblea Legislativa Departamental. D46. No se tomó en cuenta ningún plan de desarrollo, inversiones se hicieron por caprichos de ejecutivos Seccionales ahora Sub Gobernadores. D47. Descendente incorporación de proyectos inscritos del PDDES 2012-2016 en los POA. D48. Débil proceso de planificación del desarrollo departamental. D49. No se cuenta con indicadores. D50. Débil proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas y proyectos. D51. No existe un liderazgo unitario en el departamento, se disputa entre Gobernador y Sub Gobernadores. D52. Las Secretarías departamentales, Sub Gobernadores y municipios ejecutan programas y proyectos en sectores similares, pero de manera separada careciendo un relacionamiento directo a objeto de medir los resultados del desarrollo alcanzado.

2.4.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

Cuadro N° 8. Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

Oportunidades	Amenazas
A. Económicos O1. Posibilidad de apalancamiento de recursos externos. O2. Existe opción de constituir sociedad con el nivel central del Estado en inversiones en el rubro de hidrocarburífero O3. La LMAD posibilita generar nuevos ingresos por tasas o impuestos departamentales. O4. La construcción e implementación de la planta separadora de líquidos. O5. Termoeléctrica del Sur con posibilidades de exportar energía	A. Económicos A1. Disminución de precios por venta de gas. A2. Existencia de reservas hidrocarburíferas en el departamento. A3. Reducción de los ingresos por aplicación de normas nacionales. A4. Disconformidad por la distribución de recursos provenientes de regalías entre secciones municipales. A5. Pacto fiscal nacional un riesgo para la reducción de los ingresos departamentales.
B. Tecnológicos O6. Disponibilidad de tecnología de información y comunicación a nivel departamental.	B. Tecnológicos A5. Débil generación de tecnología endógena (propia). A6. Elevado costo de tecnología y maquinaria para la producción
C. Físico-Ambientales O7. Se cuenta con diferentes pisos ecológicos O8. Disponibilidad de recursos hídricos	C. Físico Ambientales A7. Presencia de amenazas naturales y antrópicas. A8. Cambio climático, calentamiento global y efecto invernadero A9. Contaminación por producción hidrocarburífera y minera en el departamento A10. Deficientes Sistemas de saneamiento básico y Contaminación por aguas residuales en las ciudades.
D. Social Cultural O9. La sociedad civil y organizaciones sociales del departamento, participan en diferentes instancias de concertación y planificación con la Gobernación.	D. Social Cultural A11. Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) afecta la gestión del Gobierno Autónomo Departamental.
E. Político Institucional O10. Posibilidad de ejecutar programas y proyectos estratégicos de manera concurrente con el nivel central y municipal.	E. Político Institucional A12. Altamente complejo sistema de gobernabilidad departamental. A13. Intromisión de Gobierno Central
F. Normativo Legal O11. Se cuenta con Órgano Legislativo Departamental. O12. Estatuto Autonómico Departamental Promulgado y vigente O12. Ley Marco de Autonomías, establece crear Comité Regional Económico Social (CRES)	F. Normativo Legal A14. Leyes departamentales con poca calidad para el desarrollo departamental. A15. Leyes emanadas (inconsultas) del nivel central y departamental.

2.5. Político - Institucional

a) Estado de Situación de los Planes y sus Procesos de Implementación

En estos últimos 15 años a nivel institucional los planes no han sido considerados como instrumentos guía normativo estratégico en el desarrollo departamental a pesar de haber sido elaborados en el marco de requerimientos técnico sociales, principalmente por cuestiones político – partidarias y de cambio de autoridades, por lo tanto muchos carecieron del respaldo para ser implementados.

Cuadro N° 9. Planes de desarrollo de la Gobernación

Planes Estratégicos	Situación
PDOT 2006-2025	Vigente - No cuenta con homologación Ministerial
PLUS 2002	Vigente - Aprobado
PDDDES 1999-2003	No aprobado
PDDDES 2005-2009	Aprobado
PDDDES 2012-2016	Con dictamen favorable del Ministerio de Planificación del Desarrollo - Sin aprobación de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

La no aprobación del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (PDDDES 2012-2016) por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a pesar de contar con dictamen positivo del ente rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo), genera incertidumbre en su aplicación, no sólo al interior de la Gobernación sino en todo el departamento. Esta acción repercute principalmente en la elaboración de los POA que no responden a una orientación estratégica, produciendo una atomización de la inversión en obras de orden municipal, perdiendo la visión de la inversión pública departamental; y una falta de claridad en la inversión de proyectos concurrentes con los Gobiernos Municipales.

b) Enfoque y Visión de Planes PDDDES 2005-2009/ PDDDES 2012-2016/ PTDI 2016-2020

El enfoque del Plan 2005-2009 se centra en el Desarrollo Humano considerando al hombre como centro del proceso, el énfasis en lo competitivo, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el respeto de la sociedad democrática.

El PDDDES 2012-2016 contempla una visión integral sobre la base del Vivir Bien, primando el bienestar de la comunidad, su entorno y las relaciones establecidas con el medio ambiente, respetando y rescatando los valores y características culturales de todos los pueblos.

El PTDI 2016-2020 concentra su visión en el Bienestar pensando en el ser humano, sus valores y forma de vivir, con el equilibrio de generar la satisfacción de las necesidades materiales e intangibles, así el pueblo tenga una buena vida.

c) Mecanismos de Participación Ciudadana

En la Ley Marco de Autonomía y Descentralización No. 031 Art. 24 establece la Creación de los Consejos Regionales Económicos Sociales (CRES) y el PTDI 2016-2020 hace referencia a la creación de mecanismos para el Control Social y así, establecer estos de acuerdo a la necesidad y complementariedad con la población y entes de la sociedad activa.

Los comités de desarrollo, carecen de credibilidad y aceptación por algunas de las organizaciones sociales y estos no realizaron actividades de seguimiento y control social.

El único mecanismo de presentación del informe de gestión es cuando el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, efectúa formalmente de manera escrita y oral el informe ante la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, mientras que los Sub Gobernadores lo efectúan en sus secciones de provincia.

La Gobernación tiene relacionamiento con: Comité Cívico, el Autotransporte, FEDJUVE, la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas, Federación de Gremiales, Asociaciones deportivas y otras.

Los principales canales de atención de la demanda que se implanta ante la Gobernación son: presión social (bloqueos), solicitudes por escrito y eventos de concertación.

d) Mecanismos de Transparencia

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuenta con una unidad de Transparencia, esta unidad efectúa la recepción, estudio de los casos y remisión a las instancias correspondientes; como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10. Denuncias Ingresadas y Procesadas en la Dirección de Transparencia

REFERENCIA	GESTIÓN 2015	GESTIÓN 2016	TOTAL
Denuncias presentadas a Ministerio Público	22	25	47
Derivación a Juez sumariante	19	7	26
Respuestas a Petición de Informe Escrito (PIE) e informes	2	1	3
Causas Archivadas	18	13	31
Invitaciones a audiencias de rendición de cuentas y otros	2	1	3

Fuente: Dirección de Transparencia

e) Ejecutivo

El Gobernador tiene un liderazgo formal de la Gobernación respaldado a través del voto popular con 60%, sin embargo la presencia de los Sub Gobernadores crean liderazgos regionales que no permiten un liderazgo unitario de cohesión social y político y que influyen en la orientación de las políticas públicas que no necesariamente convergen con los planteamientos de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Departamento dificultando la coordinación y gestión.

Según la encuesta realizada a los Secretarios de la Gobernación sobre los aspectos más importante para una buena gestión institucional, 70% considera que debería primar una inversión planificada en el marco de un Plan de Desarrollo, 15% a la consideración de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, 15% ejecución de demandas y políticas departamentales.

f) Gobernabilidad

En estos últimos cinco años la situación política e institucional ha sido marcada por el alejamiento del Gobernador electo asumiendo el cargo el Gobernador interino elegido por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) según Resolución Administrativa N°053/2010-2011 del 16 de Diciembre del 2010.

El cambio de autoridad ejecutiva ha producido la paralización de algunas obras de la gestión anterior, pero al mismo tiempo la distribución de recursos económicos a las secciones de provincia, a los Ejecutivos Seccionales (Sub Gobernadores), esta situación ha generado el mayor despilfarro de recursos, que provocó una pesada deuda con compromisos a futuro por encima de las capacidades financieras de la Gobernación, esta dispersión sin criterios definidos y ordenados de priorización y sin un proyectos para el departamento.

La ausencia de una agenda de trabajo coordinada entre el Órgano Legislativo y Ejecutivo ha propiciado una lenta atención a las demandas sociales y temas coyunturales como PEU-P, PROSOL que han incidido en el funcionamiento regular de estas instancias.

g) Desconcentración del Nivel Departamental

La existencia de Sub Gobernadores electos por sufragio y la no vigencia del Estatuto Autonómico, dio lugar a la promulgación de la Ley Organización Ejecutivo Departamental 129/2015; sin embargo existe aún, un panorama confuso en torno a las funciones y tareas asumidas por los Sub Gobernadores, Secretarías Departamentales, unidades desconcentradas y de las funciones de los Gobiernos Municipales, ocasionando una duplicidad de funciones y reducción de la eficiencia y eficacia de la inversión pública departamental, misma que será normada en la Ley de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental.

El accionar del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija ha estado orientado a la asignación de mayores cantidades de recursos a los Ejecutivos Seccionales de aquel entonces entre 2011-2015, situación que llevo a una deuda insostenible del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y que con la nueva organización y de acuerdo al Estatuto Autonómico Departamental se le quitan esas atribuciones que fueron dadas anteriormente.

Cuadro N° 11. Presupuesto Vigente de Gastos - Gobernación de Tarija
Gestión 2016

DETALLE	PRESUP. VIGENTE	% PARTICIPACIÓN.
INVERSIÓN PÚBLICA	1.161.089.817	42,17
Administración Central	151.017.738	5,48
Unidades Desconcentradas	237.013.649	8,61
Sub Gobernaciones	773.058.430	28,07
PROGRAMAS	409.240.341	14,86
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	596.693.212	21,67
PREVISIONES FINANCIERAS	62.989.852	2,29
GASTO CORRIENTE Adm. Gobernación	285.117.398	10,35
SUELDOS (Salud-Gestión Social TGN)	214.303.885	7,78
SERVICIO DE LA DEUDA	24.243.270	0,88
TOTAL GENERAL	2.753.677.775	100%

Fuente: Presupuesto 2016

3. PROPUESTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

En la construcción de la Propuesta Estratégica en base a los principios valores y el análisis de entorno se definió la Misión y Visión institucional que orientarán las acciones del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija que serán traducidas en objetivos, estrategias y programas, que estructuran el presente Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI, así mismo, se enmarca en la Visión de Desarrollo del Departamento, planteada en la Agenda del Bienestar como programa de Gobierno y que dirige a plantear un nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016-2020.

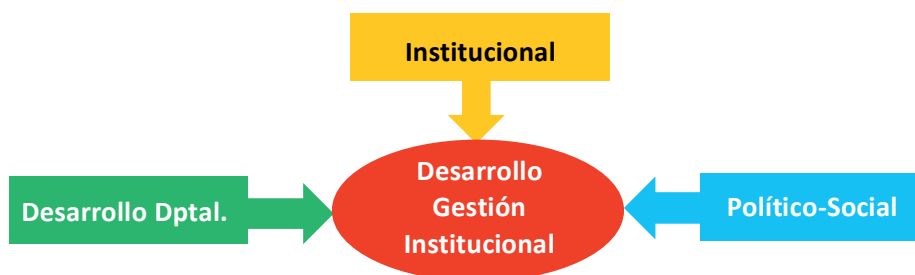
Los objetivos estratégicos constituyen la expresión de los resultados o logros que la entidad desea alcanzar en un plazo determinado, en función al cumplimiento de su Misión y la concreción de su Visión, identificadas en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la institución; también son proposiciones concretas orientadas a dar respuestas a exigencias de la sociedad civil expresadas en la demanda social. En este sentido, los objetivos institucionales, son el elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión, y a los propósitos institucionales en un periodo determinado. Los objetivos institucionales deben estar incluidos en el PEI, por lo que se constituyen, en el insumo fundamental y guía para la formulación de objetivos de gestión del POA. Mientras que las políticas institucionales, son definidas como líneas de acción o decisiones programadas para cada área de éxito y están fundamentalmente basadas en sus competencias y en los productos institucionales que la entidad genera, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión y a alcanzar la Visión.

3.1. Áreas estratégicas y Objetivos

Para definir los Objetivos de Desarrollo Estratégicos se consideró conveniente tomar en cuenta los elementos trabajados en el nivel estratégico y en el análisis situacional, que permitirán ajustar la estructura institucional y determinar las medidas de éxito necesarias, las mismas que se explicitarán sobre la reorganización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Se busca así brindar una guía u orientación que facilite el entendimiento sobre el sentido en el que se enmarcan los objetivos estratégicos.

En otras palabras, estas dimensiones de desarrollo institucional y estratégicas definen la estructura de las áreas estratégicas, que se constituyen en el referente sobre el cambio o modificación en el corto, mediano y largo plazo que la institución espera lograr, toda vez que se logren alcanzar los objetivos propuestos.

Gráfica N° 15. Áreas de Desarrollo Institucional de la Gobernación de Tarija



Se identificaron tres áreas estratégicas de acción institucional: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Político-Social y Gestión del Desarrollo Departamental, donde se consideran los factores de éxito para el cumplimiento de la Misión y de la Visión del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

3.1.1 Área Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

En esta área se trabaja en aspectos relacionados a fortalecer y transformar la institución, determinando acciones que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija deberá realizar para mejorar su capacidad de gobernar, administrar, gestionar y evaluar los resultados institucionales, buscando liderar a las instituciones públicas y privadas del Departamento; con el único fin de responder al mandato social, legal y político que tiene la Institución para generar servicios de calidad.

Se establece los siguientes factores de éxito para el área institucional.

- Organización Institucional.
- Recursos Humanos Cualificados.
- Coordinación y Comunicación Institucional.
- Planificación de los Recursos Financieros.
- Planificación Integral de Corto, Mediano y Largo Plazo.
- Infraestructura y Equipamiento Institucional.
- Administración Eficaz y Transparente

3.1.2 Área Político-Social

Esta área articula al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija con los sectores públicos- privados, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales y sociedad civil en general para fomentar el trabajo conjunto fortaleciendo la capacidad de gestión de la institución logrando una transformación de la cultura institucional de manera inclusiva.

Los factores de éxito identificados en esta área son:

- El relacionamiento con entidades públicas y privadas.
- Capacidad de apalancamiento de recursos financieros externos.
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Transparencia en el manejo de la información.

3.1.3 Área de Gestión de Desarrollo Departamental

En esta área estratégica del Plan Institucional, la relación está en la implementación del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social del departamento. Por consiguiente, en lograr cumplir con los objetivos, las políticas y las líneas de acción orientadas a mejorar el desarrollo económico, productivo, social y cultural y la participación en el desarrollo hidrocarburífero y energético del departamento de Tarija.

Los factores de éxito de la Gestión del Desarrollo Departamental son:

- La inversión pública en el marco de los planes estratégicos.
- Objetivos y políticas de desarrollo Departamental.

- Estructura administrativa del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija con presencia en las secciones de provincia
- Inversión pública ejecutada a través del Gobierno Departamental y proyectos concurrentes.
- Sistema de seguimiento, evaluación y ajuste a proyectos de inversión pública Departamental

3.2. Planteamiento Estratégico

3.2.1. Área: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

OBJETIVO

Convertir en una institución eficiente y transparente con una estructura y cultura organizacional adecuada al proceso de implementación autonómico, que administra los recursos humanos, financieros y capacidades técnica-tecnológicas en el marco de sus competencias y normas vigentes para cumplir los planes de corto, mediano y largo plazo.

Consiste en la transformación institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y la Ley Marco de Autonomías, que ayuden a impulsar el desarrollo económico, productivo y social del departamento.

Esta transformación no solo implica el cambio de la estructura organizacional sino la construcción de un modelo de gestión público-gerencial que redefina y organice los roles y funciones del personal jerárquico de la Sub Gobernaciones (Autoridades Territoriales) y las Secretarías Departamentales (Autoridades Sectoriales); la adecuación de las normas, manuales y la modernización mediante el uso de tecnologías de información de los procesos administrativos, constituyendo una institución acorde a los nuevos desafíos institucionales, al Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, a la Ley de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental; así como el análisis de cargos de todas las unidades organizacionales del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, que determine el número necesario de servidores públicos y el perfil profesional adecuado para ocupar el cargo, que permitirá la correcta asignación de personal y garantizará la eficiencia en el trabajo logrando el cumplimiento de los objetivos de gestión. También se debe realizar una evaluación de los manuales de procedimientos y realizar las correcciones necesarias para el logro de una mayor agilidad en los procesos administrativos. Además de la redefinición de las unidades desconcentradas para constituir las en empresas que optimicen sus recursos y sean sostenibles.

El objetivo de esta área estratégica, implica también el revalorizar al servidor público de la Gobernación incorporándole a la ley del “Estatuto del Funcionario Público” garantizándole estabilidad laboral que permita a la institución contar con recursos humanos con experiencia, compromiso y asegurando memoria institucional; es necesario contar con un programa de capacitación y con los recursos económicos suficientes que permita la capacitación, actualización y cualificación en función de las necesidades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, así mismo se debe aplicar una escala salarial acorde al perfil profesional y la experiencia laboral, como también una política de incentivos a los servidores públicos eficientes.

Se debe diseñar e implementar un sistema comunicacional interno que permita un rápido flujo de información vertical y horizontal necesaria para la toma de decisiones oportuna.

Es necesaria la dotación de ambientes funcionales para las distintas reparticiones del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija mediante la construcción y mantenimiento de la infraestructura como la de modernizar el equipamiento obsoleto que actualmente sigue funcionando.

El fortalecimiento del proceso de planificación es un aspecto necesario e indispensable a tomar en cuenta para el fortalecimiento institucional ya que de este aspecto depende el impacto que tienen las inversiones en el desarrollo departamental, esto pasa por hacer que la Secretaría de Planificación e Inversión del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija sea líder de la planificación departamental, fortaleciendo la articulación de los POA con el PTDI, realizando el seguimiento, evaluación y ajuste a los planes de desarrollo y mejorando la participación de la sociedad civil en los procesos de planificación.

3.2.1.1 Objetivos de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Los Objetivos para dar cumplimiento a esta área estratégica planteados son los siguientes:

1. Implementar una reforma administrativa institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en el marco de la autonomía departamental
2. Diseñar, construir e implementar una infraestructura funcional con equipamiento adecuado.
3. Fortalecer los sistemas de planificación estratégica, operativa institucional y departamental.

3.2.1.2 Estrategias, Acciones, Indicadores y Responsables

Para el logro de los Objetivos marcados, se plantearon Estrategias a seguir, las mismas que conducirán a cumplir el Objetivo deseado, ellas son:

- Desarrollar la Gestión Administrativa
- Desarrollar e Implementar un Sistema de Comunicación
- Mejorar la Gestión con procedimientos ágiles oportunos y eficientes para transparentar la gestión
- Modernizar la gestión de Recurso Humano en el desempeño de sus funciones como servidor público
- Contar con Edificación Moderna y Funcional
- Contar con Equipamiento Mobiliario y Tecnológico Moderno
- Posesionar a la Secretaría de Planificación e Inversión como órgano rector de planificación departamental.
- Proceso de Participación Institucional y Ciudadana

Conducen a Acciones que convendría realizar para obtener los Resultados deseados, que habrán de ser monitoreadas y evaluadas sistemáticamente; que a continuación se detallan:

OBJETIVO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 1:	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES	
Implementar una Reforma Administrativa Institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en el marco de la Autonomía departamental	Desarrollar la Gestión Administrativa	Diseño e Implementación de un modelo de gestión pública-gerencial y sistemas de administración	Contar con un programa de desarrollo institucional que modernice la gestión pública, donde se cuente con los componentes siguientes: organizacional, administrativo, cultura laboral, infraestructura y equipamiento implementado en base a la Ley de Organización del Órgano Ejecutivo Departamental.						Secretaría Gestión Institucional (Desarollo Institucional)	
		Elaborar, Actualizar y aplicar reglamentos y manuales de procedimientos internos que permita optimizar las actividades administrativas, evaluar y readecuar a los existentes.	1. Unidad Encargada del Proyecto de Transformación Institucional, Normas que regula a nivel Departamental.							
		Redefinir y compatibilizar las funciones de los Sub Gobernadores con las funciones de las Secretarías Departamentales	- Evaluar y ajustar 27 reglamentos y 17 manuales de procedimientos internos administrativo existentes. - Elaborar y aplicar 3 manuales administrativos.						Secretaría Gestión Institucional (Desarollo Institucional)	
		Evaluar y determinar la pertinencia de las Unidades Desconcentradas.	1. manual de funciones estandarizado para Sub Gobernadores, aprobado y compatibilizado con las funciones de las Secretarías. 100% de las unidades desconcentradas evaluadas y con manual de funciones.						Secretaría Gestión Institucional (Desarollo Institucional)	
		Establecer instancias de comunicación y coordinación interna que permitan el flujo de la información vertical y horizontal.	- Reuniones semanales - Gabinete de Secretarios y Gobernador, - Reuniones Semanales de Secretarios y Directores. - Reunión anual de evaluación con todo el personal de la administración central y Sub Gobernaciones						Dirección Gral. Despacho	
	Desarrollar e Implementar un Sistema de Comunicación Interno y externo	Mejorar la comunicación y fluidez de información entre Secretarías Departamentales y Unidades desconcentradas	Reuniones periódicas de planificación de actividades e información de resultados							Secretarías y Direcciones
		Implementar mecanismos de coordinación entre Sub Gobernadores y Secretarías Departamentales	Nº de Eventos de coordinación entre Sub Gobernadores y Secretarías Departamentales							Gobernador
		Establecer una estrategia de comunicación	1 Plan de comunicación institucional establecido							Dirección General del Despacho
			1 sistema de gobierno electrónico departamental (administración Central, Asambleas y Sub Gobernaciones) establecido y funcionando.							Secretaría Gestión Institucional
		Implementación de las Tecnologías de la información y comunicación (T.I.C.)	- Sistemas informáticos de comunicación diseñados y en funcionamiento para mejorar los procesos y flujos de información administrativo. - Diseño e implementación de un sistema informático de información gerencial, de actividades, proyectos y programas ejecutados o realizados por las diferentes Secretarías.							Secretaría Coordinación Institucional
			1 Sistema de información documental implementado en todo el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija							Comunicación e Información
	Implementar un Sistema de información documental								Secretaría Gestión Institucional Dirección TIC	
									Secretaría de Planificación e Inversión	
									Secretaría Gestión Institucional Dirección TIC	
									Secretaría Gestión Institucional	

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
OBJETIVO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 1: Implementar una Reforma Administrativa Institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en el marco de la Autonomía departamental	Elaborar e implementar el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y servicios (RE-SABS) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	1 reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS), compatible, aprobado e implementado						Secretaría de Economía y Finanzas Institucional (Desarrollo Institucional)
	Agilizar y transparentar los procesos de compras y contrataciones menores de bienes y servicios	1 manual de procedimientos aprobado y en aplicación para compras menores alineado al RESABS 1 sistema informático para compras menores elaborado y en funcionamiento.						Secretaría de Economía y Finanzas
	Transparentar los desembolsos oportunos para el pago de planillas de avance de obras y servicios	1 manual de procedimientos, para el pago de planillas de avance de obras y servicios, aprobado y en aplicación.						Secretaría de Planificación e Inversión Secretaría de Economía y Finanzas
	Construir y elaborar criterios de asignación de recurso financiero para inversión pública y gastos de funcionamiento	1 ley departamental de Inversión Pública aprobado 1 reglamento de asignación presupuestaria para gastos de funcionamiento (Administración Central, Sub Gobernaciones, Desconcentradas)						Secretaría de Planificación e Inversión. Secretaría de Economía y Finanzas
	Modernizar la gestión de Recurso Humano en el desempeño de sus funciones como servidor público	Aplicar mecanismos para la evaluación de desempeño, como base para determinar aspectos sobre la formación, capacitación, motivación y promoción que transforme la cultura laboral y administrativa.						Secretaría de Economía y Finanzas Dirección de Recursos Humanos
		5% del personal promocionado como resultado de la evaluación de desempeño. 20% del personal capacitado o en proceso de capacitación						Secretaría de Economía y Finanzas
		Plan de capacitación consensuado de acuerdo a las necesidades de la organización y aprobado por la autoridad pertinente. (Capacitación formal y virtual)						Secretaría de Economía y Finanzas Escuela de Gestión Pública Tarija
		50% del total de servidores públicos de la Gobernación capacitados acorde a sus funciones.						Secretaría de Economía y Finanzas
		Se espera que: 75% del personal permanente (11700) 10% del personal eventual (12100) 15% del personal Consultor en línea (25220)						Secretaría de Economía y Finanzas
	Implementación de la carrera administrativa institucional	50% del personal (habilitado) está incorporado a la carrera administrativa.						Secretaría de Economía y Finanzas
	Implementar una escala salarial acorde a la valoración de cargos.	Nueva escala salarial aprobada e implementada en la Gobernación						Secretaría de Economía y Finanzas

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
OBJETIVO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2: Diseñar, construir e implementar una infraestructura funcional con equipamiento adecuado.	Contar con Edificación Moderna y Funcional	Construcción del edificio central.						Secretaría de Obras Públicas
	Contar con Equipamiento Mobiliario y Tecnológico Moderno	Establecer una base de datos, respecto a los bienes muebles e inmuebles de la institución, en el departamento.						Secretaría de Economía y Finanzas Dirección de Activos Fijos
		Bienes que cumplieron su vida útil, dispuestos.						Secretaría de Economía y Finanzas Dirección de Activos Fijos
		100% de los equipos de oficina son evaluados anualmente. 75% de los equipos de oficinas son modernos y/o actuales.						Secretaría de Economía y Finanzas Dirección de Activos Fijos

OBJETIVO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 3:	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
Fortalecer los sistemas de planificación estratégica, operativa institucional y departamental	Posicionar a la Secretaría de Planificación e Inversión como órgano rector de planificación departamental.	Articular los PDM, PDR, planes sectoriales y POA al PTDI y PDOT	1 Manual de procedimientos Diseñado e implementado para la formulación de los POA. 30% PDM, PMOT, PDR, 2 planes sectoriales con dictámenes y/o certificaciones de compatibilidad al PTDI y PDOT % de proyectos de las carteras del PTDI considerados en los POA - Directrices de planificación sectorial departamental establecidos						Secretaría de Planificación e Inversión.
			100% de las Unidades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, conocen y aplican el PTDI, PDOT, PEI, POA.						Secretaría de Planificación e Inversión. Secretaría de Coordinación Institucional
			100% de los Gobiernos Municipales y otras instituciones conocen el PTDI, PDOT.						Secretaría de Planificación e Inversión. Secretaría de Coordinación Institucional
			1 stock de materiales (afiches, cartillas) de difusión (spots, jingles) socializados anualmente a la población del departamento.						Secretaría de Planificación e Inversión. Secretaría de Coordinación Institucional
			El Sistema de Planificación, monitoreo y evaluación departamental fortalecido e institucionalizado.						
	Institucionalizar e implementar sistema de planificación, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y operativos en la administración central, unidades desconcentradas y unidades seccionales.	Mejorar las capacidades técnicas del personal de la Secretaría de Planificación e Inversión acorde a sus responsabilidades en el marco de la normativa vigente	1 sistema departamental de indicadores para seguimiento, evaluación y monitoreo/ control en la Gobernación establecido.						Secretaría de Planificación e Inversión
			Metodología departamental de formulación de programas y proyectos.						
			Criterios de concurrencia de acciones de financiamiento entre programas y proyectos elaborados e implementados						
			100% del POA planificado ejecutado por gestión						Secretaría de Planificación e Inversión. Sub Gobernaciones
			1 programa de capacitación con especialización técnica para el personal de la Secretaría de Planificación (procesos autonómico, gestión participativa, seguimiento y monitoreo)						Secretaría de Planificación e Inversión. Escuela de Gestión Pública.
	Proceso de Participación Institucional y Ciudadana	Mejorar la participación activa de las instituciones y sociedad civil en los procesos de planificación.	11 POA seccionales, POA Deptal, Planes sectoriales, PTDI, Planes de OT, elaborados con la participación activa de instituciones y actores sociales seccionales y departamentales.						Gobernador. Secretaría de Coordinación Institucional. Secretaría de Planificación e Inversión. Sub Gobernadores

3.2.2. Área: Política-Social

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de relacionamiento del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija con entidades del sector público, privado, organizaciones sociales y sociedad civil en su conjunto, para ejecutar acciones de cooperación, apoyo interinstitucional, toma de decisiones entorno a la inversión y servicios, con consenso social y transparencia.

Bolivia actualmente transita por un proceso de cambio impulsado por una sociedad participativa expresada en la Constitución Política del Estado, considerando la importancia de la participación ciudadana, en la gestión pública y el acercamiento de las instituciones públicas y privadas en la ejecución de las políticas públicas.

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija promoverá y establecerá la coordinación y articulación con el órgano legislativo a fin de trabajar coordinadamente, para el desarrollo de normas y ejecución de las políticas públicas departamentales.

Concertar y aunar esfuerzos con los gobiernos municipales en torno a los objetivos departamentales de desarrollo y priorizando los proyectos concurrentes en sectores estratégicos que genere el desarrollo regional y departamental.

Mejorar la coordinación y gestión ante el Gobierno Central y agencias de cooperación externas a favor del departamento para obtener financiamiento y nuevas inversiones.

Promover el relacionamiento del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija con las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y la sociedad civil en la profundización de la democracia participativa (posibilitando espacios de concertación y participación en la toma de decisiones) y desarrollo departamental.

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija impulsará la transparencia de gestión pública y la reducción de la corrupción a través de forjar en el servidor público una conducta de ética y honestidad con respeto de principios y valores e institucionalizando mecanismos de gestión transparente y de atención al público.

3.2.2.1 Objetivos de Política-Social

Los Objetivos planteados para esta área son los siguientes:

1. Mejorar el relacionamiento con entidades públicas para coadyuvar en la eficiencia administrativa y económica de la gestión pública departamental.
2. Fortalecer el relacionamiento con las organizaciones sociales, sociedad civil, entidades y organizaciones privadas para profundizar la democracia participativa y el desarrollo en el Departamento.
3. Gestionar recursos financieros ante organismos de cooperación nacional e internacional.

3.2.2.2 Estrategias, Acciones, Indicadores y Responsables

Para el logro de los 3 objetivos señalados, se plantearon estrategias a seguir, las mismas que conducirán a cumplir los objetivos, ellas son:

- Generar Espacios y Ambientes de Relacionamiento con entidades públicas mostrando la imagen institucional
- Generar Espacios, Ambientes y Momentos de Relacionamiento con Sociedad Civil y Organizaciones Sociales mostrando la imagen institucional
- Impulsar la Transparencia en la Gestión Pública
- Consolidar lobbies y Convenios Marco con la Cooperación Internacional para la gestión de recursos de económicos.

Con estas estrategias, las acciones o actividades que se deberían realizar en este quinquenio para obtener los resultados deseados, que deberán ser monitoreadas y evaluadas sistemáticamente, con el seguimiento a los responsables, entre otros; se detallan a continuación:

OBJETIVO DE POLÍTICA-SOCIAL 1.-	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
Mejorar el relacionamiento con entidades públicas para coadyuvar en la eficiencia administrativa y económica de la gestión pública departamental.	Generar Espacios y Ambientes de Relacionamiento con entidades públicas mostrando la imagen institucional	Establecer y promover mecanismos de coordinación y articulación entre los órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental	- Por lo menos 3 eventos por año sobre gestión de desarrollo Departamental, entre el Órgano Legislativo y el Ejecutivo de la Gobernación. - Nº de leyes, consensuadas con la sociedad, sancionadas y promulgada por la Asambleas y el Ejecutivo.						Secretaría de Coordinación Institucional Secretaría de Justicia y Seguridad
			100% de la Cartera de proyectos concurrentes de cada gestión está alineada a los planes de desarrollo estratégico departamental. - Nº de convenios firmados para mejorar la gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Departamental y los Gobiernos Autónomos Municipales. - Se efectúan 4 eventos de capacitación por año en temas competenciales						
		Promover y apoyar la articulación con los Gobiernos Autónomos Municipales en el marco competencial, en torno a la gestión compartida de desarrollo.							Gobernador Secretaría de Planificación e Inversión Dirección de Inversión Concurrente
			- Nº de convenios firmados para el Desarrollo Departamental. - Nº proyectos gestionados con el Estado Central y otros cooperantes. - Nº de reuniones de coordinación con la Asamblea Regional del Chaco. - Se tiene 4 CRIS conformados con capacidad de gestión.						
		Consolidar y mejorar las capacidades de relación del Gobierno Autónomo Deptal. con el Nivel Central del Estado Plurinacional.	1 evento de coordinación y comunicación en políticas departamentales por gestión						Secretaría de Coordinación Institucional
			5 eventos/ año de capacitación a líderes de organizaciones sociales sobre propuestas de Ley y Proyectos de Inversión.						
		Fortalecer y promover las capacidades de coordinación y planificación en los ámbitos regionales del Dpto. de Tarija.	- Por lo menos 5 eventos/ año de capacitación sobre gestión pública y control social para líderes de organizaciones sociales. - Tres evaluaciones de los comités de desarrollo.						Secretaría de Gobernabilidad Escuela de Gestión Pública Tarija Secretaría de Planificación e Inversión
			- Se ha institucionalizado los Encuentros de Concertación Social (ECOS) para elaboración de POA, en las Unidades Seccionales. 10 eventos participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo. 4 cumbres de definición de políticas públicas sectoriales						
		Promover mecanismos de relacionamiento con otras entidades públicas (Universidad, etc.)	Por lo menos 2 veces al año las Secretarías han efectuado la socialización al público del trabajo que efectúan mediante ferias, spots publicitarios, afiches etc.						Secretarías de la Gobernación
OBJETIVO DE POLÍTICA-SOCIAL 2.- Fortalecer el relacionamiento con las organizaciones sociales, sociedad civil, entidades y organizaciones privadas para profundizar la democracia participativa y del desarrollo en el Departamento.	Generar Espacios, Ambientes y Momentos de Relacionamiento con Sociedad Civil y Organizaciones Sociales mostrando la imagen institucional	Mejorar las capacidades de líderes de las Organizaciones Sociales en gestión, control social y concertación en gestión pública.							Secretaría de Planificación e Inversión Secretarías de la Gobernación Sub Gobernaciones
			Socializar y/o difundir normas, planes, políticas, programas, proyectos a la sociedad civil.						

OBJETIVO DE POLÍTICA-SOCIAL 2.- Fortalecer el relacionamiento con las organizaciones sociales, sociedad civil, entidades y organizaciones privadas para profundizar la participativa y del desarrollo en el Departamento.	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
Impulsar la Transparencia en la Gestión Pública	Fortalecer la Dirección de Transparencia.		- La Dirección de Transparencia, cuenta con un equipo multidisciplinario especializado. 100% de denuncias recibidas con seguimiento y respuestas oportunas.						Dirección de Transparencia
			Al menos 3 eventos de capacitación /año a los servidores (as) públicos (as) del departamento sobre ética, valores y normas.						Secretaría de Gobernabilidad Secretaría de Desarrollo Humano
	Capacitación en ética, valores y normas contra la corrupción.		Nº de eventos de socialización en ética, valores y normas contra la corrupción en las escuelas y universidades.						
	Institucionalizar mecanismos de gestión transparente - Rendición de cuentas.		Se efectúa por lo menos 2 eventos de rendición pública de cuentas por gestión						Dirección de Transparencia Secretaría de Planificación e Inversión Dirección de Contrataciones
			1 Informe anual de Registro y Reporte de proponentes en procesos de contratación pública. - Se implementó un Directorio de Central de Riesgos de proponentes individuales y jurídico de la Gobernación.						

OBJETIVO DE POLÍTICA-SOCIAL 3.- Gestionar recursos financieros ante organismos de cooperación nacional e internacional	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	16	17	18	19	20	RESPONSABLES
Consolidar consensos y Convenios Marco con la Cooperación Internacional para la gestión de recursos de económicos		Apalancar y gestionar recursos financieros para proyectos estratégicos.	Se incrementa el Nº de convenios de financiamiento internacional para programas y proyectos Departamentales.						Gobernador Secretaría de Planificación e Inversión
		Promover la incorporación de la Cooperación Internacional para el desarrollo departamental	Nº de convenios y proyectos financiados por cooperantes internacionales por gestión.						Gobernador Secretaría de la Gobernación
		Propiciar inversiones conjuntas en áreas de investigación y generación de tecnologías estratégicas para el desarrollo departamental.	Se han incrementado en 30% los convenios de investigación aplicada en la generación de tecnologías estratégicas para el desarrollo departamental. N° de investigaciones y proyectos de asistencia técnica por año						Secretaría de Gestión Institucional Secretarías departamentales
			- Nº de investigaciones y proyectos a asistencia técnica concertados - Por gestión se ha efectuado por lo menos 5 convenios con Universidades y otros para la investigación.						

3.2.3. Área: Gestión del Desarrollo Departamental

OBJETIVO

Convertir al Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija en líder del desarrollo económico y social departamental que ejecuta inversiones y acciones en el marco de los ejes del Plan de Desarrollo Departamental Económico y Social, de acuerdo a las competencias otorgadas por la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental y la Ley Marco de Autonomías.

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija plantea la implementación de acciones institucionales hacia el logro de los objetivos y políticas estratégicas de desarrollo departamental, las mismas que tienen correspondencia con el PDES.

3.2.3.1. Ejes Estratégicos: Objetivos de Desarrollo

- 1. Plan Vida.-** Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.
- 2. Plan Dignidad.-** Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.
- 3. Plan Oportunidad.-** Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.
- 4. Plan Alegría.-** Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.
- 5. Plan Transparencia.-** Consolidar la autonomía departamental, regional del chaco, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.

3.2.3.2. Objetivos Estratégicos

1. Plan Vida

1.1 Salud.- Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,2 años a 73,2 años de vida de la población del Departamento de Tarija, desde la gestión 2016 a 2020.

1.2 Educación.- Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género, incrementando de 8,8 años a 9,2 Años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.

1.3 Gestión Social.- Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, desde el año 2016 al 2020.

1.4 Medio Ambiente.- Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 22,09% a 25,00%; en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

2. Plan Dignidad

2.1 Energía Eléctrica.- Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

2.2 Agua Potable.- Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 82,39% a 90% en el Departamento de Tarija hasta 2020.

2.3 Gas Natural.- Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 88,66 m³ a 93,66 m³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020.

2.4 Saneamiento Básico.- Contribuir a incrementar la Cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 73,82% a 77% en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

2.5 Vivienda.- Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 67,44% a 68,42% en el departamento de Tarija hasta el año 2020, con enfoque de género.

3. Plan Oportunidad

3.1 Desarrollo Económico y Productivo.- Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 39,08% a 45,00% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarija y con enfoque de género hasta 2020.

3.2 Energía e Hidrocarburos.- Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas hasta alcanzar 2 MW de potencia en el departamento de Tarija entre el 2015 y el 2020.

3.3 Turismo.- Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 a 85.000 el número de turistas que visitan Tarija a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.

3.4 Transporte.- Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 1,87 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

3.5 Recursos Hídricos y Riego.- Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 a 35.000 hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

4. Plan Alegría

4.1 Cultura y Arte.- Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 29,56 a Bs. 35,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

4.2 Alegría.- Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

4.3 Deporte.- Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija, con enfoque de género hasta el 2020.

4.4 Seguridad Ciudadana.- Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo los Delitos de Mayor Connotación Social de 20 casos a 18 casos por cada 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

4.5 Entretenimiento y Recreación.- Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 265 a 278 para una sociedad divertida hasta el 2020.

5. Plan Transparencia

5.1 Transparencia.- Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 65,75% a un 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija hasta el 2020.

5.2 Autonomía.- Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 85,62% a 90% hasta el 2020 en el departamento de Tarija.

3.2.4. Matrices de Planificación Estratégica Operativa de los Objetivos Estratégicos

1. Plan Vida											
1.1 Salud											
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización				Medio de Verificación	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020	
1.1	Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,2 años a 73,2 años de vida de la población del Departamento de Tarija, desde la gestión 2016 a 2020.		Esperanza de Vida al Nacer (EVAN)	$EVAN = (Esperanza\ de\ vida\ al\ Nacer\ Año\ (0+n)) - (Esperanza\ de\ Vida\ al\ Nacer\ Año\ (0))$	72,20	72,40	72,60	72,80	73,00	73,20	15
1.1.1		Promover la atención en salud a grupos vulnerables, discapacidad, población indígena, población dispersa									
1.1.2		Fortalecer las redes de servicios de salud en sus 3 niveles de atención									
1.1.3		Implementar la cultura de calidad en los establecimientos de salud									
1.1.4		Reducir la incidencia de enfermedades de la pobreza, crónicas, transmisibles y no transmisibles									
1.1.5		Promover la salud con participación social y la información y educación en salud									

1. Plan Vida															
1.2 Educación															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
1.2	Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa, solidaria, con equidad social y de género, incrementando de 8,8 años a 9,2 Años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.		Años de estudio población en edad escolar	$AEP = \left(\frac{\sum \text{Años de estudio población en edad escolar}}{\text{Total población en edad escolar}} \right)$	8,8	8,85	8,9	9,0	9,1	9,2	Reporte de Dirección Departamental de Educación (DDE), Stría. Desarrollo Humano	Secretaría de Desarrollo Humano	Dpto. Tarija	361,44	6
1.2.1		Dotar de Infraestructura y Equipamiento a centros educativos													
1.2.2		Lograr el mayor acceso a una educación de calidad sin discriminación con excelencia en la docencia, fortaleciendo el conocimiento de los estudiantes en áreas técnicas con innovación y el Desarrollo Científico													
1.2.3		Promover el fortalecimiento de la familia como pilar fundamental de la sociedad													

[illegible]

1. Plan Vida

1.4 Medio Ambiente

[illegible]

[illegible]

2. Plan Dignidad

2.2 Agua Potable

[illegible]

En el censo 2012 Vivienda Particular con Personas Presentes es igual a "Hogar"	Tramite

2. Plan Dignidad															
2.3 Gas Natural															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Linea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
2.3	Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 88,66 m³ a 93,66 m³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020		Consumo per cápita de Gas Natural	$CPGN = \frac{\text{Total consumo de Gas Natural en Tarija}}{\text{Total población de Tarija}}$	88,66	89,66	90,66	91,66	92,66	93,66	Informes de gestión EMTAGAS, Programa GNV, Stria. Energía e Hidrocarburos.	EMTAGAS, Programa GNV, Stria. Energía e Hidrocarburos	Dpto. Tarija	780,04	7,5
2.3.1		Fortalecer el sistema de distribución de Gas Natural									INE				

2. Plan Dignidad

2.4 Saneamiento Básico

[illegible]

2. Plan Dignidad															
2.5 Vivienda															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
2.5	Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 67,44% a 68,42% en el departamento de Tarija hasta el año 2020, con enfoque de género		Tenencia de vivienda propia	$TVP = \frac{\text{Tenencia de vivienda propia}}{\text{Total de viviendas}} \times 100$	67,44%	67,64	67,83	68,02	68,22	68,42	Informes de gestión Stría. Obras Públicas	Obras Públicas	Dpto. Tarija	122,91	1,25
2.5.1		Construir sistemas habitacionales para las familias en todo el departamento de Tarija													
En el censo 2012 Vivienda Particular con Personas Presentes es igual a "Hogar"															

3. Plan Oportunidad															
3.1 Desarrollo Económico y Productivo															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
3.1	Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 39,08% a 45,00% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarja y con enfoque de género hasta 2020.		Porcentaje del Aporte de los sectores no extractivos al PIB Dptal.	$PASAF = \left(\sum \text{Aporte de los sectores no extractivos} / \text{Total PIB Dptal.} \right) \times 100$	39,08%	40	41	42	43	45	Informes de gestión Stría. Desarrollo Productivo	Stría. Desarrollo Productivo	Dpto. Tarja	1.128,06	4,0
3.1.1		Fomentar la creación de empresas y/o industrias que generen valor agregado y empleo, según los productos más potenciales.													
3.1.2		Desarrollar complejos agroindustriales para los productos “estrella” o de mayor rentabilidad y con posibilidades de exportación													
3.1.3		Fortalecer el proceso productivo agropecuario y agroforestal para asegurar una adecuada oferta de alimentos para el consumo interno y la exportación en el marco de las políticas de Seguridad Alimentaria													
3.1.4		Mejorar y recuperar la capacidad productiva de los suelos y ampliar la frontera agrícola													

3. Plan Oportunidad															
3.1 Desarrollo Económico y Productivo															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
3.1.5		Incorporar mecanismos de protección y servicios de apoyo a la producción, mediante la implementación de un seguro contra desastres naturales y el acceso a créditos blandos para el sector.													
3.1.6		Fomentar el desarrollo de una producción agrícola "más sana" tendiendo a lo orgánico y/o a agroecológico													
3.1.7		Promoción y fomento a las organizaciones e iniciativas productivas de la mujer													

3. Plan Oportunidad															
3.3 Turismo															
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
3.3	Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 a 85.000 el número de turistas que visitan Taríja a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Taríja hasta el año 2020.		Nº de Turistas que visitan Taríja	$NVT= \sum \text{ de turistas que visitan Taríja}$	73872	75000	77000	79500	82000	85000	Informes de gestión Stría. Desarrollo Productivo	Stría. Desarrollo Productivo	Dpto. Taríja	90,38	4,0
3.3.1		Fomentar el desarrollo del turismo sostenible y de actividades económicas no tradicionales en el departamento													

3. Plan Oportunidad															
3.4 Transporte															
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
3.4	Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 1,87 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.		Índice de competitividad Vial	$ICV = ((Km\ Asf\ Vías\ Dptal) / Tot\ Km\ Vías\ Fund\ Tar) + ((Km\ Asf\ Vías\ Fund\ Tar) / Tot\ Km\ Vías\ Fund\ Tar) + (Inv\ Sect\ Trans/ Inversión\ Total) + (Índice\ de\ Accidentabilidad\ x\ 2)$	1.69	1.72	1.75	1.79	1.83	1.87	Informe del SEDECA, Informe de Tránsito, Stria, Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	Dpto. Tarija	4.466,86	4,0
3.4.1		Consolidar el Corredor Bioceánico del Sur													
3.4.2		Consolidar la Ruta al Gran Chaco													
3.4.3		Consolidar el Sistema Departamental de Carreteras													
3.4.4		Ampliar la Red Ferroviaria Oriental													

3. Plan Oportunidad														
3.5 Recursos Hídricos y Riego														
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización				Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020				
3.5	Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 a 35.000 Hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.		Hectáreas bajo riego	$HBR = \Sigma \text{ Hectáreas bajo riego}$	32719	33000	33500	34000	34500	35000	Informes de gestión SEDEGIA, Stria. Recursos Naturales y Medio Ambiente	Dpto. Tarija	1.651,37	4,0
3.5.1		Desarrollar obras de regulación de caudales y cosecha de agua aprovechando de manera integral y eficiente el recurso hídrico para incrementar la superficie de hectáreas cultivadas bajo riego.												
3.5.2		Preservar los recursos hídricos y/o fuentes de agua a través de la gestión integral de cuencas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático												

4.1 Cultura y Arte

71

4. Plan Alegría															
4.2 Alegría															
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea a Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
4.2	Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.		Nivel de Felicidad	$NF = \text{Log}(\text{Producto Interno Bruto}) / (\sum \text{respuestas de personas que si tienen apoyo social en tiempos crisis} / \text{Población Total encuestada sobre años de vida de la pob/ Población Total}) + (\sum \text{respuestas de personas que están satisfechos con su libertad para elegir qué hacer con su vida} / \text{Población Total encuestada sobre la toma de decisiones}) + (\sum \text{respuestas de personas que han donado dinero a programas de caridad en el mes pasado} / \text{Población Total encuestada sobre donaciones a programas de caridad}) + (\sum \text{respuestas de personas que afirman que la corrupción está extendida en todo el gobierno} / \text{Población Total encuestada sobre Corrupción})$	5	5,1	5,2	5,4	5,6	5,8	Reportes Stria. Desarrollo Humano	Stria. Desarrollo Humano	Dpto. Tarija	6,92	1,5
3.2.1		Promover los valores y prácticas en torno a la cultura de la alegría													

4. Plan Alegría															
4.3 Deporte															
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización					Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019	2020					
4.3	Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija, con enfoque de género hasta el 2020		Nº de Disciplinas deportivas	DD = Σ Disciplinas deportivas que reciben apoyo por el SEDEDE	31	31	32	33	34	35	Informes de gestión SEDEDE, Stría. Desarrollo Humano	SEDEDE, Stría. Desarrollo Humano	Dpto. Tarija	620,75	3,0
4.3.1		Masificar el deporte recreativo, formativo y de élite Promover los valores y prácticas en torno a la cultura de la alegría.													

4. Plan Alegría															
4.4 Seguridad Ciudadana															
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización				Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación	
						2016	2017	2018	2019						2020
4.4	Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo los Delitos de Mayor Connotación Social de 20 casos a 18 casos por cada 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.		Tasa de Delitos de Mayor Connotación Social (por cada 10.000 habitantes)	$TDMCS = \frac{\sum \text{de delitos agravado} + \sum \text{delitos de violencia intrafamiliar física} + \sum \text{delitos de violación} + \sum \text{delitos de homicidio en accidente de tránsito}}{10.000}$	20	19,75	19,5	19	18,5	18	Informes de gestión de la Stria, Justicia y Derechos humanos	Stria, Justicia y Derechos humanos	Dpto. Tarija	210,42	3,0
4.4.1		Fortalecer los programas e instituciones responsables de la seguridad ciudadana.													
4.4.2		Sensibilizar y Educar para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad promoviendo la igualdad, el respeto y la equidad de género.													
4.4.3		Brindar protección y cuidado a poblaciones afectadas por la violencia e inseguridad ciudadana.													

4. Plan Alegría															
4.5 Entretenimiento y Recreación															
Nº	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización				Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación	
						2016	2017	2018	2019	2020					
4.5	Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 265 a 278 para una sociedad divertida hasta el 2020		Áreas de Entretenimiento y Recreación	$AER = \sum \text{Cantidad de parques urbanos} + \sum \text{Cantidad de plazas y plazuelas} + \sum \text{Cantidad de jardines botánicos} + \sum \text{Cantidad de jardines infantiles} + \sum \text{Áreas y campos deportivos.}$	265	267	269	272	275	278	Informes de gestión Stria. Obras Públicas, Stria. Desarrollo Humano	Stria. Obras Públicas, Stria. Desarrollo Humano	Dpto. Tarija	14,98	1,0
4.5.1		Crear espacios de recreación y entretenimiento para la población													
4.5.2		Desarrollar programas permanentes para el disfrute del tiempo libre.													

5. Plan Transparencia														
5.1 Transparencia														
N°	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador	Fórmula	Línea Base (2015)	Temporalización				Medio de Verificación	Responsable	Territorio	Costo (mm)	Ponderación
						2016	2017	2018	2019					
5.1	Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 65,75% a un 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija hasta el 2020.		Eficiencia del servicio de Instituciones públicas	$EIP = \frac{(((Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado)/(Cantidad de actividades ejecutadas/Cantidad Actividades Programadas))) \times 100}{100}$	65,75%	65,75	66,00	69,00	72,00	75	Informe financiero de Ejecución presupuestaria, Sría. Economía y Finanzas	Secretaría de Economía y Finanzas, Sría. Justicia y Derechos Humanos, Sría. Gestión Institucional	7,04 de Dpto. Tarija	9,0
5.1.1		Implementar un sistema de rendición de cuentas por cada Entidad Ejecutora.												
5.2.2		Crear plataformas de información pública en las Entidades territoriales.												
5.2.3		Crear Espacios de Capacitación a la Sociedad Civil y servidores públicos sobre el manejo transparente y responsable de los Recursos públicos												

5. Plan Transparencia

5.2 Autonomía

[illegible]

4. PLANIFICACIÓN: POLÍTICAS

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de los Planes (Vida, Dignidad, Oportunidad, Alegría, y Transparencia) de la Agenda del Bienestar se plantean las siguientes políticas:

1. Impulsar el desarrollo humano sostenible promoviendo un entorno saludable, con conocimiento, en armonía con la naturaleza y el cuidado a los sectores más vulnerables de la población.
2. Garantizar el vivir con dignidad donde los habitantes del departamento disfruten de los servicios básicos esenciales como agua para consumo humano, gas, energía eléctrica y sistema de alcantarillado.
3. Dinamizar la economía departamental implementando una nueva matriz productiva, dotando de los medios productivos para la generación de valor agregado y de empleos permanentes de los habitantes del departamento de Tarija con la participación de los actores privados.
4. Crear las condiciones para que los habitantes de Tarija puedan satisfacer sus necesidades inmateriales en un entorno integral del vivir feliz.
5. Fomentar instituciones públicas transparentes, eficientes y eficaces, como mecanismos para consolidar la autonomía departamental.

4.1 Estrategias, Acciones, Indicadores y Responsables

La ejecución de las políticas anteriormente mencionadas requiere de una estrategia, acciones e indicadores, que a continuación se presentan:

4.1.1. Identificación de Pilares, Metas Resultados y Acciones; Programación de Acciones por Resultado, y Articulación Competencial.

4.1.1.1 PLAN VIDA.-

Objetivo de Desarrollo.- Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.

Salud

Objetivo Estratégico:

Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,2 años a 73,2 años de vida de la población del Departamento de Tarija, desde la gestión 2016 a 2020.

PILAR 3: Salud, educación y deportes			
META 1: Acceso universal al servicio de salud			
RESULTADO:			
76. Se implementará el servicio de salud universal 77. La mayor parte de la población accede a medicamentos 80. Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos) 81. Se ha reducido en al menos 50% la razón de mortalidad materna (a 115 muertes por cien mil nacimientos) 82. Se ha incrementado la cobertura de parto institucional 83. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
- 376.430 afiliados al SUSAT (74% de la población) - 46% de Medicamentos Despachados en las FIM a beneficiarios del SUSAT. - 67% de procesos de adquisición de medicamentos e insumos adjudicados. - Se cuenta con 4 Hospitales Móviles para cubrir el área dispersa.	Programa de Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija		
	- Al 2020, 100% de la población tendrá acceso a la salud, con el SUSAT y Servicios de Seguridad Social - 85% de los afiliados satisfechos con los servicios de atención de salud del SUSAT. - 90% de los afiliados acceden a los medicamentos del SUSAT - Mortalidad infantil reducida de 37 a 30 por mil nacidos vivos - Mortalidad materna reducida de 63 a 55 por cien mil nacidos vivos	• Recarnetización • Mejoramiento de prestaciones asistenciales • Mejoramiento de prestaciones preventivas • Despacho de medicamentos • Adquisición de medicamentos	- Recarnetización de 100% de la población beneficiaria para depurar beneficiarios y mejorar la calidad de la atención. - Mejorar hasta 60% la cobertura de beneficiarios a prestaciones asistenciales, y en 100% las prestaciones preventivas. - 100% de medicamentos despachados a las FIM. - Más de 90% de los procesos de adquisición de medicamentos adjudicados.
	100% de urgencias y emergencias médicas cubiertas por el SEMAT	Programa de Servicio de Emergencias Médicas Autónomas de Tarija (SEMAT)	urgencias y emergencias médicas cubiertas por el SEMAT en 25% anual
	Brigadas móviles cubren el 50% de la población dispersa con especialistas	Programa de Brigadas móviles de atención de salud con especialistas.	Brigadas móviles cubren 13% anual de la población dispersa con especialistas

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
RESULTADO:								
76. Se implementara el servicio de salud universal 77. La mayor parte de la población accede a medicamentos								
Programa de Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija								
• Recarnetización		50%	50%				C	C
• Mejoramiento de prestaciones asistenciales	20%	20%	20%					
• Mejoramiento de prestaciones preventivas	30%	40%	30%					
• Despacho de medicamentos		100%						
• Adquisición de medicamentos		90%						
RESULTADO:								
80. Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos) 81. Se ha reducido en al menos 50% la razón de mortalidad materna (a 115 muertes por cien mil nacimientos)								
Programa Servicio de Emergencias Médicas Autónomas de Tarija (SEMAT)		25%	25%	25%	25%		C	C
RESULTADO:								
82. Se ha incrementado la cobertura de parto institucional 83. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas								
Programa de Brigadas móviles de atención de salud con especialistas.		12%	12%	13%	13%		E	E

PILAR 3: Salud, educación y deportes			
META 1: Acceso universal al servicio de salud			
RESULTADO:			
85. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles			
86. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
30x10000 casos de tuberculosis diagnosticados	- Reducción de los casos positivos de tuberculosis hasta 25x10000	Programa de control integral de las enfermedades endémicas - Reducción de casos de tuberculosis - Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos - Reducción de la malaria - Reducción del dengue - Reducción del triatoma - Reducción de leishmaniasis	- Reducción de los casos positivos de tuberculosis hasta 2018 28x10000 y 2020 a 25x10000
- 35% de enfermedades transmitidas por alimentos	- Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos hasta 25%		- Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos de 2,5% anual
- Índice parasitario anual de malaria de 15%	- Reducción del índice parasitario anual de malaria hasta 5%		- Reducción del índice parasitario de malaria de 2,5% anual
- Tasa de dengue urbana 25%	- Reducción de la tasa de dengue urbana hasta 5%		- Reducción de la tasa de dengue urbana de 2% anual
- 5% índice de infestación <i>Triatoma infestans</i>	- Reducción del índice de infestación <i>Triatoma infestans</i> hasta 3%		- Reducción del índice de infestación <i>Triatoma infestans</i> en 2018: 7% y hasta 2020: 3%
- 10% de tasa de incidencia de leishmaniasis	- Tasa de incidencia de leishmaniasis en todas sus formas reducida hasta 5%		- Tasa de incidencia de leishmaniasis en todas sus formas reducida en 1% anual
- 10% incidencia de diabetes	Reducida la incidencia de diabetes en todas sus formas a 7%	Programa de control integral de las enfermedades no transmisibles y crónicas - Reducción de la diabetes - Reducción casos de insuficiencia renal - Detección de cáncer de cuello uterino, mama y próstata	Reducida la incidencia de diabetes en todas sus formas al 2018 a 8,5% y 2020 a 7%
- 9% incidencia de insuficiencia renal	Incidencia de insuficiencia renal reducida a 7%		Incidencia de insuficiencia renal reducida a 2018: 8,2% y 2020: 7%
- No hay datos de detección precoz del cáncer de cuello uterino, mama y próstata.	70% de casos detectados de cáncer de cuello uterino, mama y próstata.		70% de casos detectados de cáncer de cuello uterino, mama y próstata al 2020.
- 92,9% de cobertura de 3° de pentavalente	Más de 95% de cobertura de 3° de pentavalente	Programa ampliado de inmune prevenibles - Pentavalente - BCG - SRP - Dt hombres-mujeres	Más de 93% de cobertura de 3° de pentavalente al 2018 y más de 95% a 2020
- 95,5% de cobertura de BCG	Más de 95% de cobertura de BCG		Más de 95% de cobertura de BCG a 2020
- 92,4% de cobertura de SRP	Más de 95% de cobertura de SRP		Más de 95% de cobertura de SRP a 2020
- No hay datos de cobertura de 3° de Dt hombres-mujeres	Más de 95% de cobertura 3° Dt Hombres-Mujeres.		Más de 95% de cobertura 3° Dt Hombres-Mujeres.

PILAR 3: Salud, educación, y deportes									
META 1: Acceso universal al servicio de salud									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
RESULTADO 85: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles									
Programa de control integral de las enfermedades endémicas									
• Reducción de casos de tuberculosis	30x10000		28x10000		25x10000	C	C	C	
• Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos	35%	32,5%	30%	27,5%	25%				
• Reducción de la malaria	15%	12,5%	10%	7,5%	5%				
• Reducción del dengue	25%	20%	15%	10%	5%				
• Reducción del triatoma	5%		4%		3%				
• Reducción de leishmaniasis	10%	8,5%	7%	6%	5%				
Programa ampliado de inmune prevenibles									
• Pentavalente	92,9%	93,5%	94,2%	94,5%	>95%	C	C	C	
• BCG	95%	95%	95%	95%	>95%				
• SRP	92,4%	92,6%	93,8	95%	>95%				
• Dt hombres-mujeres	-				>95%				
RESULTADO 86: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles									
Programa de control integral de las enfermedades no transmisibles y crónicas									
• Reducción de la diabetes	10%	9%	8,5%	8%	7%	C	C	C	
• Reducción casos de insuficiencia renal	9%	8,5%	8,2%	7,5%	7%				
• Detección de cáncer de cuello uterino, mama y próstata	-				70%				
Programa de acceso a la salud a la población más dispersa					70%		C	C	

PILAR 3: Salud educación y deportes**META 2:** Integración de la salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado**RESULTADOS:**

88. Se ha invertido \$us 1.700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETA.

89. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefro urología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.

90. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.

91. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y sub especialistas.

92. Se han instalado nuevas unidades de hemodiálisis y laboratorios de histocompatibilidad.

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Redes de salud en desarrollo a nivel departamental Centros especializados de atención medica se encuentran en proceso de desarrollo Funcionamiento de centros de atención de I, II y III nivel en todo el departamento con material y recursos básicos para su servicio No existe centro de enfermedades tropicales	Se cuenta con 5 redes de salud fortalecidas	Programa de Fortalecimiento a la consolidación de 5 redes funcionales	5 redes de salud funcionales
	1 Instituto de IV Nivel de Salud en Cardiología	Establecimiento y Construcción Instituto de Cardiología	Instituto de IV. Nivel de Salud en Cardiología
	Construido y equipado un hospital oncológico	Proyecto de Construcción y Equipamiento del Oncológico	1 hospital oncológico construido y equipado
	Construido y equipado un hospital materno-infantil	Proyecto de Construcción y Equipamiento de Hospital materno infantil	1 hospital materno-infantil construido y equipado
	5 unidades de Pronta Atención UPA, construidas en el departamento	Gestionar la implementación de por lo menos 5 Unidades de Pronta Atención en Salud a nivel departamental	Implementación de al menos 5 Unidades de Pronta Atención a nivel departamental
	2 hospital de III nivel ampliado y equipado - HRSJDD - Yacuiba 1 Hospital de II nivel equipado - Bermejo 1 Instituto Especializado ampliado y mejorado - INTRAID	Programa de Fortalecimiento con equipamiento y recursos humanos para los servicios de Atención • Gestionar la construcción y Equipamiento del laboratorio departamental Clínico y ambiental • Equipamiento HRSJDD (laboratorios, terapia intensiva, quirófanos, planta generadora de oxígeno, equipamiento y mobiliario para servicios de patología, quemados y cardiología) • Gestionar un laboratorio de enfermedades tropicales de Bermejo • Mejoramiento y ampliación del INTRAID • Equipamiento y recursos humanos hospital de III nivel de Bermejo • Dotación de vehículos para las coordinaciones de red de salud	1 laboratorio clínico y ambiental construido y equipado 1 quirófano ampliado y mejorado del HRSJDD 1 laboratorio de anatomía patológica y red de oxígeno en el HRSJDD Equipamiento y mobiliario medico Hospital de Bermejo equipado y con recursos humanos INTRAID mejorado y ampliado
	Un centro de enfermedades tropicales equipado		CERETROP equipado con laboratorios
	Coordinaciones de red de salud equipadas		13 vehículos dotados hasta el 2020 a las coordinaciones de red de salud
	100% del Personal de salud capacitado		25% del personal de salud recibe capacitación mayor a 180 horas al año
	1 edificio administrativo del SEDES construido y equipado	Gestionar la construcción y equipamiento del edificio administrativo del SEDES Tarija.	1 edificio administrativo del SEDES construido y equipado
	1 Banco de sangre Fortalecido	Programa de fortalecimiento para el funcionamiento del Banco de sangre	Banco de sangre departamental y Unidades Transfusionales funcionando bajo normas nacionales
	Más de 90% de los establecimientos de salud supervisados	Programa de asistencia técnica y monitoreo a los servicios de salud	Más de 90% de los establecimientos de salud supervisados
	Más de 95% del personal evaluado	Evaluación de desempeño al personal de salud a nivel departamental	Más de 95% del personal evaluado
	Personal de salud a 30x10000 para la población urbana y rural	Programa de fortalecimiento con recursos humanos para las coordinaciones de salud y del III nivel de atención	Personal de salud a 30x10000 para la población urbana y rural
	Más de 95% de establecimientos de salud acorde a la norma de caracterización y habilitados	Gestionar un programa de caracterización y acreditación de los servicios de salud	Más de 90% de establecimientos de salud acorde a la norma de caracterización y habilitados
	Más de 85% de los establecimientos de salud han implementado la cultura de calidad		Más de 85% de los establecimientos de salud han implementado la cultura de calidad

PILAR 3: Salud, educación, y deportes								
META 2: Integración de la salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO: 88. Se ha invertido \$us1.700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETA.								
Programa de Fortalecimiento a la consolidación de las 5 redes funcionales		2	2	1			C	C
RESULTADO: 89. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefro urología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.								
Construcción Instituto de Cardiología		50%	50%			E		
Proyecto de Construcción y Equipamiento del Oncológico		1				C	C	
Proyecto de Construcción y Equipamiento de Hospital materno infantil		1				C	C	
RESULTADO: 90. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.								
Gestión de implementación de Unidades de Pronta Atención en Salud UPA en el departamento de Tarija		2	2	1			C	C
RESULTADO: 91. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y sub especialistas. 92. Se han instalado nuevas unidades de hemodiálisis y laboratorios de histocompatibilidad.								
Construcción y Equipamiento del laboratorio departamental Clínico y ambiental		1					C	
Equipamiento HRSJDD (laboratorios, terapia intensiva, quirófanos)		1						
Gestionar un laboratorio de enfermedades tropicales de Bermejo			1					
Mejoramiento y ampliación del INTRAID		1						
Equipamiento y recursos humanos hospital de III nivel de Bermejo		1						
Dotación de vehículos para las coordinaciones de red de salud		2	4	5	2			
Gestión para la construcción y equipamiento del edificio administrativo del SEDES Tarija			50%	50%				
Programa de fortalecimiento para el funcionamiento del Banco de sangre		1				C	C	
Capacitación y actualización continua del personal de salud		25%	25%	25%	25%	C	C	C
Programa de asistencia técnica y monitoreo a los servicios de salud	50%	70%	80%	85%	>90%	C	C	
Evaluación de desempeño al personal de salud a nivel departamental	60%	80%	85%	90%	>95%		C	
Programa de fortalecimiento con recursos humanos para las coordinaciones de salud y del III nivel de atención	-				30x10000	C	C	
Programa de caracterización y acreditación de los servicios de salud	-				90%	C	C	

PILAR 8: Soberanía alimentaria			
META 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición			
RESULTADOS:			
221. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica			
223. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia			
226. Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Oficinas del consumidor en salud en procesos de implementación	11 ODESA funcionando	Programa de Oficina de Defensa de la Salud ODESA en la once coordinaciones de red de salud	11 ODESA funcionando en los establecimientos de salud
	Maestros promueven la salud familiar Se han implementado políticas a nivel municipal para mejorar la salud de las madres y niños Padres y niños conocen y aplican mejoras en la salud	Gestionar programa de educación en salud en el departamento de Tarija.	268 establecimientos educativos a nivel departamental con programa de educación implementado
			47.810 estudiantes de 6to. de primaria capacitados en la educación para la salud
			268 establecimientos educativos con material educativo
			4.168 maestros capacitados en educación para la salud
Concejos municipales en salud en proceso de desarrollo	11 concejos municipales funcionando	Gestionar el fortalecimiento a los concejos municipales en salud	11 concejos municipales funcionando
	10 reuniones anuales del concejo departamental de salud	- Concejos municipales de todo el departamento fortalecidos en salud - Fortalecimiento concejo departamental de salud	2 reuniones anuales del concejo departamental de salud
	1127 niños vacunados con SRP y 413 partos	Programa de implementación a los observatorios de prevención y control materna e infantil	observatorios de la salud materna e infantil funcionando
- 3,1% desnutrición aguda en menores de 5 años	Desnutrición aguda en menores de 5 años reducida a 2%	Programa nacional de desnutrición cero - Desnutrición aguda - Desnutrición crónica	Desnutrición aguda en menores de 5 años reducida a 2%
- 3,6% desnutrición crónica en menores de 5 años	Desnutrición crónica en menores de cinco años reducida a 2%		Desnutrición crónica en menores de cinco años reducida a 2%
	Reducción a 12% niños con sobrepeso y/u obesidad		

PILAR: Soberanía alimentaria									
META: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM	
RESULTADO:									
221. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica									
223. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia									
226. Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%									
Programa nacional de desnutrición cero						E			
Desnutrición aguda	3,1%	3%	2,8%	2,4%	2%				
Desnutrición crónica	3,6%	3,2%	3%	2,5%	2%				
Programa de educación en salud									
Programa de Oficina de Defensa de la Salud ODESA en la once coordinaciones de red de salud	-	11	11	11	11		C	C	
Gestión de fortalecimiento a los concejos municipales en salud				11	11		C	C	
Programa de implementación a los observatorios de prevención y control materna e infantil:		161	322	322	322	C	C	C	
-Número de niños vacunados con SRP		59	118	118	118	C	C	C	
-Número de observatorios (partos)									

Educación

Objetivo Estratégico:

Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género, incrementando de 8,8 años a 9,2 Años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo			
Resultados:			
102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.			
110. Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa de Dotación de Recursos humanos y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos:			
753 Establecimientos educativos del Departamento de Tarija 32 CEA, de los cuales 6 son CETHA 10 Internados Comunes	100 Unidades Educativas construidas, refaccionadas, ampliadas, y equipadas	Construcción y equipamiento de infraestructuras para las unidades educativas con salas TIC, laboratorios y otros	100 Unidades educativas construidas y equipadas con salas TIC, laboratorios y otros
	20 Centros de Educación Alternativa (CEA) optimizados	Programa de fortalecimiento con asistencia técnica, infraestructura y equipamiento para los CEA (y CETHA).	20 Centros de Educación Alternativa (CEA) (y Centros de Educación Técnico Humanística Agropecuaria (CETHA)) fortalecidos con asistencia técnica, infraestructura y equipamiento
	6 Internados comunitarios mejorados	Fortalecer los internados comunitarios para garantizar los estudios de los estudiantes en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica	6 Internados comunitarios fortalecidos en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte									
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo									
Acciones		2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultados:									
102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.									
110. Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.									
Construcción y equipamiento de infraestructuras para las unidades educativas con salas TIC, laboratorios y otros.		5	15	25	25	30			E
Programa de fortalecimiento con asistencia técnica, infraestructura y equipamiento para los CEA (y CETHA).		5%	15%	25%	25%	30%		C	C
Fortalecer los internados comunitarios para garantizar los estudios de los estudiantes en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica		5%	15%	20%	30%	30%		C	C

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultados:			
94. Se han inscrito 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.			
95. Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario).			
98. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa Educación Regular			
753 Unidades Educativas: Fiscales, y de Convenio	50% de las Unidades Educativas cuentan con bachillerato técnico - Humanístico	Gestionar la Implementación del Bachillerato Técnico - Humanístico para todas las unidades educativas	50% Unidades educativas con Bachillerato Técnico-Humanístico
6.777 Profesores-docentes	40% de los profesores capacitados para brindar educación con calidad	Programa de capacitación a los profesores - docentes para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	40% Profesores - docentes capacitados para ofrecer educación con calidad
	500 de los padres participan de la capacitación técnica dentro Educación Secundaria	Programas de capacitación técnica para la Educación Secundaria con la participación de los padres.	500 de los padres participan de la capacitación técnica dentro Educación Secundaria
126.515 estudiantes efectivos de la educación	80 Becas para estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico	Establecer un Programa de becas para los estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico, para educación Secundaria y de becas para los internados	80 Becas para estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico
	40 Becas para estudiantes en los internados		40 Becas para estudiantes en los internados
Resultados:			
97. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.			
32 Centros de Educación Alternativa (CEA)	6 Centros de Capacitación Técnica fortalecidos con nuevos sistemas de enseñanza	Fortalecimiento de Centros de Capacitación Técnica en áreas urbanas y rurales.	1 Estudio elaborado con variantes en sistemas de enseñanza para aumentar la matriculación y la especialidad
			6 Centros de Capacitación Técnica fortalecidos en área rural y urbana

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte									
Meta 3: Acceso universal a la educación.									
Resultados: 94. Se han inscrito 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular. 95. Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario). 98. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa									
Acciones				2016	2017	2018	2019	2020	GC
Gestionar la Implementación del Bachillerato Técnico - Humanístico para todas las unidades educativas				10%	15%	20%	25%	30%	E
Programa de capacitación a los profesores - docentes para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.				10%	15%	20%	25%	30%	E
Programas de capacitación técnica para la Educación Secundaria con la participación de los padres.				10%	15%	20%	25%	30%	E
Establecer un Programa de becas para los estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico, para educación Secundaria y de becas para los internados				10%	15%	20%	25%	30%	C C C
Resultados: 97. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.									
Acciones				2016	2017	2018	2019	2020	GC
Fortalecimiento de Centros de Capacitación Técnica en áreas urbanas y rurales.				5	15	20	30	30	E

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultado 96: Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa para personas con capacidades diferentes			
4 Centros de Educación especial de la Red Amigos de Niños Excepcionales (ANET)	Equipamiento de 6 Centros educativos de Niños y niñas con capacidades diferentes, consolidando la educación inclusiva e integral	Dotación de Infraestructura, equipamiento e instrucción de niños y niñas con capacidades diferentes	2 Centros educativos de Niños y niñas con capacidades diferentes atendidos en aspectos de Infraestructura, equipamiento e instrucción
1 Centro de Rehabilitación y Capacitación para personas Ciegas (CERECCI)	Dotación de computadoras para ciegos y discapacitados intelectuales	Gestionar un estudio para un Proyecto de dotación de computadoras para personas ciegas y discapacitados intelectuales	1 Estudio Concluido
	100 becas a estudiantes con discapacidad	Establecer políticas de becas para estudiantes con discapacidad, a través del gobierno departamental	No videntes y discapacitados intelectuales dotados con computadoras
			20 becas a Estudiantes con discapacidad

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte									
Meta 3: Acceso universal a la educación									
Acciones					2016	2017	2018	2019	2020
Resultado 96: Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.									
Dotación de Infraestructura, equipamiento e instrucción de niños y niñas con capacidades diferentes					5	20	20	25	30
Gestionar un estudio para un Proyecto de dotación de computadoras para personas ciegas y discapacitados intelectuales					5	20	20	25	30
Establecer políticas de becas para estudiantes con discapacidad, a través del gobierno departamental					5	20	10	25	30

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultado 97: Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.			
Resultado 108: Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa Educación Superior			
	12 Cursos de Capacitación a Profesores – docentes	Programa de capacitación a profesores - docentes de grado para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	3 Cursos de Capacitación a Profesores – docentes por año
	16 Talleres de Capacitación a Profesores – docentes		4 Talleres de Capacitación a Profesores – docentes por año
	3 Convenios Suscriptos y firmados	Gestión de Convenios con universidades de prestigio internacional, para Capacitación en educación superior.	3 Convenio Suscriptos y firmados
	16 becas dotadas	Implementación del programa de becas de capacitación y estudios a estudiantes y docentes	4 becas por año dotadas
	1 centro de investigación Científica y tecnológica	Gestión de la creación de un centro de investigación científica y tecnológica.	Estudio concluido
			Implementación de centro de investigación Científica y tecnológica

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte								
Meta 3: Acceso universal a la educación.								
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.								
Acciones	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultado 97: Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.								
Resultado 108: Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.								
Programa de capacitación a profesores – docentes de grado para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.		7	7	7	7	C	C	
Convenios con universidades de prestigio internacional, para Capacitación en educación superior.	0	1	1	1			E	
Implementar programa de becas de capacitación y estudios a estudiantes y docentes	0	4	4	4	4		E	
Creación de un centro de investigación científica y tecnológica.	0	10%	25%	25%	40%		E	

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.			
Resultado 101: Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Promover el fortalecimiento de la familia como pilar fundamental de la sociedad			
	Sociedad fortalecida en sus valores y principios	Fortalecer a los padres de familia, sobre valores, responsabilidad y obligaciones en los estudios.	Padres de familia fortalecidos en valores y principios, y responsabilidad en los estudios
		Programa de capacitación en principios y valores dirigido a jóvenes y niños de las diferentes unidades educativas.	Jóvenes y niños capacitados en valores y principios

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte								
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.								
Acciones	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultado 101: Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios.								
Fortalecer a los padres de familia, sobre valores, responsabilidad y obligaciones en los estudios.	0	15%	25%	30%	30%	C	C	
Programa de capacitación en principios y valores dirigido a jóvenes y niños de las diferentes unidades educativas	0	15%	25%	30%	30%	C	C	

Gestión Social

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, desde el año 2016 al 2020.

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.			
Resultados:			
9. Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.			
10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.			
11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.			
12. Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa de Rehabilitación y Reintegración Social y Económica			
1 CAID 1 INTRAID Gestión de recursos para Unidades de Discapacidad. Ley 223 Nacional	Personas que requieren asistencia cuentan con Centros y Programas de rehabilitación	Construcción de centros de rehabilitación para niños/adolescentes y adulto mayor, personas con problemas de drogodependencia y personas con discapacidades.	2 Estudios de Factibilidad 2 Centros Construidos
		Dotación de ayudas técnicas para las personas con discapacidad.	Programa de atención para persona con discapacidad para ayudas técnicas (sillas de ruedas, colchones anti escaras, audífonos, bastones)
		Centro de rehabilitación para las mujeres víctima de violencia	Centro Construido
		Programa de rehabilitación de alcohólicos crónicos e indigentes, a la sociedad	Gestión de recursos para apoyo en la rehabilitación de alcohólicos e indigentes
		Constituir las Unidades de Discapacidad en los 11 Municipios del Departamento	11 Unidades constituidas
Ley 548.		Implementación de mecanismos para la protección de los derechos a los niños y niñas 0 a 5 años	Programa de Atención Integral a niños y niñas de 0 a 5 años en situación de riesgo.
		Establecimiento de centros de atención integral con componente estimulación psicomotriz e intelectual y nutricional	
9 centros de acogida para niño, niña y adolescentes 4 centros de acogida de adultos mayores 2 centros para personas con discapacidad	20% de la población institucionalizada restituida	Generar entornos familiares y sociales favorables	Programa de Reintegración Social de la población vulnerables:
		Restitución de Población Institucionalizada de los hogares, albergues y centros a la familia	
		Seguimiento al proceso de restitución bajo entornos familiares y sociales favorables	
1 Panadería 1 carpintería 1 salón de peinado 1 corte y confección Huertos Horticolas Planes individuales reintegrar conforme exige Ley 348, 369, 223, 548	20% de la población institucionalizada reinsertada	Estudio para determinar la sostenibilidad de los emprendimientos	Programa de Reintegración Económica de la población vulnerables:
		Promover la formación técnica, terapia ocupacional y reintegración social y económica de población vulnerable en situación de riesgo.	
		Implementación emprendimientos económicos	

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema								
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.								
Acciones	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultados:								
9. Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.								
10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.								
11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.								
12. Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.								
Construcción de centros de rehabilitación para niños/adolescentes y adulto mayor, personas con problemas de drogodependencia y personas con discapacidades.	0	15%	25%	30%	30%		E	
Dotación de ayudas técnicas para las personas con discapacidad.	20%	20%	20%	20%	20%		E	
Centro de rehabilitación para las mujeres víctima de violencia	0	15%	25%	30%	30%		E	
Programa de rehabilitación de alcohólicos crónicos e indigentes, a la sociedad	0	15%	25%	30%	30%		E	
Constituir las Unidades de Discapacidad en todos los Municipios	0	15%	25%	30%	30%		E	
Implementación de mecanismos para la protección de los derechos a los niños y niñas 0 a 5 años	15%	21,25%	21,25%	21,25%	21,25%		E	
Establecimiento de centros de atención integral con componente estimulación psicomotriz e intelectual y nutricional	15%	21,25%	21,25%	21,25%	21,25%		E	
Generar entornos familiares y sociales favorables	0	15%	25%	30%	30%		E	
Restitución de Población Institucionalizada de los hogares, albergues y centros a la familia	0	15%	25%	30%	30%		E	
Seguimiento al proceso de restitución bajo entornos familiares y sociales favorables	0	15%	25%	30%	30%		E	
Estudio para determinar la sostenibilidad de los emprendimientos	0	50%	0	50%	0		E	
Promover la formación técnica, terapia ocupacional y reintegración social y económica de población vulnerable en situación de riesgo.	0	15%	30%	25%	30%		E	
Implementación emprendimientos económicos	0	15%	30%	25%	30%		E	

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.			
Resultado 24: Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.			
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.			
Resultados:			
29. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.			
30. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.			
33. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.			
34. Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.			
35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.			
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública			
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.			
Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa Reducción de la Violencia			
	Violencia reducida en los grupos más vulnerables: niños y niñas, adolescentes; adultos	Programa de prevención en barrios y comunidades de la violencia intrafamiliar.	Diseño e Implementación del Programa
		Programa educativo para el buen trato a los niños y niñas	Diseño e Implementación del Programa

	mayores, y mujeres; y en la sociedad en general.	Programa de género y generacional.	Apoyo a la implementación del Programa							
		Programa de apoyo al funcionamiento de recintos carcelarios y centros de orientación para jóvenes infractores	Gestión de recursos para apoyo a los recintos carcelarios							
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema										
Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.										
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.										
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública										
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.										
Acciones			2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultado 24: Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.										
Resultados:										
29. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.										
31. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.										
33. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.										
34. Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.										
35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.										
Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.										
Programa de prevención en barrios y comunidades de la violencia intrafamiliar.			0	25%	25%	25%	25%		E	
Programa educativo para el buen trato a los niños y niñas			0	20%	30%	25%	25%		E	
Programa de género y generacional.			0	25%	25%	25%	25%		E	
Programa de apoyo al funcionamiento de los recintos carcelarios y centros de orientación para jóvenes infractores			0	15%	25%	30%	30%		E	

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.			
Resultado:			
5. Se han cubierto al menos 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.			
6. Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.			
8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.			
12. Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Prevención y Reintegración de la población Vulnerable			
Se cuenta con Unidad de Prevención	Programa de Prevención funcionando y con resultados óptimos	Convenio con instituciones públicas y privadas	Programas de Educación preventiva y capacitación al personal que trabaja con grupos vulnerables de la sociedad
12 Convenio con instituciones públicas suscritos		Capacitación institucional del personal técnico para orientar a la sociedad sobre prevención y mejorar las prestaciones a los grupos vulnerables.	
Plan Internacional, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, UAJMS, otros		Gestiones para el financiamiento.	
		Comunicación radial, audiovisual y gráfica	
Programa de Alimentación a la población Vulnerable			
1 Canasta alimentaria del adulto mayor	Canasta alimentaria programada	Trámites administrativos para el financiamiento	Programa de la canasta alimentaria del adulto mayor
		Dotación de Canasta alimentaria Adulto mayor	
1 Paquete alimentario para la persona discapacidad de acuerdo a la Ley 105 Departamental	Paquete alimentario para personas con discapacidad	Dotación de Paquete Alimentario personas con discapacidad	Paquete alimentario para persona con discapacidad
Existen 2 centros transitorios	Grupos vulnerables de la sociedad mejor atendidos	Implementación del Programa de orientación, atención integral a población de la calle	Cumplir con Ley N° 548, Código Niño, Niña

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema								
Meta 3: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.								
Acciones	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Resultado 5: Se han cubierto al menos 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.								
Prevención y Reintegración de la población Vulnerable								
Convenio con instituciones públicas y privadas	0	25%	25%	25%	25%		E	
Capacitación institucional del personal técnico para orientar a la sociedad sobre prevención y mejorar las prestaciones a los grupos vulnerables.	0	40%	20%	20%	20%	E	E	
Gestiones para el financiamiento.	0	50%			50%		E	
Comunicación radial, audiovisual y gráfica	0	40%	20%	20%	20%		E	
Programa de Alimentación a la población Vulnerable								
Trámites administrativos para el financiamiento		50%			50%		E	E
Dotación de Canasta alimentaria Adulto mayor	20%	20%	20%	20%	20%		E	
Dotación de Paquete Alimentario personas con discapacidad	20%	20%	20%	20%	20%		E	
Implementación del Programa de orientación, atención integral a población de la calle	0	25%	25%	25%	25%		E	

Medio Ambiente

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 22,09% a 25,00%; en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral			
META 8: Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos			
RESULTADO:			
272. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las Zonas de Vida con mayor impacto ambiental.			
273. Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, bosques urbanos y espacios públicos.			
274. Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Piraí, Guadalquivir, Katari y Cotagaita)			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático			
	- 1 CODERADE - 1 COED	Líderar y Fortalecer la conformación del comité Departamental de Reducción y atención a Desastres Naturales (CODERADE) y Comité de Operaciones de Emergencia (COED)	- Conformación del CODERADE - Conformación del COED
Programa ambiental de educación sobre la preservación y conservación del medio ambiente a nivel departamental			
- Escaso conocimiento del impacto ambiental por contaminación - Escasa cultura de protección ambiental de la población	- 4.750 estudiantes de 6to. de primaria capacitados en la temática ambiental	- Educación ambiental dirigido a estudiantes de colegios - Capacitación sobre uso de material reciclable - Prevención de desastres naturales a través de capacitaciones a nivel de unidades educativas, en unidades de primera respuesta y comunidades - Promover la seguridad integral de las personas para la atención en eventos adversos	- Cada año 950 estudiantes de 6to. de primaria capacitados en la temática ambiental
	- 8 cursos y/o talleres de capacitación sobre uso de material reciclable		- Se imparten 2 cursos y/o talleres anualmente de capacitación sobre uso de material reciclable
	- 50 cursos de prevención de desastres en el área urbana y rural del departamento		- Se realizan 10 cursos anualmente en el área urbana y rural del departamento
	- 52.980 familias apoyadas en eventos adversos		- Familias evaluadas en el marco del desastre hasta el 2020 son 52980

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral								
META 8: Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO:								
272. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se han restaurado las Zonas de Vida con mayor impacto ambiental.								
273. Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, bosques urbanos y espacios públicos.								
274. Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Pirai, Guadalquivir, Katari y Cotagaita)								
Programa Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático								
- Liderar y Fortalecer la conformación del comité Departamental de Reducción y atención a Desastres Naturales (CODERADE) y Comité de Operaciones de Emergencia (COED)		1					C	C
		1						
Programa ambiental de educación sobre la preservación y conservación del medio ambiente a nivel departamental								
- Educación ambiental dirigido a estudiantes de colegios	950	950	950	950	950		C	C
- Capacitación sobre uso de material reciclable		2	2	2	2		C	C
- Prevención de desastres naturales a través de capacitaciones a nivel planificación y operativa, en unidades educativas, en unidades de primera respuesta y comunidades-	30	30	30	30	30		C	C
- Promover la seguridad integral de las personas para la atención en eventos adversos	-	13.245	13.245	13.245	13.245		C	C

PILAR 9: soberanía ambiental con desarrollo integral			
META 8: Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos			
RESULTADO:			
275. Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.			
276. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de control de los recursos naturales			
- Uso indiscriminado de productos químicos para la producción agrícola - Existen solo 2 puestos de control sobre tráfico y comercialización de fauna silvestre	- Actividades del Plan de agua realizadas efectivamente	- Seguimiento ambiental al Plan de Agua	- Plan de agua monitoreado
	- Ejecución del plan de prevención y mitigación	- Prevención y mitigación de desastres	- Un plan de prevención y mitigación de desastres
	- Planes de gestión de residuos sólidos consolidados en el departamento	- Gestión integral de residuos sólidos	- 11 municipios del departamento de Tarija cuentan con planes de gestión de residuos sólidos
	- Zonas de Vida del departamento restauradas	- Puestos de control sobre el tráfico y comercialización de fauna silvestre en el Departamento de Tarija	- Hasta el 2020 se implementan puestos de control de tráfico y comercialización de fauna silvestre
	- Se obtienen productos agrícolas de calidad para su consumo	- Lucha contra "quema quema"	- 58 comunidades implementan proyecto de "quema quema"
Programa de fortalecimiento, conservación y preservación del medio ambiente a nivel departamental			
Degradación ambiental poco sostenible, sin una política ambiental	- Se ha restablecido el equilibrio ecológico de las ciudades de manera significativa	- Implementación de centros de acopio de material de reciclaje a nivel regional y departamental	- 5 centros de acopio a nivel departamental
	- Zonas verdes y áreas urbanas libres de contaminación	- Inspecciones a las MyPE en el departamento de Tarija	- Seguimiento a más de 70% de las MyPE
	- Cuencas y Zonas de Vida recuperadas de la erosión	- Construcción y mantenimiento de defensivos para la protección de la erosión	- Más de 80% del área erosionada del departamento cuenta con defensivos
	- Recuperados bosques	- Procesos de reforestación a nivel departamental	- 11 municipios tienen procesos de reforestación
	- Recuperación de áreas y terrenos para una mayor y mejor producción agrícola	- Protección de las riberas de ríos y quebradas a través de la arborización	- Más de 50% de ríos y quebradas del departamento protegidas con arborización

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de control y seguimiento a las actividades hidrocarburíferas			
	- Mayor control y seguimiento a actividades de explotación hidrocarburífera	- Socialización Ley del Medio Ambiente y Ley de Hidrocarburos	- Más de 40% de las organizaciones sociales del departamento conocen la Ley del Medio Ambiente y Ley de Hidrocarburos
	- Trabajo coordinado a nivel interinstitucional mejora la calidad ambiental	- Convenios interinstitucionales para apoyo, socialización y protección del MMAA	- Cada año se gestionan 25 convenios interinstitucionales
	- Reducción significativa de la contaminación del aire, agua y suelos	- Educación ambiental del impacto de la actividad hidrocarburífera	- Se realizan más de 25 talleres anualmente sobre el impacto de la actividad hidrocarburífera en el departamento
	- Zonas de Vida protegidas de cualquier tipo de actividad contaminante	- Defensa de las áreas protegidas del departamento de Tarija (Sama, Tariquía y Aguargüe)	- Se cumple la normativa en todas las áreas protegidas del departamento

RESULTADO:

275. Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.

276. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
Programa de control de los recursos naturales								
- Fomentar la producción agroecológica con alimentos sanos	-	5%	10%	10%	15%	C	C	C
- Prevención y control de agroquímicos utilizados en la agricultura.	-	10%	15%	20%	30%		C	C
- Gestión integral de residuos sólidos	1	4	4	2		C	C	C
- Puestos de control sobre el tráfico y comercialización de fauna silvestre en el Departamento de Tarija	2		2	1		C	C	C
- Lucha contra "quema quema"			58				C	C
Programa de fortalecimiento, conservación y preservación del medio ambiente a nivel departamental								
- Implementación de centros de acopio de material de reciclaje a nivel regional y departamental	-	1	2	2			C	C
- Inspecciones a las MyPE en el departamento de Tarija	10%	10%	15%	15%	20%		C	C
- Construcción y mantenimiento de defensivos para la protección de la erosión	-	10%	20%	20%	30%	C	C	C
- Procesos de reforestación a nivel departamental	-	2	4	4	1	C	C	C
- Protección de las riberas de ríos y quebradas a través de la arborización	-	10%	10%	15%	15%		C	C
Programa de control y seguimiento a las actividades hidrocarburíferas								
- Socialización Ley del Medio Ambiente y Ley de Hidrocarburos	-	10%	10%	10%	10%		C	C
- Convenios interinstitucionales para apoyo, socialización y protección del MMAA	-	25	25	25	25	C	C	C
- Educación ambiental del impacto de la actividad hidrocarburífera	25	25	25	25	25			
- 1 Defensa de las áreas protegidas del departamento de Tarija (Sama, Tariquía y Aguargüe)		3				E	C	C

4.1.1.2 PLAN DIGNIDAD.-

Objetivo de Desarrollo.- Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.

Energía Eléctrica

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos			
META 3: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.			
RESULTADO:			
45. Se ha alcanzado 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional.			
46. Se ha logrado 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.			
47. Se ha alcanzado 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Mejoramiento y ampliación del Sistema eléctrico en el tendido de línea trifásica y monofásica			
	Estudio Sistema de Distribución Eléctrica Concluido	Estudio Diagnóstico del sistema eléctrico de redes de distribución	Estudio Diagnóstico del sistema eléctrico departamental de redes de distribución concluido
Área Urbana			
89,9% de las familias del Dpto. cuentan con energía eléctrica	100% de las familias cuentan con energía eléctrica área urbana	Ampliación de la red de tendido eléctrico trifásico y monofásico para incrementar cobertura	57 Barrios del área urbana con conexiones de energía Eléctrica en del Departamento de Tarija Ampliación Sistema eléctrico potencia de media tensión Bermejo Construcción y remodelación electrificación provincia Cercado II fase
Área Rural			
89,9% de las familias del Dpto. cuentan con energía eléctrica	Cobertura de 85% en el área rural	Ampliación de la red de tendido eléctrico trifásico y monofásico para incrementar cobertura	Ampliación electrifica rural Entre Ríos, Timboy, Tabasay Construcción Línea Trifásica de Palos Blancos-Choere Ampliación y mejoramiento electrificación rural 2DA sección provincia Méndez Construcción circuito eléctrico San Lorenzo Repos. Red energía eléctrica San Lorenzo Ampliación electrificación 1RA. Sección Provincia Méndez II fase Ampliación de electrificación Comunal de la 1RA.Sección Provincia Méndez Construcción electrificación rural Loma Alta - Pampa Redonda Construcción electrificación rural 1RA.Sección Yacuiba-Módulo 1 Ampliación del Sistema eléctrico área rural Villa Montes Ampliación electrificación n Rural Distrito 6 Villa Montes Ampliación electrificación n Rural Distrito 9 Villa Montes Construcción electrificación rural comunidad La Costa, La Tricolor y Limitas Construcción de Red eléctrica Tariquía Mejoramiento y ampliación Sistema eléctrico fase II 1RA. Sección Provincia Arce Ampliación electrificación rural 2DA sección Provincia Avilés Mejoramiento electrificación rural Zona Sur Provincia O'Connor Construcción línea eléctrica 69 KV-Yaguacua-Caraparí Construcción electrificación rural comunidad Tucainti Villa Montes Construcción Electrificación Junacas -Alto España Ampliación de Electrificación Cantón San mateo, Yesera, Tolomosa y Lazareto

Programa de Mantenimiento de los equipos generadores de energía eléctrica hasta el Interconectado			
	1 Generador de Luz en el Municipio de Entre Ríos instalado	Dotar de Generador de Energía Eléctrica	Auditorías de líneas de generación
	Construcción e implementación Generadores de energía Zona productiva Bermejo	Construcción e implementación de generadores de energía zona productiva Bermejo	Generadores de Luz en el Municipio de Bermejo instalados
Programa de Revisión de tarifas de energía eléctrica			
0-20 KWh tarifa mínima 17,90 Bs.	Estudio que determine una revisión de tarifas de energía eléctrica en todo el Departamento	Sistema tarifario único Departamental	Estudio de Inversiones para el nuevo tarifario
	Mejorar el Sistema de facturación y lectura de los servicios eléctricos en el Departamento de Tarija		Nueva categorización de Tarifas para la industria
		Estudio de diagnóstico del sistema de facturación y lectura de medidores en el Departamento de Tarija	Sistema de facturación y lectura eficiente y oportuna

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos META 3: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz. RESULTADO 45: Se ha alcanzado 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional. RESULTADO 46: Se ha logrado 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana. RESULTADO 47: Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM	
Programa de Mejoramiento y ampliación del Sistema eléctrico en el tendido de línea trifásica y monofásica									
Estudio Diagnóstico del sistema eléctrico departamental de redes de distribución				1			E		
Ampliación de la red de tendido eléctrico trifásico y monofásico para incrementar cobertura Área Urbana	7%	40%	16%	21%	16%		E		
Ampliación de la red de tendido eléctrico trifásico y monofásico para incrementar cobertura Área Rural	27%	29%	21%	20%	3%		E		
Programa de Mantenimiento de los equipos generadores de energía eléctrica hasta el Interconectado									
Generador de Luz en el Municipio de Entre Ríos instalado			40%	60%			E		
Construcción e implementación Generadores de energía Zona productiva Bermejo	5%	13%	41%	41%			C		
Programa de Revisión de tarifas de energía eléctrica									
Sistema tarifario único Departamental			1				E		
Estudio de diagnóstico del sistema de facturación y lectura de medidores en el Departamento de Tarija			1				E		

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos META 3: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz. RESULTADO 45: Se ha alcanzado 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional. RESULTADO 46: Se ha logrado 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana. RESULTADO 47: Se ha alcanzado 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM	
Estudio Diagnóstico del sistema eléctrico departamental de redes de distribución				1			E		
Ampliación de la red de tendido eléctrico trifásico y monofásico para incrementar cobertura	10%	15%	20%	30%	30%		E		
Generador de Luz en el Municipio de Entre Ríos instalado			1				E		
Construcción e implementación Generadores de energía Zona productiva Bermejo	10%	30%	60%				C		
Sistema tarifario único Departamental			1				E		
Gestionar ante el Ente Matriz la mejora de las tarifas de energía eléctrica para Dpto. de Tarija por ser parte societaria de la Planta Termoeléctrica			1			E			
Estudio de diagnóstico del sistema de facturación y lectura de medidores en el Departamento de Tarija			1				E		

Agua Potable

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 82,39% a 90% en el Departamento de Tarija hasta 2020.

PILAR 2: Universalización de los servicios básico			
META 3: 100% de los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado			
RESULTADO 39: 95% de la población urbana cuenta con servicio de agua potable			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Educación sobre el uso y Calidad del Agua			
No se cuenta con un programa de educación y concientización sobre el uso y cuidado del agua	80% de la población educada en aspectos del uso del agua	Gestionar la inclusión de temas sobre uso y cuidado del agua en el nivel educativo regular	80% de las escuelas con sistema de educación para el uso y cuidado del agua
		Incorporar Programas de educación sobre Uso y Cuidado del agua	90% de medios de comunicación emiten contenido sobre el uso y cuidado del agua
		Programa de control y calidad de agua para consumo humano	Estudio de para conocer y tomar acciones sobre la calidad del agua
Programa de Agua Potable en el área urbana			
Avance de 72 % del proyecto	Proyecto Aducción Bermejo	Conclusión del proyecto Aducción Bermejo	Const. Sistema De Aducción Provincia Arce Bermejo
83% de familias cuentan con servicio de agua potable en el Dpto. de Tarija	95% de la población del área urbana consume agua para consumo humano de calidad	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Bermejo	Mejoramiento Productivo y Consumo de Agua Potable Ciudad de Bermejo
		Mejoramiento del sistema de agua subterránea en la Provincia Cercado	Manejo de Reserva de agua subterránea y superficial en la provincia Cercado
			Manejo de Agua Subterránea en el Valle Central de Tarija
		Construcción Pozos Profundos	Construcción y Perforación de Pozos Profundos Tarija
RESULTADO 40: 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura			
Programa de Programa de Agua Potable en el área rural			
		Conclusión de proyecto de agua potable de 27 comunidades del Municipio El Puente	27 Comunidades del Municipio El Puente se benefician con proyectos de agua potable
		Conclusión y construcción de Sistema de agua potable	Construcción Sistema de Agua Potable Presa Huacata Valle Central Tarija
			Conclusión del sistema de agua potable Caraparí
			Conclusión del Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en Tablada Grande
		Equipamiento para almacenamientos de pozos de agua	Equipamiento para el almacenamiento de agua de pozos existentes en Yacuiba
			Rehabilitación pozos de agua Villa Montes
			Construcción y Perforación de pozos profundos y aprovechamiento de aguas subterráneas 1RA. Sección Yacuiba
		Mejoramiento de sistemas de agua potable en el área rural	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Churquis
			Construcción Sistema de Agua Potable Santa Bárbara
			Construcción Sistema de Agua Potable Capiazuty (Alto Ipaguezú)
			Construcción Sistema de Agua Potable Huayco Aserradero
			Ampliación de Agua Potable Zona Este ex Parque Industrial
			Construcción Sistema de Agua Potable Tucuinty
			Ampliación Sistema de Agua Potable Curqui - Condorhuasi
			Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable Padcaya
Programa construcción tanques de almacenamiento			
		Construcción de tanques de Almacenamiento	Construcción de obras complementarias y tanques de almacenamientos comunidad La Pintada

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos								
META 3: 100% de los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado								
RESULTADO 39: 95% de la población urbana cuenta con servicio de agua potable								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
Programa de Educación sobre el uso y Calidad del Agua								
Incluir dentro de la malla académica temas sobre uso y cuidado del agua en los diferentes niveles educativos			50%	50%			C	C
Incorporar Programas de educación sobre Uso y Cuidado del agua en medios de comunicación							C	C
Programa de control y calidad de agua para consumo humano							E	
Programa de Agua Potable en el área urbana								
Conclusión de la construcción Aducción Río San Telmo	72%	19%	8%	1%			E	
Mejoramiento Sistema de Agua Potable Bermejo	50%	44%	6%				C	C
Mejoramiento del sistema de agua subterránea en la Provincia Cercado	51%	34%	15%				E	
Construcción Pozos Profundos		6%	33%	38%	23%		E	
RESULTADO 40: 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura								
Programa de Programa de Agua Potable en el área rural								
Conclusión de proyecto de agua potable de 27 comunidades del Municipio El Puente	100%						E	
Conclusión y construcción de Sistema de agua potable	50%	12%	20%	8%	10%		E	
Equipamiento para almacenamientos de pozos de agua	20%	16%	35%	29%			E	
Mejoramiento de sistemas de agua potable en el área rural	37%	15%	24%	24%			C	C
Construcción de tanques de Almacenamiento	100%						E	

Gas Natural

Objetivo Estratégico:

Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 88,66 m³ a 93,66 m³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020

PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos			
META 6: Las bolivianas y bolivianos cuentan con servicio de gas domiciliario			
RESULTADO 73: La cobertura de gas domiciliario llega al menos 50% de los hogares			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Ampliación y Construcción de los Sistemas de Redes primarias y secundarias y seguridad de instalaciones internas			
34,34% dela población cuenta con gas domiciliarios	50% del población cuenta con gas natural domiciliario	Programa de Sistemas de Redes Primarias	Gestionar la construcción de las Redes Primarias por parte de YPFB
		Programa de Sistemas de Redes Secundarias	Redes Secundarias por parte de EMTAGAS en la Provincia Cercado, Méndez, O'Connor, Arce, Avilés, Gran Chaco.
			1 Estudio concluido sobre alternativas de nuevas conexiones
			Nuevas Instalaciones en el departamento
RESULTADO 75: 100 mil viviendas cuentan con gas domiciliario bajo el sistema virtual de distribución o GNL			
Programa de Gas Virtual para áreas alejadas			
No se cuenta con Programa de Gas Virtual	4 Comunidades del Dpto. de zonas alejadas con gas Virtual	Construcción de estaciones de Gas Virtual	4 Comunidades cuentan con gas virtual
RESULTADO 74: 1,08 millones de viviendas cuentan con gas domiciliario con sistema convencional de distribución			
Programa de Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas del Dpto. de Tarija			
65,58% de la población tarijeña no cuenta con servicio de gas domiciliario	50% no cuentan con sistema de gas natural domiciliario	Gestionar ante el ente matriz la dotación de garrafas en las comunidades dispersas	Comunidades dispersas con sistemas de distribución de GLP (Garrafas)

PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos								
META 6: Las bolivianas y bolivianos cuentan con servicio de gas domiciliario								
RESULTADO 73: La cobertura de gas domiciliario llega al menos 50% de los hogares								
ACCION	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
Programa de Ampliación y Construcción de los Sistemas de Redes primarias y secundarias y seguridad de instalaciones internas								
Programa de Sistemas de Redes Primarias	20%	20%	20%	20%	20%	E		
Programa de Sistemas de Redes Secundarias	11%	23%	25%	24%	17%		E	
RESULTADO 75: 100 mil viviendas cuentan con gas domiciliario bajo el Sistema Virtual de Distribución o GNL								
Programa de Gas Virtual para áreas alejadas								
Construcción de estaciones de Gas Virtual			33%	67%		C	C	
RESULTADO 74: 1,08 millones de viviendas cuentan con gas domiciliario con sistema convencional de distribución								
Programa de Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas del Dpto. de Tarija								
Gestionar ante el ente matriz la dotación de garrafas en las comunidades dispersas			1				E	

Saneamiento Básico

Objetivo Estratégico:

Contribuir a incrementar la Cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 73,82% a 77% en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos			
META 1: 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado			
RESULTADO 41: 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento			
RESULTADO 42: 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Saneamiento Básico			
	Mejoramiento de los sistemas de Alcantarillado		
54,4% de la población del Dpto. cuentan con alcantarillado sanitario	Mejorar el Sistema de alcantarillado en el Dpto. de Tarija	Estudio y Mejoramiento Saneamiento Básico	Elaboración de estudios para la implementación de Sistemas de alcantarillado sanitario El Puente Yunchará
		Construcción Sistema de Alcantarillado	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio San Luis
			Construcción Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad Tigüipa
			Construcción Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad Caigua
			Construcción Alcantarillado Barrio Nuevo
			Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Yunchará
			Construcción de Alcantarillado Pluvial y Canalización de Quebrada Barrio Miraflores
46,6% de la población del Dpto. cuenta no cuenta con alcantarillado, del cual 18,4% no cuenta con un baño	Construcción de letrinas y sistema de tratamiento aislado de aguas servidas en zonas rurales		
	Sistemas de Tratamiento de aguas servidas en zonas rurales del Dpto.	Estudio y construcción de letrinas y sistemas de tratamientos en zonas rurales	Estudio de implementación de letrinas y sistemas de tratamiento en zonas rurales
			Construcción de letrinas y sistemas de tratamiento
			Construcción Sistema de Agua Potable y Letrina Huayco Hacienda
			Construcción de Sistema de agua Potable y Letrinas Gareca
	Agua Potable y Saneamiento Básico		
	2 Programas de Agua y Saneamiento Básico en el Dpto. Tarija	Conclusión del Programa Guadalquivir en alcantarillado sanitario	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipio de San Lorenzo
			Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipio Uriondo
			Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Municipio de Padcaya
			Construcción y rehabilitación Planta de Tratamiento Tabladita y Alto SENAC
			Construcción de subsistema de agua potable Las Tipas
			Construcción de Subsistemas de agua potable Las Barracas
			Implementación del tanque 1°de Mayo en dos fases
			Suministro e Instalaciones Micro medidores
Mejoramiento del Sistema de agua Potable San Lorenzo			
Mejoramiento del sistema de agua potable en la comunidad Alisos			
Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Padcaya			
Programa Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico		Construcción Plantas Compactas para Tratamiento de Aguas Residuales	
		Construcción Sistema de Aducción para Agua Potable en 7 Comunidades del Río San Juan del Oro	
	Const. Sistema de Agua Potable Presa Huacata Valle Central de Tarija		

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos								
META 1: 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado								
RESULTADO 41: 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento								
RESULTADO 42: 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Mejoramiento de los sistemas de Alcantarillado								
Estudio y Mejoramiento Saneamiento Básico			100%				C	C
Construcción Sistema de Alcantarillado	17%	12%	46%	25%			C	C
Construcción de letrinas y sistema de tratamiento aislado de aguas servidas en zonas rurales								
Estudio y construcción de letrinas y sistemas de tratamientos en zonas rurales	6%	1%	38%	29%	26%		C	C
Agua Potable y Saneamiento Básico								
Conclusión del Programa Guadalquivir en alcantarillado sanitario		15%	25%	30%	30%	C	C	C
Programa Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico		2%	34%	34%	30%		E	

PILAR 9: Soberanía Ambiental con Desarrollo Ambiental			
META 8: Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos			
RESULTADO 272: Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las Zonas de Vida con mayor impacto ambiental.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Embovedado de quebradas para protección de salud a la población			
	3 quebradas Embovedadas	Gestionar los Estudios y construcción para el Embovedado de quebradas El Puente y Chorro en el Municipio de Padcaya	Estudio de factibilidad para el embovedado de las Quebradas
			Dos quebradas embovedadas en el Municipio de Padcaya
		Conclusión de la Construcción embovedado quebrada el Cinco municipio de Bermejo	1 quebrada embovedada en el Municipio de Bermejo
	Reconstrucción de Quebrada Caraparí	Reconstrucción quebrada El Común 2DA sección Caraparí	1 quebrada reconstruida Caraparí
	Preservación Biodiversidad Municipio Bermejo	Implementación Relleno Sanitario	Implementación de Relleno Sanitario para la preservación de la Biodiversidad Municipio Bermejo
	Mitigación de olores en lagunas de estabilización	Mitigación de olores en lagunas de estabilización San Luis	Construcción obras complementarias mitigación de olores en lagunas de estabilización San Luis
RESULTADO 277: Se han Construido Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las Ciudades con mayor población			
Programa PTAR			
	1 planta de tratamiento de aguas residuales construida	Gestionar la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de Tarija	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales Tarija
			Const. Emisarios Y Colectores C. De Tarija

RESULTADO 275: Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.			
Sistema Integral de manejo de residuos solidos			
- 52,55% cuenta con servicio de recojo de carro basurero - 12,75% deposita la basura en un contenedor público - 34,7% la quema, la bota a un terreno baldío o al río, entierran u otra forma de eliminación de la basura	Sistema Integral de residuos solidos	Gestión para mejorar el Sistema Integral de manejo de residuos solidos	Estudio y construcción de una planta de selección y recojo de desechos solidos
			Equipamiento para el recojo de residuos solidos
			Contar con incineradores para los desechos solidos infecciosos en áreas rurales hospitalarias

PILAR 9: Soberanía Ambiental con Desarrollo Ambiental								
META 8: Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos								
RESULTADO 272: Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las Zonas de Vida con mayor impacto ambiental								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
Embovedado de quebradas para protección de salud a la población								
Gestionar los Estudios y construcción para el Embovedado de quebradas El Puente y Chorro en el Municipio de Padcaya			1	1			E	
Conclusión de la Construcción embovedado quebrada el Cinco municipio de Bermejo	27%	13%	18%	42%			E	
Reconstrucción quebrada El Común 2da Sección Caraparí	35%	17%	24%	24%			E	
Implementación Relleno Sanitario	2%		29%	40%	29%		C	C
Mitigación de olores en lagunas de estabilización San Luis	2%	14%	42%	42%			E	
RESULTADO 277: Se han Construido Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las Ciudades con mayor población								
Programa Planta de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR)								
Gestionar la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de Tarija		1%	33%	33%	33%	C	C	
RESULTADO 275: Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.								
Sistema Integral de manejo de residuos solidos								
Gestión para mejorar el Sistema Integral de manejo de residuos solidos			1					E

Vivienda

Objetivo Estratégico:

Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 67,44% a 68,42% en el departamento de Tarija hasta el año 2020, con enfoque de género.

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos			
META 5: 100% de las bolivianas y bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.			
RESULTADO 71: Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa Departamental de Vivienda Social			
Mejoramiento de los sistemas de Alcantarillado			
	256 Viviendas construidas	Construcción de Viviendas Sociales en el Dpto.	8 Bloques con 256 Viviendas construidas en la zona de Morros Blancos de la ciudad de Tarija

PILAR 2: Universalización de los servicios básicos								
META 5: 100% de las bolivianas y bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.								
RESULTADO 71: Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
Construcción de Viviendas Sociales en el Dpto.		2%	32%	33%	33%	C	C	

4.1.1.3 PLAN OPORTUNIDAD.-

Objetivo de Desarrollo.- Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.

Desarrollo Económico y Productivo

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 39,08% a 45,00% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarija y con enfoque de género hasta 2020.

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN			
META 2. País Productor, transformador y exportador “Complejos productivos”			
RESULTADO 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato			
RESULTADO 150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Desarrollo complejos agroindustriales			
La participación de la agropecuaria en el PIB es de solamente de 5,5%. El PIB agropecuario en el 2014 ascendió a BS 998.166. 2 complejos productivos: de uva, vinos y singanis, y endulzantes (caña de azúcar) en desarrollo Se cuenta con Estrategia de desarrollo productivo departamental donde se identifican los complejos productivos.	La producción agrícola y agroindustrial ha incrementado su participación en el PIB departamental, por lo menos hasta 15%. 5 complejos Productivos agropecuarios y agroindustriales desarrollados.	Desarrollar complejos agroindustriales para los productos “estrella” o de mayor rentabilidad y con posibilidades de exportación. En la Zona Alta: Ajo, manzanilla, semilla de papa, habas, camélidos y derivados, tejidos, queso de cabra, frutos de pepita y carozo y semillas certificadas de alfalfa y hortalizas, peces (trucha). En el Valle Central: complejos de uva, vinos y singanis; quesos y jamones; frutas y hortalizas; lechería y derivados; oréganos y especias, alimentos balanceados. En el Subandino Norte: berries, apícola, madera, alimentos balanceados, maní, maíz y carne porcina. En el Subandino Sur: Caña de azúcar y derivados, cítricos y frutas tropicales, piscícola. En el Chaco: Semilla de soja y soja, trigo, curtiembre y cueros, carne vacuna, granos (maíz y sorgo) y alimentos balanceados, uva de mesa.	8 centros y/o complejos productivos estudiados y diseñados
			1 Centro y/o complejo en implementación por cada Sistema de Vida y 3 especiales.
			Central de insumos vitivinícolas desarrollado en el VCT.
			3 centros y/o complejos en estudio
RESULTADO 149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera			
Programa de Apoyo al Desarrollo Industrial			
La industria participa solamente con 4,1% del PIB departamental. Existencia de varias empresas agroindustriales (uvas vinos y singanis, lecherías) de tamaño pequeño y mediano. 1 Ingenio azucarero de Bermejo. 1 Planta cementera en El Puente. 1 fábrica de alimentos balanceados en ciudad de Tarija. Ladrillerías y cerámicas Producción yesera en el Subandino	Que la actividad industrial absorba por lo menos 15% de la población ocupada (incremento de 6%) Que la producción industrial participe con 10% del PIB departamental.	Establecimiento y/o creación de empresas y/o industrias que generen valor agregado y empleo, según los productos más potenciales - Banco de datos de empresas. - Denominaciones de origen vinos y singanis. - Parques y/o zonas industriales. - Fomento a formación de empresas industriales y agroindustriales. - Leyes y mecanismos de fomento a creación de empresas. - Formalizar el estado jurídico institucional de la planta procesadora de cítricos en Bermejo. - Programa de capacitación continua certificada. - Implementación de estudios de yeso y cal. - Definición jurídica y política para revertir las concesiones de yacimientos de caliza. Pasarle a energía e hidrocarburos. - Apoyo al emprendimiento socio productivo para la gestión empresarial de nuevas iniciativas productivas	• Banco de datos de ideas de negocios y empresas diseñadas y en funcionamiento.
			• Denominación de origen para uvas, vinos y singanis desarrollada.
			• 2 parques industriales diseñados y creados
			• 3 parques industriales en estudio.
			• 2 zonas francas (Yacuiba y Bermejo) diseñadas y en funcionamiento.
			• 1 ingenio azucarero mediano (2.000 T) diseñado y funcionando en Bermejo.
			• Programa de fomento a la formación de empresas agroindustriales diseñado.
			• Ley de incentivos fiscales y/o impositivos para formación de empresas agroindustriales diseñada y aprobada.

META 2. País Productor, transformador y exportador “Complejos productivos”								
R 148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato								
R 150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
Desarrollar complejos agroindustriales para los productos “estrella” o de mayor rentabilidad y con posibilidades de exportación.	10%	20%	25%	25%	20%	E/CC	E/CC	
R149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera								
Establecimiento y/o creación de Empresas y/o industrias que generen valor agregado y empleo, según los productos más potenciales	10%	20%	25%	25%	20%	E	E	E

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN			
META 4. Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.			
R160. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa para Apoyo Técnico- Tecnológico a la producción agropecuaria y agroforestal			
Superficie con potencial agrícola intensiva de 225.000 ha. Actualmente sólo se usa o aprovecha 56% de las tierras con mayor potencial agrícola y pecuario.	La frontera agropecuaria con manejo intensivo y semi-intensivo ha crecido hasta las 150.000 ha (67% de las tierras con mayor potencial).	Mejorar la productividad agropecuaria mediante su mecanización y tecnificación.	Programa de mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria - Estudio de diseño concluido - Implementación iniciada.
META 6. Sistemas productivos eficientes.			
R168. Se ha logrado que 70% de los productores agroindustriales y ganaderos implementen sistemas de producción sustentables reduciendo su vulnerabilidad y aumentando su resiliencia al cambio climático			
R170. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa para Apoyo Técnico- Tecnológico a la producción agropecuaria y agroforestal			
La participación de la agropecuaria en el PIB es de solamente de 5,5%. El PIB agropecuario en el 2014 ascendió a Bs 998.166.000	La producción agropecuaria ha incrementado su participación en el PIB departamental hasta 10% (de 5,5% a 10%) El PIB agropecuario alcanza los 1.500 millones de Bolivianos.	Incrementar y diversificar la producción y productividad agropecuaria y agroforestal, contribuyendo a la generación de excedentes y seguridad alimentaria de la población - Invernaderos multipropósito (prioritariamente en Zona Alta y Valle Central) - Banco de semillas y bio insumos. - Producción agroforestal, silvopastoril y agrosilvopastoril. - Mejoramiento del manejo e intensificación de la producción ganadera departamental. • Ganadería intensiva de leche (VCT y Chaco) • Ganadería multipropósito con énfasis en carne en el Chaco y Subandino. - Sanidad e inocuidad agropecuaria.	Programa departamental de centros y/o complejos de invernaderos multipropósito en producción en al menos 20 ha. Un Banco de semillas y bio insumos diseñado y en funcionamiento Programa de manejo intensivo y semi-intensivo de la ganadería en el Chaco y Subandino desarrollado
R169. Se ha incrementado a 500 mil ha la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados			
Programa de Conservación y Recuperación de Suelos			
125.000 ha Superficie usada Potencial agrícola intensiva de 225.000 ha.	La frontera agropecuaria con manejo intensivo y semi-intensivo ha crecido hasta las 150.000 ha (67% de las tierras con mayor potencial).	Conservar y /o recuperar los suelos agrícolas y ganaderos. - Producción agroforestal, silvopastoril y agrosilvopastoril. - Conservación y recuperación de suelos.	Programas regionalizados de conservación de suelos diseñados y en ejecución. Programas regionales de construcción de defensivos para terrenos agrícolas e infraestructura productiva.

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN									
META 4. Sistemas productivos óptimos: riego									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
R160. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.									
Mejorar la productividad agropecuaria mediante su mecanización y tecnificación	10%	20%	20%	20%	30%	E/CC	E/CC	CC	
META 6. Sistemas productivos eficientes									
R168. Se ha logrado que 70% de los productores agroindustriales y ganaderos implementen sistemas de producción sustentables reduciendo su vulnerabilidad y aumentando su resiliencia al cambio climático									
R170. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).									
Incrementar y diversificar la producción y productividad agropecuaria y agroforestal, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población	10%	20%	20%	20%	30%	CC	CC	CC	
R169. Se ha incrementado a 500 mil ha la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados									
Conservar y /o recuperar los suelos agrícolas y ganaderos.	10%	20%	20%	20%	30%	E	CC	CC	

PILAR 5. SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA			
META 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.			
RESULTADO 173. Se ha logrado ofertar mayores créditos sectoriales para el acceso de productores agropecuarios, con apoyo del sector público y privado.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Apoyo y Fomento al desarrollo Agroindustrial			
Fondo financiero productivo del Chaco en desarrollo Créditos Bancarios para las MyPE Programa gubernamental de créditos a la producción "BDP"	25% de las unidades productivas agropecuarias y agroindustriales acceden a fondos y programas crediticios departamentales y nacionales de fomento a la producción.	Profundizar el desarrollo de mecanismos de apoyo y fomento a la producción. - Mayor y más ágil acceso a créditos blandos para el sector productivo agropecuario y agroindustrial.	- Programa departamental y regional de créditos destinados a la producción agropecuaria diseñado y en ejecución. - Fondo Rotatorio Departamental de financiación y fomento de la producción Agropecuaria diseñado y creado.
RESULTADO 171. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.			
	25% de las unidades productivas del departamento tienen acceso a los seguros agrarios	Mecanismos de protección de la producción. - Seguros productivos agrícolas (contra desastres naturales)	Cobertura de seguros agropecuarios contra desastres naturales ampliada

PILAR 5. SOBERANÍA COMUNITARIA Y FINANCIERA									
META 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
RESULTADO 173. Se ha logrado ofertar mayores créditos sectoriales para el acceso de productores agropecuarios, con apoyo del sector público y privado.									
Profundizar el desarrollo de mecanismos de apoyo y fomento a la producción.	10%	20%	20%	20%	30%	E	E		
RESULTADO 171. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.									
Mecanismos de protección de la producción.	10%	20%	20%	20%	30%	E	E		

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN			
META 3. Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina			
RESULTADO 157. Se ha alcanzado 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de desarrollo de la producción orgánica y/o agroecológica			
Producción apícola en Subandino Norte (ARPT), Valle Central y Chaco.	Se ha incrementado 50% la producción apícola.	1. Fomentar el desarrollo de una producción “más sana” tendiendo a lo orgánico y/o a agroecológico.	• Complejo productivo apícola en el Subandino y otras zonas con potencial diseñado y en desarrollo en base a experiencia de Tariquía.
Sistemas de producción agrosilvopastoril en diseño y en desarrollo en el Subandino Norte.			• Complejo productivo de producción artesanal indígena diseñado y en desarrollo.
			• Estudio complejo productivo del palqui en Zona Alta.

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN									
META 3. Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
RESULTADO 157. Se ha alcanzado 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola									
Fomentar el desarrollo de una producción “más sana” tendiendo a lo orgánico y/o a agroecológico	10%	20%	20%	20%	30%	E			

Energía e Hidrocarburos

Objetivo Estratégico

Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas hasta alcanzar 2 MW de potencia en el dpto. Tarija entre el 2015 y el 2020.

PILAR 7: SOBERANÍA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES			
META 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: Eléctrico			
RESULTADO 217: Se han extendido las líneas de transmisión adicionales de 4.043 km (2.822 km Nacional y 1.221 km de exportación), totalizando 7.483 km, ampliando el sistema de transmisión y mejorando la confiabilidad en el suministro de energía en nuestro país.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
En el año 2014, Tarija se ha conectado parcialmente al Sistema Interconectado Nacional, 1 sistema en ejecución, 5 subsistemas por ejecutarse.	Interconexión al SIN de los subsistemas aislados de Bermejo y Entre Ríos.	Programa de interconexión total al SIN.	1 Sistema central y dos subsistemas aislados conectados al SIN.
RESULTADO 215: Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4.878 MW para garantizar el abastecimiento de la demanda interna y generar excedentes para la exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2.954 MW en Hidroeléctricas, Termoeléctricas y Energías Alternativas.			
En el año 2014, Tarija se ha conectado parcialmente al Sistema Interconectado Nacional, 1 sistema en ejecución, 5 subsistemas por ejecutarse.	La generación de dos fuentes de energía eléctrica alternativa	Programa de energía eólica.	Parque de energía eólica construido
		Programa de energía solar.	Parque de energía solar construido.
		Ampliación capacidad termoeléctrica del sur.	Termoeléctrica del sur concluida y funcionando en toda su capacidad.
		Construcción de presas para la generación de hidroeléctrica Carrizal, Cambarí.	Presas construidas
		Construcción componente hidroeléctrico de la presa Huacata	Componente construido.

PILAR 7: SOBERANÍA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES								
META 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: Eléctrico								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GD	GM
RESULTADO 217: Se ha extendido las líneas de transmisión adicionales de 4.043 km (2.822 km Nacional y 1.221 km de exportación), totalizando 7.483 km. Ampliando el sistema de transmisión y mejorando la confiabilidad en el suministro de energía en nuestro país.								
Construcción y adecuación técnica al SIN del sistema central Tarija	17.62%	2.10%	17.45%	39.48%	39.48%	E		
Interconexión Tarija - Bermejo				50%	50%	E		
Interconexión Tarija- Entre Ríos				50%	50%	E		
RESULTADO 215: Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4.878 MW para garantizar el abastecimiento de la demanda interna y generar excedentes para la exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2.954 MW en Hidroeléctricas, Termoeléctricas y Energías Alternativas.								
Implementación de carpas solares, Cantón Iscayachi		8.24%	41.46%	50%			E	
Const. de carpas solares para producción de hortalizas 1ra Secc. Prov. Arce		8.24%	41.46%	50%			E	
Const. Componente hidroeléctrico Presa Huacata.	1.9%	1%	27.10%	40%	30%		E	

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista			
Meta 1: Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.			
RESULTADO 146: Se han realizado los estudios para el desarrollo integral de industrias derivadas de los 5 Complejos Productivos Industriales Estratégicos (complejo del gas, complejo del acero, complejo del litio, complejo metalúrgico y complejo de energía).			
El Gasoducto Villa Montes -Tarija - El Puente GVT 10"	Disponibilidad de gas de uso industrial en cada capital municipal del departamento.	Programa de apoyo energético (gas) al sector productivo.	Se ha prestado servicio de abastecimiento energético al sector productivo.
		Programa industrias derivadas de la petroquímica.	Se ha desarrollado una serie de industrias en base a la actividad de la petroquímica
		Estudio de oportunidades de inversión en petroquímica	Se han detectado todas las posibilidades de invertir en petroquímica.
		Estudio del potencial de turba-carbón y orgánica-bituminosa.	Estudio concluido.
		Estaciones de GNV a construir de acuerdo con el estudio del corredor azul.	Estaciones GNV determinadas para su construcción.

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista								
Meta 1: Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GD	GM
RESULTADO 146: Se han realizado los estudios para el desarrollo integral de industrias derivadas de los 5 Complejos Productivos Industriales Estratégicos (complejo del gas, complejo del acero, complejo del litio, complejo metalúrgico y complejo de energía).								
Proyecto energía (gas, agua y electricidad) industrial para complejos productivos			35%	35%	30%		E	
Prosp. Geológica Minera en Áreas Aledañas a Entre Ríos, Dpto. Tarija				50%	50%		E	
Prospección Geológica Minera y cuantificación de las reservas calcáreas en la zona alta del dpto. de Tarija	60%	40%					E	
Análisis de oportunidades de inversión alrededor de la petroquímica en la región del Gran Chaco		52.55%	47.45%				E	
EDTP Construcción de planta de producción y rectificación de cilindros (tanques) de GNV Chaco			100%				E	
Gestionar el estudio para la implementación de una planta de acopio de urea y abonos en el Chaco					100%		E	
Construcción edificio centro de energía de hidrocarburos Yacuiba.				50%	50%		E	
Gestionar estudio del Potencial turba-carbón y orgánica-bituminosa				100%			E	
Actualización estudio Corredor Azul para Construcción de Estaciones de Servicio de Mediana Capacidad para las ciudades intermedias del departamento.			100%			C	C	
Creación de Programa de mitigación ambiental de la contaminación provocada por el proceso de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio departamental.			20%	40%	40%		E	
Análisis, monitoreo y seguimiento de estudio de actualización del factor de distribución del reservorio campo Margarita-Huacaya.		52.55%	47.45%				E	
Diagnóstico para la defensa técnica y legal de los mega campos Margarita y Huacaya		100%					E	

Estudios complementarios del Campo Margarita				100%		C	C	
--	--	--	--	------	--	---	---	--

Turismo

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 a 85.000 el número de turistas que visitan Tarija a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN			
META 2. País Productor, transformador y exportador "Complejos productivos": Turismo			
RESULTADO 154. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Desarrollo del turismo y de actividades económicas no tradicionales en el departamento			
La ciudad de Tarija recibió en el año 2009 a 82.532 turistas, de los que 82,55% eran visitantes nacionales y solo 17,45% eran extranjeros.	El flujo de turistas hacia el departamento se ha incrementado considerablemente, sobrepasando los 100.000 turistas año, de los que 75% son nacionales y 25% extranjeros.	Mayor Desarrollo del turismo y de actividades económicas no tradicionales en el departamento	1 Estudio y plan de aprovechamiento turístico departamental y regional que comprenda cada Sistema de Vida diseñado y en implementación.
		- Estudiar a profundidad el potencial turístico del territorio departamental. - Diseñar circuitos turísticos funcionales y articulados al NOA y Potosí. - Desarrollar infraestructura y servicios especializados de turismo. - Apoyo al turismo rural para la promoción de la identidad departamental. - Fortalecer y ampliar producción artesanal indígena, apícola; y de tejidos de llama, oveja y alpaca	Circuitos turísticos vinculados a NOA y Potosí diseñados y en desarrollo.
		Gestión, diseño y desarrollo del SEDETUR	Infraestructuras y servicios especializados de turismo, diseñados y en construcción y/o implementación.
			SEDETUR desarrollado

META 2. País Productor, transformador y exportador “Complejos productivos”									
RESULTADO 154. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
Mayor Desarrollo de turismo y actividades económicas no tradicionales en el departamento	10%	20%	20%	20%	30%	E	E	E	

Transporte

Objetivo Estratégico:

Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 1,87 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR: UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS			
META 2: 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.			
RESULTADO 49. Corredor Bioceánico.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
415,67 km Corredor Bioceánico Central del Sur (CBCS)	La concreción de 12 km del Corredor Bioceánico Central de Sud.	Programa Conclusión del Corredor Bioceánico Central de Sud.	Tramo del Corredor Bioceánico concluido.
RESULTADO 53. Conexiones de Capitales de Departamento.			
RESULTADO 55. Puentes y accesos.			
1.155,06 km de Red Fundamental (RF) en el departamento de Tarija. El camino al Chaco corresponde al eje 1 de la RF con 463,30 km. Aproximadamente 48% de la RF (554,43 km) se encuentran asfaltados.	239,27 km de longitud asfaltados de la red fundamental.	Programa de construcción y conclusión de infraestructura de la Red Vías Fundamental.	Concreción del Eje N°1 de la Red Vial Fundamental. Construcción de 9 sub-tramos de la Red Vial Fundamental

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Red Departamental de vías con 3.038,54 km de longitud. - 2.632,69 km (86.64%) de vías de ripio. - 405.85 km (13.35%) de vías asfaltadas. - 106.33 km (3.5%) de vías en construcción. - 86.65 km (2.85%) de vías en apertura.	La concreción de 1.117.24 km de vía de la Red Departamental	Programa de Desarrollo de infraestructura de la Red Vial Departamental	La construcción 52 sub-tramos de la RVD
No se tiene dato	20 puentes construidos		La construcción de obras de arte sobre la Red Vial Departamental.
	Estudio del Tramo de Red Ferroviaria.	Programa de Desarrollo de la Red Ferroviaria Oriental en el Departamento	Estudio concluido

PILAR: UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS									
META 2: 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GD	GM	
RESULTADO 49. Corredor Bioceánico.									
Mejoramiento de tramo San Lorencito - Iscayachi.		0.74%	49.63%	49.63%			E		
RESULTADO 53. Conexiones de Capitales de Departamento.									
RESULTADO 55. Puentes y accesos.									
Red Vial Fundamental									
Const. Obras de estabilización para el tramo canaletas Entre Ríos (variante)		65%	35%			E			
Construcción camino Puerta Del Chaco-Canaletas km9+504,6 a km 24+840,6		2.80%	48.60%	48.60%		E			
Construcción asfaltado carretera Caraparí-Palos Blancos tramo Choere-Palos Blancos.	16.93%	11.17%	10%	10%	10%	E			
Const. Asfaltado Carretera Caraparí Palos Blancos Tramo Acheral - Choere		20%	50%	30%		E			
Const. Asfaltado tramo carretera Caraparí-Palos Blancos, sub tramo Acheral-Caraparí	100%					E			
Construcción pavimentado camino Villa Montes Isiri	22.53%	8.22%	23.49%	23.49%	22.27%	E			
Asfaltado Tramo Vial Caraparí- El Cajón-Bermejo Sub tramo Colonia Linares-Puente San Telmo-Puente San Antonio.	55.85%	5.86%	8.29%	15%	15%				
Bermejo Km 16.			10%	10%	10%	E			
Construcción camino Papa Chacra – Huayllajara (Límite)			30%	35%	35%	E			
Red Vial Departamental									
Programa Vial del Sistema Zona alta	14.24%	20.50%	41.45%	23.81%	-		E		
Programa Vial del Sistema Valle Central	8.81%	28.60%	24.51%	25.70%	12.38%		E		
Programa Vial del Sistema Subandino Norte	12.34%	18.23%	32.10%	18.67%	18.67%		E		
Programa Vial del Sistema Subandino Sur	10.50%	16.74%	24.27%	24.24%	24.24%		E		
Programa Vial del Sistema Chaco	2.46%	17.74%	37.50%	30.32%	11.98%		E		
Red Vial Ferroviaria									
Estudio de factibilidad del tramo de interconexión ferroviaria El Palmar (Tarija)-Balcarce (Argentina).		100%				E			

Recursos Hídricos y Riego

Objetivo Estratégico:

Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 a 35.000 hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN			
META 4. Sistemas productivos óptimos: riego			
RESULTADO 163. Se ha alcanzado 700 mil ha de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil ha hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de re-uso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
32.300 ha regadas hasta 2016, con una cobertura de 14% sobre las tierras con potencial.	50.000 ha regadas al 2020, incrementadas 17.700 ha	Construcción de obras de regulación de caudales o presas con un aprovechamiento integral.	7 presas más construidas y en proceso de construcción.
		Construcción, mejoramiento y ampliación de sistemas de riego	20 nuevos sistemas de riego construidos
	10 sistemas de riego ampliados		
	10 sistemas de riego mejorados		
	Alcanzar una cobertura de 22% sobre las tierras con potencial a ser regadas (60.300 ha de 225.000 ha)	Desarrollo de obras / infraestructuras de cosecha y almacenaje de agua (atajados y embalses) con fines multipropósito	5 programas de cosecha de agua con atajados (1 en cada Sistema de Vida) diseñados y en ejecución
		Implementación de sistemas – técnicas de riego eficiente/tecnificado que optimicen el uso de agua para riego	2 Normas (leyes y decretos) de riego tecnificado ajustados, aprobados y en ejec.
1 Programa Dptal. de riego tecnificado diseñado y en ejecución			
12 presas construidas (las 5 actuales y las 7 nuevas).	Desarrollar alternativas productivas y de ingresos en las presas, atajados y embalses		Programa de desarrollo piscícola en presas, embalses y atajados, diseñado y en ejec.
		4 Estudios de producción acuícola en presas del Chaco, VCT, Zona Alta y Subandino.	
Cinco concluidas (San Jacinto, Caigua, El Molino, Huacata, Calderas) y 37 presas proyectadas.	Por lo menos 5 presas cuentan con sistemas de operación y mantenimiento		
Producción piscícola en presas de San Jacinto, Huacata y embalses de Zona Alta.			
RESULTADO 265. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral			
Cinco cuencas estratégicas priorizadas y 2 Planes directores y de manejo de cuencas diseñados y 1 en proceso de diseño.	Por lo menos 5 cuencas estratégicas o prioritarias desarrollan procesos de gestión integral de cuencas.	1. Conservar el agua productiva con la gestión integral de cuencas prioritarias y una institucionalidad nueva, revitalizada y funcional	Entidad Dptal de gestión integral del agua
			5 Planes directores de cuencas prioritarias diseñados y en ejecución.
			1 Estudio hidrogeológico de aguas subterráneas a nivel departamental
			5 estudios Hidrogeológicos a nivel regional, elaborados.
			Planes departamentales de cuencas y de riegos diseñados y en ejecución.
			Programa de acuerdos complementarios agua
Procesos de gestión de cuencas y protección de fuentes de agua en desarrollo por: PERTT, San Jacinto y otras instancias.	Se cuenta con una institucionalidad nueva y revitalizada de gestión integral del agua.		Programa de reforestación de fuentes de agua

PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN									
META 4. Sistemas productivos óptimos: riego									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM	
RESULTADO 163. Se ha alcanzado 700 mil ha de superficie con riego, con participación de las ETA y del sector privado con una ampliación de 338 mil ha hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de re-uso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.									
Construcción, de obras de regulación de caudales o presas con un aprovechamiento integral.	15%	20%	20%	25%	20%	CC	CC	CC	
Construcción, mejoramiento y ampliación sistemas de riego	15%	20%	25%	20%	20%	CC	CC	CC	
Desarrollo de obras / infraestructuras de cosecha y almacenaje de agua (atajados y embalses) con fines multipropósito	15%	20%	30%	20%	15%	CC	CC	CC	
Implementación de sistemas – técnicas de riego eficiente/tecnificado que optimicen el uso de agua para riego	10%	25%	25%	20%	20%	CC	CC	CC	
Desarrollar alternativas productivas y de ingresos en torno a las presas, atajados y embalses	10%	20%	20%	30%	20%	CC	CC	CC	
RESULTADO 265. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral									
Conservar el agua productiva con una institucionalidad nueva, revitalizada y funcional	10%	20%	25%	25%	20%	C	C		

4.1.1.4 PLAN ALEGRÍA.-

Objetivo de Desarrollo.- Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.

Cultura y Arte

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 29,56 a Bs. 35,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.			
META 2: Combatir la pobreza social.			
RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Promoción e Incentivo a la creación y Expresión Artística			
	El arte desde la Escuela:		
	12 Talleres realizados de formación artística.	Ejecución de Talleres de formación artística, con RRHH capacitados.	12 Talleres de formación artística en los Sistemas de Vida
	9 Encuentros artísticos para nuevos talentos.	Encuentro Artístico de nuevos talentos.	9 Encuentros artísticos para nuevos talentos.
	1 Programa de expresión artística, incorporada en la currícula educativa, proyectado al Bachillerato artístico.	Proponer la Incorporar en la currícula la expresión artística para la formación del estudiante escolar.	1 Programa de expresión artística, incorporada en la currícula educativa, proyectado al Bachillerato artístico.
	Escuela itinerante de arte no formal:		
	1 lote de equipamiento de acuerdo a las necesidades básicas para el desarrollo de actividades de formación al aire libre.	Gestión para la adquisición de equipamiento para Escuela itinerante de arte no formal.	1 lote de equipamiento de acuerdo a las necesidades básicas para el desarrollo de actividades de formación al aire libre.
	4 de profesores capacitados en diversa formas de expresión artística contratados.	Gestionar la contratación de un equipo de profesores en diversas formas de expresión artística	4 de profesores capacitados en diversa formas de expresión artística contratados.
	40 actividades de desarrollo y formación de capacidades artísticas	Realización de actividades para el desarrollo y formación de capacidades artísticas al aire libre	40 actividades de desarrollo y formación de capacidades artísticas
Fortalecimiento y promoción de los festivales y actividades culturales:			
	4 Festivales en torno a las misiones de Salinas.	Gestionar la realización de festivales en torno a las Misiones.	4 Festivales en torno a las misiones de Salinas.
Se desarrollaron desde 2007 la agenda de Abril en Tarija	12 conciertos de música clásica o contemporánea.	Programación de las actividades de la agenda de Abril en Tarija	12 conciertos de música clásica o contemporánea.
	4 festivales del humor.		4 festivales del humor.
	8 festivales de música folclórica.		8 festivales de música folclórica.
	12 talleres para niños de artes escénicas.		12 talleres para niños de artes escénicas.
2 orquesta sinfónica en la ciudad de Tarija	Organizar la Orquesta Sinfónica Departamental infanto juvenil.	Fortalecer la Orquesta Sinfónica infanto juvenil y promover su funcionamiento.	1 programa de concursos para captación de Talentos infanto juveniles para la orquesta sinfónica.
			5 Contratación de Instructores Músicos experimentados.
			32 músicos infanto juveniles seleccionados para la orquesta sinfónica.
			4 concursos de orquestas sinfónicas.
	Un conservatorio de música.	Gestionar la construcción y equipamiento de la infraestructura para el Conservatorio de Música.	1 Estudio Proyecto elaborado para la construcción de la infraestructura y equipamiento del Conservatorio de Música.
3 orquestas de cámara en la ciudad de Tarija	Formación de una orquesta de cámara para la Región del Gran Chaco: • 1 Lote instrumentos musicales para una orquesta de cámara. • Contar 16 músicos para la orquesta cámara.	Gestionar la implementación y Adquisición de instrumentos musicales para la orquesta de cámara.	1 Lote instrumentos musicales, dotados a la Región A. Chaco, para la formación de una orquesta de cámara.
		Constituir la Orquesta de cámara.	Contar con 16 músicos para la orquesta cámara.
Casa de la Cultura Tarija Casa de la Cultura	Construcción y equipamiento de centros culturales.	Elaboración de estudios de proyectos para la construcción y equipamiento de centros culturales.	Construcción y equipamiento Centro cultural – Uriondo. Construcción y equipamiento Centro arte

Caraparí		y cultura 1ra. sec. Prov. Méndez
----------	--	----------------------------------

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.								
META 2: Combatir la pobreza social.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).								
El arte desde la Escuela.	20%	20%	20%	20%	20%		C E	C
Escuela itinerante de arte no formal.	15%	20%	20%	25%	20%		C	C
Fortalecimiento y promoción de los festivales y actividades culturales.	15%	25%	20%	20%	20%		C	C

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.			
META 2: Combatir la pobreza social.			
RESULTADO: 18 Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Fortalecimiento a las Tradiciones y Manifestaciones culturales.			
	Diagnóstico sociocultural.	Gestionar la contratación de una consultoría para el diagnóstico sociocultural.	1 Diagnóstico sociocultural.
	4 Programas de producción y difusión de material educativo de cultura y turismo.	Producción y difusión de material educativo: Cultura y tradiciones, calendario de fiestas y festividades.	4 Programas de producción y difusión de material educativo de cultura y turismo.
	24 Textos impresos de rescate de la tradición oral a través de la literatura.	Promoción del rescate de la tradición oral del acervo regional y la producción literaria	24 Textos impresos de rescate de la tradición oral a través de la literatura
	4 Festivales de la copla, tonada y contrapunto.		4 Festivales de la copla, tonada y contrapunto.
	4 promociones de la cultura y tradiciones en el Norte argentino.	Difundir a nivel nacional e internacional las actividades principales de las fiestas y festividades culturales y religiosas del departamento de Tarija	4 promociones de la cultura y tradiciones en el Norte argentino
	2 eventos de promoción de la cultura, tradiciones y calendario de fiestas y festividades en la feria EXPOCRUZ.		2 eventos de promoción de la cultura, tradiciones y calendario de fiestas y festividades en la feria EXPOCRUZ
	6 eventos de promoción cultural y calendario de fiestas y festividades en Cochabamba y La Paz.		6 eventos de promoción cultural y calendario de fiestas y festividades en Cochabamba y La Paz
	12 Eventos de promoción de la fiestas religiosas más importantes del departamento (Chaguaya, San Roque, Guadalupe, San Pedro, San Santiago)		12 Eventos de promoción de la fiestas religiosas más importantes del departamento (Chaguaya, San Roque, Guadalupe, San Pedro, San Santiago)
No existe museo arqueológico Existen iglesias en casi todas las comunidades	Construcción del Museo Puente Metálico Ancón Chico en el Municipio de Uriondo, Rehabilitación de la casa y cuevas de moto Méndez en Carachimayo, restauración Caminos Precolombinos (camino del inca)	Gestión para la Elaboración de estudios para la construcción de museos, construcción y refacción de iglesias.	Construcción del Museo Puente Metálico Ancón Chico en el Municipio de Uriondo, Rehabilitación de la casa y cuevas de moto Méndez en Carachimayo, restauración Caminos Precolombinos (camino del inca)
	Iglesias en refaccionadas: Restauración del templo de la Catedral Metropolitana de Tarija, refacción, ampliación y restauración de la parroquia purísima concepción de Padcaya.		Iglesias en refaccionadas: Restauración del templo de la Catedral Metropolitana de Tarija, refacción, ampliación y restauración de la parroquia purísima concepción de Padcaya.

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.									
META 2: Combatir la pobreza social.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM	
RESULTADO: 18 Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.									
Gestionar la contratación de una empresa para realizar el diagnóstico sociocultural. (Detectando aquellas tradiciones y culturas propensas a desaparecer).		1					C	C	
Producción y difusión de material educativo.	10%	25%	25%	20%	20%		C	C	
Difundir a nivel nacional e internacional las actividades principales de las fiestas y festividades culturales y religiosas del departamento de Tarija									
Gestión para la Elaboración de estudios para la construcción de museos, construcción y refacción de iglesias.	30%	30%	20%	20%			C	C	

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.			
META 2: Combatir la pobreza social.			
RESULTADO: 14 Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Desarrollo de Talentos Artísticos			
	3 Convenios Interinstitucionales con instituciones nacionales e internacionales, para captar profesionales de alto nivel competitivo en las diversas áreas del arte y la cultura.	Gestionar la Firma de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, para captar profesionales con alto nivel competitivo en el área de las diversas artes.	3 convenios interinstitucionales (nacional e internacional) firmados, para captar profesionales con alto nivel competitivo en el área de las diversas artes.
	6 Capacitaciones para la formación de capacitadores/ formadores, en diversas áreas del arte y artesanía.	Gestionar la llegada de Capacitación de formadores, con expertos nacionales e internacionales.	6 Capacitaciones para la formación de capacitadores/ formadores, en diversas áreas del arte y artesanía, replicando sus conocimientos y formando a nuevos talentos.
	2 Programas implementados de apoyo y promoción a las capacidades artísticas y artesanales.	Implementación de programas de apoyo y de promoción a las capacidades artísticas y artesanales.	2 Programas de apoyo y promoción a las capacidades artísticas y artesanales.
	Certificación técnica a los músicos experimentados.	Implementación de Programa de certificación técnica a los músicos experimentados.	Implementación de clínicas de fortalecimiento y práctica para la certificación técnica a los músicos experimentados.

PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza.									
META 2: Combatir la pobreza social.									
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM	
RESULTADO: 14 Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).									
Gestionar la Firma de convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, para captar profesionales con alto nivel competitivo en el área de las diversas artes.		50%	50%				C	C	
Gestionar la llegada de Capacitación de formadores, con expertos nacionales e internacionales.		2	2	1	1		C	C	
Implementación de programas de apoyo y de promoción a las capacidades artísticas y artesanales.	1	1					C	C	
Implementación de Programa de certificación técnica a los músicos experimentados.	20%	20%	20%	20%	20%		C	C	

Alegría

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

PILAR 12: Disfrute y felicidad.			
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.			
RESULTADO: 337 Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: Se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.			
RESULTADO: 339 Saber soñar: Se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien Pleno.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Promoción de los Valores y Prácticas en torno a la Cultura de la Alegría			
	4 Campañas de comunicación en torno a la cultura de la alegría, implementados en el departamento.	Implementación de campañas de comunicación en torno a la cultura de la alegría.	1 Campaña de comunicación en torno a la cultura de la alegría, implementados en el departamento.
No existe	1 Bus acondicionado para dar sustento a alegría, que recorra los pueblos y comunidades del departamento.	Adquisición y equipamiento del bus de la alegría, que recorra los pueblos y comunidades del departamento.	1 Bus acondicionado para dar sustento a alegría, que recorra los pueblos y comunidades del departamento.
No existe	1 Proyecto elaborado de Construcción y equipamiento del "Centro cultural interactivo de la alegría"	Gestionar la Elaboración del estudio para la construcción y equipamiento del "Centro cultural interactivo de la alegría"	1 Proyecto elaborado de Construcción y equipamiento del "Centro cultural interactivo de la alegría"
	4 Programas implementados de producción de contenidos de: la alegría (Información, música, poesía, literatura, etc.)	Implementación del Programa de producción de contenidos de la alegría (Información, música, poesía, literatura, etc.)	4 Programas implementados de producción de contenidos de: alegría (Información, música, poesía, literatura, etc.)
	5 programas implementados para la Juventud del Departamento de Tarija en tono a la cultura de la alegría.	Fortalecimiento Integral para la Juventud del Departamento de Tarija en tono a la cultura de la alegría.	5 programas implementados para la Juventud del Departamento de Tarija en tono a la cultura de la alegría.

PILAR 12: Disfrute y felicidad.								
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.								
ACCIONES	Período (programación)					ETA: Competencias		
	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 337: Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: Se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.								
RESULTADO 339: Saber soñar: Se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien Pleno.								
Implementación de campañas de comunicación en torno a la cultura de la alegría.		1	1	1	1		C	C
Adquisición y equipamiento del bus de la alegría, que recorra los pueblos y comunidades del departamento.				1			C	C
Gestionar la Elaboración del estudio para la construcción y equipamiento del "Centro cultural interactivo de la alegría"			1				C	C
Implementación del Programa de producción de contenidos de la alegría (Información, música, poesía, literatura, etc.)		1	1	1	1		C	C
Fortalecimiento Integral para la Juventud del Departamento de Tarija en tono a la cultura de la alegría.	1	1	1	1	1		C	C

Deporte

Objetivo Estratégico:

Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija, con enfoque de género hasta el 2020.

PILAR 3: Salud, educación y deportes.			
META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.			
RESULTADO 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Autónomas para practicar o formarse en el deporte.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
No existe	Ley departamental del deporte.	Gestionar la aprobación del proyecto de Ley departamental del deporte.	Una Ley departamental del deporte.

PILAR 3: Salud, educación y deportes.									
META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.									
ACCIONES				2016	2017	2018	2019	2020	GAM
RESULTADO: 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Autónomas para practicar o formarse en el deporte.									
Gestionar la aprobación del proyecto de Ley departamental del deporte.					1				P

PILAR 3: Salud, educación y deportes.			
META 6: Acceso universal al deporte.			
RESULTADO: 118. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte. 113. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo. 115. Se ha incrementado el número de deportistas de alto rendimiento que participan en competiciones internacionales.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa: Masificación del deporte formativo.			
	Elaboración de estudios, Construcción y mejoramiento de infraestructuras para deporte formativo:		
	4 complejos deportivos construidos.	Construcción de complejos deportivos.	4 complejos deportivos concluidos: - Construcción Complejo deportivo zona alta dpto. de Tarija - Complejo deportivo Palos Blancos, - Complejo deportivo de futbol comunidad Bella Vista 2, - Complejo Deportivo Padcaya.
	Mejoramiento infraestructura deportiva municipio de San Lorenzo.	Mejoramiento de infraestructura deportiva.	Mejoramiento infraestructura deportiva municipio de San Lorenzo.
	2 Coliseos deportivos construidos.	Estudio de construcción del coliseo departamental Aniceto arce (Padcaya)	- Construcción coliseo departamental Aniceto Arce, - Construcción coliseo Villa el Carmen.
	4 construcciones de canchas de futbol de césped sintético	Construcciones de canchas de futbol con césped sintético.	- Construcción cancha de futbol de césped sintético - Construcción cancha de césped sintético en Sella Cercado en la ciudad de Tarija, - Construcción cancha deportiva con césped sintético Huacacani, - Construcción cancha de futbol de césped sintético distrito V Huayllajara - Construcción cancha con césped sintético Iscayachi - El Puente.
	1 proyecto elaborado de construcción y equipamiento complejo deportivo departamental Eustaquio Méndez San Lorenzo.	Gestionar la elaboración de estudios para complejos deportivos.	1 proyecto elaborado de construcción y equipamiento complejo deportivo departamental Eustaquio Méndez San Lorenzo.

	Fortalecimiento al deporte formativo:		
	4 programas departamentales de Capacitación y actualización de los instructores de las diferentes disciplinas.	Capacitación y actualización de los instructores de las diferentes disciplinas	1 Programa departamental de Capacitación y actualización de los instructores de las diferentes disciplinas.
	4 lotes de equipamiento y material deportivo.	Contratar instructores altamente capacitados.	1 contratación de personal altamente capacitado en deporte formativo.
	4 contrataciones de personal altamente capacitado en deporte formativo.	Adquisición de equipamiento y material deportivo.	1 Lote de equipamiento y material deportivo.
	4 programas departamentales de campeonatos deportivos realizados en el departamento.	Programa de campeonatos deportivos a nivel departamental.	1 Programa departamental de campeonatos deportivos realizados en el departamento.
	4 programas departamentales de campeonatos deportivos realizados en el departamento.	Programa de campeonatos deportivos a nivel departamental.	1 Programa departamental de campeonatos deportivos realizados en el departamento.
Programa para deportistas de élite y de alto rendimiento.			
2 Coliseo en la ciudad de Tarija 1 Coliseo en Yacuiba, Villa Montes, Entre Ríos, Yunchará, Bermejo y San Lorenzo Stadium departamental IV Centenario sin iluminación y problemas de infraestructura Estadios en las ciudades de Villa Montes, Bermejo y Yacuiba.	Elaboración de estudios, Construcción y mejoramiento de infraestructuras para deporte de élite y de alto rendimiento:		
	1 Parque olímpico departamental en etapa de construcción.	Estudio de construcción de estructuración del parque olímpico Tarija.	1 Proyecto elaborado de construcción y estructuración del parque olímpico departamental Tarija.
	Concluida fase II Stadium IV Centenario Tarija.	Construcción, mejoramiento y refacción stadium IV Centenario Tarija fase II.	Fase II concluida del stadium IV Centenario Tarija fase II.
	1 centro de alto rendimiento en el departamento.	Construcción del Centro de alto rendimiento en Villa Olímpica.	1 centro de alto rendimiento en el departamento.
	1 Villa Olímpica en el departamento concluida.	Conclusión de Villa Olímpica. (Piscina, Velódromo y coliseo)	1 Villa Olímpica en el departamento concluida.
	1 coliseo cerrado departamental Tarija concluida.	Construcción del coliseo cerrado departamental Tarija.	1 coliseo cerrado departamental Tarija concluida.
	2 Estadios en el departamento concluidos.	Construcción estadios en el departamento (Entre Ríos, Yacuiba)	Construcción Estadio departamental guadalupano Entre Ríos, Construcción estadio provincial de futbol Yacuiba
	Equipamiento, capacitación y actualización de los instructores de las diferentes disciplinas.		
	4 becas para deportistas de élite y de alto rendimiento.	Gestionar Becas para deportistas de e lite y de alto rendimiento.	4 becas para deportistas de élite y de alto rendimiento.
	4 lotes de equipamiento y material deportivo.	Adquisición de equipamiento y material deportivo.	4 lotes de equipamiento y material deportivo.
	4 contrataciones de personal altamente capacitado en deporte formativo.	Contratación de entrenadores.	4 contrataciones de personal altamente capacitado en deporte formativo.
	4 programas departamentales de campeonatos deportivos realizados en el departamento.	Programa de campeonatos deportivos a nivel departamental.	4 programas departamentales de campeonatos deportivos realizados en el departamento.

PILAR 3: Salud, educación y deportes.								
META 6: Acceso universal al deporte.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GC	GAD	GAM
RESULTADO:								
118. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.								
113. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.								
115. Se ha incrementado el número de deportistas de alto rendimiento que participan en competiciones internacionales.								
Programa: Masificación del deporte formativo.								
Elaboración de estudios, Construcción y mejoramiento de infraestructuras para deporte formativo	25%	25%	20%	20%	10%		C	C
Fortalecimiento al deporte formativo.	20%	20%	20%	20%	20%		C	
Programa para deportistas de élite y de alto rendimiento.								
Elaboración de estudios, Construcción y mejoramiento de infraestructuras para deporte de élite y de alto rendimiento:	25%	25%	20%	20%	10%	C	C	
Equipamiento, capacitación y actualización de los instructores de las diferentes disciplinas.	20%	20%	20%	20%	20%	C	C	

Convivencia, Tranquilidad y Seguridad Ciudadana

Objetivo Estratégico:

Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo los Delitos de Mayor Connotación Social de 20 casos a 18 casos por cada 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

PILAR11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.			
META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.			
RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Sensibilización y Educación para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad.			
	1 Programa de educativo vinculado a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género incorporado en la currícula educativa formal.	Proponer la Incorporación a la educación formal, temáticas vinculadas a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género.	1 Programa de educativo vinculado a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género incorporado en la currícula educativa formal.
	4 Campañas implementadas con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.	Campaña con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.	1 Campañas implementadas con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.
	8 Campañas implementadas con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.	Campaña con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.	2 Campañas implementadas con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.
	4 Campañas implementadas de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).	Campaña de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).	1 Campañas implementadas de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).
	8 Campañas implementadas de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.	Campaña de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.	2 Campañas implementadas de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.
RESULTADO 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de protección y cuidado a la afectada por la violencia e inseguridad ciudadana			
	2 Dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.	Elaboración de estudios para la construcción de infraestructura y equipamiento de dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.	2 Proyectos elaborados para la construcción de infraestructura y equipamiento de dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.
	2 Proyectos de centros de rehabilitación y educación para menores infractores.	Elaboración de estudios para la construcción de infraestructuras y equipamiento de un centro de rehabilitación y educación para menores infractores.	2 Proyectos elaborados para la construcción de infraestructura y equipamiento de un centro de rehabilitación y educación para menores infractores.
	Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana,	Promover el Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana.	4 Cronogramas de cesiones del Consejo departamental, regional y municipal de

sesionando de manera periódica.	seguridad ciudadana.
---------------------------------	----------------------

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.

META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.								
Incorporar a la educación formal, temáticas vinculadas a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género.			1				E	
Campaña con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.		1	1	1	1		C	C
Campaña con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.		2	2	2	2		C	C
Campaña de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).		1	1	1	1		C	C
Campaña de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.		2	2	2	2		C	C
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.								
Elaboración de estudios para la construcción de infraestructura y equipamiento de dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.			1	1			C	C
Elaboración de estudios para la construcción de infraestructuras y equipamiento de un centro de rehabilitación y educación para menores infractores.				1	1		C	C
Promover el Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana.		1	1	1	1		C	C

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.

META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.

RESULTADO:

308. Se ha transformado institucionalmente a la Policía boliviana para contar con una institución policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública a favor de la comunidad.

309. Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de fortalecimiento a las Instituciones e Instancias responsables de la seguridad ciudadana			
	Recinto penitenciario de morros blancos con talleres equipados.	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de Morros Blancos en la ciudad de Tarija.	Recinto penitenciario cuenta con talleres equipados.
	Construcción de Casa Fiscal en la ciudad de Tarija	Estudio para la construcción casa fiscal ciudad de Tarija.	1 Proyecto elaborado para la construcción casa fiscal ciudad de Tarija.
	construcción y equipamiento de 6 Centros Policiales:	Realizar las gestiones administrativas para la construcción y equipamiento de centros policiales en el departamento.	construcción y equipamiento de 6 Centros Policiales: construcción Estación Policial Juan Pablo ii Villa Montes, Construcción e implementación de 3 Centros Policiales área rural Bermejo. (candado grande, naranjo dulce y santa rosa) Construcción y equipamiento Estación Policial Integral prov. Arce – Bermejo Construcción y equipamiento Estación Policial Integral Entre Ríos.
	Un proyecto elaborado para la Construcción y equipamiento anillo departamental de seguridad para Tarija.	Elaboración de estudio del proyecto: anillo departamental de seguridad para Tarija	Un proyecto elaborado para la Construcción y equipamiento anillo departamental de seguridad para Tarija.
	Construcción escuela Básica Policial – Yacuiba.	Realizar las gestiones administrativas para la construcción Escuela Básica Policial – Yacuiba.	Construcción Escuela Básica Policial – Yacuiba.
	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija	Realizar las gestiones administrativas para la ejecución del proyecto de Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija.	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	Fortalecimiento con equipamiento a 2 Unidades de Bomberos del departamento.	Ejecución de los proyectos para el fortalecimiento de las Unidades de Bomberos.	Fortalecimiento con equipamiento a 2 Unidades de Bomberos del departamento: Fortalecimiento del Comando de Frontera Policial Unidad de Bomberos Yacuiba. Fortalecimiento al Puesto Policial-Unidad Bomberos Caraparí.
	2 lotes de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.	Adquisición de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.	Dotación de 2 lotes de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.
	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de comunicación de misión crítica, sistemas de cámaras de video vigilancia y parque automotor del Comando departamental de la Policía del departamento de Tarija.	Dotar de personal y equipamiento necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, del parque automotor de la Policía Boliviana.	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de comunicación de misión crítica, sistemas de cámaras de video vigilancia y parque automotor del Comando departamental de la Policía del departamento de Tarija.
	1 proyecto elaborado para la construcción edificio Unidad Operativa de Transito Yacuiba.	Estudio para la construcción del edificio de la Unidad Operativa de Transito Yacuiba.	1 proyecto elaborado para la construcción edificio Unidad Operativa de Transito Yacuiba.
RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	Programa de brigadas barriales (Bermejo)	Estudio del proyecto de brigadas barriales.	1 Proyecto elaborado de implementación de brigadas barriales (Bermejo)

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.									
META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.									
ACCIONES				2016	2017	2018	2019	2020	GN GAD GAM
RESULTADO:									
308. Se ha transformado institucionalmente a la Policía boliviana para contar con una institución policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública a favor de la comunidad.									
309. Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.									
Programa de fortalecimiento a las Instituciones e Instancias responsables de la seguridad ciudadana.				10%	25%	25%	20%	20%	C C
RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.									
Estudio del proyecto de brigadas barriales.						1			C C

Entretenimiento y Recreación

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 265 a 278 para una sociedad divertida hasta el 2020.

PILAR 12: Disfrute y felicidad.			
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.			
RESULTADO:			
334. Saber relacionarse: Se ha construido nuestra identidad colectiva y cooperación armónica.			
337. Saber danzar, reír, alegrarse y descansar; se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.			
338. Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones.			
339. Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de desarrollo Permanente de para el disfrute del tiempo libre.			
	8 Programas de festivales de danza y canto implementados.	Programa: Festivales de danza y canto.	2 Programas de festivales de danza y canto implementados por año.
	8 Programas implementados de promoción del arte como recreación.	Programa: Promoción del arte como recreación.	2 Programas implementados de promoción del arte como recreación por año.
	8 Programas implementados de promoción de los juegos tradicionales.	Programa: Promoción de los juegos tradicionales.	2 Programas implementados de promoción de los juegos tradicionales por año.
	4 programas implementados de recreación y entretenimiento para niños de los Centros de Atención Integrales.	Programa de recreación y entretenimiento para niños de los Centros de Atención Integrales.	1 Programa implementado de recreación y entretenimiento para niños de los Centros de Atención Integrales.

PILAR 12: Disfrute y felicidad.								
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO:								
7. Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones.								
8. Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.								
Programa: Implementación y promoción de actividades con enfoque recreativo (deportivas, artísticas, culturales y tradicionales) para niños y adultos, en las áreas de esparcimiento público.								
Programa: Festivales de danza y canto.		2	2	2	2		C	C
Programa: Promoción del arte como recreación.		2	2	2	2		C	C
Programa: Promoción de los juegos tradicionales.		2	2	2	2		C	C
Programa de recreación y entretenimiento para niños de los Centros de Atención Integrales.		1	1	1	1		C	C

4.1.1.5 PLAN TRANSPARENCIA

Objetivo de Desarrollo.- Consolidar la autonomía departamental, regional del chaco, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.

Transparencia

Objetivo Estratégico:

Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 65,75% a un 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija hasta el 2020.

PILAR 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública			
META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.			
RESULTADO 296. Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	Investigación de fortunas a funcionarios públicos y ex funcionarios.	Promover la investigación de fortunas de funcionarios públicos y ex funcionarios.	Investigación de fortunas a funcionarios públicos y ex funcionarios en ejecución
RESULTADO 297. Se ha recuperado una cantidad importante de recursos públicos por daño económico al Estado.			
	11 eventos por año de socialización sobre mecanismos de realización de denuncias formales y de las leyes que protegen el anonimato.	Programa de socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social y control social dirigido a la sociedad civil	11 eventos por año de socialización sobre mecanismos de realización de denuncias formales y de las leyes que protegen el anonimato
	11 eventos por año de capacitación en cultura de transparencia y control social dirigido a la sociedad civil		11 eventos por año de capacitación en cultura de transparencia y control social dirigido a la sociedad civil
	6 capsulas audiovisuales y radiales en ejecución		6 capsulas audiovisuales y radiales en ejecución
RESULTADO 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.			
	120 Líderes formados	Programa Departamental de Formación de Líderes comprometidos con el desarrollo departamental y regional.	30 Líderes formados por año
RESULTADO 299. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.			
Existe el sistema SIGAP en línea pero solo incluye Inversión	Plataforma virtual de información pública con el uso de TIC	Implementar plataforma virtual de Información pública para el seguimiento de la inversión pública, gasto corriente, asimismo actualizar las páginas o sitios, en el marco de Ley Departamental de Acceso a la Información Pública	1 Plataforma Virtual de Información pública del Gobierno Departamental creada y actualizada
	Página WEB de información ciudadana sobre procesos de contratación de proyectos.	Creación de una página WEB de información ciudadana para garantizar la transparencia en el proceso de contratación y ejecución de los proyectos, en el marco de la Ley.	1 Página WEB de información ciudadana sobre procesos de contratación de proyectos en funcionamiento
RESULTADO 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).			
	11 Ventanillas u oficinas de acceso a información pública	Implementación de ventanillas u oficinas de acceso a información Pública para realizar denuncias formales en las 11 Secciones de la Provincia, en el marco de Ley Departamental de Acceso a la Información Pública	11 Ventanillas u oficinas de acceso a información pública en las 11 secciones de provincia en funcionamiento
	1 Reglamento Procedimientos Administrativos	Elaboración de un Reglamento de Procedimientos Administrativos que regule el acceso a la información pública definiendo plazos y modalidades, en el marco de Ley Departamental de Acceso a la Información Pública	1 Reglamento de Procedimientos Administrativos

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
RESULTADO 301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.			
	Gabinete Territorial incluido en la LOED	Incluir en la LOED, un capítulo sobre la modalidad de rendición pública de cuentas que cuente con un Gabinete Territorial (Conformado por: Sub Gobernadores y Secretarios Departamentales).	1 Gabinete Territorial conformado por 11 Sub Gobernadores y 13 Secretarías Departamentales funcionando
	Consejo de control social departamental	Gestionar la Conformación de una instancia departamental y/o Seccional o Consejo de control social compuesto por el Comité Cívico y otras instituciones, con presupuesto propio, autonomía de gestión y apoyo técnico, generando y cumpliendo los mecanismos de control social establecidos en el marco de la normativa vigente departamental y nacional (a nivel departamental no existe Ley de control social, que sea reconocido y aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental).	Consejo de control social departamental conformado y en funcionamiento
		Promover un Proyecto de Ley Departamental de transferencia de recursos al ente de control social definido por la sociedad civil	
	1 Reglamento de Procedimientos operativos para normar un Sistema de Rendición de Cuentas	Elaboración de Mecanismos para la Rendición de cuentas por unidad ejecutora y por proyecto; cumpliendo los mecanismos de control social establecidos en el marco de la normativa vigente departamental y nacional	1 Reglamento de Procedimientos Operativos para normar un Sistema de Rendición de Cuentas
	11 Unidades de Transparencia organizadas en secciones de provincia y 1 Dirección Departamental de Transparencia fortalecida mediante Ley Departamental	Organizar, coordinar y gestionar a nivel departamental con cada Sub-Gobernación, para establecer un sistemas de Transparencia	11 Unidades de Transparencia organizadas en secciones de provincia y 1 Dirección Departamental de Transparencia fortalecida mediante Ley Dptal.
RESULTADO 302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.			
	Normas de incentivos y castigos sobre desempeño de la función pública.	Generar normas de incentivos y castigos sobre desempeño de la función pública.	Normas de incentivos y castigos sobre desempeño de la función pública en ejecución
	20 eventos de Capacitación sobre Código de Ética, Valores y Responsabilidad sobre la función pública, para los servidores públicos.	Programa de Capacitación formal y obligatoria sobre Código de Ética, Valores y responsabilidad sobre la función pública, para los servidores públicos.	5 eventos de Capacitación sobre Código de Ética, Valores y Responsabilidad sobre la función pública, para los servidores públicos en ejecución
	Normas Departamentales, (Decretos, Leyes, Resoluciones, etc.), sobre el desempeño ético de los Servidores Públicos.	Crear normas Departamentales, (Decretos, Leyes, Resoluciones, etc.), sobre el desempeño ético de los Servidores Públicos.	Normas Departamentales, (Decretos, Leyes, Resoluciones, etc.), sobre el desempeño ético de los Servidores Públicos aprobadas y en aplicación

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública								
META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 296: Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras.								
Promover la investigación de fortunas de funcionarios públicos y ex funcionarios		25%	25%	25%	25%	C		
RESULTADO 297: Se ha recuperado una cantidad importante de recursos públicos por daño económico al Estado.								
Programa de socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social dirigido a la Sociedad Civil		25%	25%	25%	25%		E	
RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.								
Programa Departamental de Formación de Líderes comprometidos con el desarrollo departamental y regional.		25%	25%	25%	25%		E	
RESULTADO 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.								
Implementar plataforma virtual de Información pública para el seguimiento de la inversión pública, gasto corriente, asimismo actualizar las páginas o sitios ya existentes.		25%	25%	25%	25%		E	
Creación de una página WEB de información ciudadana para garantizar transparencia en los procesos de contratación de proyectos.		50%	50%				E	
RESULTADO 300: Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).								
Implementación de ventanillas u oficinas de acceso a información pública y para realizar denuncias formales en las 11 Secciones de Provincia.		50%	50%				E	
Elaboración de un Reglamento de Procedimientos Administrativos que regule el acceso a la información pública definiendo plazos y modalidades.		50%	50%				E	
RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.								
Incluir en la LOED, un capítulo sobre la modalidad de rendición pública de cuentas que cuente con un Gabinete Territorial (Conformado por: Sub Gobernadores y Secretarios Departamentales).		50%	50%				E	
Gestionar la conformación de una instancia departamental y/o Seccional o Consejo de control social compuesto por el Comité Cívico y otras instituciones, con presupuesto propio, autonomía de gestión y apoyo técnico, reconocido y aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental.		50%	50%			P	E	
Promover un Proyecto de Ley Departamental de transferencia de recursos al ente de control social definido por la sociedad civil		50%	50%			P	E	
Elaboración de mecanismos para la Rendición de Cuentas por unidad ejecutora y por proyecto.		50%	50%				E	
Promover un Proyecto de Ley Departamental de la Asamblea para crear Unidades de Transparencia en todas las secciones de provincia del Departamento y fortalecer las ya existentes.		100%					E	
RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.								
Generar normas de incentivos y castigos sobre desempeño de la función pública.		100%					E	
Programa de Capacitación formal y obligatoria sobre Código de Ética, Valores y responsabilidad sobre la función pública, para los servidores públicos.		25%	25%	25%	25%		E	
Crear normas Departamentales, (Decretos, Leyes, Resoluciones, etc.), sobre el desempeño ético de los Servidores Públicos.		25%	25%	25%	25%		E	

Autonomía

Objetivo Estratégico:

Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 85,62% a 90% hasta el 2020 en el departamento de Tarija.

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública			
META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.			
RESULTADO 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	1 Decreto Departamental para ordenar competencias territorialmente en Unidades dependientes de la Gobernación	Proyectar y Promulgar Decreto Departamental para ordenar competencias para su aplicación Territorial Unidades dependientes de la Gobernación.	1 Decreto Departamental para ordenar competencias en Unidades dependientes de la Gobernación aprobado y en ejecución
Existe Reglamento del SOA	1 Reglamento Específico del SOA	Actualizar el Reglamento Específico del SOA (Sistema de Organización Administrativa).	1 Reglamento Específico del SOA de las Entidades actualizado y en ejecución
Infraestructura y equipamiento de las entidades	Moderna infraestructura y equipamiento de las Entidades Estatales.	Modernizar la Infraestructura y equipamiento de las Entidades Estatales.	Moderna infraestructura y equipamiento de las Entidades Estatales
	Fondo de Estabilidad Financiera Departamental	Crear un Fondo de Estabilidad Financiera Departamental	Fondo de Estabilidad Financiera Departamental creado
	Pacto Fiscal Departamental	Promover el Pacto Fiscal Departamental.	Pacto Fiscal Departamental en aplicación
	Nuevas Tasas (Herencias, Turismo, Agropecuaria, Cuencas y Agua, otras).	Gestionar la creación de nuevas Tasas (Herencias, Turismo, Agropecuaria, Cuencas y Agua, otras), de acuerdo a normativa vigente.	Tasas (Herencias, Turismo, Agropecuaria, Cuencas y Agua, otras) creadas y en aplicación
	Reglamentación de los procedimientos de medición y control de la venta de hidrocarburos y derivados.	Efectuar un estudio para modificar la reglamentación de la venta de hidrocarburos y derivados.	Reglamentación modificada y socializada
		Se debe proponer a las instancias nacionales la modificación a la Ley de Hidrocarburos, lo cual está establecido en el Decreto 017/2016	
		Socialización de los procedimientos de medición y control de la venta de hidrocarburos y derivados	
	Gobierno Nacional asume sus obligaciones de acuerdo a Ley.	Coordinar con el Gobierno Nacional para asumir sus competencias.	Gobierno Nacional asume sus obligaciones de acuerdo a Ley.
		Realizar auditoría legal con la revisión técnica - jurídica de las obligaciones asumidas por el Gobierno Central y deudas históricas.	
	Programa departamental masivo de socialización de la autonomía	Programa departamental de socialización de la autonomía (normas y aplicación) con la participación de la Gobernación (Secretaría Departamental de Autonomía), Asamblea Departamental y Asamblea Regional.	5 Spots para informar y socializar la autonomía Departamental
			3 Spots para informar y socializar la Autonomía Dptal. y Regional sobre las funciones competencias
	Nueva normativa para profundizar la autonomía	Promover la modificación de la Ley para profundizar la autonomía departamental, municipal y regional.	Proyecto de Ley Nacional para la profundización del proceso autonómico
			Nueva Normativa para el proceso autonómico
	88 eventos de socialización	Socialización de las leyes aprobadas por la Asamblea en forma semestral.	22 eventos de socialización por año
	Redacción de Leyes de manera participativa entre Asambleístas departamentales y sectores de la población	Redacción de Leyes de manera participativa entre Asambleístas departamentales y sectores de la población considerando el mecanismo de la iniciativa legislativa ciudadana.	Redacción de Leyes de manera participativa entre Asambleístas departamentales y sectores de la población en aplicación

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	Referéndum Autonómico de la región autónoma del Chaco.	Apoyar la Realización del Referéndum Autonómico de la región autónoma del Chaco.	1 Referéndum Autonómico de la región autónoma del Chaco
RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.			
No se cuenta con PDDES aprobado	PTDI (Plan Territorial de Desarrollo Integral) 2016-2020.	Elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Gestionar ante el Ministerio de planificación del Desarrollo la certificación de Concordancia del PTDI con el PDES. Gestionar la aprobación del PTDI para su implementación. Ejecución e implementación en las políticas departamentales para el periodo 2016-2020.	Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 (PTDI) aprobado y en implementación
LOED aprobada y en ejecución	Ley Departamental LOPE adecuada al PTDI.	Proyectar y gestionar la Nueva Ley Departamental OED adecuada al PTDI.	Ley Departamental OED adecuada al PTDI
RESULTADO 326: Se han articulado al Gobierno Electrónico los GAD, GAM y GAIOC.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Gobierno electrónico implementado para otras actividades	Gobierno Electrónico constituido	Gestionar la Implementación del Gobierno Electrónico para simplificar los procesos/procedimientos administrativos y lograr mayor Eficiencia.	Gobierno Electrónico implementado
		Determinación de Límites Territoriales en conflicto, de acuerdo a la Ley nacional vigente.	Límites entre Gran Chaco y O'Connor

ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.								
Proyectar y Promulgar Decreto Departamental para ordenar competencias para su aplicación Territorial.		50%	50%				E	
Actualizar el Reglamento Específico del SOA (Sistema de Organización Administrativa).		50%	50%				E	
Modernizar la Infraestructura y equipamiento de las Entidades Estatales.		10%	20%	35%	35%		E	
Crear un Fondo de Estabilidad Financiera Departamental		50%	50%				E	
Promover el Pacto Fiscal Departamental		100%					E	
Gestionar la creación de nuevas Tasas (Herencias, Turismo, Agropecuaria, Cuencas y Agua, otras).		50%	50%			C	E	
Efectuar un estudio para modificar la reglamentación de la venta de hidrocarburos y derivados.		50%	50%			E		
Socialización de los procedimientos de medición y control de la venta de hidrocarburos y derivados		50%	50%			E		
Coordinar con el Gobierno Nacional para que asuma y cumpla sus competencias		50%	50%				E	
Realizar auditoría legal con la revisión técnica -jurídica de las obligaciones asumidas por el Gobierno Central y deudas históricas.		50%	50%				E	
Programa departamental de socialización de la autonomía (normas y aplicación) con la participación de la Gobernación (Secretaría Departamental de Autonomía), Asamblea Departamental y Asamblea Regional		50%	50%				E	
Promover la modificación de la Ley para profundizar la autonomía departamental, municipal y regional.			100%				E	
Socialización de las leyes aprobadas por la Asamblea en forma semestral.		25%	25%	25%	25%		E	
Redacción de Leyes de manera participativa y consensuada entre Asambleístas departamentales y sectores de la población mediante un trabajo con coordinación permanente, demandando de los asambleístas un compromiso con el pueblo y sus electores y no así con sus intereses personales y políticos.		25%	25%	25%	25%		E	
Apoyar la Realización del Referéndum Autonómico de la región autónoma del Chaco.		100%					E	

RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo								
Elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).	100%							E
Gestionar ante el Ministerio de planificación del Desarrollo la certificación de Concordancia del PTDI con el PDES	100%							E
Gestionar la aprobación del PTDI para su implementación.	100%							E
Ejecución e implementación en las políticas departamentales para el periodo 2016-2020.	10%	20%	20%	25%	25%			E
Proyectar y gestionar la Nueva Ley Departamental LOPE adecuada al PTDI.		100%						E
RESULTADO 326: Se han articulado al Gobierno Electrónico los GAD, GAM y GIAOC								
Gestionar la Implementación del Gobierno Electrónico para simplificar los procesos/procedimientos administrativos y lograr mayor Eficiencia.		100%						E
Determinación de Límites Territoriales en conflicto.		25%	25%	25%	25%	P		

4.1.1.6 PUEBLOS INDÍGENAS

PILAR 12: Disfrute y felicidad.			
META 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.			
RESULTADO 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
PLAN VIDA			
Salud: Programa de mejoramiento de acceso a la salud			
	1 construcción y equipamiento de posta de salud en la comunidad de mora nueva.	Elab. estudios para la const. y equip. posta de salud en la comunidad de Mora Nueva	1 construcción y equipamiento de posta de salud en la comunidad de mora nueva.
Educación: Programa de dotación de Infraestructura y Equipamiento para Unidades Educativas.			
	Mejoramiento de infraestr. UE Santiago Tato Gee en la comunidad de Samuguate.	Gestionar la refacción de la UE Santiago Tato Gee en la comunidad de Samuguate.	Mejoramiento de infraestr. UE Santiago Tato Gee en la comunidad de Samuguate.
Medio Ambiente: Programa de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.			
	Proyecto: aprovechamiento sostenible de las especies nativas maderables acuerdo a plan de manejo de la TCO Tapiete.	Estudio y construc. de la Zonificación para el Cerrado Perimetral del Área Protegida Guayaparenda – TCO Tapiete.	Proyecto: aprovechamiento sostenible de las especies nativas maderables acuerdo a plan de manejo de la TCO Tapiete.
PLAN ALEGRIA			
Cultura: Programa de fortalecimiento a las tradiciones y manifestaciones culturales.			
	Programa de fortalecimiento a la APIT visibilización del pueblo indígena Tapiete en los diferentes niveles del Estado	Gestión administrativa para la ejecución del programa de Programa de fortalecimiento a la APIT.	Programa de fortalecimiento a la APIT visibilizarían del pueblo indígena Tapiete en los diferentes niveles del Estado
PLAN OPORTUNIDAD:			
Desarrollo Económico y Productivo: Garantizar la seguridad alimentaria mediante la diversificación productiva agropecuaria.			
	2 Proyectos elaborados para: - Manejo y recuperación de la especie Caraguata comunidad Weenhayek. - Investigación y transferencia de la miel en comunidades Weenhayek.	Elaboración de estudios para proyectos productivos comunidad Weenhayek.	2 Proyectos elaborados para: - Manejo y recuperación de la especie Caraguata comunidad Weenhayek. - Investigación y transferencia de la miel en comunidades Weenhayek.
	Ejecución de 7 proyectos productivos para pueblos indígenas: - Implem. de aves de corral en comunidades de la zona APG Caraparí. - Mejoramiento de la producción avícola en la zona APG YAKU – IGUA. - Implem. raza porcina duroc en comunidades del pueblo Weenhayek. - Implem. caprina para producción de carne y queso sistema Samuguate. - Implem. de cría de oveja de pelo en sistema prod. comunidad Samuguate. - Apoyo al mejoramiento de cultivos potenciales comunidades guaraníes zona 1 del ITIKA GUAZU. - Construcción de un potrero comunal para la zona APG Villa Montes.	Ejecución de proyectos productivos para pueblos indígenas.	Ejecución de 7 proyectos productivos para pueblos indígenas: - Implementación de aves de corral en comunidades de la zona APG Caraparí. - Mejoramiento de la producción avícola en la zona APG YAKU – IGUA. - Implementación raza duroc porcina en comunidades del pueblo Weenhayek. - Implementación caprina para producción de carne y queso sistema Samuguate. - Implementación de cría de oveja de pelo en sistema productivo comunidad Samuguate. - Apoyo al mejoramiento de cultivos potenciales comunidades guaraníes zona 1 del ITIKA GUAZU. - Construcción de un potrero comunal para la zona APG villa montes.

PILAR 12: Disfrute y felicidad.								
META 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.								
ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	GN	GAD	GAM
RESULTADO 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.								
Salud: Programa de mejoramiento de acceso a la salud			50%	50%			C	C
Educación: Programa de dotación de Infraestructura y Equipamiento para Unidades Educativas.			50%	50%			C	C
Medio Ambiente: Programa de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.			34%	33%	33%		C	C
Cultura: Programa de fortalecimiento a las tradiciones y manifestaciones culturales.			34%	33%	33%		C	C
Desarrollo Productivo: Garantizar la seguridad alimentaria mediante la diversificación productiva agropecuaria.	12%	18%	30%	28%	12%		C	C

Cuadro N° 12. PLAN VIDA

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMAS
PILAR 3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	META 1: Acceso universal al servicio de salud.	76. Se implementará el Servicio de Salud Universal.	5. Promoción de la participación y control social en el marco del modelo de gestión de la política SAFCL.	Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,2 años a 73,2 años de vida de la población del Departamento de Tarija, desde la gestión 2016 a 2020.	Garantizar el acceso gratuito de la población a la salud y la emergencia en salud	Promoción de la Salud y Salud Familiar Comunitaria e Intercultural Programa de Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT) Programa de Servicio de Emergencias Médicas Autónomas de Tarija (SEMAT) Programa de Brigadas móviles de atención de salud con especialistas.
		77. La mayor parte de la población accede a medicamentos.	6. Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.			
		80. Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos).	1. Fortalecimiento de la capacidad reguladora de medicamentos y mejoramiento del sistema nacional de medicamentos.			
		81. Se ha reducido en al menos 50% la razón de mortalidad materna (a 115 muertes por cien mil nacimientos).	1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños.			
		82. Se ha incrementado la cobertura de parto institucional.	1. Reducción del riesgo de muerte infantil.			
		86. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles	1. Seguro Universal de Salud: Programas de reducción de mortalidad materna.			
		85. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles	1. Seguro Universal de Salud: Programas de atención de partos.			
		76. Se implementará el Servicio de Salud Universal.	1. Seguro Universal de Salud: Programas de reducción de enfermedades no transmisibles.			
		88. Se ha invertido \$us1.700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETA	1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.			
		89. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrología - 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	2. Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.			
		91. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y sub especialistas.	4. Gestión de la calidad de establecimientos y redes funcionales de salud.			
		93. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.	1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.			
	META 2: Integración de Salud Convencional y Ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	90. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales	1. Construcción y equipamiento de institutos de cuarto nivel.			
			2. Construcción y equipamiento de hospitales de tercer nivel.			

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	
SALUD							
PILAR 8 SOBERANÍA ALIMENTARIA	META 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.	221. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.	2. Articulación de acciones entre sectores para disminuir la desnutrición crónica.	Coadyuvar a universalizar el acceso a salud gratuita sin restricciones, con equidad, calidad y calidez de 91% a 95% de la población que no cuenta con otro beneficio de Seguro de Salud en el Departamento de Tarija, en la gestión 2016 – 2020.	Reducir la incidencia de enfermedades de la pobreza, crónicas, transmisibles y no transmisibles	Programa nacional de desnutrición cero	
		223. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.	1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.				
		226. Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.	2. Acreditación de hospitales “Amigos de la madre y de la niñez”.			Promover la salud con participación social y la información y educación en salud	Programa Observatorio de Madre y Niños Programa de educación en salud en el departamento de Tarija Programa de fortalecimiento a las ODECO, a nivel departamental
EDUCACIÓN							
PILAR 3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Educación.- Contribuir a educar personas integrales, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género, incrementando de 8,8 años a 9,2 Años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.	Dotar de infraestructura y Equipamiento a centros educativos	Programa de Dotación de Recursos humanos y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos	
		110. Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.	2. Mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.				
		94. Se han inscrito 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Sub sistema de Educación Regular.	1. Construcción, equipamiento y funcionamiento de institutos técnicos y tecnológicos.				
	META 3: Acceso universal a la educación.	95. Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario).	2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.			Lograr el mayor acceso a una educación de calidad sin discriminación con excelencia en la docencia, fortaleciendo el conocimiento de los estudiantes en áreas técnicas con innovación y el Desarrollo Científico	Programa Educación Regular
		98. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.	3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.				
	META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	96. Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.	4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.		1. Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.		Programa para personas con capacidades diferentes
		97. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.	1. “Acceso a programas de alfabetización y pos alfabetización múltiple (digital, en lenguas originarias, en sistema Braille, lengua de señas y otras) a la población que no tuvo la oportunidad de acceder al sistema educativo.”				
		108. Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.	2. Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.				

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMAS
PILAR 1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA	META 5: Combatir la pobreza espiritual.	33. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	2. Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector.	Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, desde el año 2016 al 2020.	Reducir la violencia en los grupos más vulnerables: como los niños/as, adolescentes y las mujeres que viven en violencia familiar	Programa Reducción de la Violencia
		35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.	3. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado en derechos de la niñez y adolescencia. 4. Restitución del derecho a la familia en niños, niñas y adolescentes. 5. Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad.			
		6. Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.	1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica.			
		9. Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.	1. Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes. 2. Centros de reinserción social en ciudades capitales. 3. Programa nacional de prevención, rehabilitación y reformación para jóvenes.			
		11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	1. Restitución y ejercicio de derechos de personas con discapacidad. 2. Programas de rehabilitación basados en la comunidad. 3. Inserción laboral a personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas. 4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.			
	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.	12. Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.	1. Apoyo integral para personas adultas mayores. 2. Centros de acogida para personas adultas mayores. 5. Formación para personas adultas mayores. 4. Campañas de dotación de insumos esenciales a personas adultas mayores.		Garantizar la sostenibilidad de las acciones para mejorar la calidad de vida de los niños – niña – adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad	Programa de Rehabilitación y Reintegración Social y Económica Prevención y Reintegración de la población Vulnerable Programa de Alimentación a la población Vulnerable

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMAS
MEDIO AMBIENTE						
PILAR 9: SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	META 8: Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.	272. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las zonas de vida con mayor impacto ambiental.	1. Reducción de la contaminación de los principales ríos y lagos.	Coadyuvar a conservar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales de manera sostenible: 159.630 ha tierra con capacidad de producción Agrícola y Agropecuaria conservada, 1.043.924 ha Bosque conservado, 6.914 hm3 de Agua disponible que se mantienen. Valores de biodiversidad conservada; en el Departamento hasta el año 2020.	Apoyar la conservación del medio ambiente con el cuidado de la fauna, flora, suelo, aire y fuentes de agua.	Programa ambiental de educación sobre la preservación y conservación del medio ambiente a nivel departamental
		273. Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, bosques urbanos y espacios públicos.	1. Aplicación de tecnologías para el monitoreo y control de la contaminación ambiental.			
		274. Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Piral, Guadalupe, Katari y Cotagaita).	1. Restauración y recuperación integral de cuencas.			
		275. Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.	1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.			
		276. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos	1. Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.			
					Mitigar el impacto ambiental de la actividad hidrocarbúfera	Programa de fortalecimiento, conservación y preservación del medio ambiente a nivel departamental
						Programa de fortalecimiento, conservación y preservación del medio ambiente a nivel departamental

Cuadro N° 13. PLAN DIGNIDAD

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
ENERGÍA ELÉCTRICA						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 3: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	45. Se ha alcanzado 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional.	1. Ampliación de los servicios de cobertura de energía eléctrica y luz.	Coadyuvar a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	Fortalecer los sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en todo el Departamento	Programa de Mejoramiento y ampliación del Sistema eléctrico en el tendido de línea trifásica y monofásica Programa de Mantenimiento de los equipos generadores de energía eléctrica hasta el Interconectado Programa de Revisión de tarifas de energía eléctrica
AGUA POTABLE						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 3: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado	39. 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.	2. Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos. 1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	Coadyuvar a incrementar la cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 91,1% a 93% de cobertura en el Departamento de Tarija hasta 2020.	Construir un sistema eficiente de distribución de agua para consumo humano	Programa de Educación sobre el uso de agua Programa de Agua Potable en el área urbana Programa de Agua Potable en el área rural Programa construcción tanques de almacenamiento
		40. 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.	1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.			
		46. Se ha logrado 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.	1. Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz en el área urbana.			
		47. Se ha alcanzado 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.	1. Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz, y uso de energías alternativas en el área rural.			

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
GAS NATURAL						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 6: Las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicio de gas domiciliario	73. La cobertura de gas domiciliario llega al menos a 50% de los hogares	1. Ampliación de la cobertura de Gas Domiciliario.	Contribuir a mejorar la cobertura del servicio de Gas Natural domiciliario de 36,36% a 40% con continuidad y confiabilidad en el departamento de Tarija hasta el año 2020.	Fortalecer el sistema de distribución de Gas Natural	Programa de Ampliación y Construcción de los Sistemas de Redes primarias y secundarias y seguridad de instalaciones internas
		75. 100 mil viviendas cuentan con gas domiciliario bajo el Sistema Virtual de Distribución o GNL	1. Desarrollo del sistema virtual de distribución de gas natural domiciliario.			Programa de Gas Virtual para áreas alejadas
		74. 1,08 millones de viviendas cuentan con gas domiciliario con sistema convencional de distribución	1. Desarrollo del sistema convencional de distribución de gas natural domiciliario.			Programa de Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas del Dpto. de Tarija
SANEAMIENTO BÁSICO						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 1: 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado	41. 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área urbana. 2. Rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas urbanas.	Contribuir a incrementar la cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e Integral de 73,82% a 77% en el Departamento hasta el año 2020.	Construir sistemas de tratamiento para aguas residuales en área urbana y rural	Programa de Saneamiento Básico
		42. 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	1. Ampliación de cobertura de alcantarillado (sanitario y pluvial) y saneamiento en el área rural. 2. Construcción, rehabilitación y mejoras de plantas de tratamiento de aguas residuales de las áreas rurales.			
		277. Se han construido Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las ciudades con mayor población. 272. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las zonas de vida con mayor impacto ambiental 275. Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.	1. Implementación de plantas, centros de disposición y tratamiento de las aguas residuales con fines de reúso. 1. Reducción de la contaminación de los principales ríos y lagos. 1. Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.			Embovedado de quebradas para protección de salud a la población
VIVIENDA						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 5: 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.	71. Comunidades urbanas: se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.	1. Construcción de viviendas multifamiliares y complejos habitacionales en el área urbana (ciudades intermedias) bajo la modalidad de crédito, bajo el concepto de comunidades urbanas para Vivir Bien.	Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 67,44% a 68,42% en el departamento de Tarija hasta el año 2020, con enfoque de género.	Construir sistemas habitacionales para las familias en todo el departamento de Tarija	Programa Departamental de Vivienda Social

Cuadro N° 14. PLAN OPORTUNIDAD

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO						
PILAR 6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	META 2: País Productor, transformador y exportador "Complejos productivos".	148. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato	2. Establecimiento y funcionamiento de parques industriales. 7. Generación de condiciones e infraestructura para el desarrollo del sector productivo, manufacturero e industrial. 10. Fortalecimiento y desarrollo institucional de los sectores productivos.	Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 39,08% a 45,00% a través del aprovechamiento integral e intensivo del Potencial del departamento de Tarija y con enfoque de género hasta 2020.	Fomentar la creación de empresas y/o industrias que generen valor agregado y empleo, según los productos más potenciales.	Programa de Apoyo al Desarrollo Industrial
		149. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera.	1. Implementación de las empresas públicas dinamizadoras de los complejos productivos territoriales. 3. Complejo productivo madera. 4. Complejo productivo insumos para la producción y software. 6. Complejo productivo granos. 8. Complejo productivo lácteos. 9. Complejo productivo cueros. 10. Complejo productivo carnes. 12. Complejo productivo frutícola. 13. Complejo productivo hortalizas. 14. Comunidades urbanas: Complejos productivos en ciudades. 15. Gestión de los complejos productivos.			Programa de Desarrollo complejos agroindustriales
		150. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados			Fomentar y apoyar el desarrollo de cadenas y complejos agroindustriales para los productos estrella de cada uno de los Sistemas de vida del departamento	
PILAR 4 SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	META 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	119. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.	1. Innovación tecnológica en alimentos, software, medicamentos, energías renovables y del área aeroespacial, entre otros. 4. Plataformas nacionales de innovación y tecnología. 7. Gestión y desarrollo institucional para la liberación científica y tecnológica.			Programa Solidario de Apoyo a la Producción (PROSOL) Ley 3741

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	META N° 6: Sistemas productivos eficientes.	168. Se ha logrado que 70% de los productores agroindustriales y ganaderos implementen sistemas de producción sustentables reduciendo su vulnerabilidad y aumentando su resiliencia al cambio climático.	1. Desarrollo de sistemas productivos agropecuarios sustentables.	Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores del Producto Interno Bruto (PIB) de 38% a 43% a través del aprovechamiento Integral e intensivo del Potencial Agrícola, Pecuario y Forestal del departamento de Tarija hasta 2020.	Fortalecer el proceso productivo agropecuario y agroforestal para asegurar una adecuada oferta de alimentos para el consumo interno y la exportación en el marco de las políticas de Seguridad Alimentaria	Programa para Apoyo Técnico- Tecnológico a la producción agropecuaria y agroforestal	
		170. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).	1. Generación y difusión de tecnologías vinculadas al desarrollo de sistemas productivos sustentables para la seguridad alimentaria con soberanía.				
		169. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.	1. Programa nacional de suelos.				
	META N° 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	160. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.	2. Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción. 3. Desarrollo de centros de servicio en mecanización agrícola y tecnologías rurales para la producción.				
		META 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	174. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígenas originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.). 171. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial. 173. Se ha logrado ofertar mayores créditos sectoriales para el acceso de productores agropecuarios, con apoyo del sector público y privado.		1. Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola. 2. Fortalecimiento de la sanidad animal e inocuidad alimentaria. 1. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del seguro agrario.		Mejorar y recuperar la capacidad productiva de los suelos y ampliar la frontera agrícola. Programa de Conservación y Recuperación de Suelos
PILAR 6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN.	META 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.	157. Se ha alcanzado 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola	1. Programa nacional de alimentos ecológicos con sistemas sustentables de producción, transformación y generación de valor agregado.		Fomentar el desarrollo de una producción agrícola "más sana" tendiendo a lo orgánico y/o a agroecológico. Promoción y fomento a las organizaciones e iniciativas productivas de la mujer	Programa de Apoyo y Fomento al desarrollo Agroindustrial Programa de desarrollo de la producción orgánica y/o agroecológica	
		ENERGÍA E HIDROCARBUROS					
PILAR 7 SOBERANÍA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES	META 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: Eléctrico	217. Se ha extendido las líneas de transmisión adicionales de 4.043km (2.822km Nacional y 1.221km de Exportación), totalizando 7.483km. Ampliando el sistema de transmisión y mejorando la confiabilidad en el suministro de energía en Bolivia.	1. Extensión de 2,822 km de líneas de transmisión de interconexión nacional.	Coadyuvar a mejorar la producción del Sector Energético e Hidrocarbúfero de 220,34 mw/h a 240 mw/h mediante energías alternativas con industrialización Sostenible y criterio ambientalista en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.		Programa de conexión total del departamento al SIN.	
		215. Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4,878 MW para garantizar el abastecimiento de a demanda interna y generar excedentes para a exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2,954 MW en Hidroeléctricas, Termoelectricas y Energías Alternativas.	3. Proyectos eólicos de generación de energía eléctrica. 6. Proyectos de generación de energía solar.		Contar con nuevas fuentes de energía eléctrica y alternativa	Programa Energía Edicia Programa Energía Solar	
			1. Proyectos termoelectricos de generación de energía eléctrica. 2. Proyectos hidroeléctricos de generación de energía eléctrica.		Ampliación Capacidad Termoelectrica del Sur Construcción de Presas para Generación Hidroeléctrica de Carrizal y Cambari Construcción componente hidroeléctrico presa Huacata		

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
ENERGÍA E HIDROCARBUROS						
PILAR 6 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 1: Consolidación del sector hidrocarburi­fero, minero y otros.	146. Se han realizado los estudios para el desarrollo integral de industrias derivadas de los 5 Complejos Productivos Industriales Estratégicos (complejo del gas, complejo del acero, complejo del litio, complejo metalúrgico y complejo de energía).	4. Articulación de los complejos productivos estratégicos a las diferentes formas de la economía plural.	Coadyuvar a mejorar la producción del Sector Energético e Hidrocarburi­fero de 220,34 mw/h a 240 mw/h mediante energías alternativas con industrialización Sostenible y criterio ambientalista en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.	Generar condiciones energéticas óptimas para el desarrollo industrial.	Programa Apoyo energético (gas) al sector productivo.
			3. Acompañamiento a la constitución de empresas vinculadas a la inversión extranjera directa e inversión nacional en rubros estratégicos.			Programa Industrias derivadas de la petroquímica.
			5. Fortalecimiento del registro y control de la comercialización de minerales y metales, coadyuvando a optimar los ingresos económicos para el Estado.			Estudio del potencial turba-carbón y orgánica-bituminosa
PILAR 7 SOBERANÍA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.	META 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: hidrocarburos. META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	204. Se encuentran en operación las Plantas de separación de líquidos Gran Chaco, Amoniaco y Urea, y de Gas Natural Licuado. 192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.	1. Puesta en operación las plantas de separación de líquidos, amoniaco y urea y GNL.	Promover nuevos emprendimientos, complementarios a la industria de los hidrocarburos.	Estudio de factibilidad concluido Inicio de obras de construcción de la planta de urea y abonos.	Estaciones de GNV a construir de acuerdo con el estudio del corredor azul.
			2. Seguimiento a la disponibilidad operativa de las plantas.			
			1. Empresas públicas constituidas en el nuevo régimen legal con una gestión empresarial ágil en un ámbito público - privado. 2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.			Promover el seguimiento de las acciones de la explotación hidrocarburi­fera
TURISMO						
PILAR 6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN.	META 2: País Productor, transformador y exportador "Complejos productivos": turismo.	154. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	1. Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 turistas a 85.000 turistas a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.	Fomentar el desarrollo del turismo sostenible y de actividades económicas no tradicionales en el departamento.	Programa de Desarrollo del turismo y de actividades económicas no tradicionales en el departamento
			2. Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.			
			2. Fomento a la innovación de los servicios turísticos.			
TRANSPORTE						
PILAR 2 UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	META 4: 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	49. Corredor Bioceánico. 53. Conexiones de Capitales de Departamento. 54. Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración. 55. Puentes y accesos.	1. Gestión del Corredor Ferrovioario Bioceánico Central CFBC.	Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 2,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	Consolidar el Corredor Bioceánico del Sur	Programa Conclusión del Corredor Bioceánico Central del sur.
			1. Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la red vial fundamental.		Consolidar la Ruta al Gran Chaco	Programa de Conclusión y Construcción de infraestructura Vial en la Red Vial Fundamental
			2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental.		Consolidar el Sistema Departamental de Carreteras	Programa de Desarrollo de infraestructura Vial en la Red Departamental.
			1. Construcción y mantenimiento de tramos de la "Y" de la Integración. 1. Construcción de puentes y accesos.			Programa de Desarrollo de la Red Ferroviaria Oriental en el Departamento

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO						
PILAR 6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	META 4: Sistemas productivos óptimos: riego.	163. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	1. Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO). 2. Promoción y acceso a tecnologías tecnificadas para riego. 3. Implementación de mecanismos de captación de agua para riego y equipamientos de distribución (represas, aljibes, atajados y otros). 4. Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego. 5. Fortalecimiento y empoderamiento social para la gestión del riego.	Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 hectáreas regadas a 35.000 hectáreas regadas en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	Desarrollar obras de regulación de caudales y cosecha de agua aprovechando de manera integral y eficiente el recurso hídrico para incrementar la superficie de hectáreas cultivadas bajo riego.	Programa de Construcción de obras de regulación de caudales o presas con un aprovechamiento integral. Programa de Construcción, mejoramiento y ampliación de sistemas de riego Programa de Implementación de sistemas -técnicas de riego tecnificado Programa de Desarrollo de alternativas en torno a las presas, atajados y embalses Programa de Desarrollo de obras / infraestructuras de cosecha y almacenaje de agua (atajados y embalses)
		266. Al menos 225 micro cuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas	1. Programa de cosecha de aguas. 2. Desarrollo e implementación de planes de cuencas para una gestión integral de los recursos hídricos. 3. Procesos y sistemas de información y conocimiento para la gestión de cuencas. 4. Planes y gestión de cuencas transfronterizas resguardando la soberanía del Estado y la armonía Madre tierra.			
PILAR 9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.	265. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.	1. Gestión integral de cuencas con enfoque de sistemas de vida y cambio climático. 2. Planes y gestión de cuencas transfronterizas resguardando la soberanía del Estado y la armonía Madre tierra.		Preservar los recursos hídricos y/o fuentes de agua a través de la gestión integral de cuencas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático	Programa de Conservación del agua con una institucionalidad nueva, revitalizada y funcional

Cuadro N° 15. PLAN ALEGRÍA

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
CULTURA Y ARTE						
PILAR 1 ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA	META 2: Combatir la pobreza social.	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	1. Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia. 2. Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura de Bs. 29.56 a Bs. 35.00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	Promover e incentivar la creación y expresión artística.	Programa de Promoción e incentivo a la creación y expresión artística.
		18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.	1. Implementación de acciones para fortalecer la identidad plurinacional.		Lograr que la población desarrolle sus talentos artísticos	Programa de desarrollo de talentos artísticos.
						Fortalecer las tradiciones y manifestaciones culturales.
ALEGRÍA						
PILAR 12 DISFRUTE Y FELICIDAD	META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una	337. Saber Danzar, Reír, Alegrarse y Descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural. 339. Saber Soñar: se han proyectado ideales y	1. Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales. 1. Vivir Bien: intercambio de ideas y formación	Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles	Promover los valores y prácticas en torno a la cultura de la alegría.	Programa de Promoción de los valores y prácticas en torno a la cultura de la alegría.

	vida armoniosa	anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.	ideológica.	de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.			
PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	
DEPORTE							
PILAR 3 SALUD, EDUCACIÓN DEPORTES	META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.	111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.	1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva. 1. Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo.	Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija, con enfoque de género hasta el 2020.	Masificar el deporte recreativo, formativo y de élite	Programa de Masificación del deporte recreativo, formativo y de élite	
	META 6: Acceso universal al deporte.	118. Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte. 113. Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.	1. Formación de formadores deportivos. 1. Formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades técnicas, tácticas, específicas y psicológicas en las diferentes disciplinas deportivas.				
		115. Se ha incrementado el número de deportistas de alto rendimiento que participan en competencias internacionales.	1. Organización de eventos deportivos de alcance nacional e internacional que estimulen el desarrollo físico y mental de la colectividad en general.				
	CONVIVENCIA, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA						
	PILAR 11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		308. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios descentralizados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.	1. Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo los Delitos de Mayor Connotación Social de 20 casos a 18 casos por cada 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.	Fortalecer los programas e instituciones responsables de la seguridad ciudadana	Programa de Fortalecimiento a las instituciones e instancias responsables de la seguridad ciudadana.
META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.		309. Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.	1. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas. 2. Modernización tecnológica de la policía boliviana. 3. Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.				
		313. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y vulnerabilidad.	1. Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.		Sensibilizar y Educar para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad promoviendo la igualdad, el respeto y la equidad de género.	Programa de protección y cuidado a la población afectada por la violencia e inseguridad ciudadana.	
		311. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.	1. Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA.		Brindar protección y cuidado a poblaciones afectadas por la violencia e inseguridad ciudadana.	Programa de Sensibilización y Educación para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad.	
ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN							
PILAR 12 DISFRUTE Y FELICIDAD	META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa	334. Saber Relacionarse: se ha construido la identidad colectiva y cooperación armónica. 337. Saber Danzar, Reír, Alegrarse y Descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural. 338. Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones. 339. Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.	1. Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales. 1. Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales. 1. Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad. 1. Vivir Bien: intercambio de ideas y formación identitaria	Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 130 a 150 para lograr una sociedad divertida hasta el año 2020.	Crear espacios públicos de recreación y entretenimiento para la población. Desarrollar programas permanentes para el disfrute del tiempo libre.	Programa de Desarrollo permanente para el disfrute del tiempo libre.	

Cuadro N° 16. PLAN TRANSPARENCIA

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
PILAR 11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	296. Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras.	1. Investigación de actos de corrupción. 2. Acciones inmediatas en la admisión y procesamiento de denuncias. 3. Fortalecimiento de la gestión y desarrollo institucional para la defensa del Estado, transparencia y lucha contra la corrupción.	Coadyuvar a mejorar las instituciones públicas transparentes optimizando de 65,75% a 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija en la gestión 2016 – 2020.	Implementar un sistema de rendición de cuentas por cada Entidad Ejecutora	Programa de socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social. Programa departamental de formación de líderes comprometidos con el desarrollo
		297. Se ha recuperado una cantidad importante de recursos públicos por daño económico al Estado.	1. Recuperación de recursos públicos, bienes y protección del patrimonio del Estado. 4. Mejora en la implementación del control interno en Entidades y Empresas del sector público del Estado Plurinacional de Bolivia. 5. Incremento de la eficacia en entidades y empresas del sector público a nivel nacional. 6. Mejora de la confiabilidad de la información financiera de la gestión pública a nivel nacional. 8. Mejora de la evaluación de desempeño de entidades y empresas del sector público. 9. Mejora de la calidad de servicios legales del Estado. 10. Fortalecimiento integral para la gestión del control y uso de los recursos del Estado.			
		298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	1. Formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Formación del nuevo servidor público. 5. Diseño e implementación de un modelo de evaluación del desempeño basado en el reconocimiento de saberes y prácticas innovativas para optimizar la gestión pública. 6. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional. 7. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública. 9. Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las entidades del Estado Plurinacional. 11. Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.			
		299. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.	Fortalecimiento para el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio laborales de las y los trabajadoras y trabajadoras, y servidoras y servidoras públicos. 2. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública. 3. Implementación de un sistema único de gestión pública para las entidades públicas que permita brindar soporte técnico y disponibilidad, en el marco de una política soberana. 4. Seguimiento a proyectos del Estado Plurinacional de Bolivia. 6. Fortalecimiento de los servicios, plataformas y sistemas de información al gobierno electrónico.		Crear Espacios de Capacitación a la Sociedad Civil y servidores públicos sobre el manejo responsable de los Recursos públicos	Programa para la Construcción de la plataforma virtual y página web del seguimiento al presupuesto del GADT para el control social
		300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).	1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidoras públicos.			

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA
PILAR 11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino. 325. Sean Implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los planes territoriales con los planes sectoriales de mediano y largo plazo	2. Impulso a la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales. 7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión descentralizada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 85,62% a 90% hasta el año 2020 en el departamento de Tarija.	Ejercer plenamente la Capacidad Legislativa Generando Leyes Estructurales orientadas al Desarrollo Departamental	Programa de socialización de la autonomía
			4. Asistencia técnica a los gobiernos sub nacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.			Programa de socialización de leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa Departamental Auditoría legal, técnico jurídico de las obligaciones asumidas por el Gobierno Central. Y deudas históricas
			5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.			Estudio para Modificar la reglamentación de Venta de Hidrocarburos y Derivados
			6. Programa de apoyo a la gestión sectorial descentralizada en departamentos priorizados			Programa de modernización de infraestructura y equipamiento de las ETA
			1. Implementación de mecanismos de formación y plataformas de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros). 1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígenas Originario Campesino -GAIOC), según realidades y capacidades institucionales. 2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.			Implementación del Gobierno Electrónico Elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)

Cuadro N° 17. PUEBLOS INDÍGENAS

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	PROGRAMA
<u>PILAR 12</u> Disfrute y felicidad.	META 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.	6. Protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas. 7. Defensa de los derechos humanos del pueblo Boliviano.	VIDA
				Salud: Programa de promoción de la Salud gratuita sin restricciones con equidad, calidad y calidez.
				Educación: Programa de dotación de Infraestructura y Equipamiento para Unidades Educativas.
				Medio Ambiente: Programa de Control de áreas protegidas de TCO
				ALEGRÍA
				Arte y Cultura: Programa de promoción de la expresión artística.
				Entretimiento y Recreación: Programa de entretenimiento y recreación.
				OPORTUNIDAD
				Desarrollo Productivo: Garantizar la seguridad alimentaria mediante la diversificación productiva agropecuaria.
				Turismo: Programa de fomento al desarrollo del turismo sostenible.

4.1.1.2 Territorialización de las Acciones: Programas y Proyectos

Plan Vida

Salud

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	1		40-0000-064	Vigilancia, Control y Erradicación de Vectores Transmisores de Enfermedades Endémicas - Bermejo	450.000,00	Bermejo	Subandino Sur
3	2		40-0000-050	Promoción de la Salud y Salud Familiar Comunitaria e Intercultural	819.252,00		Departamento
3	1		40-0000-069	Fortalecimiento Humano en Redes de Salud	153.005.841,32		Departamento
3	1		40-0000-070	Fortalecimiento con Recurso Humano para los Establecimientos de 3er. Nivel	66.817.844,97		Departamento
3	1		40-0000-092	Programa Departamental de Prevención y Control del Cáncer	4.395.856,47		Departamento
3	1		40-0000-073	Educación para la Salud en el Departamento de Tarija	406.745,00		Departamento
3	2		40-0000-072	Fortalecimiento A Medicina Tradicional En El Departamento De Tarija	544.294,00		Departamento
3	1		40-0000-074	Implementación de Continua Atención a las 11 Redes de Salud en el Dpto. de Tarija	645.050,00		Departamento
3	1		40-0000-093	Programa de la Implementación de la Cultura de la Calidad en Salud (UPA)	8.844.000,00		Departamento
3	1		40-0000-094	Programa Observatorio de Madre y Niños	2.000.000,00		Departamento
3	1		40-0000-095	Programa de Fortalecimiento de la Coordinación de Red de Salud del Dpto. De Tarija	4.000.000,00		Departamento
3	1		40-0000-096	Seguro Universal de Salud – SUSAT	125.428.613,00		Departamento
3	1		40-0000-091	SEMAT (Funcionamiento)	7.598.983,00		Departamento
3	1		40-0000-097	Programa de Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH Sida	12.000.000,00		Departamento
3	1		40-0000-085	Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo 3er Nivel	28.400.000,00	Bermejo	Subandino Sur
3	1		40-0000-084	Banco de Sangre	15.530.421,00	Tarija	Valle Central
3	1		40-0000-070	Fortalecimiento con Recursos Humanos al HRSJDDT	6.103.000,00	Tarija	Valle Central
3	1		40-0000-077	Hospital Regional San Juan de Dios	206.096.464,00	Tarija	Valle Central
3	1	POA 2016		Programa Nutricional Integral – Yacuiba	1.627.924,00	Yacuiba	Chaco
3	1		40-0000-069	Fortalecimiento Humano en las Redes de Salud.	39.024.964,62	Yacuiba	Chaco
3	1		44-0000-100	Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino - Yacuiba	4.412.762,20	Yacuiba	Chaco
3	1		40-0000-081	Brigadas Integrales de Salud	1.375.324,20	Yacuiba	Chaco
3	1		40-0000-096	Seguro Universal de Salud – SUSAT	8.276.081,00	Yacuiba	Chaco
3	1		40-0000-106	Brigadas Integrales de Salud.	1.183.621,10	Caraparí	Chaco
3	1		40-0000-080	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Oportuno del Cáncer	3.691.381,92	Caraparí	Chaco
3	1		40-0000-069	Fortalecimiento Humano en Redes de Salud	18.984.391,18	Caraparí	Chaco
3	1		40-0000-069	Seguro Universal de Salud – SUSAT	7.982.591,00	Caraparí	Chaco
3	1	POA 2016		Fortalecimiento Humano en las Redes de Salud	38.939.472,62	Villa Montes	Chaco
3	1			Programa de Alimentación y Nutrición Villa Montes	891.300,00	Villa Montes	Chaco
3	1		40-00-81	Brigada Integral de Salud	6.070.627,48	Villa Montes	Chaco
3	1		40-00-83	Gerencias de Red Villa Montes	501.000,00	Villa Montes	Chaco
3	1		40-00-96	Seguro Universal de Salud – SUSAT	16.918.032,70	Villa Montes	Chaco
3	1		73100	Transferencia Ministerio de Salud y Deportes - (Bono de Vacunación - E.T-46)	21.762.775,00		Departamento
3	1		77530	Transferencia Municipio de Yacuiba - 20% Salud y Educación - Ley 3038	102.772.761,00	Yacuiba	Chaco
3	1		77530	Transferencia Municipio de Caraparí - 20% Salud y Educación - Ley 3038	102.772.750,00	Caraparí	Chaco
3	1		77530	Transferencia Municipio de Villa Montes - 20% Salud y Educación - Ley 3038	102.772.750,00	Villa Montes	Chaco
3	1	POA 2017		Mejoramiento y Refacción de Hospitales de 3er. Nivel	364.152,00		Departamento
3	1	POA 2017		Implementación Unidades de Pronta Atención de Salud (UPA 24 Horas)	364.152,00		Departamento
3	1		906-15331-00000	Refacción y Ampliación Servicios de emergencia, esterilización y archivo clínico HRSJD Tarija	42.155.002,24	Tarija	Valle Central
3	1		906-00141-00000	Construcción Hospital Materno Infantil Tarija	207.634.321,60	Tarija	Valle Central

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	1		906-00139-00000	Construcción y Equipamiento Oncológico Tarija	272.835.974,92	Departamento	
3	1	POA 2017		Construcción Centro de Salud Tentagazú	8.067.183,60	Entre Ríos	Subandino Norte
3	1		906-00280-00000	Construcción Muro de contención Ex AVIT para materno infantil	995.422,00	Tarija	Valle Central
3	1	POA 2016		Construcción Hospital de los ojos Tarija	50.000,00	Tarija	Valle Central
3	1	POA 2016		Implementación Sistema Integral de Atención de Emergencias en Salud en el dpto. de Tarija	60.000,00	Departamento	
3	1	POA 2016		Construcción y Equipamiento de Unidades de Pronta Atención (UPA) en Bermejo y Yacuíba	60.000,00	Departamento	
3	1		906-15338-00000	Instalación del Centro Odontológico Nueva Esperanza Tarija	246.813,15	Tarija	Valle Central
3	1		906-19039-00000	Equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija	34.702.763,00	Departamento	
3	1		906-15315-00000	Control integral de la enfermedad de Chagas en el dpto. de Tarija	5.515.719,00	Departamento	
3	1		906-15309-00000	Control de la malaria en el dpto. de Tarija	2.226.181,00	Departamento	
3	2		906-15339-00000	Implementación Brigadas de Atención Integral en salud Comunitaria Intercultural (SAFCl) Dpto. Tarija	10.595.273,22	Departamento	
3	1			Oficina de Defensa de la Salud ODESA	1.898.000,00	Departamento	
3	1			Dotación de medios de transporte para las coordinaciones de red	4.445.000,00	Departamento	
3	1			Fortalecimiento a la consolidación de 5 redes funcionales	10.000.000,00	Departamento	
3	1		906-00134-00000	Equipamiento y Fortalecimiento Instituto de Drogodependencia y Salud Mental Tarija	3.341.167,53	Departamento	
3	1		906-19045-00000	Equipamiento Médico y Laboratorio para el Banco de Sangre Dpto. de Tarija	6.075.070,00	Departamento	
3	1		906-00283-00000	Equipamiento Complementario Hospital San Juan de Dios - Tarija	22.134.578,00	Departamento	
3	1		906-00282-00000	Equipamiento Ambulancias Hospital San Juan de Dios - Tarija	5.500.000,00	Departamento	
3	1	POA 2017		Equipamiento Servicio de Emergencia SEMAT	761.733,00	Departamento	
3	1		906-00392-00000	Prevención y Atención Chura Sonrisa Prov. Cercado	7.918.855,89	Tarija	Valle Central
3	1		906-00243-00000	Ampliación y Equipamiento Hospital Virgen de Chaguaya - Bermejo	7.739.572,74	Bermejo	Subandino Sur
3	1		906-00405-00000	Ampliación Infraestructura Hospital Virgen de Chaguaya 3er. Nivel Bermejo	1.998.011,00	Bermejo	Subandino Sur
3	1		906-17985-00000	Equipamiento del Hospital 3er Nivel Región Autónoma del Gran Chaco - Yacuíba	926.680,00	Yacuíba	Chaco
3	1		906-17270-00000	Construcción Hospital Modelo de 3er. Nivel Región Autónoma G.CH. Yacuíba	29.214.712,56	Yacuíba	Chaco
3	1		906-00189-00000	Construcción Hospital Materno Infantil Villa Montes	937.477,00	Villa Montes	Chaco
3	1		906-00194-00000	Construcción Área de Geriátrica Hospital Villa Montes	576.294,00	Villa Montes	Chaco
3	1	POA 2017		Equipamiento de 11 Centros de Salud Municipio El Puente	761.119,20	El Puente	Zona Alta
3	1	POA 2017		Construcción Centro de Salud Distrito 4	2.225.146,56	Bermejo	Subandino Sur
3	2	POA 2016-17		Construcción Centro de Salud Intercultural Ñoquera	440.723,42	Yunchará	Zona Alta
3,12	2,1			Programa de Mejoramiento del Acceso a la Salud (Pueblos Indígenas)			
				Construcción y Equipamiento de Posta de Salud en la Comunidad de Mora Nueva	740.000,00	Yacuíba	Chaco

Educación

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	4		41 0000 060	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Técnico 2 de Agosto Iscayachi	399.921,00	El Puente	Valle Central
3	4		43 0000 041	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Técnico Emborozú	590.000,00	Padcaya	Subandino Sur
3	4	POA 2016		Programa Departamental de Educación Técnica Productiva	575.000,00	Departamento	
3	4		43 0000 042	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Técnico San Ignacio de Loyola	730.000,00	Tarija	Valle Central
3	4		44 0000 046	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Tecnológico Uriondo	200.000,00	Uriondo	Valle Central
3	4		45 0000 045	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Técnico Provincia O'Connor	474.000,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	4		43 0000 043	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto de Contabilidad Superior Tarija (INCOS)	1.588.454,00	Tarija	Valle Central
3	4		44 0000 047	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Tecnológico San Andrés	1.210.000,00	Tarija	Valle Central
3	4		44 0000 044	Fortalecimiento a la Gestión Educ. Instituto Tecnológico Tarija	756.000,00	Tarija	Valle central
3	3		16 0000 086	Aprendiendo a Vivir Cercado	334.895,00	Tarija	Valle Central
3	3	POA 2016		Fortalecimiento a Iniciativas para el Desarrollo	90.000,00	San Lorenzo	Valle Central
3	4		24 0000 076	Instituto Tecnológico Uriondo	200.000,00	Uriondo	Valle Central
3	4	POA 2016		Instituto Técnico Tecnológico Potrereros	316.785,00	Entre Ríos	Subandino Norte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	3		44 0000 044	Prog. Fortalecimiento a la Educación 1ra. Secc. G. Chaco.	0,00	Yacuiba	Chaco
3	3	POA 2016		Programa de Gestión, Calidad Educativa y Juventud Yacuiba	552.500,00	Yacuiba	Chaco
3	4	POA 2016		Fortalecimiento al Instituto Tecnológico Yacuiba	602.270,00	Yacuiba	Chaco
3	3		16 00 59	Fortalecimiento Juvenil para la Innovación y Acción Social V.M.	512.607,00	Villa Montes	Chaco
3	4		41 00 69	Fortalecimiento a la Educación Técnica y Tecnológica 3ra Sección	1.159.790,00	Villa Montes	Chaco
3	3		71630	Observatorio Santa Ana	2.996.100,00	Tarija	Valle Central
3	3		73100	Transferencia al Ministerio de Educación (DIP- BACH -FORT- RRHH)	2.310.500,00	Departamento	Departamento
3	3		73200	Transferencia a la UAAMS	51.849.582,00	Departamento	Departamento
3	3		77100	Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica	1.104.612,00	Tarija	Valle Central
3	3		77200	Transferencia a la UAAMS Campus Universitario Ley 3380 - 3860	3.000.000,00	Tarija	Valle Central
3	3		77200	Yacuiba - Transferencia de Capital UAAMS - (Ley 3380-3860)	3.500.000,00	Yacuiba	Chaco
3	3		77200	Transferencia a la UAAMS Campus Universitario Ley 3380 - 3860	10.647.866,00	Yacuiba	Chaco
3	3		77530	Transferencia Municipio de Yacuiba - 20% Salud y Educación - Ley 3038	48.031.905,00	Yacuiba	Chaco
3	3		77530	Transferencia Municipio de Caraparí - 20% Salud y Educación - Ley 3038	48.031.894,00	Caraparí	Chaco
3	3		77530	Transferencia Municipio de Villa Montes - 20% Salud y Educación - Ley 3038	48.031.893,40	Villa Montes	Chaco
3	3	POA 2017		Ampliación y Equipamiento Unidad Educativa Puesto Margarita	840.373,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3		906-17041-00000	Construcción y Equipamiento Instituto Modelo Normal Superior de Canasmoro	3.050.000,00	San Lorenzo	Subandino Norte
3	4	POA 2016		Construcción y Equipamiento Escuela Tecnológica Dptal.	50.000,00	Tarija	Valle Central
3	3		0906-00417-00000	Fortalecimiento a la Educación Regular en el Dpto. de Tarija	985.120,00	Departamento	Departamento
3	3		0906-17849-00000	Construcción Campus Universitario U.A.J.M.S. Módulo II - Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo	1.161.885,00	Bermejo	Subandino Sur
3	3		356-14741-00000	Construcción Internado Rural Yesera Norte	300.000,00	Tarija	Valle Central
3	3		0906-00427-00000	Construcción y Equipamiento Centro de Apoyo Integral Com. Santa Ana la Vieja Prov. Cercado	661.491,31	Tarija	Valle Central
3	3		906-17948-00000	Construcción Colegio Internado Trementinal 1. Sección Prov. Arce	9.560.144,00	Padcaya	Subandino Sur
3	3		906-17919-00000	Mejoramiento y Ampliación Centro Tierra Viva Padcaya	45.349,00	Padcaya	Valle Central
3	4		0906-00380-00000	Construcc. e implementac. del Instituto Tecnológico de Educ. Téc. Sup. Eustaquio Méndez San Lorenzo	337.708,00	San Lorenzo	Valle Central
3	4		0906-00409-00000	Construcción Laboratorio Instituto Tecnológico Uriondo	100.000,00	Uriondo	Valle Central
3	4		906-15337-00000	Construcción y Equipamiento CETHA Potrerros Prov. O'Connor	847.401,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	4		0906-00403-00000	Construcción Instituto Tecnológico 2 de Agosto Iscayachi	84.119,00	El Puente	Zona Alta
3	3	POA 2017		Construcción Centro de Capacitación Integral Comunal de Ibopeity	344.764,00	Villa Montes	Chaco
3	3	POA 2017		Construcción Centro de Capacitación Integral Comunal de Ibibobo	214.667,00	Villa Montes	Chaco
3	3	POA 2017		Construcción Cancha de Césped Sintético Unidad Educativa Boquerón	1.666.667,00	Villa Montes	Chaco
3	3	POA 2017		Construcción y Ampliación Unidad Educativa Colorados de Bolivia Villa Montes	3.030.000,00	Villa Montes	Chaco
3	3	POA 2017		Construcción Ampliación Unidad Educativa Cristo Rey	3.236.563,00	Villa Montes	Chaco
3	4	POA 2016-2017		Construcción Complejo Educativo Técnico Humanístico San Mateo	14.598.191,08	Tarija	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Construcción Colegio Canasmoro	2.275.966,92	San Lorenzo	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Construcción Colegios La Victoria y Rancho Norte	5.660.743,92	San Lorenzo	Valle Central
3	3	POA 2017		Construcción Unidad Educativa 1° de Julio	1.379.368,43	El Puente	Zona Alta
3	3	POA 2016		Ampliación y Mejoramiento de Unidades Educativas en el Municipio de Uriondo	607.878,97	Uriondo	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Refacción y Remodelación Unidades Educativas Municipio de Uriondo	4.626.180,60	Uriondo	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Construcción de 12 Tinglados Unidades Educativas Municipio de Uriondo	6.046.458,28	Uriondo	Valle Central
3	3	POA 2016		Construcción y Equipamiento Escuela Agua Rica	134.616,08	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016		Ampliación, Refacción y Equipamiento Escuela Yuquimbía	303,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Construcción y Equipamiento Núcleo Educativo Saladito	2.287.591,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Ampliación, Refacción y Equipamiento Huayco Aserradero	2.857.359,37	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Ampliación, Refacción y Equipamiento Escuela Moreta	1.747.909,89	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Construcción y Equipamiento Escuela San Josecito	2.876.547,13	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Construcción y Equipamiento Kinder Francisco Burdett O'Connor Entre Ríos	1.568.689,67	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Ampliación, Refacción y Equipamiento Escuela Taquillos	1.439.369,47	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Ampliación, Refacción y Equipamiento Escuela San Diego Norte	1.389.834,51	Entre Ríos	Subandino Norte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	3	POA 2016-2017		Construcción y Equipamiento Escuela El Alabrado	1.193.941,69	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2017		Ampliación, Refacción y Equipamiento Escuela Agua Buena Yucupita	17.955,08	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016		Construcción Internado Rural Narváez	0,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	3	POA 2016-2017		Construcción de Tinglados más Cerramientos en el Municipio de Yunchará en las U.E. de Arenales, Buena Vista, Papachacha, Quisca Cancha, Tojo, Viscarra, Yunchará, Yuticancha, Pucacara	57.610,13	Yunchará	Zona Alta
3	3	POA 2016		Cerramiento Tinglados en Municipio de Yunchará en U.E. Chorrocoyá Avilés, Copacabana, Huayllajara, y San Luis de Palqui	5.170,00	Yunchará	Zona Alta
3	3	POA 2017		Construcción Unidad Educativa Amanda Gonzales Huayllajara	1.678.361,03	Yunchará	Zona Alta
3	3	POA 2016-2017		Remodelación Unidad Educativa Antonio José de Sucre Bermejo	2.812.342,50	Bermejo	Subandino Sur
3	3	POA 2016		Complementación Infraestructura Unidad Educativa Mariscal Andrés de Santa Cruz Bermejo	658.779,00	Bermejo	Subandino Sur
3	3	POA 2016		Remodelación Kinder Tarifa	364.147,00	Bermejo	Subandino Sur
3	3	POA 2016		Construcción Unidad Educativa Colonia Linares	628.822,58	Bermejo	Subandino Sur
3	3	POA 2016-2017		Construcción Unidad Educativa Aulio Aráoz Fase II	5.964.849,36	Bermejo	Subandino Sur
3	3	POA 2016-2017		Construcción Unidad Educativa 8 de Septiembre	4.316.298,56	Bermejo	Subandino Sur
3	4	POA 2016-2017		Construcción Centro de Capacitación INFOTSE Instituto de Formación Técnica Superior Emborozú.	3.798.095,00	Padcaya	Subandino Sur
3	3	POA 2016-2017		Construcción Colegio e Internado Camacho	5.262.287,55	Padcaya	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Construcción Colegio René Barrientos Ortuño Fase II.	3.086.338,00	Padcaya	Valle Central
3	3	POA 2016-2017		Construcción Ampliación Unidad Educativa Faustino Suárez	427.634,00	Villa Montes	Chaco
3	3			Construcción y equipamiento de infraestructuras para las unidades educativas con salas TIC, laboratorios y otros	0,00		Departamento
3	3			Programa de fortalecimiento con Asist. técnica, infraestructura y equipamiento para los CEA (y CETHA).	1.394.000,00		Departamento
3	3, 4			Fortalecer los internados comunitarios para garantizar los estudios de los estudiantes en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica	600.000,00		Departamento
3	3			Gestionar la implementación del Bachillerato Técnico - Humanístico para todas las unidades educativas	0,00		Departamento
3	3			Programa de capacitación a los profesores - docentes para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	4.743.900,00		Departamento
3	3			Programas de capacitación técnica para la Educación Secundaria con la participación de los padres.	0,00		Departamento
3	3			Programa de becas para los estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico, para educación Secundaria y de becas para los internados	0,00		Departamento
3	3			Fortalecimiento de Centros de Capacitación Técnica en áreas urbanas y rurales.	700.000,00		Departamento
3	3			Dotación de Infraestructura, equipamiento e instrucción de niños y niñas con capacidades diferentes	200.000,00		Departamento
3	3			Gestionar un estudio para un Proyecto de dotación de computadoras para personas ciegas y discapacitados intelectuales	120.000,00		Departamento
3	3			Establecer políticas de becas para estudiantes con discapacidad, a través del gobierno departamental	1.200.000,00		Departamento
3	3		41 00000 71	Escuela de Gestión Pública	1.768.317,00		Departamento
3	3		73200	Becas Oportunidad Estudiantes Universitarios Yacuiba	2.650.565,00	Yacuiba	Chaco
3	3		73200	Transferencia UAJMS - Becas Universitarias	3.000.000,00	Carapará	Chaco
3	3		73200	Becas Oportunidad Estudiantes Universitarios V. Montes	4.950.000,00	Villa Montes	Chaco
3	3			Programa de capacitación a profesores - docentes de grado para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	0,00		Departamento
3	3			Gestión de Convenios con universidades de prestigio internacional, para Capacitación en educación superior.	0,00		Departamento
3	3			Implementación del programa de becas de capacitación y estudios a estudiantes y docentes	239.200,00		Departamento
4	1, 5			Gestión de la creación de un centro de investigación científica y tecnológica.	3.136.500,00		Departamento
3	3			Fortalecer a los padres de familia, sobre valores, responsabilidad y obligaciones en los estudios.	120.000,00		Departamento
3	3			Programa de capacitación en principios y valores dirigido a jóvenes y niños de las diferentes unidades educativas.	90.000,00		Departamento
3,12	4,1			Programa de Educación (Pueblos Indígenas)			
				Mejoramiento de Infraestructura de la Unid. Educativa Santiago Tato Gee en la Comunidad Samugate	450.000,00	Villa Montes	Chaco

Medio Ambiente

Pilar	Meta	POA 2016-2017 Programa Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
9	7	POA 2016		Prevención y Atención a Emergencias en el Departamento de Tarija	5.479.970,00	Departamento	
9	7		96-0000-060	Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	1.445.000,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
9	7		96-0000-062	Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente	1.693.313,25	Tarija	Valle Central
9	7		96-0000-060	Prevención y Mitigación de Desastres Naturales e Iniciativas Productivas	3.832.500,00	San Lorenzo	Valle Central
9	7		96-0000-060	Prevención y Mitigación de Desastres	883.125,00	Uriondo	Valle Central
9	7		96-0000-060	Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	1.886.816,38	Entre Ríos	Subandino Norte
9	7		96-0000-063	Prevención y Atención por Fenómenos Naturales - Segunda Secc. Arce	1.068.000,00	Bermejo	Subandino Sur
9	7		96-0000-060	Mitigación de Desastres Segunda Secc. Provincia Avilés	3.447.000,00	Yunchará	Zona Alta
9	7		96-0000-060	Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	2.225.141,75	El Puente	Zona Alta
9	7		96-0000-064	Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático 1ra Sección Gran Chaco	1.000.000,00	Yacuiba	Chaco
9	7	POA 2016		Plan de Prevención y Mitigación Desastres Naturales 1ra. Secc. G. Chaco	266.403,00	Yacuiba	Chaco
9	7	POA 2016		Plan de Prevención y Mitigación Incendios Forestales. 1ra. Secc. G. Chaco	99.963,00	Yacuiba	Chaco
9	7		96-0000-066	Prevención y Atención por Fenómenos Naturales 2da. Sección Gran Chaco.	2.679.458,50	Carapará	Chaco
9	7		96-00-67	Plan de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales 3ra Sección Gran Chaco	2.212.921,75	Villa Montes	Chaco
9	7		906-00430-00000	Fortalecimiento y Apoyo a la mitigación de los desastres naturales en el dpto. de Tarija	29.925.663,27	Departamento	
Pilar	Meta	Programa de control de los recursos naturales					
9	8		10-0000-067	Seguimiento y Monitoreo Ambiental al Plan Dptal. del Agua	1.683.380,00	Departamento	
9	8		10-0000-066	Programa de Monitoreo de Fuentes Hídricas de Aporte al Embalse Huacata	2.100.000,00	San Lorenzo	Valle Central
9	8		10-0000-060	Seguimiento y Control Ambientales a las Actividades, Obras y Proyectos en el Departamento de Tarija	1.243.600,00	Departamento	
9	4, 6	POA 2016		Conservación y desarrollo biodiversidad en el dpto. de Tarija	1.900.000,00	Departamento	
9	4, 6		96-0000-081	Protección y Conservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente Bermejo	183.414,00	Bermejo	Subandino Sur
9	4, 6, 7, 8	POA 2016		Conservación y Preservación de RRNN Bermejo	182.794,00	Bermejo	Subandino Sur
9	8		10-0000-062	Seguimiento, Control y Monitoreo Ambiental	800.000,00	Carapará	Chaco
Pilar	Meta	Programa ambiental de educación sobre la preservación y conservación del medio ambiente a nivel departamental					
9	8		96-0000-079	Educación y Capacitación Ambiental en la 2da. Sección Gran Chaco	754.452,00	Carapará	Chaco
9	8	POA 2016		Educación Ambiental en la 3ra. Secc. Gran Cacho - Villa Montes	944.721,00	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	Programa de fortalecimiento, conservación y preservación del medio ambiente a nivel departamental					
9	5		906-00309-00000	Control Fitosanitario del "Quema quema" 2da fase en el Valle Central de Tarija	623.467,92	San Lorenzo, Tarija, Uriondo, Padcaya	Valle Central
9	5, 6, 7, 8		906-00128-00000	Desarrollo y Gestión para la sostenibilidad ambiental del dpto. de Tarija	2.265.512,59	Departamento	
9	5, 6, 7, 8		906-19032-00000	Equipamiento para la Gestión Ambiental en el dpto. de Tarija	1.281.526,38	Departamento	
9	5			Construcción y Equipamiento Centro de Atención y Derivación de Animales Silvestres	2506727,62	Departamento	
9	8		356-17109-00000	Implementación Programa Integral Saneamiento Ambiental Quebrada. El Monte	26.622.059,93	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta	Programa de control y seguimiento a las actividades hidrocarbúferas					
9	4		73100	Transferencia al SERNAP - Para Preservación del Aguarañe	5.208.565,00	Carapará	Chaco
9	4		73100	Transferencia al SERNAP	5.000.000,00	Villa Montes	Chaco
		Programa de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Pueblos Indígenas)					
6,12	5,1			Aprovechamiento Sostenible de Especies Nativas Maderables de acuerdo a Plan de Manejo de TCO Tapiete	1.100.000,00	Chaco - Subandino Norte	

Gestión Social

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
1	1	POA 2016		Programa de Atención a Persona con Discapacidad	13.400.000,00	Departamento	Departamento
1	1		42 0000 067	Programa Servicio de Gestión Social Yacuiba	7.610.000,00	Yacuiba	Chaco
1	1		42 0000 069	Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad 1ra. Secc. G. Chaco.	4.090.100,00	Yacuiba	Chaco
1	1		40 0000 107	Rehabilitación y Asistencia a Personas con Discapacidad	500.000,00	Carapari	Chaco
1	1		42 00 71	Apoyo al Programa de Gestión Social	3.979.076,00	Villa Montes	Chaco
1	1		42 00 72	Asistencia a las Personas con Discapacidad 3ra Sección Gran Chaco	2.636.900,00	Villa Montes	Chaco
1	1		42 0000 065	Programa de Servicio de Gestión Social	28.252.831,00	Departamento	Departamento
1	1		42 0000 084	Atención a Persona con Discapacidad	11.145.775,00	Departamento	Departamento
1	1		71630	Centro de Rehabilitación y Capacitación para Ciegos CERECI	4.170.394,00	Tarija	Valle Central
1	1	POA 2016		Construcción del Hogar Transitorio para Niños de la Calle - Tarija	283.300,00	Tarija	Valle Central
1	1		906-19050-00000	Construcción Casa del Adulto Mayor 1ra Sección Provincia Méndez	83.158,00	San Lorenzo	Valle Central
1	1		0906-00051-00000	Construcción y Equipamiento Centro Terapéutico Asistencial de Rehabilitación - Uriondo	57.607,00	Uriondo	Valle Central
1, 11	1, 5, 3	POA 2017		Construcción Centro de Rehabilitación y Capacitación Técnica para Adolescentes Infractores	40.000,00	Yacuiba	Chaco
1	1	POA 2017		Construcción Complejo de Casa de Acogida y Capacitación para Niños y Adolescentes Infractores	200.000,00	Yacuiba	Chaco
1	1		906-01201-00000	Construcción Hogar para las Personas de la Tercera Edad 1ra Sec. Yacuiba	31.134.779,00	Yacuiba	Chaco
1	1			Construcción de centros de rehabilitación para niños/adolescentes y adulto mayor, personas con problemas de drogodependencia y personas con discapacidades.	13.940.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Dotación de ayudas técnicas para las personas con discapacidad.	1.875.000,00	Departamento	Departamento
1, 11	1, 5, 3			Centro de rehabilitación para las mujeres víctima de violencia	1.042.394,55	Departamento	Departamento
1	1			Programa de rehabilitación de alcoholíticos crónicos e indigentes, a la sociedad	1.042.394,55	Departamento	Departamento
1	1			Constituir las Unidades de Discapacidad en los 11 Municipios del Departamento	2.954.748,00	Departamento	Departamento
1	1			Implementación de mecanismos para la protección de los derechos a los niños y niñas 0 a 5 años	43.000.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Establecimiento de centros de atención integral con componente estimulación psicomotriz e intelectual y nutricional	1.500.000,00	Departamento	Departamento
1, 11	1, 5, 3			Generar entornos familiares y sociales favorables	2.025.788,00	Departamento	Departamento
1	1			Restitución de Población Institucionalizada de los hogares, albergues y centros a la familia	2.025.788,00	Departamento	Departamento
1	1			Seguimiento al proceso de restitución bajo entornos familiares y sociales favorables	2.025.788,00	Departamento	Departamento
1	1			Estudio para determinar la sostenibilidad de los emprendimientos	74.900,00	Departamento	Departamento
1	1			Promover la formación técnica, terapia ocupacional y reintegración social y económica de población vulnerable en situación de riesgo.	497.550,00	Departamento	Departamento
1	1			Implementación emprendimientos económicos	497.550,00	Departamento	Departamento
1	1, 4		42 0000 063	Fortalecimiento a la Equidad de Género	250.090,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
1	1, 4		42 0000 083	Programa de Equidad de Género San Lorenzo	140.000,00	San Lorenzo	Valle Central
1	1, 4	POA 2016		Ejerciendo el Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres Organizadas - Yacuiba	110.040,00	Yacuiba	Chaco
1	1, 4	POA 2016		Rumbo a la Equidad de Género	96.688,00	Yacuiba	Chaco
1	1, 4		25 0000 021	Liderazgo con Equidad de Género y Generacional - Yacuiba	141.390,00	Yacuiba	Chaco
1	1, 4	POA 2016		Promoción de los Derechos Fundamentales de la Mujer - Villa Montes	322.951,00	Villa Montes	Chaco
1	1, 4		25 00 22	Mujeres Ejerciendo el Liderazgo	250.000,00	Villa Montes	Chaco
1, 11	1, 3		906-17922-00000	Const. de Albergue para Víctimas de la Violencia en Tarija	7.664.618,10	Tarija	Valle Central
1	1, 4		0906-00165-00000	Const. Casa de la Mujer Primera Sección Prov. Méndez	237.148,00	Tarija	Valle Central
1	1, 4		0906-00049-00000	Const. y Equip. Casa de la Mujer y Prom. de Iniciativas Productivas - Uriondo	229.193,00	Uriondo	Valle Central
1	1, 4		906-15249-00000	Const. y Equipamiento Casa de la Mujer Prov. O'Connor	5.753.536,00	Entre Ríos	Subandino Norte
1	1, 4		0906-00196-00000	Construcción Centro Integral de la Mujer	698.740,00	Villa Montes	Chaco
1, 11	1, 5, 3			Programa de prevención en barrios y comunidades de la violencia intrafamiliar.	9.122.920,00	Departamento	Departamento
1, 11	1, 3			Programa educativo para el buen trato a los niños y niñas	2.800.000,00	Departamento	Departamento

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
1, 11	1, 4			Programa de género y generacional	2.265.216,00	Departamento	Departamento
1, 11	1, 3			Programa de apoyo al funcionamiento de los recintos carcelarios y centros de orientación para jóvenes infractores	7.000.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Convenio con instituciones públicas y privadas	1.350.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Capac. insttit. al personal técnico para orientar a la sociedad sobre prevención y mejorar prestaciones a los grupos vulnerables.	2.000.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Gestiones para el financiamiento.	1.000.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Comunicación radial, audiovisual y gráfica	1.000.000,00	Departamento	Departamento
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria para la Persona de la Tercera Edad	113.999.469,77	Tarija	Valle Central
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	12.057.639,67	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria para la Persona de la Tercera Edad San Lorenzo	17.035.419,93	San Lorenzo	Valle Central
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	11.050.588,37	Uriondo	Valle Central
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	16.714.335,35	Entre Rios	Subandino Norte
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	19.463.952,60	Bermejo	Subandino Sur
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria para la Tercera Edad, por una Calidad de Vida Digna de la 2da Sección de la Provincia Avilés – Yunchará	2.779.352,00	Yunchará	Zona Alta
1	1		42 0000 085	Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	9.353.042,79	El Puente	Zona Alta
1	1		42 0000 86	Prog. Integral de las Personas de la 3a. Edad 1ra. Secc. G. Chaco	75.444.120,00	Yacuiba	Chaco
1	1		42 0000 065	Programa de Servicio de Gestión Social - Canasta Alimentaria para el Adulto Mayor	25.850.000,00	Carapari	Chaco
1	1		42 00 62	Programa Integral de las Personas de la 3ra Edad	47.752.624,00	Villa Montes	Chaco
1	1			Trámites administrativos para el financiamiento	100.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Dotación de Canasta alimentaria Adulto mayor	0,00	Departamento	Departamento
1	1			Dotación de Paquete Alimentario personas con discapacidad	62.500.000,00	Departamento	Departamento
1	1			Implementación del Programa de orientación, atención integral a población de la calle	3.040.000,00	Departamento	Departamento

Plan Dignidad

Agua Potable

Pilar	Meta	POA 2016-2017	COD SISIN/CAT PROG	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
Programa de construcción de sistemas de agua potable área rural							
2	1	POA	0906-00187-00000	Const. Sistema de Agua Potable Presa Huacata Valle Central de Tarija	206.987.682,01	San Lorenzo	Valle Central
2	1	POA		Construcción Sistema de Agua Potable Carapari	1.709.000,00	Carapari	Chaco
2	1	POA	0906-00204-00000	Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Tablada Grande	1.100.000,00	Tarija	Valle Central
2	1	POA	0906-00261-00000	Equipamiento p/Almacenamiento de Agua de Pozos Existentes en el Chaco Tarijeño Yacuiba	1.385.696,00	Yacuiba	Chaco
2	1	POA	0906-00045-00000	Construcción Perforación de Pozos Profundos y Aprovechamiento de Aguas Subterráneas 1ra Secc. Yacuiba	6.128.909,76	Yacuiba	Chaco
2	1			Construcción, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Municipio El Puente	39.902.537,45	El Puente	Zona Alta
2	1	POA	0906-00297-00000	Rehabilitación Pozos de Agua en Villa Montes	13.850.645,00	Villa Montes	Chaco
2	1	POA		Mejoramiento Sistema de Agua Potable Churquis	14.759.704,71	Yunchará	Zona Alta
2	1	POA		Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Padcaya	237.166,53	Padcaya	Valle Central
2	1	POA		Construcción Sistema Agua Potable Caplazuty (Alto Ipaguezu)	26.812.561,11	Entre Rios	Subandino Norte
2	1	POA		Construcción Sistema de Agua Potable Huayco Aserradero	73.222,00	Entre Rios	Subandino Norte
2	1	POA		Ampliación Agua Potable Zona Este Ex Parque Industrial	230.588,13	Villa Montes	Chaco
2	1	POA		Construcción Sistema de Agua Potable Tucuinty	2.672.582,82	Villa Montes	Chaco
2	1	POA	980000049	Transferencia a EMAGUA Tarija	1.435.304,14	Tarija	Chaco
2	1	POA	980000049	Transferencia de Capital EMAGUA Yacuiba	24.000.000,00	Tarija	Valle Central
2	1	POA		Transferencia EMAGUA Villa Montes	22.421.612,00	Yacuiba	Chaco
2	1			Ampliación Sistema de Agua Potable Curqui - Condorhuasi	49.887.740,00	Villa Motes	Chaco
2	1			Construcción Sistema de Agua Potable Santa Bárbara	370.307,32	El Puente	Zona Alta
2	1				10.105,04	Yunchará	Zona Alta
Programa de construcción de sistemas de agua potable área urbana							
Pilar	Meta						
2	1	POA	0906-00175-00000		110.435.568,56	Municipio	Sistema de Vida
2	1	POA		Mejoramiento Productivo y Consumo de Agua Potable Ciudad de Bermejo		Bermejo	Subandino Sur
2	1	POA	0906-00385-00000	Manejo de Reserva de Agua Subterránea y Superficial en la Provincia Cercado	8.049.447,28	Bermejo	Subandino Sur
2	1	POA		Manejo de Agua Subterráneas en el Valle Central de Tarija	1.250.000,00	Tarija	Valle Central
2	1	POA		Construcción y Perforación de Pozos Profundos Tarija (PPTAR)	157.171,00	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta						
2	1	POA			62.631.584,00		Departamento
Construcción de tanques de almacenamiento							
2	1	POA	0906-00205-00000	Construcción de obras complementarias y tanques de almacenamientos comunidad La Pintada	347.574,00	Municipio	Sistema de Vida
2	1	POA			347.574,00	Tarija	Valle Central
Programa de control de calidad del agua							
Pilar	Meta						
2	1	NUEVO		Estudio para conocer y tomar acciones sobre la calidad del agua	1.251.800,00	Municipio	Sistema de Vida
3	4	NUEVO		Gestionar la inclusión de temas sobre uso y cuidado del agua en el nivel educativo regular	1.251.800,00		Departamento
3	4	NUEVO		Incorporar Programas de educación sobre Uso y Cuidado del agua			Departamento

Energía Eléctrica

Pilar	Meta	POA 2016-2017	COD SISIN/CAT PROG	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
Programa de ampliación de tendido eléctrico para cobertura área urbana							
2	3	POA	906-19042-00000	Ampliación Sistema eléctrico potencia de media tensión Bermejo	72.514.527,26	Bermejo	Subandino Sur
2	3	POA		Construcción y remodelación electrificación provincia Cercado Fase II	540.000,00		
2	3	POA		Transferencia SETAR, para ejecución de Proyectos	41.974.527,26	Tarija	Valle Central
2	3	POA		Ampliación Eléctrica de 57 Nuevos Barrios Ciudad de Tarija	30.000.000,00	Tarija	Valle Central
2	3			Construcción Línea Trifásica de Palos Blancos-Choere	9.433.124,69	Tarija	Valle Central
Programa de ampliación de tendido eléctrico para cobertura área rural							
Pilar	Meta				2.248.670,96	Entre Ríos	Subandino Norte
2	3	POA	906-01521-00000	Ampliación Electrificación Rural 2da. Sección Prov. Avilés	279.178.246,84	Municipio	Sistema de Vida
2	3	POA	906-00661-00000	Ampliación y Mejoramiento Electrificación Rural 2da. Sección Prov. Méndez	14.400.835,00	Yunchará	Zona Alta
2	3	POA	356-14545-00000	Const. Electrificación Junacas Alto España	18.101.755,00	El Puente	Zona Alta
2	3	POA	356-14346-00000	Ampliación Electrificación Cantón San Mateo, Yesera, Tolomosa Y Lazareto	3.292.478,00	Tarija	Valle Central
2	3	POA	906-15103-00000	Mejoramiento y Ampliación Sistema Electrificación Fase II 1ra Sección Prov. Arce	970.091,00	Tarija	Valle Central
2	3	POA	906-15226-00000	Const. Circuito Eléctrico San Lorenzo	26.236.181,28	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
2	3	POA	906-15228-00000	Repos. Red Energía Eléctrica San Lorenzo	221.789,00	San Lorenzo	Valle Central
2	3	POA	906-01606-00000	Ampliación Electrificación 1ra Secc. Provincia Méndez II Fase	418.390,00	San Lorenzo	Valle Central
2	3	POA	356-17816-00000	Ampliación de Electrificación Comunidades de La 1ra Secc. Prov. Méndez	374.127,00	San Lorenzo	Valle Central
2	3	POA	356-15142-00000	Ampliación Electrificación Rural Entre Ríos Timboy Tabasay	10.037.675,00	San Lorenzo	Valle Central
2	3	POA	356-14779-00000	Construcción Electrificación Rural Loma Alta - Pampa Redonda	4.290.523,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	3	POA	906-00167-00000	Construcción Electrificación Rural Módulo I 1ra Sección - Yaculba	3.344.842,48	Entre Ríos	Subandino Norte
2	3	POA	0906-00207-00000	Construcción Línea Eléctrica 69 Kv-Yaguacua- Carapari	97.018.770,25	Yaculba	Chaco
2	3	POA	0906-00178-00000	Ampliación del Sistema Eléctrico Área Rural Villa Montes	56.660.979,83	Carapari	Chaco
2	3	POA	906-17801-00000	Construcción Electrificación con Sistemas. Alternativos P/Bombeo de Agua Rural Villa Montes	826.730,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA	0906-00291-00000	Ampliación Electrificación Rural Distrito 6 Villa Montes	1.669.885,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA	0906-00294-00000	Ampliación Electrificación Rural Distrito 9 Villa Montes	5.059.976,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA	906-17800-00000	Construcción Electrificación Rural Comunidades La Costa, La Tricolor y Limitas	10.777.931,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA		Construcción Electrificación Rural Comunidad Tucantí Villa Montes	2.119.819,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA		Mejoramiento Electrificación Rural Zona Sur Prov. O'Connor	5.000.000,00	Villa Montes	Chaco
2	3	POA		Construcción Red Eléctrica Tariquí	195.469,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	3	POA		Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales (SETAR Yaculba)	160.000,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
2	3	POA	970000022	SETAR Villa Montes	8.000.000,00	Yaculba	Chaco
Pilar	Meta				29.474.094,40	Villa Montes	Chaco
2	3	POA	0906-00069-00000	Construcción e implementación Generadores de energía Zona productiva Bermejo	20.761.594,40	Municipio	Sistema de Vida
2	3			Generador de luz Municipio de Entre Ríos	8.712.500,00	Bermejo	Subandino Sur
2	3			Auditorías de líneas de generación		Entre Ríos	Subandino Norte
Pilar	Meta						Departamento
2	3			Estudio de Inversiones para el nuevo tarifario		Municipio	Sistema de Vida
2	3			Nueva categorización de Tarifas para la industria		Departamento	Departamento
2	3			Gestionar ante el ente matriz la mejora de las tarifas de energía eléctrica		Departamento	Departamento

Pilar	Meta	POA 2016-2017	COD SISIN/CAT PROG	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
				Programa de Construcción de Sistema de redes primarias y secundarias			
2	6			Aplicación y mantenimiento Red Primaria a cargo de YPFB	30.000.000,00	Departamento	
2	6			Ampliación y Mantenimiento Red Secundaria a cargo de EMTAGAS		Bermejo	Subandino Sur
2	6			Construcción De Red Primaria de Gas Natural Comunidades del Margen del Río Bermejo		San Lorenzo	Valle Central
2	6			Construcción de Red Secundaria e Instalaciones Internas de Gas Natural Provincia Méndez		Entre Ríos	Subandino Norte
2	6			Ampliación de la Red de Distribución de Gas Natural O'Connor		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de la Red de Distribución de Gas Natural Tolomosa		Bermejo	Subandino Sur
2	6			Construcción De Red Secundaria de Gas Natural Colonia Linares - Barretero - Villa Nueva del Municipio de Bermejo		El Puente	Zona Alta
2	6			Ampliación de la Red Secundaria de Gas Natural Comunidades Sama - El Puesto - Santa Ana Del Municipio El Puente		San Lorenzo	Valle Central
2	6			Ampliación de la Red de Distribución de Gas Natural e Instalaciones Internas en el Municipio de San Lorenzo		Bermejo	Subandino Sur
2	6			Construcción de Red Secundaria de Gas Natural en Las Comunidades del Margen del Río Bermejo		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de La Red de Distribución de Gas Natural Portillo - Jardín Prov. Cercado		Padcaya	Valle Central
2	6			Construcción de Red Secundaria e Instalaciones Internas de Gas Natural en la Localidad de Padcaya		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de Redes de Gas Natural en la Provincia Cercado Del Departamento De Tarija		Uriondo	Valle Central
2	6			Ampliación de Redes de Distribución de Gas Natural Del Valle de la Concepción Barrios Cruz y Purísima		El Puente	Zona Alta
2	6			Ampliación y Construcción de Instalaciones Internas y Acometidas para las Comunidades del El Puente y Septapas		Uriondo	Valle Central
2	6			Ampliación Red de Gas Domiciliario de las Comunidades Uriondo		Padcaya	Valle Central
2	6			Construcción y Ampliación de Red de Distribución de Instalaciones Internas Comunidades Padcaya		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de Red Secundaria de Gas Natural para Las Comunidades: Turumayo, Guerra Huayco y Lazareto		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de red Secundaria Gas Natural Zona Urbana		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción Red Secundaria Comunidades de Uriondo		Tarija	Valle Central
2	6			Construcción de Red Secundaria de Gas Natural Comunidades Yunchará		Yunchará	Zona Alta
2	6			Construcción de Red Secundaria de Gas Natural Comunidades: Sella Méndez		San Lorenzo	Valle Central
2	6			Construcción de Red Secundaria e Instalaciones Internas Provincia O'Connor		Entre Ríos	Subandino Norte
Pilar	Meta	POA 2016-2017	COD SISIN/CAT PROG	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	6			Yacuiba	512.036.257,38	Yacuiba	Chaco
2	6			Caraparí		Caraparí	Chaco
2	6			Villa Montes		Villa Montes	Chaco
2	6	POA		Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Territoriales del GAD - EMTAGAS TARIJA	224.799.996,00	Tarija	Valle Central
2	6	POA		Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Territoriales del GAD - EMTAGAS Yacuiba	8.000.000,00	Yacuiba	Chaco
2	6	POA	716	EMTAGAS Caraparí	7.000.000,00	Caraparí	Chaco
2	6	POA	716	EMTAGAS Villa Montes	22.200.000,00	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	Estudio de diagnóstico para programas de nuevas instalaciones				Municipio	Sistema de Vida
2	6			Estudio de diagnóstico para programas de nuevas instalaciones		Departamento	
Pilar	Meta	Programa de dotación de gas virtual para área alejadas				Municipio	Sistema de Vida
2	6			Construcción de Estaciones de Gas Virtual	6.000.000,00	Departamento	
Pilar	Meta	Programa de Dotación de GLP (Garrafas) a comunidades dispersas del Dpto. de Tarija				Municipio	Sistema de Vida
2	6			Gestionar ante el ente matriz la dotación de garrafas en las comunidades dispersas		Departamento	

Saneamiento Básico

Pilar	Meta	POA 2016-2017 Programa de alcantarillados	COD SISIN/CAT PROG	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	1			Elaboración de estudios para la implementación de Sistemas de alcantarillado sanitario	78.082.284,47	Departamento	Valle Central
2	1		0906-00147-00000	Const. Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio San Luis	500.000,00	Tarija	Valle Central
9	8	POA		Const. Embovedado Quebrada El Cinco Bermejo	2.129.506,00	Bermejo	Subandino Sur
9	8	POA	0906-00304-00000	Reconstrucción Quebrada El Común 2da. Sección Caraparí	22.620.207,00	Caraparí	Chaco
9	8	POA		Implementación de Relleno Sanitario para la preservación de la Biodiversidad Municipio Bermejo	12.844.601,00	Bermejo	Subandino Sur
2	1	POA		Construcción Sistema de Agua Potable y Letrina Huayco Hacienda	550.248,36	Entre Ríos	Subandino Norte
2	1	POA		Construcción de Sistema de Agua Potable y Letrinas Gareca	24.742,42	Entre Ríos	Subandino Norte
2	1	POA		Construcción y Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad Tigüipa	4.038.058,27	Villa Montes	Chaco
2	1	POA		Construcción y Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Comunidad Caigua	4.628.786,40	Villa Montes	Chaco
2	1	POA		Construcción Alcantarillado Barrio Nuevo	16.458.136,00	Yacuiba	Chaco
2,9	1,8			Construcción Alcantarillado Pluvial y Canalización de Quebrada Barrio Miraflores	704.919,27	Tarija	Valle Central
2	1			Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Yunchará	6.079,91	Yunchará	Zona Alta
9	8			Gestionar los Estudios y Construcción para Embovedado de Quebradas El Puente y El Chorro en el Municipio de Padcaya		Padcaya	Valle Central
2,9	1,9			Estudio de Implementación de Letrinas y Sistemas de Tratamiento en zonas Rurales	500.000,00	Departamento	Departamento
2,9	1,9			Construcción de Letrinas y Sistemas de Tratamiento en zonas Rurales del Dpto.	7.318.500,00	Departamento	Departamento
Pilar	Meta	Programa PTAR			555.196.015,34	Municipio	Sistema de Vida
9	8	POA	0906-00356-00000	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ciudad De Tarija	388.474.563,73	Tarija	Valle Central
9	8	POA	0906-00263-00000	Construcción Obras Complementarias Mitigación de olores en Lagunas de Estabilización zona San Luis	28.217.565,38	Tarija	Valle Central
9	8	POA		Construcción Emisarios y Colectores ciudad de Tarija	138.503.886,23	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	CODIGO SISIN	Gestión integral de residuos sólidos		Municipio	Sistema de Vida
9	8			Estudio y construcción de una planta de selección y recojo de desechos sólidos	GC - GM	Departamento	Departamento
9	8			Equipamiento para el recojo de residuos sólidos	GC - GM	Departamento	Departamento
9	8			Contar con incineradores para los desechos sólidos infecciosos en áreas rurales hospitalarias	GC - GM	Departamento	Departamento
Pilar	Meta	Programa Guadalquivir			96.197.597,00	Municipio	Sistema de Vida
2	1		9800000049			San Lorenzo	Valle Central
2	1		9800000049	Operación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipio Uriondo		Uriondo	Valle Central
2	1		9800000049	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Municipio de Padcaya		Padcaya	Valle Central
9	8		9800000049	Construcción y rehabilitación Planta de Tratamiento Tabladita y Alto SENAC		Tarija	Valle Central
2	1		9800000049	Construcción de subsistema de agua potable Las Tipas		Tarija	Valle Central
2	1		9800000049	Construcción de Subsistemas de agua potable Las Barracas		Tarija	Valle Central
2	1		9800000049	Implementación del tanque 1° de Mayo en dos fases		Tarija	Valle Central
2	1		9800000049	Suministro e Instalaciones Micro medidores		Tarija	Valle Central
2	1		9800000049	Mejoramiento del Sistema de agua Potable San Lorenzo		San Lorenzo	Valle Central
2	1		9800000049	Mejoramiento del sistema de agua potable en la comunidad Alisos		Uriondo	Valle Central
2	1		9800000049	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Padcaya		Padcaya	Valle Central
Pilar	Meta	Programa Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico			59.282.118,75	Municipio	Sistema de Vida
9	8			Construcción Plantas Compactas para Tratamiento de Aguas Residuales	6.848.120,91	Tarija	Valle Central
2	1			Construcción Sistema de Aducción para Agua Potable en 7 Comunidades del Río San Juan del Oro	5.434.054,00	El Puente	Zona Alta
2	1			Construcción Sistema de Agua Potable Presa Huacata Valle Central de Tarija	46.999.943,84	San Lorenzo	Valle Central

Vivienda

Pilar	Meta	POA 2016-2017 Programa de Vivienda Social Tarija	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	5	POA		Programa Dptal Vivienda Social	122.914.697,00	Tarija	Valle Central
2	5	POA	342	Transferencia a Programa de Vivienda Social Yacuiba	76.374.697,00	Yacuiba	Chaco
2	5	POA	342	Transferencia a Programa Social de Vivienda Caraparí	1.400.000	Caraparí	Chaco
2	5	POA	342	Transferencia a Programa Vivienda Social Villa Montes	140.000	Villa Montes	Chaco
2	5	POA	342	Transferencia de capital a Vivienda	25.000.000	Tarija	Valle Central
2	5	POA	342		20.000.000	Tarija	Valle Central

Plan Oportunidad

Desarrollo Económico y Productivo

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
				Complejos Productivos Departamentales			
		98 0000 042		Programa Solidario Comunal (PROSOL)	349.536.721	Departamento	
6	2			Zona Alta	60.000.000,00	El Puente, Yunchará	Zona Alta
6	2	0906-00232-00000		Mejoramiento Competitivo de la Cadena de Manzanilla de Altura 2da Fase en el Dpto. de Tarija	2.083.748,00	El Puente	Zona Alta
6	2	356-14415-00000		Capacitación y Transferencia de Tecnología Frutícola Ecológica 8 Comunidades 2ª Sección Avilés	810.628,00	Yunchará	Zona Alta
				Valle Central	80.000.000,00	San Lorenzo, Tarija, Uriondo, Padcaya	Valle Central
6	2	POA 2016		Diagnóstico del Desarrollo Productivo Provincia Cercado	270.000,00	Tarija	Valle Central
6	2	0906-00239-00000		Desarrollo de la Producción de Hortalizas y Bayas para la Seguridad Alimentaria Prov. Cercado	975.468,80	Tarija	Valle Central
6	2	906-19048-00000		Desarrollo y Fomento a la Cadena del Orégano Prov. Cercado	1.302.616,00	Tarija	Valle Central
6	2	906-19003-00000		Desarrollo de la producción del orégano en el área de influencia del Proy. Múltiple San Jacinto	698.764,00	Tarija	Valle Central
6	2	0906-00023-00000		Desarrollo de la Producción Agrícola en la Zona del Proyecto Múltiple San Jacinto	1.780.317,00	Tarija	Valle Central
6	2	0906-00339-00000		Mejoramiento y Apoyo al desarrollo de la Producción Agrícola Provincia Cercado	5.147.741,00	Tarija	Valle Central
6	2	906-17219-00000		Mejoramiento y Apoyo al desarrollo de la Producción Frutícola 1ra Sección Provincia Arce	5.703.153,80	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	2	906-17935-00000		Implementación Sistemas de Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios Artesanales 1º Secc. Prov. Arce	6.639.464,60	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	2	0906-00159-00000		Desarrollo de la Producción del Orégano en la Provincia Méndez - San Lorenzo	139.254,20	San Lorenzo	Valle Central
6	2	POA 2016		Implementación y Fomento a la Producción Agrícola 1ra. Sec. Provincia Méndez	1.000.000,00	San Lorenzo	Valle Central
6	2	POA 2016		Construcción y Refacción Centro Vitivinícola Tarija	800.000,00	Uriondo	Valle Central
6	2	POA 2016		Construcción Laboratorio Enológico de Fitopatología y Suelos	164.508,30	Uriondo	Valle Central
6	2	POA 2017		Construcción Planta de Cítricos El Portillo	250.000,00	Uriondo	Valle Central
				Subandino Norte	60.000.000,00		
6	2	906-15335-00000		Apoyo a la Producción de Maíz Prov. O'Connor	3.339.885,00	Entre Ríos	Subandino Norte
				Desarrollo de Complejos Productivos en Zona Subandino Sur	60.000.000,00		
6	2	906-15450-00000		Fortalecimiento a la cadena Productiva del Cultivo de Cítricos en la Provincia Arce	3.760.193,00	Bermejo	Subandino Sur
6	2	356-17131-00000		Apoyo y Fomento a la Transformación y Comercialización de Cítricos Bermejo	5.857.791,00	Bermejo	Subandino Sur
6	2	906-15372-00000		Instalación Servicios Complementarios Planta Procesadora de Cítricos Bermejo	2.691.006,00	Bermejo	Subandino Sur
6	2	0906-00115-00000		Construcción Centros de Producción e Implementación Plantines de Cítricos - Bermejo	2.064.727,00	Bermejo	Subandino Sur
6	2	906-19067-00000		Apoyo a la Producción Agrícola 2da Secc. Bermejo	5.749.105,60	Bermejo	Subandino Sur
6	2	0906-00345-00000		Construcción Obras Complementarias Planta Procesadora de Cítricos Bermejo	500.927,80	Bermejo	Subandino Sur

6	2		0906-00109-00000	Construcción e Implementación Centros de Capacitación Productiva área rural Bermejo	2.288.500,00	Bermejo	Subandino Sur
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Complejos Productivos Departamentales	Detalle	Municipio	Sistema de Vida
				Chaco		Yacuiba, Caraparí, Villa Montes	
6	2			Implementación, Innovación y Transferencia de Tecnologías para la Producción Hortícola 1ra Sección Gran Chaco		Yacuiba	Chaco
6	2		0906-00237-00000	Construcción y Equipamiento de Ingenios para producción de Azúcar Integral 2da. Sección Gran Chaco		Caraparí	Chaco
6	2		906-17980-00000	Desarrollo de la Producción y Comercialización de Cítricos 2da. Sección Gran Chaco		Caraparí	Chaco
6	2		906-17999-00000	Construcción y Equipamiento Planta Procesadora de Alimentos Balanceados P/Ganado Mayor y Menor 2da. Secc. Caraparí		Caraparí	Chaco
6	2		906-17981-00000	Construcción Matadero Frigorífico Villa Montes		Caraparí	Chaco
6	2		0906-00191-00000	Construcción Complejo Industrial de Frutas y Hortalizas Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	2		0906-00181-00000	Construcción Complejo Productivo de Granos y Alimentos Balanceados Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	2		0906-00184-00000	Construcción Complejo Productivo de la Curiembre - Villa Montes.		Villa Montes	Chaco
6	2		0906-00182-00000	Construcción Complejo Productivo de la Curiembre - Villa Montes.		Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Detalle	Municipio	Sistema de Vida
				Implementación Laboratorio Integral Agropecuario Villa Montes		Yacuiba	
6	2		0906-00190-00000	Implementación Programa Maíz con Enfoque de Cadena de Valor Fase II Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	2		0906-00053-00000	Construcción Instituto Tecnológico Industrial Agropecuario Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	2		0906-00198-00000	Apoyo a la Producción con Formación al Sector Vitícola, aplicando Tecnología en Comunidad El Común - Yacuiba		Villa Montes	Chaco
6	2	POA 2017		Apoyo a Ferias Desarrollo Empresarial Agropecuario y Encadenamiento Productivo		Yacuiba	Chaco
6	2		35 00000 29	Desarrollo de complejo industrial hidrocarbúrico		Yacuiba	Chaco
6	2			Complejo productivo especial Uvas, Vinos y Singanis		Uriondo, Tarija	Valle Central
6	2			Complejo productivo especial 2		Departamento	Departamento
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Parques Industriales y Zonas Francas	Detalle	Municipio	Sistema de Vida
				Construcción parque industrial de la Provincia Cercado de Tarija		Tarija	
6	2		906-00314-00000	EDTP Parque Industrial Yacuiba		Yacuiba	Chaco
6	2		0906-00220-00000	Desarrollo de zonas francas fronterizas		Yacuiba	Chaco
6	2			Desarrollo de zonas industriales en centros poblados: Entre Ríos, El Valle, Iscayachi, Caraparí, San Lorenzo		Departamento	Departamento
6	2			Otras condiciones para el desarrollo industrial: denominaciones de origen, bancos de empresas y normas		Departamento	Departamento
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Denominación de origen para uvas, vinos y singanis	Detalle	Municipio	Sistema de Vida
				Banco de datos de ideas de negocios y empresas		Yacuiba	
6	2			Programa de fomento a la formación de empresas agroindustriales diseñado		Yacuiba	Chaco
6	2			Ley de incentivos fiscales y/o impositivos para formación de empresas agroindustriales		Yacuiba	Chaco
6	2	POA 2017		Ingenio azucarero mediano (200.000 Tm/Año) en Padcaya		Padcaya	Subandino Sur
6	2	POA 2017		Programa de Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Fieras		Padcaya	Subandino Sur
6	2		12 00000 74	Apoyo a Ferias Productivas y Artesanales Yacuiba		Yacuiba	Chaco

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
				Otras infraestructuras para el desarrollo agroindustrial e industrial	55.309.147,00		
6	2		0906-00426-00000	Construcción Instituto Tecnológico Agropecuario San Andrés Tarija	626.427	Tarija	Valle Central
6	2	POA 2016-2017		Construcción y Equipamiento Centros Productivos Comunes San Lorenzo	7.833.812	San Lorenzo	Valle Central
6	2		906-15278-00000	Construcción Infraestructura Productiva Cantón Suaruro Y Tarupayo Prov. O'Connor	4.405.365	Entre Ríos	Subandino Norte
6	2		906-15279-00000	Construcción Infraestructura Productiva Cantón de Ipaguazu y Chimeo Prov. O'Connor	5.042.891	Entre Ríos	Subandino Norte
6	2		906-15332-00000	Construcción Infraestructura Productiva San Josecito Prov. O'Connor	8.074.482	Entre Ríos	Subandino Norte
6	2	POA 2.016		Construcción Infraestructura Productiva Margen Izquierdo Prov. O'Connor	243.015	Entre Ríos	Subandino Norte
6	2		0906-00227-00000	Construcción e implementación Centro Integral Agropecuario 1ra. Sección Gran Chaco-Yacuiba	387.965	Yacuiba	Chaco
6	2		0906-00229-00000	Const. Instituto Tecnológico Industrial Agropecuario Yacuiba	865.984	Yacuiba	Chaco
6	2			Programa de Fortalecimiento de las Estaciones Experimentales del SEDAG por Sistemas de Vida	11.700.000	Departamento	
6	2	POA 2017		Const. Complejo Productivo de Residuos Sólidos en la Prov. Cercado	63.891	Tarija	Valle Central
6	2			Const. Planta Recicladora de Residuos Sólidos Bermejo	445.744	Bermejo	Subandino Sur
6	2	POA 2016		Desarrollo de ferias e infraestructuras de comercialización agropecuaria y agroindustrial	3.407.000	Bermejo	Subandino Sur
6	2	POA 2017		Programa de apoyo al emprendimiento socio productivo para la gestión empresarial de nuevas iniciativas productivas	4.000.000	Departamento	
6	2	POA 2017	35 0000 026	Fortalecimiento para la Consolidación de Grupos Productivos 1ra. Sección Gran Chaco	1.400.000	Yacuiba	Chaco
6	2	POA 2017	12 0000 075	Apoyo a Ferias Agropecuarias 2da. Sección Gran Chaco	928.2000	Caraparí	Chaco
6	2	POA 2017	35 0000 028	Fomento Empresarial Villa Montes	1.000.000	Villa Montes	Chaco
6	2			Nuevos emprendimientos	9.250.521	Departamento	
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria en la Zona Alta	8.000.000,00	El Puente, Yunchará	Zona Alta
6	4			Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria en Valle Central	15.000.000,00	Valle Central	
6	4	POA 2017		Apoyo al Sector Productivo 1ra Sec. Prov. Arce con Trabajos de Maquinaria y Equipo Pesado	3.676.362	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	4		906-17892-00000	Equipamiento y Apoyo a la Producción Sección Uriondo	10.041.221	Uriondo	Valle Central
6	4			Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria en Subandino Norte	14.000.000,00	Entre Ríos	Subandino Norte
6	4			Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria en Subandino Sur	10.000.000,00	Bermejo	Subandino Sur
6	4			Mecanización y tecnificación de la producción agropecuaria en el Chaco	30.000.000,00	Yacuiba, Caraparí, Villa Montes	Chaco
6	4		906-17972-00000	Equip. y desarrollo Laboratorio Veterinario para enfermedades parasitarias de la sangre en bovinos 1ra sección-Yacuiba	946.164,00	Yacuiba	Chaco
6	4		0906-00090-00000	Construcción y Equipamiento para la Producción de Arroz en los Distritos 1 y 4 de la 2da. Sección Caraparí	460.145,00	Caraparí	Chaco
6	4		0906-00018-00000	Implementación Bascula para Pesaje de Productos Agrícolas y Pecuarias Caraparí	200.000,00	Caraparí	Chaco
6	4		906-00443-00000	Implementación y Manejo de Germoplasma de Frutales 2da. Sección Gran Chaco	3.125.263,00	Caraparí	Chaco
6	4		0906-00219-00000	Implementación y Transferencia de Tecnología y Producción de Oleaginosas Villa Montes	442.000,00	Villa Montes	Chaco
6	4		0906-00007-00000	Mejoramiento Mecanización del Agro. Villa Montes	8.760.046,00	Villa Montes	Chaco
6	4		906-17201-00000	Investigación y Transferencia Tecnológica Pecuaria Villa Montes	4.264.495,00	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Invernaderos hortofrutícolas	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	6			Desarrollo de invernaderos hortofrutícolas en Zona Alta	7.000.000,00	El Puente, Yunchará	Zona Alta
6	6			Desarrollo de invernaderos hortofrutícolas en Valle Central	10.000.000,00	Valle Central	
6	6			Construcción Centro Productivo para la Autonomía Económica de Mujeres en el Valle Central de Tarija		Valle Central	
6	6			Desarrollo de invernaderos hortofrutícolas en Subandino Norte	8.000.000,00	Entre Ríos	Subandino Norte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Manejo intensivo, integral y sostenible de la ganadería	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	6		906-15328-00000	Apoyo Producción de Ganado Bovino Cantón Tarapay y Suaruro Prov. O'Connor	7.301.493,0	Entre Ríos	Subandino Norte
6	6		906-15329-00000	Apoyo Producción de Ganado Cantón Ipaguazu y Chimeo Prov. O'Connor	4.461.702,0	Entre Ríos	Subandino Norte
6	6		906-17889-00000	Desarrollo Pecuario con Infraestructura de almacenamiento de agua en el área rural de Yacuiba	4.424.961,0	Yacuiba	Chaco
6	6		356-11160-00000	Apoyo Forrajero e Infraestructura para el Mejoramiento de Ganado Bovino Tipo Carne 1ra	2.722.613,0	Yacuiba	Chaco
6	6		906-00426-00000	Const. Centro de Investigación para el Mejoramiento de Ganado Bovino Caraparí	3.011.932	Caraparí	Chaco
6	6		906-00199-00000	Mejoramiento Genético Integral Bovino Villa Montes	530.898	Villa Montes	Chaco
6	6		906-19137-00000	Mejoramiento de Manejo de la Producción y Conservación de Forraje Tercera Sección Provincia Gran Chaco	6.032.000	Villa Montes	Chaco
6	6		906-17201-00000	Investigación y Transferencia Tecnológica Pecuaría Villa Montes	4.264.495	Villa Montes	Chaco
6	6		906-18009-00000	Implementación Centro de Mejoramiento Genético de Ganado Bovino en el Valle Central de Tarija	4.362.031,0	Tarija	Valle Central
6	6		0906-00382-00000	Implementación y Fomento al Desarrollo Pecuario 1ra. Sec. Provincia Méndez	11.640.687,0	San Lorenzo	Valle Central
6	6		906-17218-00000	Apoyo a la Producción Pecuaría 1ra Sección Provincia Arce	5.680.845,0	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	6		0906-00386-00000	Mejoramiento y Fomento a la Producción Pecuaría Provincia Cercado	5.467.624,6	Tarija	Valle Central
6	6		0906-00059-00000	Implementación Tecnológica para el Mejoramiento de la Producción de Leche Villa Montes Gran Chaco	6.657.903	Villa Montes	Chaco
6	6		906-15345-00000	Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (Aftosa, Rabia, Tuberculosis, etc.)	24.606.046		Departamento
6	6		906-15350-00000	Implementación Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa (PRODEFA) en el Dpto. de Tarija			Departamento
6	6		906-15352-00000	Implementación Programa de Rabia Paresiente en el Dpto. de Tarija			Departamento
6	6		906-15352-00000	Implementación Programa de Brucelosis y Tuberculosis en el Dpto. de Tarija			Departamento
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	6		906-15353-00000	Implementación Programa de Manejo Integrado de Moscas de la Fruta en el Dpto. de Tarija			Departamento
6	6		906-15347-00000	Implementación Programa de Sanidad en Aves de Traspaso en el Dpto. de Tarija			Departamento
6	6		909-17974-00000	Prevención Operativa y Gestión Regional de la Sanidad Agropecuaria en la 1ra Sección Gran Chaco - Yacuiba		Yacuiba	Chaco
6	6		0906-00031-00000	Implementación Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	6		0906-00046-00000	Implementación Programa de Brucelosis y Tuberculosis Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	6		0906-00044-00000	Implementación de Control de Rabia Paresiente Villa Montes		Villa Montes	Chaco
6	6		906-17972-00000	Equip. y Des. Laboratorio Veterinario para Enfermedades Parasitarias de la Sangre en Bovinos en la 1ra Sección - Yacuiba.		Yacuiba	Chaco
6	6			Buenas Prácticas Ganaderas para el Mejoramiento de la Producción Pecuaría	4.374.961		Departamento
6	6			Programa de Apoyo a la Producción de Animales de Crianza Familiar: Aves de Corral en Comunidades Rurales (Yacuiba)	2.000.000	Yacuiba	Chaco
6	6			Manejo del Sistema Productivo Pecuario 2da. Sec. G. Chaco	450.000	Caraparí	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Producción agroforestal y manejo de semillas	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	6			Desarrollo de Banco Departamental de Semillas Agrícolas y Forrajeras	25.000.000,00		Departamento
6	6		0906-00123-00000	Fortalecimiento al Sistema de Producción Abastecimiento de Semillas en el Dpto. de Tarija	4.637.006,00		Departamento
6	6		906-00422-00000	Construcción y Equipamiento Centro Producción Semillas Agámitas-CEPROSA Dpto. Tarija	2.177.528,00		Departamento
6	6		906-00443-00000	Implementación Manejo de Germoplasma de Frutales 2da. Sección Gran Chaco	1.775.263,00	Caraparí	Chaco
6	6		906-17971-00000	Mejoramiento, Transferencia y Difusión de Germoplasma en la 1ra Sección Gran Chaco - Yacuiba	2.400.000,00	Yacuiba	Chaco
				Fortalecimiento y ampliación de la producción agroforestal y agroecológica, agrosilvopastoril en Subandino y Chaco	20.000.000,00		
6	3		0906-00332-00000	Implementación de Producción Agrícola y Cultivos Agroecológicos Villa Montes	2.100.989,00	Villa Montes	Chaco
6	3		0906-15287-00000	Implementación de sistemas agrosilvopastoril cantón La Cueva, Salinas y Chiquilacá Prov. O'Connor	6.181.533,00	Entre Ríos	Subandino Norte
6	3		0906-00433-00000	Apoyo a la Producción del Maíz y Cultivos Tradicionales con Enfoque Agroecológico Prov. O'Connor	2.026.532,00	Entre Ríos	Subandino Norte
6	3			Fomento a la Producción de Bio Insumos Sólidos y Líquidos	4.500.000,00		Departamento

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Conservación y recuperación de suelos	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
				Conservación y recuperación de suelos	19.500.000,00		
6	6		906-19015-00000	Rehabilitación y Mejoramiento de Suelos Agrícolas en las Comunidades de la cuenca del Río Tolomosa	660.006,00	Tarija	Valle Central
6	6		906-19016-00000	Rehabilitación de Suelos en el área de Influencia del Proyecto Múltiple San Jacinto	5.556.354,00	Tarija	Valle Central
6	6		906-19053-00000	Rehabilitación de áreas degradadas Provincia Cercado	302.043,00	Tarija	Subandino Sur
6	6		906-19072-00000	Preservación de Suelos P/Fines Agrícolas Sección Bermejo	717.427,00	Bermejo	Valle Central
6	6		906-15363-00000	Control del Transporte de Sedimentos en Tránsito al Lago San Jacinto	3.000.000,00	Tarija	Chaco
6	6	POA 2017		Mejoramiento del Sistema Productivo Agrícola 2da. Secc. G. Chaco	400.000,00	Caraparí	
				Construcción de defensivos y obras de protección para terrenos agrícolas e infraestructura productiva.	85.000.000,00		
6	6		906-19017-00000	Construcción de defensivos para el control del transporte de sedimentos en la cuenca del río Tolomosa	1.174.222,00	Tarija	Valle Central
6	6		0906-00289-00000	Construcción de defensivos y Encausamiento Comunidades San Pedro De Sola Bella Vista	569.948,00	Tarija	Valle Central
6	6		0906-00370-00000	Construcción defensivos en la Cuenca río Santa Ana	14.236.774,00	Uriondo	Valle Central
6	6		906-17916-00000	Construcción Defensivos Camacho San José de Chaguaya	10.000,00	Padcaya	Valle Central
6	6		906-17917-00000	Construcción Defensivos Rosillas Cruce - El Saire	10.000,00	Padcaya	Valle Central
6	6		906-17912-00000	Construcción Defensivos La Merced - Mamora Norte	10.001,00	Padcaya	Valle Central
6	6		906-01262-00000	Construcción Obras de Protección áreas Producción Márgenes Río Bermejo y Río Grande de Tarija	11.365.945,00	Bermejo	Subandino Sur
6	6		906-19077-00000	Construcción Defensivos Río San Juan del Oro	3.830.835,00	El Puente	Zona Alta
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	6		906-01603-00000	Construcción Gaviones Río Guadaluquivir y Afluentes	340.275,00	San Lorenzo	Valle Central
6	6		0906-00324-00000	Construcción de Gaviones Huacata	209.798,00	San Lorenzo	Valle Central
6	6		906-15258-00000	Construcción Gaviones Pampa Grande	3.642.743,00	San Lorenzo	Valle Central
6	6		0906-00364-00000	Construcción Defensivos Río Pajchani	3.577.740,00	San Lorenzo	Chaco
6	6		0906-00042-00000	Construcción Defensivos y Tormenteras en Microcuencas 1ra Sección Gran Chaco - 2da Fase	1.000.000,00	Caraparí	Chaco
6	6		0906-00304-00000	Reconstrucción Quebrada El Común 2da. Sección Caraparí	5.286.160,00	Caraparí	Chaco
6	6		906-00137-00000	Construcción Defensivos Puesto Uno Km Uno Capirendita (Tramo 1 Defensivos Puesto Uno)	1.358.000,00	Villa Montes	Chaco
6	6		906-01275-00000	Recuperación del Cauce del Río Pilcomayo Provincia Gran Chaco	3.703.054,00	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Financiación de la producción agroindustrial con gestión integral del agua	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
5	7			Programa departamental y regional de créditos destinados a la producción agropecuaria	14.000.000,00		Departamento
5	7			Fondo Rotatorio Departamental de financiación y fomento de la producción Agropecuaria	10.500.000,00		Departamento
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Seguros agrícolas y ganaderos	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
5	7			Cobertura de seguros agropecuarios contra desastres naturales ampliada	15.000.000,00		Departamento

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Producción no tradicional con matices agroecológicos	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	3			Complejo productivo apícola en el Subandino y otras zonas con potencial en base a experiencia de Tarija	15.000.000,00	Entre Ríos, Padcaya, Bermejo	Subandino Norte, Subandino Sur
6	3			Producción de tejidos de pelo de llama y oveja diseñado y en desarrollo, en base a experiencias de Tejidos Tajara	10.000.000,00	El Puente	Zona Alta
6	3			Producción artesanal indígena	10.000.000,00	Departamento	
6	3			Estudio y desarrollo complejo productivo del palqui y otros productos naturales (algarrobo) con potencial en Zona Alta	3.000.000,00	Zona Alta	
6	3			Mejoramiento para la Producción de Miel Provincia Méndez San Lorenzo	3.331.068,00	San Lorenzo	Valle Central
6	3			Fortalecimiento al desarrollo de la Producción Apícola Villa Montes	2.917.681,00	Villa Montes	Chaco
6	3			Desarrollo de la Producción Apícola en 6 Municipios del Departamento de Tarija	6.532.472,00	Departamento	
6	3			Producción de tejidos de pelo de llama y oveja diseñado y en desarrollo, en base a experiencias de Tejidos Tajara	10.000.000	El Puente, Yunchará	Zona Alta
6	3			Implementación Sistema de Producción y Comercialización Artesanal Provincia Cercado	3.892.244,00	Tarija	Valle Central
6	3			Fortalec. a la Producción, Transformación, Comercializ. Agrícola Artesanal en el Dpto. de Tarija	955.995,00	Departamento	
6	3			Implementación Sistemas de producción y comercialización de productos agropecuarios artesanales 1° Secc. Prov. Arce	6.639.465,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	3			Forestac. y aprovecham. integral del algarrobo en distritos 3 y 4 de 2da. Secc. Gran Chaco, Carapará	227.835,00	Carapará	Chaco
6,12	1,1			Programa Productivo (Pueblos Indígenas)			
6,12	4,1			Manejo y Recuperación de la especie Caraguata Pueblo Weenhayek	1.256.609,52	Villa Montes	Chaco
6,12	4,1			Implementación de Aves de Corral en Comunidades de la zona APG Carapará	1.592.953,74	Carapará	Chaco
6,12	4,1			Mejoramiento de la Producción Avícola en la zona APG Yaku-Igua	913.238,00	Yacuiba	Chaco
6,12	4,1			Implementación Raza Porcina Duroc en Comunidades del Pueblo Weenhayek	5.079.150,09	Villa Montes	Chaco
6,12	4,1			Implementación Caprinos para Producción de Carne y Queso Sistema Semi-Intensivo Samugate	1.107.502,52	Villa Montes	Chaco
6,12	4,1			Implementación Cría de Oveja de Pelo en Sistema Productivo Semi-Intensivo Comunidad Samugate	886.295,12	Villa Montes	Chaco
6,12	3,1			Apoyo al Mejoramiento de Cultivos Potenciales Comunidades Guaraníes Zona 1 del Itika Guazu	3.900.373,00	Entre Ríos	Subandino Norte
6,12	7,1			Construcción de un Potrero Comunal para la Zona APG Villa Montes	964.541,00	Villa Montes	Chaco
6,12	7,1			Investigación y Transferencia de la Miel en Comunidades Weenhayek	3.829.771,63	Villa Montes	Chaco

Energía e Hidrocarburos

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
7	2	PDES		Interconexión total al SIN de todo el departamento	2.885.589.726,62		
7	2	PDES		Interconexión Tarija – Bermejo	188.817.300,00	Departamento	
7	2	PDES		Interconexión Tarija – Entre Ríos	11.849.000,00	Departamento	
7	2	PDES	0906-00210-00000	Construcción y Adecuación Técnica al SIN Del Sistema Central Tarija.	185.883.135,62	Departamento	
7	2	PDES		Ampliación Planta Termoeléctrica del Sur (Térmica y Ciclo Combinado) Fase II, Adición Potencia 320 MW	2.443.000.000,00	Yacuiba	Chaco
6	1	PTDI		Construcción Edificio Centro de Energía de Hidrocarburos Yacuiba.	2.036.400,00	Yacuiba	Chaco
7	2			Construcción Presa Huacata Componente Hidroeléctrico	54.003.891,00	San Lorenzo	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Apoyo Energético a la productividad	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	1	PTDI		Proyecto energía (gas, agua y electricidad) industrial para complejos productivos	70.664.908,37	Departamento	
6	1	PTDI		Actualización estudio Corredor Azul para Construcción de Estaciones de Servicio GNV en el Dpto.	1.465.800,00	Departamento	
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Generación de nuevas fuentes de energía a partir de ERN	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
7	2	PDES		Construcción del parque eólico Angostura/Ventolera.	334.560.000,00	Departamento	
7	2	PDES		Construcción del parque solar de Yunchará	83.760.000,00	Departamento	
7	2			Implementación de carpas solares en el Cantón de Iscayachi	60.829.164,67	El Puente	Zona Alta
7	2			Construcción de Carpas Solares para Producción de Hortalizas 1ra Sec. Prov. Arce	60.829.165,67	Padcaya	Valle Central

6	1	PTDI		Gestionar estudio del potencial turba-carbón y orgánica-bituminosa			1.000.000,00	Departamento
6	1	PTDI		Gestionar Estudio para la implementación de una Planta de Acopio de Úrea y Abonos en el Chaco			1.260.588,00	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Retribución justa del proceso de explotación de hidrocarburos al departamento			Saldo	Sistema de Vida
6	1	PTDI		Gestionar ante MHyE la conformación de un Consejo Departamental de Supervisión y Fiscalización Ambiental a los procesos de exploración y explotación de hidrocarburos.			20.000,00	Departamento
6	1	PTDI		Creación de Programa de mitigación ambiental de la contaminación provocada por el proceso de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio departamental.			55.600.800,00	Departamento
6	1	POA		Estudio de actualización del factor de distribución del reservorio en el campo Margarita-Huacaya.			1.440.600,00	Departamento
6	1	POA		Diagnóstico para la Defensa Técnica y Legal. de los Mega Campos Margarita y Huacaya			525.532,00	Departamento
6	1	POA		Estudios complementarios del Campo Margarita			1.000.000,00	Departamento

Turismo

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Desarrollo al Turismo			Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	2			Circuitos turísticos vinculados a NOA y Potosí			3.500.000,00	Departamento	
6	2			Diseño y construcción y/o implementación Infraestructuras y servicios especializados de turismo			40.000.000,00	Departamento	
6	2		13 0000 061	CITE Turismo			5.000.000,00	Departamento	
6	2			Programa de apoyo al turismo rural para la promoción de la identidad departamental.			1.000.000,00	Departamento	
6	2			Programa de competitividad y asistencia técnica en turismo			858.000,00	Departamento	
6	2			Programa de desarrollo del turismo gastronómico en Tarija			656.000,00	Departamento	
6	2	POA 2017		Fortalecimiento al Turismo y Revalorización a la Cultura 2da. Secc. Prov. G. Chaco			1.000.000,00	Caraparí	Chaco
6	2		13 0000 072	Promoción al Turismo Villa Montes			700.000,00	Villa Montes	Chaco
6	2			Estudio y plan de aprovechamiento turístico departamental que comprenda cada Sistema de Vida			1.000.000,00	Departamento	
6	2		906-00521-00000	Diagnóstico de Atractivos Turístico 2º Secc. Caraparí			50.000,00	Caraparí	Chaco
6	2		906-19011-00000	Desarrollo Circuitos Turísticos en los Valles Altos de la Prov. Méndez			87.650,00	San Lorenzo	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle			Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	2	POA 2016		Implementación Circuito Turístico Tarija sobre Rieles			180.000,00	Tarija	Valle Central
6	2		0906-00100-00000	Construcción Circuito Eco turístico Tariquía			106.948,00	Padcaya	Subandino Sur
6	2		0906-00376-00000	Construcción y Equipamiento Circuito Turístico Eustaquio Méndez San Lorenzo			535.672,00	San Lorenzo	Valle Central
6	2	POA 2017		Fortalecimiento de los Recursos Hídricos en el Dpto. de Tarija Proyecto Múltiple San Jacinto (Turismo)			500.000,00	Tarija	Valle Central
6	2	POA 2016-2017		Construcción Infraestructura para Fortalecimiento y promoción Turística Comunitaria Padcaya			16.909.655,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
6	2		0906-00002-00000	Construcción Complejo Ecológico Comunitario Tipas Timboy - Uriondo			27.000,00	Uriondo	Valle Central
6	2		0906-00368-00000	Construcción Parque Histórico Cultural Oscar Alfaro en la Primera Sección Prov. Méndez			164.721,00	San Lorenzo	Valle Central
6	2		0906-00363-00000	Rehabilitación de la Casa y Cuevas del Moto Méndez en Carachimayo			11.238.939,00	San Lorenzo	Valle Central
6	2		0906-00137-00000	Construcción Infraestructura Circuito Turístico 2da. Secc. Prov. Méndez			2.190.232,00	El Puente	Zona Alta
6	2		906-00504-00000	Construcción Circuito Turístico Laguna San Nicolás 2º Secc. Gran Chaco			50.000,00	Caraparí	Chaco
6	2		906-19136-00000	Construcción Complejo Turístico Quebrada El Común - Caraparí			3.804.727,00	Caraparí	Chaco
6	2		0906-00192-00000	Ampliación del Campo Ferial Villa Montes			821.486,00	Villa Montes	Chaco

Transporte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Red Fundamental	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	2	POA 2017		Mejoramiento de tramo Iscayachi – San Lorenzo.		1.149.452,992		
2	2		0906-00273-00000	Const. Obras de estabilización para el tramo cañaletas Entre Ríos (variante)		45.017.280,00	El Puente	Zona Alta
2	2		0906-00277-00000	Construcción camino Puerta del Chaco-Canaletas km9+504,6 a km 24+840,6		500.000,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-18017-00000	Construcción asfaltado carretera Carapari-Palos Blancos tramo Choere-Palos Blancos.		203.220.416,09	Valle Central, Subandino Norte	
2	2		906-00990-00000	Const. Asfaltado Carretera Carapari Palos Blancos Tramo Acheral - Choere		107.470.123,84	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-17204-00000	Const. Asfaltado tramo carretera Carapari-Palos Blancos, sub tramo Acheral-Carapari		123.697.992,00	Carapari	Chaco
2	2		906-17841-00000	Construcción pavimentado camino Villa Montes - Isiri		212.467.855,91	Carapari	Chaco
2	2		906-17860-00000	Asfaltado Tramo Vial Carapari- El Cajón-Bermejo Sub tramo Colonia Linares-Puente San Telmo-Puente San Antonio.		243.329.657,00	Villa Montes	Chaco
2	2			Construcción camino Papa Chacra – Huayllajara (Límite)		213.749.666,67	Subandino Sur, Chaco	
2	2			Construcción camino Papa Chacra – Huayllajara (Límite)		280.000.000,00	Yunchará	Zona Alta
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Red Departamental	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	2		0906-00299-00000	Const. Obras de Conclusión Iscayachi Final Copacabana		55.266.229,37	El Puente	Zona Alta
2	2		906-17235-00000	Const. Camino Asfaltado Iscayachi-Tojo-Carretas (Final Copacabana Yunchará)		83.742.396,08	Yunchará	Zona Alta
2	2		356-14414-00000	Mejoramiento y Apertura Camino Rupaska - Tojo		5.342.310,00	Yunchará	Zona Alta
2	2		906-01538-00000	Mejoramiento Red Vial Departamental en la 2da. Secc. Prov. Avilés		43.455.047,00	Yunchará	Zona Alta
2	2	POA		Const. Camino Asfaltado Icalaya - El Puente - La Verdiguera		165.799.473,00	El Puente	Zona Alta
2	2	POA		Const. Puentes Vehiculares Quebrada Honda y Quebrada Rosario		16.017.583,34	El Puente	Zona Alta
2	2		906-15122-00000	Mejoramiento Red Vial Departamental 2da Sección Prov. Méndez		39.643.912,00	El Puente	Zona Alta
2	2		906-19095-00000	Mejoramiento Vial de Rutas Departamentales (1ra Fase)		129.772.740,47	El Puente	Zona Alta
2	2		RI-1	Construcción Asfaltado Camino Bella Vista-Miscas Calderas		67.046.038,70	El Puente	Zona Alta
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	2		RI-1	Construcción Asfaltado Ruta D601 Tramo: Embalse San Jacinto- El Molino (Cr. Rt. D610)		18.763.769,78	El Puente	Zona Alta
2	2		RI-2	Asfaltado Ruta Km 8+660 (Carachimayo Norte)-El Rosal		120.700.320,00	San Lorenzo	Valle Central
2	2		906-19100-00000	Construcción Asfaltado Camino Pueblo Nuevo - Iscayachi - El Molino		3.000.000,00	El Puente	Zona Alta
2	2			Diagnóstico del Sistema De Transporte Integral Terrestre Del Departamento De Tarija		1.200.000,00	Uriondo	Valle Central
2	2		0906-00272-00000	Conclusión Obras de Mej. Camino Matadero Temporal-San Jacinto Norte San Jacinto Sud-Tablada-San Luis-San Jacinto Oeste		36.477.425,84	Tarija	Valle Central
2	2		SI-1	Recapamiento Cruce Camino Tolomosa -Tolomosa			Tarija	Valle Central
2	2		SI-2	Asfaltado Ruta San Jacinto- San Luis			Tarija	Valle Central
2	2		906-15203-00000	Const. Avenida Ecológica Tarija		414.303.660,84	Tarija	Valle Central
2	2		0906-00387-00000	Const. Asfaltado Ruta D602-Tramo- (Canasmoro) -Río Piaya Sub tramo 1 Puente Unión Europea-El Rosal Prog. (Carachimayo)		39.848.865,39	San Lorenzo	Valle Central
2	2	SI-2		Ruta Puente Unión Europea - (Carachimayo Norte)		39.848.865,39	San Lorenzo	Valle Central
2	2	POA		Const. Obras de Conclusión Asfaltado Camino Tolomosa-Camacho: Puente El Tholar		3.119.145,19	Padcaya	Valle Central
2	2	POA		Const. Asfaltado 2do. Tramo. Camino Miscas			Uriondo	Valle Central
2	2	POA		Const. Avenida Circunvalación San Lorenzo-Tramo Puente Pajchani-Puente Calama Fase II		25.289.154,33	San Lorenzo	Valle Central
2	2	POA		Const. Camino Sella Candelaria- Yesera San Sebastián		690.000,00	Tarija	Valle Central
2	2	POA		Mejoramiento y Ampliación Camino Cr. Santa Ana La Vieja - Laderas Norte		300.000,00	Tarija	Valle Central
2	2		906-17867-00000	Const. Asfaltado Chalamarcá-Alisos El Carmen		278.296,00	Uriondo	Valle Central
2	2		906-17929-00000	Mejoramiento Camino Sunchuayco - Laderas		17.472.097,44	Uriondo	Valle Central
2	2		906-17932-00000	Const. Asfaltado La Higuera - Colon Sud		32.764.815,91	Uriondo	Valle Central
2	2		906-17934-00000	Const. Asfaltado Cruce Panamericano La Chozza - San Isidro		43.955.824,86	Uriondo	Valle Central
2	2		0906-00362-00000	Const. Doble Vía Moto Méndez Tomatitas San Lorenzo		1.420.365,00	San Lorenzo	Valle Central
2	2		0906-00398-00000	Const. Puente Vehicular Tolomosa Oeste		4.820.928,87	Tarija	Valle Central
2	2		0906-00369-00000	Const. Puente Vehicular Pinos Sud - Calderillas Pasajes		7.874.698,00	Tarija	Valle Central

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	2		906-15100-00000	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Dptal Provincia Arce	44.468.477,76	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
2	2		0906-00043-00000	Const. Obras de Arte Mayor Ruta D618 - Uriondo	199.208,00	Uriondo	Valle Central
2	2		906-01605-00000	Mejoramiento y Mantenimiento Vial Dptal. Provincia Méndez Primera Sección	66.411.718,00	San Lorenzo	Valle Central
2	2		0906-00367-00000	Construcción Asfaltado Monte Méndez-San Mateo	21.850.145,00	San Lorenzo, Tarija	Valle Central
2	2		0906-00428-00000	Const. Puentes Vehicular Yesera Chiguaypolla	2.888.528,47	Tarija	Valle Central
2	2	POA		Const. Camino Ruta Bicentenario.	571.299,80	Tarija, Uriondo, Padcaya	Valle Central
2	2		0906-00355-00000	Const. Obras Concl. Asfalt. Camino Tolomosa-Camacho Sub Tramo Tolomosa-Pampa Redonda	44.113.024,20	Tarija	Valle Central
2	2		RI-5	Const. Obras de Conclusión Tolomosa Camacho Sub Tramo Pampa Redonda Puente Miskas Prog. 22+220	57.961.987,82	Tarija, Uriondo	Valle Central
2	2		RI-5	Construcción Obras de Conclusión Asfaltado Camino Tolomosa-Camacho Sub Tramo: Puente Miskas - Camacho	85.514.178,24	Uriondo, Padcaya	Valle Central
2	2		RI-5	Construcción Asfaltado Camino Camacho - Rejará	115.866.129,35	Padcaya	Valle Central
2	2		RI-5	Construcción Asfaltado Camino Rejará - Hito 2	86.538.057,67	Padcaya	Valle Central
2	2		0906-00302-00000	Mejoramiento 705 Km Caminos Dptales.: San Lorenzo, Tarija, Uriondo y Puerta del Chaco Variante Canaletas Entre Ríos	2.500.000,00	San Lorenzo, Tarija, Uriondo, Entre Ríos	Valle Central, Subandino Norte
2	2		906-15388-00000	Construcción Camino San Josecito - El Pescado	59.651.891,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-15344-00000	Mejoramiento Red Vial Departamental en la Prov. O'Connor	107.326.535,53	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-15253-00000	Construcción Asfaltado Tramo Saladito - Timboy - Tabasay (Tramo 1)	211.514.714,82	Entre Ríos	Subandino Norte
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
2	2		906-15280-00000	Construcción Asfaltado Camino Entre Ríos - Quebrada Las Vacas	79.550.805,89	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-19012-00000	Construcción Asfaltado Quebrada Las Vacas - Salinas Prov. O'Connor	232.055.559,63	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-00621-00000	Construcción Puente Río Pajonal en el Tramo Entre Ríos-Salinas Prov. O'Connor	42.375.631,54	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		356-14427-00000	Construcción Puente Vehicular Sobre el Río Salinas	8.550.472,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2	POA 2017		Construcción Asfaltado Camino Timboy - Tabasay - Filadelfia Prov. O'Connor	75.108.490,45	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2	POA 2017		Construcción Asfaltado Ruta 11 San Simón Los Naranjos Prov. O'Connor	298.520,00	Entre Ríos	Subandino Norte
2	2		906-17850-00000	Construcción Tramo Interconexión Ruta Tarija - Bermejo - Caraparí	61.384.475,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-15397-00000	Construcción Pavimento Avenida Circunvalación Ciudad de Bermejo	43.561.838,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-17053-00000	Construcción Pavimento Rígido Colonia Linares Prov. Arce - Bermejo	19.553.144,45	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-17842-00000	Construcción Vías de Acceso Zona Productiva Campanario - Villanueva 2da Secc. Prov. Arce, Bermejo	37.764.745,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-17240-00000	Construcción Pavimento 180 Cuadras - Ciudad de Bermejo	90.576.931,55	Bermejo	Subandino Sur
2	2		0906-00114-00000	Construcción Pavimento Rígido Tramo Campo Grande - Naranjitos Bermejo	27.521.103,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-19154-00000	Construcción Pavimento Aeropuerto - Campo Grande - Bermejo	22.875.015,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-00005-00000	Rehabilitación y Mantenimiento Vial Caminos Cañeros Bermejo	44.173.309,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-00803-00000	Construcción 10 Puentes Vehiculares, Zonas Productivas Cantón Arrozales.	44.638.627,00	Bermejo	Subandino Sur
2	2		906-15257-00000	Construcción Camino Zapaterambía Paralelo 21	327.671.620,98	Villa Montes	Chaco
2	2	POA 2017		Construcción Camino Timboy - Tentaguzú - Kumandaroti	414.741.187,58	Villa Montes	Chaco
2	2	POA 2017		Construcción Puente Vehicular Yumbia Choroqueti o Puente Pira	75.673.856,64	Villa Montes	Chaco
2	2	POA 2017		Construcción Camino Puente Pilcomayo - Tentaguzú	36.479.250,83	Villa Montes	Chaco
2	2		906-15186-00000	Mejoramiento Camino Ruta 9 La Grampa-Yuquienda-Cruce El Bagual	60.961.410,93	Yacuiba	Chaco
2	2		356-13044-00000	Construcción Camino Itau Arrozales Agua Blanca	37.107.593,00	Caraparí	Chaco
2	2		906-00530-00000	Mejoramiento Camino Boyuy-Chiqueiros-Llanada 2a Sección Caraparí	25.933.913,22	Caraparí	Chaco
2	2		0906-00096-00000	Construcción Asfaltado Camino Caraparí-Agua Blanca-Túnel Santa Rosa-Tramo Santa Rosa-Agua Blanca Salitral-Iniguazu	241.939.209,70	Caraparí	Chaco
2	2		356-14378-00000	Construcción Asfaltado Camino Vecinal Ruta 9 Tahiguaty	20.389.487,72	Villa Montes	Chaco
2	2		906-17891-00000	Construcción Camino Asfaltado La Vertiente-Alambrado V.M (Tramo II) Bajío Verde-Alambrado	40.757.801,00	Villa Montes	Chaco
2	2		906-17195-00000	Construcción Puente Vehicular Acceso Escuela El Común Caraparí	70.000.000,00	Caraparí	Chaco
2	2		906-00412-00000	Construcción Camino Pavimentado Cr. Canto del Agua - Saladillo 2da. Secc.	27.038.763,00	Caraparí	Chaco

Recursos Hídricos y Riego

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle		Saldo	Municipio	Sistema de Vida
				Obras de almacenamiento y regulación hídrica, tamaño mediano y grande (>500 ha)				
6	4		906-15380-00000	Construcción Presa Carachimayo		150.774.936,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		356-17534-00000	Construcción Presa Sella Rumicancha (fase 1)		191.077.108,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-15362-00000	Construcción Presa Santa Ana		29.808.000,00	Tarija	Valle Central
6	4		906-19031-00000	Construcción Presa Chamata		57.960.000,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-00449-00000	Construcción Presa Marquiri		50.112.877,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Dragado, obras de control de sedimentación y limpieza de San Jacinto		50.000.000,00	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Obras de almacenamiento y regulación hídrica, tamaño pequeño y mediano (150<ha<500)		Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			Construcción Presa Chipau		23.040.000,00	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Presa Tomayapo (Río Chico Tomayapo)		24.840.000,00	El Puente	Zona Alta
6	4		906-01102-00000	Construcción Presa Panantí		22.080.000,00	Yacuiba	Chaco
6	4			Construcción Presa Berety Chaco		22.080.000,00	Caraparí	Valle Central
6	4			Construcción Presa La Falda		22.080.000,00	Yunchará	Zona Alta
6	4			Construcción Presa Pasajes		22.080.000,00	Yunchará	Zona Alta
6	4			Construcción Presa Itavícuta II		18.768.000,00	Yacuiba	Chaco
6	4		906-01103-00000	Construcción Presa Sanandita Viejo		72.913.711,00	Yacuiba	Chaco
6	4		906-17846-00000	Construcción Presa El Nueve		17.823.029,00	Bermejo	Subandino Sur
6	4		906-15182-00000	Construcción Presa Ipa		87.094.656,00	Villa Montes	Chaco
6	4		906-00160-00000	Presa Rincón de La Victoria		12.937.778,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Otras presas prioritarias y estratégicas		40.190.085,00	Departamento	
6	4		356-13249-00000	Construcción Presa Loma Alta		44.159.738,00	Caraparí	Chaco
6	4		356-11145-00000	Construcción presa San Antonio		2.773.646,00	Villa Montes	Chaco
6	4		356-09137-00000	Construcción presa El Común		7.099.633,00	Caraparí	Chaco
6	4		906-00162-00000	Construcción presa Cementerio		22.143.156,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-00429-00000	Construcción presa Tarairí Puerto García		7.519.850,00	Villa Montes	Chaco
6	4		906-00411-00000	Obras complementarias presas (Calderas, Payuyo,...)		25.690.000,00	Tarija, San Lorenzo	Valle Central
6	4			Programa de operación y mantenimiento de las presas Huacata, Calderas y El Molino		13.682.729,00	San Lorenzo, Tarija, El Puente	Valle Central, Zona Alta
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Obras de almacenamiento y regulación hídrica, tamaño pequeño <150ha		Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4		906-00279-00000	Construcción Presa León Cancha		6.900.000,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-17900-00000	Construcción Presa Alto de Cajas		15.453.687,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-17927-00000	Construcción Embalse de Regulación Colón Sud		1.293.103,00	Uriondo	Valle Central
6	4		906-00025-00000	Construcción Presa Sunchuayco		3.807.471,00	Uriondo	Valle Central
6	4		906-18002-00000	Construcción Presa El Rosal		12.362.450,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Presa Rujero		4.813.218,00	Uriondo	Valle Central
6	4		906-00026-00000	Construcción Presa Puerto El Tunal		5.244.253,00	Uriondo	Valle Central
6	4		906-00027-00000	Construcción Presa Quebrada El Temporal		1.784.919,00	Tarija	Valle Central
6	4		906-00333-00000	Construcción presa Gamoneda		2.417.000,00	Tarija	Valle Central
6	4		906-01101-00000	Construcción presa Timboy		7.749.960,00	Yacuiba	Chaco
6	4		906-00317-00000	Construcción presa Río Potrero		8.832.080,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-00028-00000	Construcción presa Saladillo		600.492,00	Uriondo	Valle Central
6	4		906-00070-00000	Construcción Presa Yesera Norte		2.360.000,00	Tarija	Valle Central
6	4	POA 2017		Construcción Presa Tampinta		7.000.573,00	Villa Montes	Chaco
6	4	POA 2017		Construcción Presa El Guaram		5.400.000,00	Villa Montes	Chaco
6	4			Construcción Presa Zapatera		6.580.033,00	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-01523-00000	Construcción presa Zurita		16.560.000,00	Yunchará	Zona Alta

6	4		0906-00154-00000	Construcción Presa Équiz	1.000.000,00	San Lorenzo	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			EDTP Construcción Presa Cabildo	603.000,00	Padcaya	Valle Central
6	4			EDTP Construcción Presa El Salto	590.000,00	El Puente	Zona Alta
6	4			EDTP Construcción Presa Laderas	646.000,00	Uriondo	Valle Central
6	4			EDTP Construcción Presa Villa Esperanza	810.000,00	San Lorenzo	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Sistemas de Riego	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Distrito Copacabana 2da Fase	6.828.306	Yunchará	Zona Alta
6	4			Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Riego Distrito 4 Zda Secc. Prov. Avilés	175.000	Yunchará	Zona Alta
6	4			Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Distrito 5 Quebrada Honda	12.004.336	Yunchará	Zona Alta
6	4			Construcción Túnel Tránsito de la Presa de Riego Tomayapo	100.000	El Puente	Zona Alta
6	4			Mejoramiento y Ampliación Canal De Riego Fase II Junacas Alto España	123.381	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -Pantipampa	3.016.918	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -Tolomosa Norte	3.238.289	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -Pantipampa Churquis	3.697.452	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -Sella Cercado	3.886.344	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -Lazareto	3.562.490	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Provincia Cercado Fase I - Comunidad -San Mateo	2.827.189	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Tolomosa Grande	1.277.265	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Prov. Cercado Fase I - Comunidad San Blas	2.467.625	Tarija	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego y Embalses de Regulación Chaguaya-Colon	1.313.020	Uriondo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Cornelio La Angostura y Cañayo-Barrancas	139.832	Uriondo	Valle Central
6	4			Ampliación Sistema de Riego Chocloca	27.407	Uriondo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Comunidades Huayco Grande Nueva Esperanza	10.557.791	Uriondo	Valle Central
6	4			Ampliación Sistema de Riego Concepción (Canal del Medio)	4.701.064	Uriondo	Valle Central
6	4			Mejoramiento Sistema de Riego Acequia de Arriba (Concepción)	1.910.190	Uriondo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Huacata Zapatera	380.912	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Loma de Tomatillas Zona Las Huertas	179.406	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Comunidad Sella Méndez	132.024	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Tomatas Grande	211.641	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Rancho Norte Zona La Hacienda	8.225	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Mejoramiento y Const. Sistema de Riego 1ra Sección Provincia Méndez Fase II	604.638	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Mejoramiento y Const. Sistema de Riego 1ra Sección Prov. Méndez	21.508.354	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Carachimayo	1.045.087	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Comunidades de Erquis	5.193.364	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Trancas	3.288.959	San Lorenzo	Valle Central
6	4			Construcción Sistema de Riego Acherales Pampa Grande	81.732	Padcaya	Subandino Sur
6	4			Construcción Sistema de Riego San Antonio Santa Clara	1.372.224	Padcaya	Subandino Sur
6	4			Ampliación Sistema de Riego San Antonio Santa Clara	1.124.418	Padcaya	Subandino Sur
6	4			Construcción Sistema de Riego Comunidad de Nogaltos Municipio de Padcaya	785.009	Padcaya	Subandino Sur
6	4			Construcción Sistema de Riego Guadalupe-Calamuchita	124.042.039.00	Uriondo	Valle Central
6	4			Rehabilitación Sistema Central de Riego San Jacinto	50.000.000,00	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Riego Tecnificado	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			Implementación de Riego Tecnificado para La Zona de Influencia del P.M.S.J.	271.906	Tarija	Valle Central
6	4			Implementación de Riego Tecnificado en los Distritos 19,20,21,22 Provincia Cercado	27.145.253	Tarija	Valle Central
6	4			Implementación de Riego Presurizado para la Producción de Semillas Primera Sección Yacuiba	440.000	Yacuiba	Chaco
6	4			Ampliación y Tecnificación de Riego Pinos Norte	180.000	Tarija	Valle Central
6	4			Investigación y Transferencia de Tecnología de Riego y Semillas de Villa Montes	544.000	Villa Montes	Chaco
6	4			Explotación Agropecuaria con Riego Tecnificado y Fomento al Ganado Menor Villa Montes	11.888.310	Villa Montes	Chaco

6	4		0906-00336-00000	Implementación Técnica Módulos Productivos para Uso Eficiente de Recursos Hídricos Villa Montes	2.000.000	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Cosecha y almacenamiento de agua (atajados y embalses)	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4		0906-00389-00000	Const. Infraestructuras de Captación, Almacenamiento y Distribución de Agua para Riego El Puente Prov. Méndez	404.735	El Puente	Zona Alta
6	4		906-00660-00000	Construcción Atajados Cantones de Tomayapo-Paidcho-Iscayachi	7.464.073	El Puente	Zona Alta
6	4		906-15109-00000	Construcción y Mejoramiento Estanques Cantón Curqui	2.354.987	El Puente	Zona Alta
6	4		906-15197-00000	Construcción Atajados y Reservorios Comunidad Rosillas	16.086.189	Padcaya	Valle Central
6	4		906-00093-00000	Construcción Atajados y Reservorios Distrito 7 Padcaya Fase II	10.000	Padcaya	Valle Central
6	4		906-17911-00000	Construcción de Atajados Comunidad San Francisco	10.000	Padcaya	Valle Central
6	4		906-17272-00000	Construcción de Reservorios y Atajados Abra de San Miguel - Rosillas Cruce	10.000	Padcaya	Valle Central
6	4		906-15205-00000	Construcción Presas y Atajados Comunidad Guaranguay Norte	1.233.812	Uriondo	Valle Central
6	4		906-00295-00000	Construcción Sistema de Riego y Embalses de Regulación Chaguaya-Colon	1.126.575	Uriondo	Valle Central
6	4		356-14761-00000	Construcción Atajados Sella Méndez-Carachimayo- El Barranco	2.633.273	San Lorenzo	Valle Central
6	4		906-19010-00000	Construcción Estanques Com. Zona Alta del Río Pilaya	3.000.000	San Lorenzo	Valle Central
6	4		POA 2016	Construcción Atajados y Obras de Almacenamiento de Agua en la Subcentral Choroma	675.000	San Lorenzo	Valle Central
6	4	POA 2016		Construcción Atajados y Estanques Cantones Arrozales, Candiditos y Porcelana	3.790.166	Bermejo	Subandino Sur
6	4		0906-00039-00000	Construcción Embalses para Cosecha de Agua en Comunidades 1ra Sección - Yacuiba	224.000	Yacuiba	Chaco
6	4		0906-00261-00000	Equipamiento p/Almacenamiento de Agua de Pozos Existentes en el Chaco Tarijeño Yacuiba	5.290.370	Yacuiba	Chaco
6	4	POA 2017		Construcción de Presas y Embalses en la 1ra Sección Provincia Gran Chaco	2.000.000	Yacuiba	Chaco
6	4		906-17889-00000	Desarrollo Pecuario con Infraestructura de Almacenamiento de Agua en el Área Rural de Yacuiba	5.124.961,00	Yacuiba	Chaco
6	4		0906-00006-00000	Construcción de Embalses para Cosecha de Agua de lluvia área rural Villa Montes	12.000.000	Villa Montes	Chaco
6	4		906-17826-00000	Implementación de técnicas p/Almacenamiento agua de lluvia p/Consumo animal y prod. de forraje llanura Chaqueña	7.008.845	Villa Montes	Chaco
6	4			Programa de Siembra, Cosecha y Almacenamiento de Agua	18.000.000	Departamento	
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Producción piscícola y acuícola	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4		906-15365-00000	Construcción Estanques Piscícolas Sub Central Tolomosa	280.000	Tarija	Valle Central
6	4		0906-00075-00000	Implementación y Mejoramiento Granja Piscícola - Bermejo	1.522.357	Bermejo	Subandino Sur
6	4		906-17943-00000	Construcción de Infraestructura para la Producción Piscícola 1ra. Sección Provincia Arce	90.380	Bermejo	Subandino Sur
6	4			Implementación Centro Integral de Investigación y Desarrollo Acuicola Villa Montes	385.358,00	Villa Montes	Chaco
6	4		906-19135-00000	Construcción Baños para la Producción de Sábalo, TCO - Weenhayek Villa Montes	7.196.443	Villa Montes	Chaco
6	4			Estudios de producción acuícola en presas en todo el dpto. de Tarija	5.000.000	Departamento	
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Gestión integral de cuencas prioritarias e institucionalidad	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4			Programa intercultural de cuencas pedagógicas (Nacional/Contraparte departamental)	2.104.940,00	Departamento	
6	4			Programa de implementación de proyectos de GIRH y MIC (Nacional/Contraparte departamental)	6.949.090,00	Departamento	
6	4			Promoción y desarrollo de planes directores de cuencas (Nacional/Contraparte departamental)	2.578.900,00	Departamento	
6	4			Programa de gestión de conocimientos e información de recursos hídricos y cuencas (Nacional/Contraparte departamental)	341.530,00	Departamento	
6	4			Gestión de calidad hídrica (Nacional/Contraparte departamental)	6.781.810,00	Departamento	
6	4			Gestión y reducción de riesgos hidrológicos con enfoque integrado y sustentable del agua (Nacional/Contraparte Dptal.)	7.325.470,00	Departamento	
6	4			Entidad departamental y regional de gestión y regulación integral del agua, cuencas, presas y riego	1.500.000	Departamento	
6	4			Plan Departamental de Cuencas	480.000	Departamento	
6	4			Plan Departamental de Riego	730.000	Departamento	
6	4			Programa de acuerdos complementarios agua	5.000.000	Departamento	

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
6	4	POA 2017		Fortalecimiento de los Recursos Hídricos en el Dpto. De Tarija	1.028.177	Departamento	
6	4			Estudio hidrogeológico de aguas subterráneas a nivel departamental	2.100.000	Departamento	
6	4			Reforestación de fuentes de agua (ojos de agua, vertientes y microcuencas)	5.000.000	Departamento	
6	4		150000061	Plan de Acceso y Manejo del Agua Comunidades Indígenas - Pueblo Tapiete	131.103	Departamento	
6	4			Estudios Hidrogeológicos a nivel regional	7.500.000	Departamento	
6	4		906-15247-00000	Restauración y Manejo Integral de la sub cuenca media del río Santa Ana	5.304.066	Uriondo	Valle Central
6	4		906-15263-00000	Restauración Hidrológica Forestal sub cuenca del río Tolomosa	6.644.789	Tarija	Valle Central
6	4		906-15261-00000	Restauración y Manejo Integral de la sub cuenca alta del río Guadaluquivir	4.633.275	San Lorenzo, Tarija	Valle Central
6	4		0906-00390-00000	Proyecto Manejo Integral de la Cuenca Paicho	260.000	El Puente	Zona Alta
6	4		906-15363-00000	Control del transporte de sedimentos en Transito al Lago San Jacinto	3.000.000	Tarija	Valle Central
6	4		906-15346-00000	Forestación de la Cuenca del Río Tolomosa	1.000.000	Tarija	Valle Central
6	4	POA 2017		Forestación y Reforestación en la Microcuenca de Aporte a la Presa El Molino	96.820	El Puente	Zona Alta
6	4		0906-00340-00000	Preservación de áreas de Recarga Hídrica y Fuentes de Agua Villa Montes	1.500.000	Villa Montes	Chaco
6	4	POA 2016-2017		Implementación de Laboratorio de Análisis de Agua en el Proyecto Múltiple San Jacinto II Fase	972.819	Tarija	Valle Central
6	4	POA 2016-2017		Manejo de Reserva de Aguas Subterráneas y Superficiales en la Provincia Cercado	1.139.088	Tarija	Valle Central
6	4	POA 2.016		Prospección Geofísica de Acuíferos Superficiales y Subterráneos de Villa Montes	1.315.731	Villa Montes	Chaco
6	4	POA 2016-2017		Forestación en comunidades de la cuenca El Nueve - Bermejo	787.890	Bermejo	Subandino Sur
6	4	POA 2016		Preservación y ref. de especies forestales y frutales Nativas en Comunidades Indígenas 1ra Sección Prov. Gran Chaco	184.000	Yaculba	Chaco
6	4	POA 2017		Implementación de Viveros Forestales en la 3ra Sec. Villa Montes	612.000	Villa Montes	Chaco
6	4	POA 2017		Fortalecimiento de capacidades al sector vitivinícola para la gestión sostenible de los recursos de agua y energía	5.626.836	Tarija, Uriondo	Valle Central

Plan Alegría

Cultura y Arte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
1.12	2.1	Programa de promoción e incentivo a la creación y expresión artística.		Promoción Intra e Inter Cultural de Gestión	10.272.680,00	Departamento	
1.12	2.2		13.0000.060	Programa Dptal. de Capacitación Musical de Niños, Niñas y Adolescentes	3.455.000,00	Departamento	
1.12	2.1		26.0000.080	Desarrollo y Promoción de Turismo y Cultura Cercado	413.843,00	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		13.0000.062	Promoción y Apoyo a Ferias y Cultura en la Provincia de Méndez	2.000.000,00	San Lorenzo	Valle Central
1.12	2.1		12.0000.065	Apoyo y Promoción a la Producción y Cultura	274.816,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
1.12	2.1		13.0000.084	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura en el Dpto. de Tarija	161.528,00	Uriondo	Valle Central
1.12	2.1		23.0000.071	Fortalecimiento a la Cultura y Actividades Religiosas	119.000,00	Entre Ríos	Subandino Norte
1.12	2.1		13.0000.089	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura Sección Bermejo	100.000,00	Bermejo	Subandino Sur
1.12	2.1		23.0000.070	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura	684.922,00	Yunchará	Zona Alta
1.12	2.1		23.0000.072	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura	101.980,00	El Puente	Zona Alta
1.12	2.1		23.0000.072	Fortalecimiento de las Expresiones Interculturales de la 1ra. Secc. Gran Chaco.	80.807,00	Yaculba	Chaco
1.12	2.1		23.0000.082	Fortalecimiento y Revalorización a la Cultura	620.694,00	Caraparí	Chaco
1.12	2.1		13.0000.102	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura Villa Montes	3.129.500,00	Villa Montes	Chaco
1.12	2.1		23.0000.085	Construcción y Equipamiento Centro Cultural – Uriondo	199.980,00	Uriondo	Valle Central
1.12	2.1		0906-00050-00000	Construcción y Equipamiento Centro Arte y Cultura 1ra. Sec. Prov. Méndez	223.999,58	San Lorenzo	Valle Central

Pilar	Meta	Programa de fortalecimiento a las tradiciones y manifestaciones culturales.			Municipio	Sistema de Vida
1.12	2.1		23 0000 86	Bicentenario de la Batalla de la Tablada	Padcaya	Departamento
1.12	2.1		13 0000 064	Promoción a la Cultura Artística 1ra. Sección Arce	San Lorenzo	Valle Central, Subandino Sur
1.12	2.1		13 0000 065	Preservando Nuestra Identidad Cultural	San Lorenzo	Valle Central
1.12	2.1		12 0000 065	Promoción y Apoyo a Ferias y Cultura en la Provincia de Méndez	San Lorenzo	Valle Central
1.12	2.1		23 0000 080	Programa Festividad de la Vendimia	Uriondo	Valle Central
1.12	2.1		23 0000 081	Fortalecimiento a la Cultura y Actividades Religiosas	Entre Ríos	Subandino Norte
1.12	2.1		13 0000 068	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura Sección Bermejo	Bermejo	Subandino Sur
1.12	2.1		23 0000 072	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura	Yunchará	Zona Alta
1.12	2.1		12 0000 065	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Ferias, Turismo, Cultura y Deporte	Yunchará	Zona Alta
1.12	2.1		23 0000 072	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura	El Puente	Zona Alta
1.12	2.1		23 0000 082	Fortalecimiento de las Expresiones Interculturales de La 1ra. Secc. G. Chaco.	Yacuiba	Chaco
1.12	2.1		23 0000 82	Promoción de la Pluriculturalidad en la Primera Sección de la Región Autónoma G. Chaco	Yacuiba	Chaco
1.12	2.1		13 0000 102	Fortalecimiento y Revalorización a la Cultura	Caraparí	Chaco
1.12	2.1		23 0000 085	Fortalecimiento y Promoción a la Cultura Villa Montes	Villa Montes	Chaco
1.12	2.1		98 0000 040	Casa de la Cultura - Casa Dorada	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 011	San Roque Ley 3132	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 012	Nilo Soruco Ley 3383	Tarija	Valle Central
Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/cat. Prog.	Detalle	Municipio	Sistema de Vida
1.12	2.1		98 0000 013	San Francisco Ley 3463	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 018	San Santiago Ley 3393	Bermejo	Subandino Sur
1.12	2.1		98 0000 019	Lapacho Ley 2925	Bermejo	Subandino Sur
1.12	2.1	POA		Arrete Guazu Bermejo Ley 75	Bermejo	Subandino Sur
1.12	2.1	POA		Arrete Guazu Entre Ríos Ley 75	Entre Ríos	Subandino norte
1.12	2.1		98 0000 015	Oscar Alfaro Ley 3682	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 014	Virgen De Guadalupe Ley 2078	Entre Ríos	Subandino Norte
1.12	2.1	POA		San Lorenzo Ley 016	San Lorenzo	Valle Central
1.12	2.1	POA		Feria Del Libro Ley 45	Tarija	Valle Central
1.12	2.1	POA		Carnaval Integración Ley 038	Tarija	Valle Central
1.12	2.1	POA		Virgen de Chaguaya Ley 115	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 038	Museo Nacional Paleontológico Arqueológico	Tarija	Valle Central
1.12	2.1		98 0000 017	Yacuiba - Fomento a la Cultura del Departamento de Tarija - FESTIFRONT (Ley 3088)	Yacuiba	Chaco
1.12	2.1	POA		Villa Montes - Fomento a la Cultura del Departamento de Tarija - FEXPOCHACO Ley 3387	Villa Montes	Chaco
1.12	2.1	POA		Restauración Templo Catedral Metropolitana De Tarija	Tarija	Valle Central
1.12	2.1	POA		Restauración Caminos Precolombinos (Camino Del Inca)	Tarija	Valle Central
1.12	2.1	POA	0906-00363-00000	Rehabilitación de la Casa y Cuevas de Moto Méndez en Carachimayo	San Lorenzo	Valle Central
1.12	2.1	POA		Construcción Iglesia Padcaya	Padcaya	Valle Central
1.12	2.1	POA		Refacción, Ampliación y Restauración de la Parroquia Purísima Concepción de Padcaya	Padcaya	Valle Central
1.12	2.1		906-15336-00000	Construcción Campus Agropecuario y Cultural Prov. O'Connor	Entre Ríos	Subandino Norte
1.12	2.1	POA		Construcción Museo Puente Metálico Ancón Chico en el Municipio de Uriondo	Uriondo	Valle Central
Pilar	Meta	Programa de desarrollo de talentos artísticos.			Municipio	Sistema de Vida
1.12	2.2			Programa de desarrollo de talentos artísticos.		Departamento
		Programa de Fortalecimiento a las Tradiciones y Manifestaciones Culturales (Pueblos Indígenas)				
1.2	1			Programa de Fortalecimiento a la APIT visibilización del Pueblo Indígena Tapiete en los diferentes niveles del Estado Plurinacional de Bolivia	Chaco – Subandino Norte	

Alegría

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
12	2		16 0000 051	Desarrollo Social e Integral de la Juventud Dpto. de Tarija	2.368.295,00	Padcaya	Departamento
12	2			Programa de promoción de los valores y prácticas en torno a la cultura de la alegría.	3.350.000,00		Departamento
12	2			Adquisición y equipamiento del bus de la alegría que recorra los pueblos y comunidades del Dpto.	1.200.000,00		Departamento

Deporte

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
3	6		44 0000 062	Fortalecimiento al Deporte 1ra. Secc. Prov. Arce	204.998,00	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
3	6		44 0000 060	Programa Departamental de Deportes	734.810,00	San Lorenzo	Valle Central
3	6		44 0000 060	Programa Departamental de Deportes	167.755,00	Uriondo	Valle Central
3	6		44 0000 060	Programa Departamental del Deporte	444.750,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	6		44 0000 046	Programa Departamental de Deporte	1.147.650,00	Bermejo	Subandino Sur
3	6		44 0000 060	Programa Departamental de Deporte	165.745,00	Yunchará	Zona Alta
3	6		24 0000 080	Programa Departamental de Deporte	300.630,00	El Puente	Zona Alta
3	6		44 0000 047	Programa Departamental del Deporte SEDEDE - Servicio Departamental del Deporte	68.627.823,00		Departamento
3	6		44 0000 063	Programa Regional del Deporte Yacuiba	12.544.682,00	Yacuiba	Chaco
3	6		44 0000 064	Programa Regional de Deportes - Villa Montes	19.725.835,00	Villa Montes	Chaco
3	6		44 0000 065	Programa de Deporte Recreativo y Formativo - Villa Montes		Villa Montes	Chaco
3	6		44 0000 061	Programa Regional del Deporte - Carapari	2.000.000,00	Carapari	Chaco
3	5		44 0063 000	Construcción y Estructuración Parque Olímpico Departamental Tarija	350.004,00	Tarija	Valle Central
3	5		44 0007 000	Construcción Coliseo Cerrado Departamental Tarija		Tarija	Valle Central
3	5		44 0043 000	Construcción Mejoramiento y Refacción Stadium IV Centenario Tarija Fase II	290.619.035,46	Tarija	Valle Central
3	5		44 0060 000	Construcción Obras de Conclusión Piscina Olímpica Departamental Tarija		Tarija	Valle Central
3	5		44 0061 000	Construcción Obras de Conclusión Velódromo Olímpico Departamental Tarija		Tarija	Valle Central
3	5		44 0056 000	Construcción Centro de Perfeccionamiento Técnico de Básquetbol - Tarija		Tarija	Valle Central
3	5		44 0099 000	Construcción Cancha de Césped Sintético en Sella Cercado en la ciudad de Tarija	2.114.261,70	Tarija	Valle Central
3	5		44 0005 000	Construcción y Equipamiento Complejo Deportivo Departamental Eustaquio Méndez San Lorenzo	2.619.830,00	San Lorenzo	Valle Central
3	5		44 0101 000	Construcción Campo Deportivo con Césped Sintético en Tomatitas		San Lorenzo	Valle Central
3	5		906-15106-00000	Construcción Coliseo Departamental Aniceto Arce	22.436.051,00	Padcaya	Valle Central
3	5		44 0009 000	Construcción Cancha Deportiva con Césped Sintético Huacacani	1.869.474,00	Padcaya	Valle Central
3	5		906-01607-00000	Construcción Complejo Deportivo Zona Alta Dpto. de Tarija	8.163.145,00	Yunchará	Zona Alta
3	5		906-00407-00000	Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Distrito V Huayllajara		Yunchará	Zona Alta
3	5		906-00138-00000	Const. Complejo Deportivo Departamental El Puente	16.749.565,00	El Puente	Zona Alta
3	5		906-00230-00000	Const. Estadio Departamental Guadalupeano Prov. O'Connor	38.242.368,00	Entre Ríos	Subandino Norte
3	5		356-14961-00000	Construcción Complejo Deportivo Palos Blancos		Entre Ríos	Subandino Norte
3	5		906-00230-00000	Construcción Estadio Provincial de Fútbol Yacuiba		Yacuiba	Chaco
3	5		906-00396-00000	Const. Coliseo Villa El Carmen	74.105.461,00	Yacuiba	Chaco
3	5	POA		Construcción Complejo Deportivo de Fútbol Comunidad Bella Vista 2		Yacuiba	Chaco
3	5			Construcción Complejo Deportivo Padcaya	39.567.435,42	Padcaya	Valle Central
3	5			Construcción Cancha con Césped Sintético Iscayachi - El Puente	4.972.369,61	El Puente	Zona Alta
3	5			Mejoramiento Infraestructura Deportiva Municipio de San Lorenzo	12.875.493,96	San Lorenzo	Valle Central

Convivencia, Tranquilidad y Seguridad Ciudadana

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
		Programa de Sensibilización y Educación para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad			20.953.688,03		
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana			Departamento
11	3		95 0000 096	Seguridad Ciudadana Actividad 4: Prevención y Educación en Seguridad Ciudadana	5.147.189,20		Departamento
11	3		95 0000 090	Seguridad Ciudadana Actividad 6: Funcionamiento Seguridad Ciudadana			Departamento
11	3		95 0000 091	Seguridad Ciudadana	304.929,50	Tarija	Valle Central
11	3		95 0000 090	Seguridad Ciudadana	474.545,83	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
11	3		95 0000 090	Seguridad Ciudadana	634.985,17	San Lorenzo	Valle Central
11	3		95 0000 090	Programa de Seguridad Ciudadana	232.816,83	Uriondo	Valle Central
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	626.312,50	Entre Ríos	Subandino Norte
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	880.163,33	Bermejo	Subandino Sur
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	465.915,67	Yunchará	Zona Alta
11	3		42 0000 047	Plan de Seguridad Ciudadana	574.989,00	El Puente	Zona Alta
11	3		95 0000 090	Programa Servicio de Seguridad Ciudadana (Vacuiba)	3.152.241,00	Yacuiba	Chaco
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	2.926.087,50	Caraparí	Chaco
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana - Villa Montes	5.533.512,50	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	Programa de protección y cuidado a la población afectada por la violencia e seguridad ciudadana.			11.175.810,33	Municipio	Sistema de Vida
11	3		25 0000 020	Defensa y Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S.2145	4.503.196		Departamento
11	3		95 0000 090	Seguridad Ciudadana Actividad 6: Funcionamiento Seguridad Ciudadana			Departamento
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección a la Mujer IDH-2154	60.986	Tarija	Valle Central
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección a la Mujer IDH-2154	393.576	Padcaya	Valle Central, Subandino Sur
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección a la Mujer IDH-2154	340.331	San Lorenzo	Valle Central
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección a la Mujer IDH-2154	182.020	Uriondo	Valle Central
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S.2145	445.262	Entre Ríos	Subandino Norte
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S.2145	471.963	Bermejo	Subandino Sur
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S.2145	350.021	Yunchará	Zona Alta
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S. 2145	434.998	El Puente	Zona Alta
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer D.S. N° 2145	578.263	Yacuiba	Chaco
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S.2145	442.005	Caraparí	Chaco
11	3		25 0000 020	Defensa y Protección de la Mujer - IDH -D.S. 2145	2.973.189	Villa Montes	Chaco
Pilar	Meta	Programa de fortalecimiento a las instituciones e instancias responsables de la seguridad ciudadana.			Saldo	Municipio	Sistema de Vida
11	3		95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana			Departamento
11	3		95 0000 091	Seguridad Ciudadana Actividad 1: Vigilancia Electrónica - Alarmas Comunitarias			Departamento
11	3		95 0000 093	Seguridad Ciudadana Actividad 2: Apoyo al Comando Departamento de la Policía			Departamento
11	3		95 0000 094	Seguridad Ciudadana Actividad 3: Apoyo a la Fiscalía de Distrito Tarija			Departamento
11	3		95 0000 097	Seguridad Ciudadana Actividad 5: Apoyo a Grupos Voluntarios de Tarija - GACIP			Departamento
11	3		95 0000 090	Seguridad Ciudadana Actividad 6: Funcionamiento Seguridad Ciudadana			Departamento
11	3		95 0000 095	Seguridad Ciudadana Actividad 7: Apoyo al Sistema Penitenciario			Departamento
11	3		95 0000 098	Seguridad Ciudadana Actividad 8: Apoyo al Fortalecimiento a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)			Departamento
11	3		95 0000 099	Seguridad Ciudadana Actividad 9: Apoyo a la Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas			Departamento
					42.827.697,80		

Pilar	Meta	Programa de fortalecimiento a las instituciones e instancias responsables de la seguridad ciudadana.	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
11	3	95 0000 091	Seguridad Ciudadana	Tarija	Valle Central
11	3	95 0000 090	Seguridad Ciudadana	Padcaya	Valle Subandino Sur
11	3	95 0000 090	Seguridad Ciudadana	San Lorenzo	Valle Central
11	3	95 0000 090	Programa de Seguridad Ciudadana	Uriondo	Valle Central
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	Entre Rios	Subandino Norte
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	Bermejo	Subandino Sur
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	Yunchará	Zona Alta
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	El Puente	Zona Alta
11	3	95 0000 090	Programa Servicio de Seguridad Ciudadana (Yacuiba)	Yacuiba	Chaco
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana	Carapari	Chaco
11	3	95 0000 090	Plan de Seguridad Ciudadana - Villa Montes	Villa Montes	Chaco
11	3	0906-00185-00000	Construcción y Equipamiento Anillo Departamento de Seguridad en el Dpto. de Tarija	Departamento	
11	3	906-15313-00000	Equipamiento de los Talleres del Recinto Penitenciario de Morros Blancos en la ciudad de Tarija	Tarija	Valle Central
11	3	POA 2017	Ciudad Inteligente	Tarija	Valle Central
11	3	906-17920-00000	Construcción Casa Fiscal ciudad de Tarija	Tarija	Valle Central
11	3	0906-00112-00000	Construcción e Implementación 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo. (Candado Grande, Naranjo Dulce y Santa Rosa)	Bermejo	Subandino Sur
11	3	0906-00211-00000	Implementación Sistema Ciudad Segura Bermejo	Bermejo	Subandino Sur
11	3	906-17202-00000	Construcción y Equipamiento Estación Policial Integral Prov. Arce - Bermejo	Bermejo	Subandino Sur
11	3	0906-00381-00000	Implementación de Sistemas De Video Vigilancia Para Seguridad Ciudadana de San Lorenzo	San Lorenzo	Valle Central
11	3	0906-00320-00000	Construcción Escuela Básica Policial - Yacuiba	Yacuiba	Chaco
11	3	0906-00335-00000	Construcción Edificio Unidad Operativa De Transito Yacuiba	Yacuiba	Chaco
11	3	906-00905-00000	Fortalecimiento del Comando de Frontera Policial Unidad de Bomberos Yacuiba	Yacuiba	Chaco
11	3	0906-00352-00000	Construcción Estación Policial Juan Pablo II Villa Montes	Villa Montes	Chaco
11	3	906-17226-00000	Construcción y Equipamiento Estación Policial Integral Entre Rios	Entre Rios	Subandino Norte
11	3	906-00452-00000	Fortalecimiento al Puesto Policial-Unidad Bomberos Carapari	Carapari	Chaco

Entretenimiento y Recreación

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
12	2			Programa de desarrollo permanente para el disfrute del tiempo libre.	820.000,00	Departamento	
12	2	POA		Const. Parque Bicentenario Ciudad de Tarija	13.915.082	Tarija	Valle Central
12	2		0906-00368-00000	Const. Parque Histórico Cultural Oscar Alfaro	250.324	San Lorenzo	Valle Central

Plan Transparencia

Transparencia

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
11	1			Programa de socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social	328.000,00	Departamento	
11	1			Programa departamental de formación de líderes comprometidos con el desarrollo	43.200,00	Departamento	
11	1			Construcción plataforma virtual y página web del seguimiento al presupuesto del GADT para el control social	1.800.000,00	Departamento	
11	1			Programa de capac. formal y obligatoria sobre códigos de ética, valores y responsabilidad de la función pública	192.000,00	Departamento	
11	1		16-0000-050	Fortalecimiento de la participación y control social (Ley 341 de 05/02/13 y la Ley 004)	1.310.057,00	Departamento	
11	1		16-0000-063	Desarrollo de la gestión comunicacional para el Control Social	2.726.000,00	Departamento	
11	1		0906-00416-00000	Fortalecimiento institucional para la democratización y acceso a la información pública en el Dpto. de Tarija	637.078,00	Departamento	

Autonomía

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
11	5			Programa de Modernización de infraestructura y equipamiento de las ETA	300.000.000,00	Departamento	
11	5			Auditoría legal, técnico jurídico de las obligaciones asumidas por el GC y deudas históricas	1.200.000,00	Departamento	
11	5			Programa de socialización de la autonomía	156.000,00	Departamento	
11	5			Programa de Socialización de leyes aprobadas por la Asamblea	168.000,00	Departamento	
11	5			Elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral(PTDI)	75.000,00	Departamento	
11	5			Estudio para modificar la reglamentación de la venta de hidrocarburos y derivados	1.500.000,00	Departamento	
11	5		16-0000-061	Fortalecimiento a la Autonomía Institucional	250.000,00	Departamento	
11	5	POA 2016		Programa implementación de la autonomía regional	2.000.000,00	Chaco	
11	5		16-0000-062	Programa implementación de la autonomía regional	650.000,00	Chaco	
11	5		16-0000-062	Programa implementación de la autonomía regional	650.000,00	Chaco	
11	5		16-0000-062	Programa implementación de la autonomía regional	650.000,00	Chaco	
11	5		16-0000-058	Promoción de la cohesión social e institucional y control de la autonomía	551.600,00	Departamento	

Pueblos Indígenas

Pilar	Meta	POA 2016-2017	Cód. SISIN/Cat. Prog.	Detalle	Saldo	Municipio	Sistema de Vida
		Programa Productivo			19.530.434,62		
6,12	1,1		356-14458-00000	Manejo y Recuperación de la especie Caraguata Pueblo Weenhayek	1.256.609,52	Villa Montes	Chaco
6,12	4,1		906-15320-00000	Implementación de Aves de Corral en Comunidades de la zona APG Caraparí	1.592.953,74	Caraparí	Chaco
6,12	4,1		906-15321-00000	Mejoramiento de la Producción Avícola en la zona APG Yaku-Igua	913.238,00	Yacuiba	Chaco
6,12	4,1		906-15323-00000	Implementación Raza Porcina Duroc en Comunidades del Pueblo Weenhayek	5.079.150,09	Villa Montes	Chaco
6,12	4,1		906-15325-00000	Implementación Caprinos para Producción de Carne y Queso Sistema Semi-Intensivo Samuguate	1.107.502,52	Villa Montes	Chaco
6,12	3,1		906-15326-00000	Implementación Cría de Oveja de Pelo en Sistema Productivo Semi-Intensivo comunidad Samuguate	886.295,12	Villa Montes	Chaco
6,12	3,1		906-15312-00000	Apoyo al Mejoramiento de Cultivos Potenciales Comunidades Guaraníes Zona 1 del Itika Guazu	3.900.373,00	Entre Ríos	Subandino Norte
6,12	7,1		906-15322-00000	Construcción de un Potrero Comunal para la Zona APG Villa Montes	964.541,00	Villa Montes	Chaco
6,12	7,1			Investigación y Transferencia de la Miel en Comunidades Weenhayek	3.829.771,63	Villa Montes	Chaco
		Programa de Mejoramiento del Acceso a la Salud			740.000,00		
3,12	2,1			Construcción y Equipamiento de Posta de Salud en la Comunidad de Mora Nueva	740.000,00	Yacuiba	Chaco
		Programa de Educación			450.000,00		
3,12	4,1			Mejoramiento de Infraestructura de la Unidad Educativa Santiago Tato Gee en la Comunidad de Samuguate	450.000,00	Villa Montes	Chaco
		Programa de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales			1.100.000,00		
6,12	5,1			Aprovechamiento Sostenible de las Especies Nativas Maderables Acuerdo a Plan de Manejo de la TCO Tapiete	1.100.000,00	Chaco – Subandino Norte	
		Programa de Fortalecimiento a las Tradiciones y Manifestaciones Culturales			680.000,00		
12	1			Programa de Fortalecimiento a la APIT visibilización del Pueblo Indígena Tapiete en los diferentes niveles del Estado Plurinacional de Bolivia	680.000,00	Chaco – Subandino Norte	

5. PRESUPUESTO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

5.1. Proyección de Recursos para Inversión Pública 2016-2020

Cuadro N° 18. Proyección de Recursos para Funcionamiento e Inversión Pública (en Bs.)

DETALLE	2016 Vigente	2017 Presentado	PROYECCIÓN 2018-2020		
			2018	2019	2020
PROYECCIÓN RECURSOS FUNCIONAMIENTO	2.848.911.601,82	2.219.861.167	2.219.861.167	2.219.861.167	2.219.861.167
PROYECCIÓN RECURSOS INVERSIÓN PÚBLICA	1.242.801.496,82	912.269.421	912.269.421	912.269.421	912.269.421

5.2. Programación y Presupuesto Plurianual

Cuadro N° 19. Programación y Presupuesto Plurianual (en Bs.)

Detalle	Programación Plurianual				
	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto de Funcionamiento	285.117.372	238.080.954	238.080.954	238.080.954	238.080.954
Desarrollo Institucional	237.073.405	232.263.091	233.263.091	230.263.091	229.763.091
Desarrollar la Gestión Administrativa	214.263.091	214.263.091	214.263.091	214.263.091	214.263.091
Desarrollar e Implementar un Sistema de Comunicación	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Mejorar la Gestión con procedimientos ágiles oportunos y eficientes para transparentar la gestión	7.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Modernizar la gestión de Recurso Humano en el desempeño de sus funciones como servidor público	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Contar con Edificación Moderna y Funcional	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
Contar con Equipamiento Mobiliario y Tecnológico Moderno	7.235.314	5.500.000	6.500.000	3.500.000	3.000.000
Proceso de Participación Institucional y Ciudadana - Elaboración del PTDI	75.000				
Político - Social	4.610.000	4.610.000	4.610.000	4.610.000	4.610.000
Generar Espacios y Ambientes de Relacionamiento con entidades públicas mostrando la imagen institucional	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Generar Espacios, Ambientes y Momentos de Relacionamiento con Sociedad Civil y Organizaciones Sociales mostrando la imagen institucional	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000
Impulsar la Transparencia en la Gestión Pública	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000
Consolidar lobbies y Convenios Marco con la Cooperación Internacional para la gestión de recursos de económicos.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
TOTAL RECURSOS	241.683.405	236.873.091	237.873.091	234.873.091	234.373.091
SALDO A FAVOR	43.433.967	1.207.863	207.863	3.207.863	3.707.863

Desarrollo Departamental

Acciones	Presupuesto Plurianual GAD Tarija en Bs.					SUB TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
Plan Vida	572,078,733.67	576,418,288.73	683,634,570.55	486,415,106.19	610,556,613.83	2,929,103,312.97
i) Salud	277,539,117.30	271,572,555.68	521,893,734.44	313,945,929.86	431,602,636.13	1,816,553,973.41
ii) Educación	151,390,034.37	141,986,302.25	22,512,775.30	22,511,470.30	23,044,365.30	361,444,947.52
iii) Gestión Social	129,528,597.00	151,614,578.80	115,341,355.80	120,740,855.81	122,433,508.28	639,658,895.69
iv) Medio Ambiente	13,620,985.00	11,244,852.00	23,886,705.01	29,216,850.22	33,476,104.12	111,445,496.35
Plan Dignidad	258,778,889.44	377,555,063.82	628,808,734.44	624,008,890.19	418,731,078.70	2,307,882,656.59
i) Energía Eléctrica	76,029,811.00	119,814,243.90	87,846,636.44	88,278,670.40	21,379,301.00	393,348,662.74
ii) Agua Potable	67,652,756.24	54,271,749.56	80,772,418.56	77,232,615.46	39,093,084.75	319,022,624.57
iii) Gas Natural	87,000,000.00	181,299,999.00	193,499,999.00	191,970,684.00	126,265,571.38	780,036,253.38
iv) Saneamiento Básico	16,996,322.20	16,059,071.36	232,121,448.14	230,958,688.03	196,424,889.27	692,560,419.00
v) Vivienda	11,100,000.00	6,110,000.00	34,568,232.30	35,568,232.30	35,568,232.30	122,914,696.90
Plan Oportunidad	885,851,522.17	1,403,373,836.72	2,160,417,623.42	2,018,816,880.17	1,264,989,760.33	7,733,449,622.81
i) Desarrollo Productivo	219,970,765.62	225,611,041.66	231,251,317.71	236,891,593.75	214,330,489.58	1,128,055,208.32
ii) Energía e Hidrocarburos	22,716,356.00	29,892,926.84	117,385,980.89	148,803,646.80	77,989,356.43	396,788,266.96
iii) Turismo	17,624,300.85	18,076,206.00	18,528,111.15	18,980,016.30	17,172,395.70	90,381,030.00
iv) Transporte	344,807,466.77	799,519,976.42	1,454,721,685.73	1,267,354,253.24	600,453,306.38	4,466,856,688.53
v) Recursos hídricos y Riego	280,732,632.93	330,273,685.80	338,530,527.95	346,787,370.09	355,044,212.24	1,651,368,429.00
Plan Alegría	165,104,550.51	162,190,767.22	371,216,571.07	177,488,419.48	78,037,057.53	954,037,365.80
i) Cultura y arte	24,163,350.00	22,429,455.88	31,307,966.33	11,564,110.00	11,496,434.00	100,961,316.21
ii) Alegría	417,579.00	1,762,679.00	1,887,679.00	1,587,679.00	1,262,679.00	6,918,295.00
iii) Deporte	96,383,254.51	81,545,675.86	267,642,384.26	126,399,542.00	48,778,315.53	620,749,172.15
iv) Seguridad Ciudadana	44,090,302.00	54,820,305.48	63,810,940.98	31,406,998.98	16,294,629.00	210,423,176.44
v) Entretenimiento y Recreación	50,065.00	1,632,651.00	6,567,600.50	6,530,089.50	205,000.00	14,985,406.00
Plan Transparencia	5,785,857.00	35,999,678.00	62,060,800.00	105,632,800.00	105,632,800.00	315,111,935.00
i) Transparencia	1,010,057.00	4,253,878.00	590,800.00	590,800.00	590,800.00	7,036,335.00
ii) Autonomía	4,775,800.00	31,745,800.00	61,470,000.00	105,042,000.00	105,042,000.00	308,075,600.00
TOTAL	1,887,599,552.79	2,555,537,634.49	3,906,138,299.47	3,412,362,096.03	2,477,947,310.39	14,239,584,893.17

6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, debe contar con mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitan el ajuste, y verifique el cumplimiento de los objetivos establecidos en un esfuerzo conjunto en pro de la ejecución de las políticas y acciones de desarrollo departamental del PDDDES 2012-2016, sumando esfuerzos entre Administración Central, Unidades Seccionales y Unidades desconcentradas en cuanto a inversiones efectuadas y los cambios y transformaciones institucionales para su mejor funcionamiento.

6.1. Seguimiento

El seguimiento estará a cargo de todas las instancias del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es decir los responsables de las Secretarías Departamentales, Unidades Seccionales, Unidades desconcentradas; a partir de los avances generados en función a los objetivos planteados en el PEI y los programados en los POA; a medida que avance el Plan para verificar su cumplimiento e identificar puntos críticos para su corrección.

Se efectuarán los mismos en base a las matrices de planificación Institucional planteadas en torno a medir lo siguiente:

Seguimiento macro, vinculado a los resultados propuestos a nivel de la visión y los ejes estratégicos, efectuado a la conclusión del PEI los cuales servirán para la elaboración del siguiente plan.

Seguimiento y evaluación referido al cumplimiento de los objetivos de gestión, relacionados con los resultados reportados por los objetivos de gestión del POA, o programados anualmente por eje estratégico y programa, es decir del seguimiento a los proyectos a lo largo de la gestión; sin embargo, se establece dos tiempos para evaluar a los seis meses y concluida la gestión, por lo cual todas las unidades de la Gobernación deberán enviar sus reportes de cumplimiento de objetivos en relación a indicadores del PEI en avances físicos y financieros y de cumplimiento de objetivos en cuanto a la medición y análisis de los impactos, efectos y resultados logrados, producto de la intervención de los proyectos o acciones estratégicas efectuadas por la institución.

La comparación de las metas proyectadas y los resultados alcanzados, permitirá efectuar el reajuste de los proyectos y programas y mejorar la toma de decisiones oportuna.

Para el efecto se realizará la evaluación de diferentes tipos de indicadores:

Indicadores de impacto.- Que miden los resultados y su impacto en las condiciones de vida de la población.

Indicadores de efecto.- Los resultados logrados por la implementación de los programas y proyectos o acciones estratégicas o modificación que se producen sobre el comportamiento y formas de actuar de los actores o grupos meta (ligados a la Visión y los Ejes Estratégicos del PEI).

Indicadores de producto.- La implementación de los diferentes programas y proyectos se traducen en una serie de productos.

6.2. Monitoreo y Evaluación del PEI

La Secretaría de Planificación e Inversión, a partir de los indicadores pre-establecidos en cada programa, proyecto y actividad, incorporada en los planes producirá dos informes; uno semestral y otro anual referida al conjunto de la Gobernación cuyo propósito es analizar los progresos o desviación del plan estratégico institucional y recomendará las acciones de mejora pertinentes a cada Unidad.

El cumplimiento de los objetivos de los Planes Operativos Anuales, harán posible alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI en cada área y factor de éxito priorizado para la gestión 2016-2020. El cumplimiento de estos aportará en el alcance de los objetivos de desarrollo planteados en el PTDI y esto a su vez, apunta al cumplimiento de la visión.

Las matrices de resultados finales serán expresadas en las presentes tablas y recogidas sistemáticamente por cada unidad ejecutora que enviara su informe cuyo informe conjunto y recomendaciones será efectuado por la Secretaría de Planificación e Inversión:

Cuadro N° 20. Matriz de Evaluación del PTDI/PEI
Plan de Agenda del Bienestar:

PTDI		PEI			Línea Base	Meta 2016-17-18-19-20		Avance Total Ejecutado
Estrategia	Programa	Objetivo Estratégico	Acciones	Indicador		Programada	Ejecutada	

Cuadro N° 21. Matriz de Evaluación del PEI/POA

Área:

Objetivo Estratégico:

Estrategia:

Acción PEI	Indicador PEI	Programa/ Proyecto	Indicadores	Línea Base	Metas 2016	Metas 2017	Metas 2018	Metas 2019	Metas 2020	Medio de Verificación	Responsable
		Programa A									
		Proyecto 1									
		Proyecto 2									
		Programa B									

6.2.1 Instrumentos

- Reuniones de seguimiento mensual
- Informes de seguimiento: evaluación anual.
- Informes de conclusión de proyectos y de cumplimiento de objetivos
- Sistema Gerencial de Proyectos.
- Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa, SIGMA.
- Sistema de Información sobre Inversiones, SISIN.
- Evaluaciones e informes de campo a los proyectos que están concluyendo por sector.
- Evaluaciones e informes de campo del PEI.
- Sistema Integrado Gubernamental del Estado Plurinacional SIGEP

6.2.2 Responsables

Responsables y supervisores de Proyectos.- Encargados operativos de realizar el seguimiento en situ a los proyectos y de remitir informes para la construcción de indicadores.

Directores.- Responsable de la ejecución, supervisión, seguimiento y ajuste de todos los proyecto bajo su responsabilidad que consolida la información como Dirección, considerando información física, financiera y de logro de objetivos.

Secretaría de Planificación y Dirección de Planificación Estratégica.- Responsable de la consolidación sistematización de la información remitida del conjunto de las Secretarías y de emitir un informe con recomendaciones.

Secretarías Departamentales.- Autoridades responsables de la consolidación de indicadores e información de resultados por sector, en la toma de medidas oportunas para el eficiente desempeño de los proyectos y del cumplimiento de los objetivos para la ejecución de las políticas públicas.

Sub Gobernadores.- Autoridades responsables de la ejecución, supervisión, seguimiento y ajuste de proyectos que toman las medidas oportunas para el eficiente desempeño de los proyectos de manera coordinada con las Secretarías Departamentales Sectoriales, remitiendo el reporte de cumplimiento de los objetivos a las mismas.

6.2.3 Retroalimentación

Una vez concluida la evaluación estratégica se redactará el informe final de evaluación y se propiciará reuniones para presentación de resultados de la evaluación y recomendaciones con los niveles de decisión de la Gobernación y sectores interesados para evaluación de resultados.

Los resultados obtenidos servirán como base de datos para evaluación de la gestión del plan y para reconducción de acciones y procesos.

6.2.4 Rendición de cuentas a la sociedad civil

Dentro del marco de la planificación y en cumplimiento a la normativa se procederá al momento de efectuar anualmente las rendiciones públicas de cuentas incorporando el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, el manejo transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad civil.

Como los procesos de planificación responden a una planificación participativa, para la elaboración del PTDI y de los POA, se ratifica y prioriza el mandato social emergente de las consultas ciudadanas, por lo cual responder a esas demandas es la responsabilidad y compromiso social de la institución con todos sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos, etc.

7. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

La **Gestión de Riesgos de Desastre**, se trata de un proceso que tiene como objetivo reducir y controlar los factores de riesgo de desastre en todo momento del continuo de riesgo (los hitos fundamentales del proceso riesgo-desastre que caracterizan el movimiento y desarrollo del riesgo en el tiempo y en el espacio). La Gestión del Riesgo de Desastre, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

El **Cambio climático**, según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), lo define como: "cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables". La CMNUCC hace pues una distinción entre "cambio climático", atribuible a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera, y "variabilidad del clima", atribuible a causas naturales. Fuente: CMNUCC.

La **Adaptación al Cambio Climático** está definido por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) como: Ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas.

Amenazas.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) define amenaza natural como "un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales". Indica además, que estas amenazas pueden caracterizarse por su magnitud o intensidad, su duración, y el área que abarcan. También menciona que las amenazas naturales pueden combinarse, como ocurre por ejemplo, con un tsunami, que surge a raíz de un terremoto (UNISDR, 2009). La amenaza es, en términos generales, el componente natural y externo en el riesgo de desastre socio-natural, en el sentido de que una sociedad no tiene control sobre su ocurrencia (Lavell, 2000; Vargas, 2002).

Entre estos eventos extremos, los fenómenos hidro-meteorológicos son los que mayor potencial tienen para generar un daño sobre los ecosistemas. Estos eventos pueden considerarse amenaza por cuanto pueden causar impactos significativos sobre la producción en áreas geográficas más o menos extensas, generando daño económico directo, comprometiendo las reservas de alimento y pudiendo comprometer la capacidad productiva por varias temporadas posteriores (Nyenzi y Malone, 2004; Soza, 2009).

Las Amenazas Naturales de mayor relevancia son: granizadas, heladas, inundaciones y desbordes de ríos y sequías. Las pérdidas económicas por la incidencia de estas amenazas han sido considerables. Amenaza Antrópica: incendios. Mayor información, ver: **ANEXO 4 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

ANEXO

ANEXO 1 MARCO COMPETENCIAL INSTITUCIONAL

Dentro de las competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas reconocidas por el Art. 297 de la C.P.E., en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” N° 031 y Estatuto Autonómico Departamental se establecen los niveles competenciales del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija:

Agua

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria.	Agua potable	Concurrente	LMAD	Art. 83 párrafo II
2. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.	Agua potable	Concurrente	LMAD	Art. 83 párrafo II
3. Ejecutar la política general de conservación y protección de cuencas, suelos, recursos forestales y bosques.	Cuencas	Concurrente	LMAD	Art. 87 párrafo IV
4. Diseñar y ejecutar proyectos hidráulicos, conforme al régimen y políticas aprobadas por el nivel central del Estado.	Recursos hídricos y riego	Concurrente	LMAD	Art. 89 párrafo III
5. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.	Recursos hídricos y riego	Concurrente	LMAD	Art. 89 párrafo II

Desarrollo Rural, Agropecuario, Biodiversidad y Medio Ambiente

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales.	Agricultura, ganadería, caza y pesca	Concurrente	LMAD	Art 91 párrafo I
2. Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola.	Agricultura, ganadería, caza y pesca	Concurrente	LMAD	Art 91 párrafo I
3. Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.	Biodiversidad y medio ambiente	Concurrente	LMAD	Art 88 párrafo V
4. Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.	Agricultura, ganadería, caza y pesca	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			LMAD	Art. 91 párrafo III
			EADT	Art 36 párrafo 31
5. Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.	Sanidad	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 14
6. Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el marco de las políticas, estrategias y normas definidas por autoridad nacional competente.	Sanidad	Exclusiva	LMAD	Art. 91 párrafo IV

Hidrocarburos

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio departamental en asociación con las entidades nacionales del sector.	Industrialización, distribución y comercialización	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 33

Recursos Naturales

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.	Reservas fiscales y patrimonio natural	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 18

Producción y Microempresa

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.	Comercio e industria	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art 36 parágrafo 24
2. Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art 36 parágrafo 21
3. Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art 36 parágrafo 31
4. Promoción del desarrollo productivo con la generación de empleo digno en concordancia con el Plan General de Desarrollo Productivo.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 18
5. Promover complejos productivos en su jurisdicción en el marco del Plan General de Desarrollo Productivo.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 34
6. Formulación de proyectos para el acceso a mercados departamentales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
7. Promover en coordinación con el nivel central del Estado una institucionalidad para el financiamiento del desarrollo productivo a nivel departamental.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 34
8. Ejecutar políticas públicas a nivel departamental para elevar la productividad y competitividad del sector productivo en el marco de la economía plural y el plan de desarrollo productivo.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
9. Formular y promover planes, programas y proyectos de industrialización de la producción a nivel departamental.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 32
10. Formular, proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de comercialización de la producción nacional a nivel departamental.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 32
11. Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
12. Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel departamental.	Desarrollo Productivo	Exclusiva	LMAD	Art. 91 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 18
13. Políticas de turismo departamental.	Turismo	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art 36 parágrafo 20
14. Elaborar e implementar el Plan Departamental de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 32
15. Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 35
16. Promoción de políticas del turismo departamental.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 19, 20
17. Promover y proteger el turismo comunitario.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
			EADT	Art 36 parágrafo 20
18. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos, con excepción de aquellos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal; preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
19. Establecer y ejecutar programas y proyectos para emprendimientos turísticos comunitarios.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
20. Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II
21. Autorizar y supervisar a las operadoras de servicios turísticos, la operación de medios de transporte aéreo con fines turísticos, así como las operaciones de medios de transporte terrestre y fluvial en el dpto.	Turismo	Exclusiva	LMAD	Art. 95 parágrafo II

Gestión de Riesgos y Atención de Desastres

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Conformar y liderar comités departamentales de reducción de riesgo y atención de desastres, en coordinación con los comités municipales.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
2. Consolidar los indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres informados por los gobiernos municipales, efectuando el seguimiento correspondiente a escala departamental.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
3. Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
4. Evaluaciones del riesgo, aplicando los criterios, parámetros y metodología común para clasificar los mismos, monitorearlos, comunicarlos dentro del ámbito departamental y reportarlos al Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE).	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
5. Elaborar sistemas de alerta temprana vinculados a más de un municipio.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
6. Elaborar políticas de incentivos para garantizar una disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación del riesgo.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
7. Declarar desastre y/o emergencia, en base a la clasificación respectiva y acciones de respuesta y recuperación integral de manera concurrente con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
8. Normar, diseñar y establecer políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel departamental.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II
9. Definir políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo.	General	Exclusiva	LMAD	Art. 100 parágrafo II

Educación y Cultura

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. Histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 20
2. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental e investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	LMAD	Art. 86 parágrafo II
3. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, científico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	LMAD	Art. 86 parágrafo II
4. Apoyar y promover al consejo departamental de culturas de su respectivo Departamento.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	LMAD	Art. 86 parágrafo II
5. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	LMAD	Art. 86 parágrafo II
6. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.	Promoción y patrimonio cultural	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 28

Servicios y Obras Públicas

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Reglamentar y ejecutar, en su jurisdicción, el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos aprobadas por el nivel central del Estado.	Aseo urbano y residuos	Concurrente	LMAD	Art. 88 párrafo IV
2. Formular y aprobar el régimen y las políticas departamentales de comunicaciones y telecomunicaciones, telefonía fija, redes privadas y radiodifusión.	Comunicaciones	Compartida	LMAD	Art. 85 párrafo II
3. Reglamentar los servicios de telefonía fija, redes privadas y radiodifusión con alcance departamental.	Comunicaciones	Compartida	LMAD	Art. 85 párrafo II
4. Supervisar el uso de las frecuencias electromagnéticas de alcance departamental, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias Electromagnéticas.	Comunicaciones	Concurrente	LMAD	Art. 85 párrafo III
5. Empresas públicas departamentales.	Empresas públicas	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 29
6. Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.	Energía y electrificación	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 6
7. Proyectos de electrificación rural.	Energía y electrificación	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 15

Electoral

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia	Consultas populares	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 3

Justicia

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.	Género y generacional	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 30

Planificación del Desarrollo

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Estadísticas departamentales	Censos y estadísticas	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 11
2. Ejecutar la política general de conservación y protección de cuencas, suelos, recursos forestales y bosques.	Ordenamiento Territorial	Concurrente	LMAD	Art. 87 párrafo IV
3. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (Plan de Ocupación del Territorio y Plan de Uso de Suelos), en coordinación con los planes del nivel central del Estado, Municipales e Indígena Originario Campesino.	Ordenamiento Territorial	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 5
4. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción	Planificación y coordinación	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 2
5. Diseño, elaboración y ejecución el plan de desarrollo económico y social departamental, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.	Planificación y coordinación	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			LMAD	Artículo 93 párrafo II
			EADT	Art 36 párrafo 32, 35
6. Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción.	Planificación y coordinación	Exclusiva	LMAD	Art. 93 párrafo II
7. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.	Planificación y coordinación	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 35
8. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.	Programación de operaciones	Exclusiva	CPE	Art. 300 párrafo I
			EADT	Art 36 párrafo 26

Salud y Deportes

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Deporte en el ámbito de su jurisdicción	Deportes y recreación	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 17
2. Formular y aprobar el Plan Departamental de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
3. Ejercer la rectoría en salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de las políticas nacionales.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
4. Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
5. Proveer a los establecimientos de salud del tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
6. Coordinar con los municipios y universidades públicas el uso exclusivo de los establecimientos del Sistema de Salud público para la formación adecuada de los recursos humanos, en el marco del respeto prioritario del derecho	General	Concurrente	LMAD	Artículo 81 parágrafo III
7. Planificar la estructuración de redes de salud funcionales y de calidad, en coordinación con las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originario campesinas en el marco de la Política Nacional de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural.	General	Concurrente	LMAD	Artículo 81 parágrafo III
8. Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en, coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos, para garantizar la provisión de todos los servicios de salud en el departamento.	General	Concurrente	LMAD	Artículo 81 parágrafo III
9. Acreditar los servicios de salud dentro del departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
10. Ejecutar los programas epidemiológicos en coordinación con el nivel central del Estado y municipal del sector.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
11. Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
12. Monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de los directores, equipo de salud, personal médico y administrativo del departamento en coordinación y concurrencia con el municipio.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
13. Apoyar y promover la implementación de las instancias departamentales de participación y control social en salud y de análisis intersectorial.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
14. Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos necesarios para el Sistema Único de Salud en conformidad a la ley que lo regula.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
15. Informar al ente rector nacional del sector salud y las otras entidades	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
16. Territoriales autónomas sobre todo lo que requiera el Sistema Único de Información en salud y recibir la información que requieran.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
17. Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
18. Ejercer control en el funcionamiento y atención con calidad de todos los servicios públicos, privados, sin fines de lucro, seguridad social, y prácticas relacionadas con la salud con la aplicación de normas nacionales.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
19. Ejercer control en coordinación con los gobiernos autónomos municipales del expendio y uso de productos farmacéuticos, químicos o físicos relacionados con la salud.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
20. Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III
21. Vigilar y monitorear las imágenes, contenidos y mensajes que afecten la salud mental de niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, como las emisiones sonoras en general.	General	Concurrente	LMAD	Art. 81 parágrafo III

Gestión Gubernamental

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Elaborar su Estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y en la Ley.	Desarrollo institucional	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 1
2. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública departamental, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.	Expropiaciones	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 25
3. Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el departamento.	Relaciones con instituciones externas y	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 12
4. Otorgar personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el departamento.	Relaciones con instituciones externas y	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 13

Empleo

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.	Empleo	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 4

Hacienda

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.	Fondos fiduciarios y de inversión	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 27
2. Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales.	Política económica	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 34
3. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imposables no sean análogos a los impuestos nacionales o municipales.	Política fiscal	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 22
4. Creación y administración de tasas y contribuciones especiales de carácter departamental.	Política fiscal	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 23
5. Administración de sus recursos por regalías en el marco del presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental	Política fiscal	Exclusiva	CPE	Art. 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 36

Hábitat y Vivienda

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Formular y ejecutar políticas departamentales del hábitat y la vivienda, complementando las políticas nacionales de gestión territorial y acceso al suelo, financiamiento, tecnologías constructivas y otros aspectos necesarios.	Habitat y Vivienda	Concurrente	LMAD	Art. 82 parágrafo II
2. Desarrollar las normas técnicas constructivas nacionales según las condiciones de su jurisdicción	Habitat y Vivienda	Concurrente	LMAD	Art. 82 parágrafo II
3. Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas.	Habitat y Vivienda	Concurrente	LMAD	Art. 82 parágrafo II

Seguridad Ciudadana y Relaciones Internacionales

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. El ejercicio de la competencia concurrente de seguridad ciudadana por parte de las entidades territoriales autónomas deberá sujetarse a la ley especial, emitida por el nivel central del Estado, de acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 13, Parágrafo II del Artículo 299, de la Constitución Política del Estado.	Seguridad Ciudadana	Concurrente	LMAD	Art. 98 parágrafo II
2. En virtud de que las relaciones e intercambios internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la unidad, soberanía y los intereses del pueblo, la distribución y el ejercicio de la competencia compartida, establecida en el Numeral 5, Parágrafo I del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, que debe darse entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas deberá ser regulada por ley.	Relaciones Internacionales	Compartida	LMAD	Art. 99

Transportes

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
1. Aprobar políticas departamentales de transporte e infraestructura vial interprovincial e intermunicipal.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Art. 96 parágrafo III
			EADT	Art. 36 parágrafo 7
2. Planificar y promover el desarrollo del transporte interprovincial por carretera, ferrocarril, fluvial, y otros medios, en el departamento.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo III
			EADT	Art. 36 parágrafo 9
3. Ejercer competencias de control y fiscalización para los servicios de transportes de alcance interprovincial e intermunicipal.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo III
4. Regular el servicio y las tarifas de transporte interprovincial e intermunicipal.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo III
5. Planificar, diseñar, construir, mantener y administrar las carreteras de la red departamental.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo IV
			EADT	Art. 36 parágrafo 7
6. Clasificar las carreteras de la red departamental, vecinal y comunitaria en el departamento.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo IV
7. Apoyar en la planificación de obras de infraestructura de caminos en la jurisdicción de las autonomías indígena originaria campesinas del departamento.	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo IV
8. Construir y mantener líneas férreas, ferrocarriles y otros medios de la red departamental	Transporte	Exclusiva	LMAD	Artículo 96 parágrafo V
			EADT	Art. 36 parágrafo 9
9. Construir, mantener y administrar aeropuertos que atiendan el tráfico de alcance departamental.	Transporte	Exclusiva	CPE	Artículo 300 parágrafo I
			LMAD	Artículo 96 parágrafo VI
			EADT	Art. 36 parágrafo 10
10. Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.	Caminos	Exclusiva	CPE	Artículo 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 7
11. Construcción y mantenimiento de líneas férreas y ferrocarriles en el departamento de acuerdo a las políticas estatales, interviniendo en los de las Red fundamental en coordinación con el nivel central del Estado.	Transporte	Exclusiva	CPE	Artículo 300 parágrafo I
			EADT	Art. 36 parágrafo 36

ANEXO 2 NORMATIVA DEPARTAMENTAL

Leyes Departamentales

Nombre de la Ley	Nº de Ley
Agua	
Ley Agua para Consumo de la gente y la Producción	Ley Nº 044/2012
Control Social	
Ley de acceso a la Información Pública	Ley Nº 037/2012
Cultura y Turismo	
Ley de la festividad de la Vendimia Chapaca, el arte y el Vino.	Ley Nº 015/2011
Ley de la Fiesta Grande Patronal de "San Lorenzo"	Ley Nº 016/2011
Ley de Fomento al Turismo Rural Comunitario del Departamento de Tarija.	Ley Nº 029/2011
Ley para la Restauración de la Iglesia San Francisco Solano de Villa montes.	Ley Nº 034/2011
Promoción y Fomento a la entrada de Carnaval de "Integración Boliviana"	Ley Nº 038/2012
Ley Departamental para la refacción y restauración de las iglesias: Nuestra Señora de la Inmaculada concepción del Valle, Virgen del Rosario de Juntas, Virgen de la Candelaria de la Angostura y Apóstol Santiago de Chocloca.	Ley Nº 046/2012
Ley Departamental de Asignación de Recursos para el Teatro de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Tarija	Ley Nº 063/2012
Desarrollo Productivo	
Ley de Creación, implementación y reactivación de Parques Industriales del Departamento de Tarija.	Ley Nº 049/2012
Ley del Instituto Departamental de Apoyo y mejoramiento a la producción de caña Azúcar "IDAMPCA"	Ley Nº 052/2012
Educación	
Desayuno Estudiantil Departamental	Ley Nº 043/2012
Ley Departamental de Transporte Escolar Gratuito	Ley Nº 030/2011
Ley Feria Departamental del Libro	Ley Nº 045/2012
Empleo	
Ley Departamental del Plan de Empleo Urgente Productivo	Ley Nº 013/2011
Ley Inserción Laboral de los Jóvenes Titulados de los Institutos Técnicos	Ley Nº 032/2011
Ley Departamental Plan de Empleo Urgente Productivo (PEU-P)	Ley Nº 039/2012
Ley de Promoción de Empleo Departamental	Ley Nº 066/2012
Creación de centros de Capacitación Técnica "Personas Emprendedoras"	Ley Nº 042/2012
Fortalecimiento Institucional	
Ley Departamental Transitoria de Atribuciones y funciones de los ejecutivos seccionales de desarrollo del departamento de Tarija.	Ley Nº 007/2010
Ley sobre los recursos Hidrocarburíferos de los Mega Campos Margarita y Huacaya.	Ley Nº 019/2011
Ley de Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.	Ley Nº 023/2011
Traspaso Presupuestario del ex servicio Departamental de Educación a la Dirección Departamental de Educación.	Ley Nº 025/2011
Ley Departamental Financiera de Recursos y Presupuesto 2012	Ley Nº 026/2011
Ley Sistema de Designación del Representante del Departamento ante YPFB.	Ley Nº 047/2012
Ley Departamental de la Asamblea del Pueblo Guaraní A.P.G. ItikaGuasu.	Ley Nº 048/2012
Ley Creación del Centro de Estadísticas del Departamento de Tarija -CET	Ley Nº 050/2012
Ley Modificatoria a la Ley Nº006/2010. Ley de Estructura de cargos y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.	Ley Nº 058/2012
Ley de Expropiación de Bienes Inmuebles por causas de necesidad y Utilidad Pública del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	Ley Nº 062/2012
Ley del Presupuesto Departamental del Gobierno Autónomo del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija Gestión 2013	Ley Nº 064/2012
Personalidad y Naturaleza Jurídica de la Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija SETAR	Ley Nº 065/2012
Ley Complementaria a la Ley Nº 065/2012	Ley Nº 067/2012
Ley para realización de Auditorías Especiales y la revisión de Tarifas de SETAR	Ley Nº 068/2012
Gestión Social	
Ley de Implementación de Políticas Departamentales para la atención y prevención de la violencia sexual a niños, niñas y Adolescentes.	Ley Nº 021/2011

Nombre de la Ley	Nº de Ley
Medio Ambiente	
Ley Departamental día contra la Violencia a los Animales	Ley Nº 027/2011
Salud	
Ley Departamental "Construcción y Equipamiento de un Hospital de tercer nivel en el Municipio de Yacuiba"	Ley Nº 035/2011
Ley Departamental de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas.	Ley Nº 036/2012
Ley Departamental de Lucha contra el Cáncer	Ley Nº 041/2012
Ley Departamental de Lucha contra enfermedades endémicas Tropicales.	Ley Nº 051/2012
Consumo de Ácido Fólico para la prevención de las deficiencias y Discapacidades en los recién nacidos del Departamento Autónomo de Tarija.	Ley Nº 056/2012
Prevención y Tratamiento de la Enfermedad Renal Crónica en el Departamento de Tarija	Ley Nº 057/2012
Creación y Construcción de centros terapéuticos asistenciales de Rehabilitación de personas con problemas de drogadicción y Alcoholismo	Ley Nº 060/2012
Ley Departamental para la construcción de infraestructura nueva y Dotación de Equipamiento y Ambulancias para el Hospital Regional San Juan de Dios de la ciudad de Tarija	Ley Nº 069/2012
Vivienda	
Ley de Creación del Programa de Vivienda Social para el Departamento de Tarija	Ley Nº 061/2012
Prevención de Riesgos	
Ley de asignación de recursos para la prevención y atención de daños naturales	Ley Nº 009/2010

ANEXO 3 REGLAMENTOS Y MANUALES

Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley 1178

Reglamento	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Reglamento específico del sistema de Programación de Operaciones	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 4157/2010 de 23 de Diciembre de 2010. Resolución Administrativa de la Gobernación 061/2011		
Reglamento específico del sistema de Organización Administrativa.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 3941/2010 de 8 de Diciembre de 2010. Resolución Administrativa de la Gobernación 07/2011		
Reglamento específico del sistema de Presupuesto.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 424/2011 de 12 de Mayo de 2011. Resolución Administrativa de la Gobernación 158/2011		
Reglamento específico del sistema de Administración de Personal.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 137/2011 de 14 de Enero 2011. Resolución Administrativa de la Gobernación 045/2011	Ajustado formulario POAI Resolución Adm. N° 279/2012 del 10 de octubre	
Reglamento específico del sistema de Tesorería.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 4321/2010 de 30 de Diciembre 2010. Resolución Administrativa de la Gobernación 089/2011		
Reglamento específico del sistema de Crédito Público.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 0057/2011 de 14 de Enero de 2011. Resolución Administrativa de la Gobernación 044/2011		
Reglamento específico del sistema de Contabilidad Integrada.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 3658/2010 de 25 de Diciembre de 2010. Resolución Administrativa de la Gobernación 05/2011		
Reglamento específico de Contrataciones de Bienes y Servicios Especializados en el extranjero.	MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N° 563/2012 de 21 de Marzo de 2012. Resolución Administrativa de la Gobernación 91/2012	Res. Administrativa de aprobación N° 91 del 30 de marzo de 2012	

Reglamentos Administrativos

Reglamento	Doc. de Compatibilización Y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Reglamento Administrativo de Pasajes y Viáticos	Resolución Administrativa de aprobación N° 165 del 7 de Junio de 2011	Res. Administrativa de aprobación N° 168 del 6 de Junio de 2012	
Reglamento Administrativo para el manejo de fondos con cargo de cuenta documentada.	Resolución Administrativa de aprobación N° 83 del 17 de Marzo de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 06 del 6 de Enero de 2013.
Reglamento Administrativo para el manejo de fondos de caja chica.	Resolución Administrativa de aprobación N° 82 del 17 de Marzo de 2011		
Reglamento Interno de Personal	Informe de compatibilización MT/VMESCyCOOP/DGSC/ N° 1353/2011 Res. Administrativa de aprobación N° 305 del 11 de octubre de 2011		
Reglamento Administrativo de vehículos, combustibles, lubricantes y mantenimiento.		Res. Administrativa de aprobación N° 45 del 27 de febrero de 2012	
Código de ética institucional	Resolución Administrativa de aprobación N° 09/2012 del 31 de Diciembre		Res. Administrativa de aprobación febrero 2013

Reglamentos Operativos

Reglamento	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Reglamento de modificaciones presupuestarias	Resolución Administrativa de aprobación N° 164 del 6 de Junio de 2011	Res. Administrativa de aprobación N° 45 del 27 de febrero de 2012	Res. Administrativa de aprobación N° 76 del 3 de abril de 2013
Reglamento operativo para la compra de asfalto	Resolución Administrativa de aprobación N° 248 del 23 de agosto de 2011		
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado Caraparí	Resolución Administrativa de aprobación N° 212 del 25 de Julio de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado Villa Montes	Resolución Administrativa de aprobación N° 211 del 25 de Julio de 2011		
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado O'Connor	Resolución Administrativa de aprobación N° 247 del 23 de agosto de 2011		
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado Padcaya		Res. Administrativa de aprobación N° 009 del 3 de enero de 2012	Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado Yacuiba		Res. Administrativa de aprobación N° 213 del 31 de enero de 2012	Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDECA – desconcentrado Yunchará			Res. Administrativa de aprobación N° 09 del 18 de enero de 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado Caraparí	Resolución Administrativa de aprobación N° 233 del 11 de agosto de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado Villa Montes	Resolución Administrativa de aprobación N° 231 del 11 de agosto de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo 2013

Reglamento	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado Yacuiba	Resolución Administrativa de aprobación N° 232 del 11 de agosto de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado O'Connor	Resolución Administrativa de aprobación N° 245 del 23 de agosto de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 136 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado Bermejo	Resolución Administrativa de aprobación N° 246 del 23 de agosto de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo SEDAG – desconcentrado Padcaya		Res. Administrativa de aprobación N° 073 del 12 de marzo de 2012	Res. Administrativa de aprobación N° 137 del 28 de mayo de 2013
Reglamento operativo PEU-P desconcentrado Caraparí	Resolución Administrativa de aprobación N° 320 del 14 de octubre de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 139 del 31 de mayo de 2013
Reglamento operativo PEU-P desconcentrado Yacuiba	Resolución Administrativa de aprobación N° 320 del 14 de octubre de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 139 del 31 de mayo de 2013
Reglamento operativo PEU-P desconcentrado Villa Montes	Resolución Administrativa de aprobación N° 320 del 14 de octubre de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 139 del 31 de mayo de 2013
Reglamento operativo Plan de Empleo Urgente.		Resolución Administrativa de aprobación No 032 del 22 de febrero de 2012	Res. Administrativa de aprobación N° 036 del 27 de febrero de 2013
Reglamento operativo Sanidad Agropecuaria SEDESA		Res. Administrativa de aprobación N° 214 del 01 de agosto de 2012	
Reglamento operativo del programa Micro, Pequeña y Mediana Empresa			Res. Administrativa de aprobación N° 90 del 18 de abril de 2013
Reglamento operativo para la prevención y reducción de riesgos, atención de desastres y emergencias	Resolución Administrativa de aprobación N° 264 del 5 de septiembre de 2011		Res. Administrativa de aprobación N° 281/2014 del 2 de septiembre de 2014

Manuales de Organización y Funciones

Denominación	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Manual de Organización – Gobernación	Resolución Administrativa de Aprobación N° 258 del 30 de Agosto del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Obras Públicas.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 359 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Desarrollo Campesino y Economía Plural	Resolución Administrativa de Aprobación N° 276 del 14 de Septiembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Agua.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 357 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental Ejecutiva.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 360 de Noviembre del 2011	Res. Administrativa de Aprobación N° 223 de 0 de agosto del 2012.	
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Desarrollo Social.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 361 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 361 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Hidrocarburos, Minería y Energía.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 364 de Noviembre del 2011		

Denominación	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 367 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Coordinación Gubernamental.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 365 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Departamental de Hacienda.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 366 de Noviembre del 2011		
Manual de Organización y Funciones Unidad Seccional de Villa Montes.	Resolución Administrativa de Aprobación N° 368 de Noviembre del 2011		Res. Administrativa de Aprobación N° 153 de 6 de junio de 2013.
Manual de Organización y Funciones Unidad Desconcentrada SEDECA – Caraparí.		Res. Administrativa de Aprobación N° 225 del 10 de agosto del 2012.	
Manual de Organización y Funciones – SEDECA – Villa Montes.		Res. Administrativa de Aprobación N° 346 del 11 de diciembre 2012.	
Manual de Organización y Funciones – Unidad Seccional – O'Connor.			Res. Administrativa de Aprobación N° 46 de 7 de marzo de 2013.

Manuales Administrativos

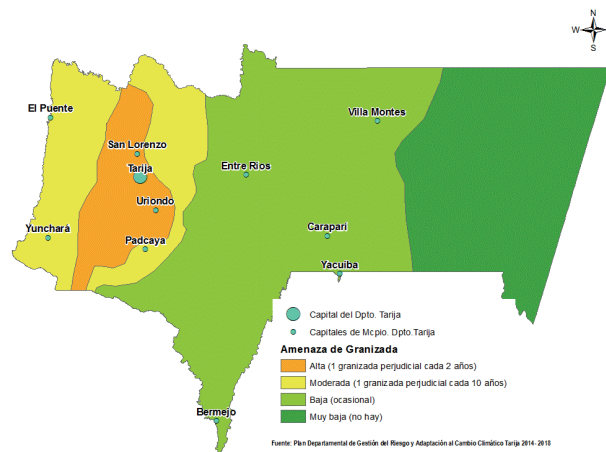
Denominación	Doc. de Compatibilización y Aprobación	Documento Ajustado 2012	Documento Ajustado 2013
Manual de administración de almacenes	Resolución Administrativa de aprobación N° 187 de Junio de 2011		
Manual administrativo de la unidad de transporte		Res. Administrativa de aprobación N° 178 del 20 de junio de 2012	

ANEXO 4 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Amenaza de Granizada

La granizada es uno de las amenazas naturales de mayor relevancia en el departamento, dado que la producción hortofrutícola y vitícola de gran importancia en el desarrollo productivo e industrial de esa zona y es, en el **Valle Central** donde existe un agrado alto de amenaza, luego en la **región Alta o Andina** se tiene un riesgo moderado y en la **región Subandina** tanto Sur como Norte y en el Zona del Chaco es baja se puede dar muy ocasionalmente, en el Chaco Este no existe esta posibilidad

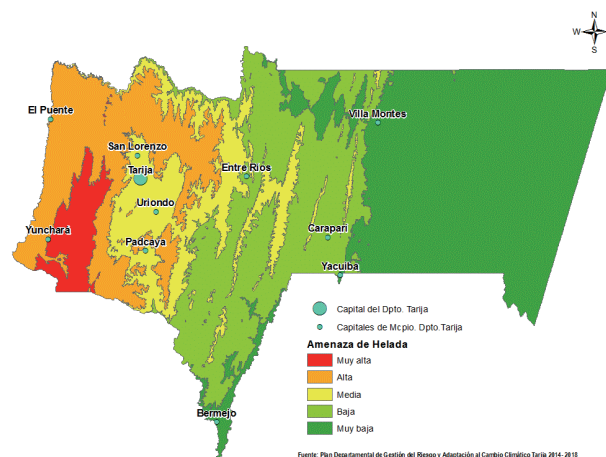
Amenaza de Granizadas



Amenaza de Helada

Las heladas está fuertemente ligadas a la **región Alta o Andina**, especialmente en el municipio de Yunchará donde su incidencia es muy alta, en menor medida el municipio de El Puente, aunque su incidencia es alta; en **región del Valle Central** la ocurrencia de las heladas son altas, especialmente en la parte Norte dentro del municipio de San Lorenzo y en la parte Sur en el municipio de Padcaya, en la parte central la posibilidad de ocurrencia es media, en la **región Subandina** tanto Norte y Sur mayormente su incidencia es baja, aunque en la parte Oeste tiene una posibilidad de ocurrencia media y en la **región del Chaco** su incidencia es baja en la parte Oeste y en el Este muy Baja

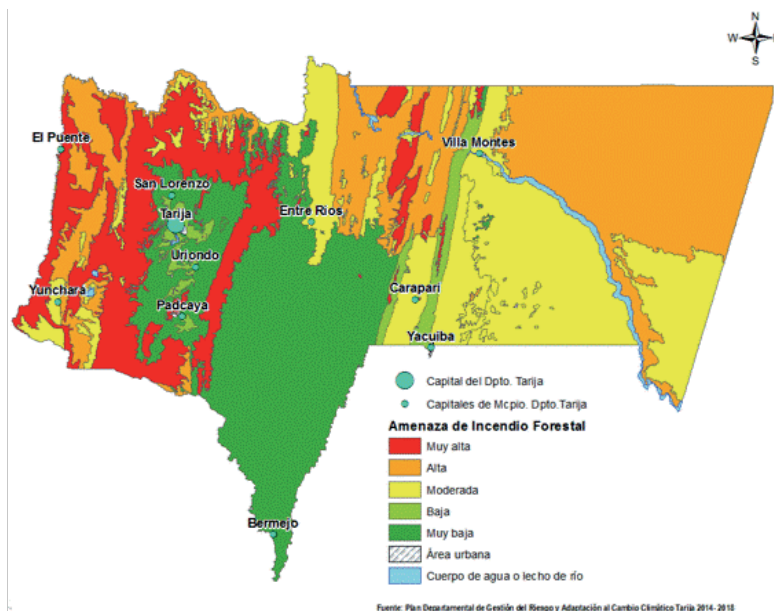
Amenaza de Helada



Amenaza de Incendio Forestal

Es la posibilidad de amenaza se convirtió en los últimos años en un problema recurrente más que todo en la **región Alta o Andina** por los problemas de sequía por una parte y por los chaquesos que se realizan como costumbre para fertilizar la tierra, en la **región Subandina** esta amenaza tiene problemas normalmente en la parte Norte con una incidencia muy alta y alta, no así en la parte Sur donde su posibilidad es baja; en la **región del Valle Central** en el centro las posibilidades de incendios es muy baja, no así en la parte Norte y Este donde su posibilidad es muy alta y que está vinculado a los incendios ocurridos normalmente en la zona Alta y en la **región del Chaco** tiene una posibilidad alta y moderada, amenaza que se da normalmente por la sequía de los suelos en el Chaco Este.

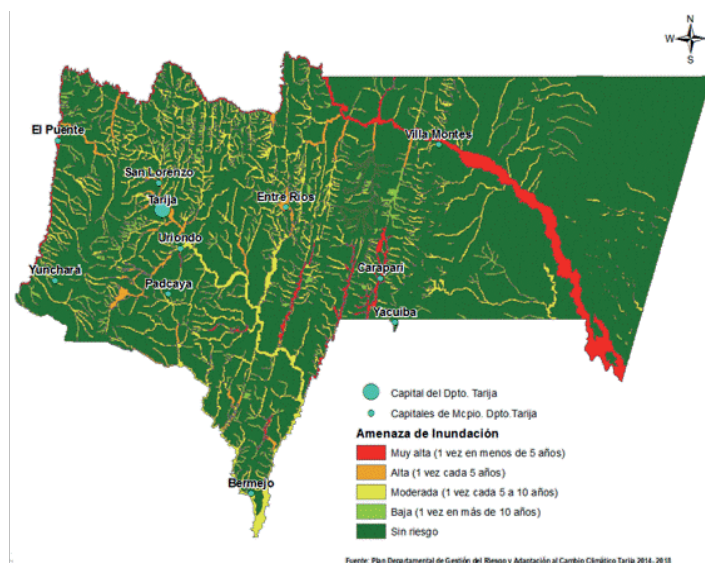
Amenaza de Incendio Forestal



Amenaza de Inundación

Las amenazas de inundación se presentan con alta frecuencia en el departamento, originando pérdidas económicas porque afecta a las áreas de mayor productividad agrícola; que se encuentran en las márgenes de los ríos Pilcomayo y Bermejo y sus afluentes, que se destacan inundaciones y desbordes en los valles de los ríos Sana Juan del Oro, Pilaya y Camblaya en la **región Alta o Andina**; en el **Valle Central** con los problemas que ocasionan los ríos Camacho, Guadalquivir, Santa Ana y Tolomosa que son amenazas permanentes para las terrazas aluviales de sus riberas; en la **región Subandina** en la zona Sur la afectación es alta mayormente por la cuencas del río Bermejo y Grande de Tarija determinando un alto riesgo, especialmente en la zona de El Cajón hasta las juntas de San Antonio donde se unen los dos ríos, generando un extenso lecho, en la zona Norte también tiene dificultades en por las cuencas que fluyen al río Pilcomayo donde se tuene un alto riesgo; en la **región del Chaco** a márgenes del río Pilcomayo el riesgo del desborde del río es muy alto entre Villa Montes e Ibibobo y de Ibibobo adelante se convierte en más riesgoso aun porque las pendientes disminuyen.

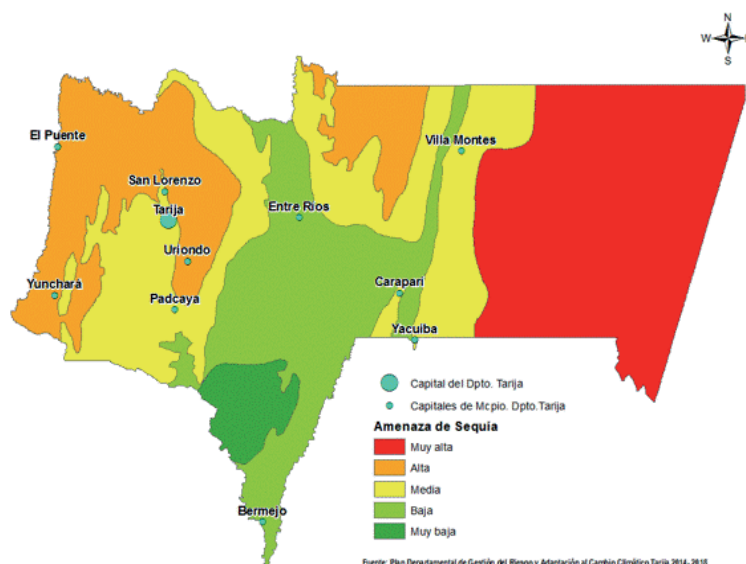
Amenaza de Inundación



Amenaza de Sequía

De las tierras con potencial agropecuario para uso intensivo, 70% presentan riesgos a las sequías de medio a alto donde las características de las regiones son semiáridas o subhúmedas, con poca dotación de sistemas de riego o sistemas precarios. En la **región Alta o Andina** el riesgo es alto, en el **Valle Central** en la parte Norte y Este es de alto riesgo, no así en el Sur Oeste del Valle Central; en la **región Subandina** en la parte Norte presentan un alto riesgo, no así en la parte Sur que su riesgo es bajo y muy al Sur Oeste es muy bajo su riesgo; en la **región del Chaco** que en las tierras de la llanura chaqueña que es altamente ganadera, presenta un riesgo que va de muy alto en el Centro al Este y de alto a medio en la parte Oeste debido a las escasas precipitaciones pluviales e inexistencia del aprovechamiento de los recursos hídricos.

Amenaza de Sequía



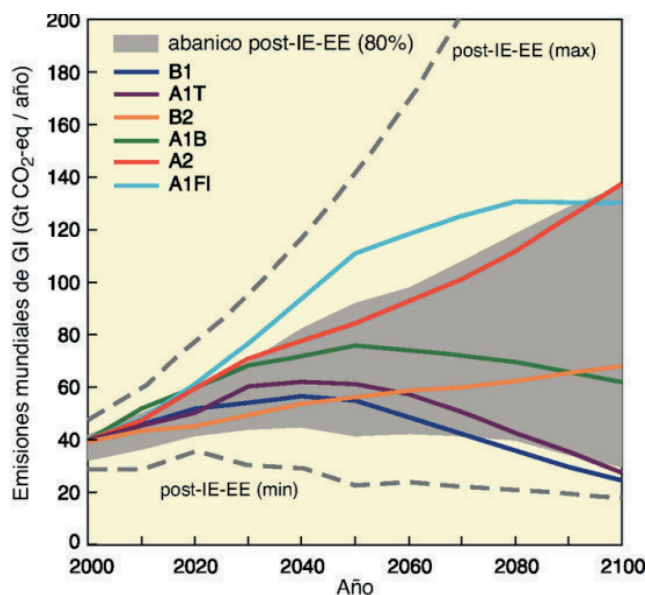
Escenarios de Cambio Climático para Tarija

Los escenarios del Cambio Climático que se han identificado y descrito en el nivel nacional y que constituyen una fuente de información para la construcción de los escenarios del cambio climático para Tarija, son los siguientes:

- Cambio en la temperatura anual
- Cambio en la precipitación anual
- Escenarios de emisiones:
 - Alto A2
 - Medio A1B
 - Bajo B1

Los escenarios A1 suponen crecimiento demográfico y económico rápido en combinación con dependencia de combustibles fósiles (A1FI), energía no fósil (A1T) o una combinación de ambas (A1B). El escenario A2 supone menor crecimiento económico, menos globalización y crecimiento demográfico alto y sostenido. Los escenarios B1 y B2 incluyen un cierto nivel de mitigación de las emisiones a través del uso más eficiente de la energía y mejoras tecnológicas (B1) y soluciones más localizadas (B2). Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2013).

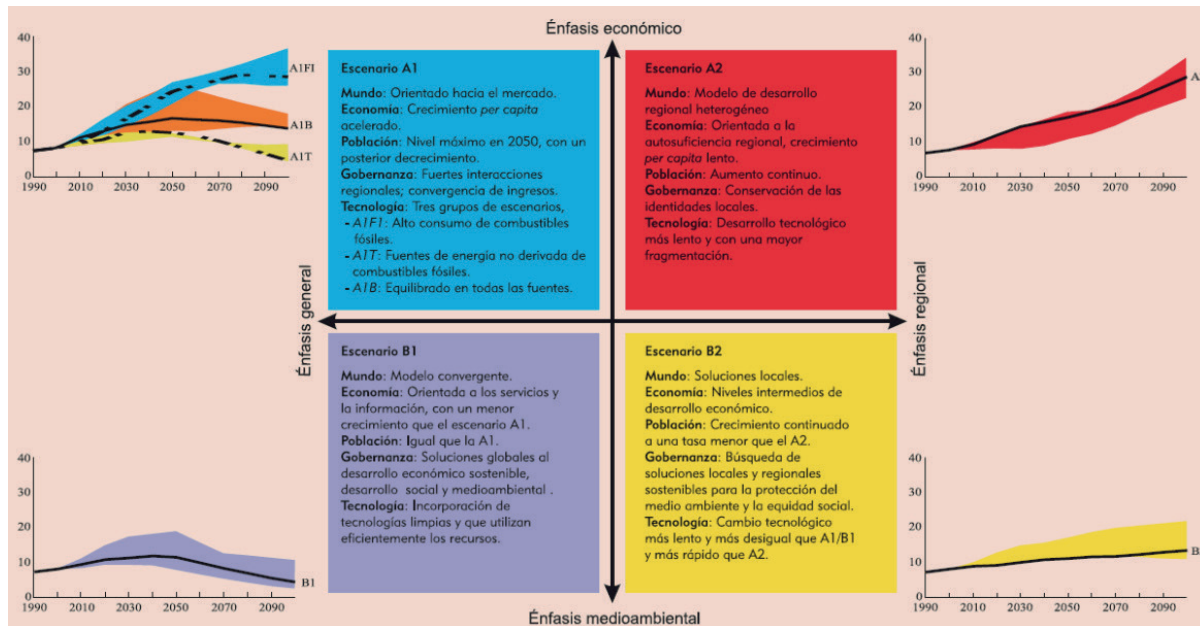
Escenarios de Emisiones



Fuente: IPCC, 2013

Tanto a nivel Nacional como Departamental se consideran los escenarios del cambio climático que deben ser tomados en cuenta en la planificación para incluir la Adaptación al Cambio Climático al desarrollo Departamental; a continuación se muestra el cuadro de escenarios del Cambio Climático.

Escenarios del Cambio Climático



Fuente: IPCC, 2013

Las características ecológicas o pisos ecológicos que pueden afectar a la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Tarija, son las siguientes:

Zona Alta

- Clima frío y árido
- Las bajas temperaturas en la zona alta
- Suelos superficiales y pobres con bajo contenido de materia orgánica
- Solo 3 meses no se registran heladas
- Solamente en algunas áreas existen condiciones adecuadas para agricultura con riego.

Valle Central

- Sequías
- Irregularidad de las precipitaciones
- Granizadas
- Heladas tardías
- Inundaciones

Subandino

- El potencial agropecuario de la región es limitado por la topografía de serranías y los valles estrechos
- Clima cálido – árido en el límite con el Departamento de Chuquisaca

Chaco

- Clima semiárido en la parte occidental
- Clima árido en la parte oriental
- Temperaturas máximas de hasta 50°C en Verano y Temperaturas negativas en invierno

Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos.

La ubicación de una determinada región tiene un nivel de ocurrencia de anomalías identificadas como amenazas la región de Tarija por la ubicación geográfica presenta un alto nivel de exposición a las bajas precipitaciones, acompañadas de altas temperaturas que ocasionan las sequías hidrológicas.

El Departamento de Tarija se encuentra ubicado al extremo Sur del Estado Plurinacional entre los 20°50' y 22°50' de latitud Sur y entre los 62°15' y 65°20' de longitud Oeste; limita al Norte con el Departamento de Chuquisaca; al sur con la República Argentina, al Este con la República del Paraguay y al Oeste con los departamentos de Chuquisaca y Potosí, presenta rangos altitudinales variables, presenta rangos altitudinales variables que va de 3.900 a 350 msnm, se encuentra ubicada en una zona de alta presión lo que significa para el departamento bajas precipitaciones observadas en promedio en el Valle Central de Tarija existe una precipitación promedio anual de 512,46 mm; con una temperatura promedio anual de 19°C.

En general del Departamento de Tarija está expuesto a las corrientes marinas del sur, provenientes de la República Argentina, Océano Atlántico; ello caracteriza a los “surazos” que ingresan con los frentes fríos que desembocan muchas veces en las mayores heladas y nevadas que se han registrado en el año 2010.

También existen las corrientes convectivas entre masas de aire húmedo del Pacífico y del Atlántico, lo que provoca la formación de los *Cumulu Nimbus*, que ocasionan las granizadas que son frecuentes en la zona andina del Departamento, como también la zona de los Valles e inclusive en el Subandino.

Por otra parte, el efecto antrópico de la Deforestación para el Cambio en el Uso de la Tierra y Silvicultura (CUTS), que provoca la bruma de humo en el aire y causa irritaciones oculares a la población del Departamento, por quemas en bosques tanto a nivel regional como nacional.

Eventos que han ocurrido en diversos puntos del Departamento de Tarija son las riadas, los vientos huracanados con lluvia, intensas precipitaciones y concentración de las precipitaciones que han dado lugar al crecimiento de amplitud del periodo seco, provocando las sequías a nivel departamental; como efecto de ello se puede mencionar la tormenta huracanada del año 2006 en Yacuiba, la riada del 1998 del Río Bermejo, la riada del 2013 en el Río San Juan del Oro, Granizada del 2010 en Tarija y las sequías anuales en el Chaco.

Análisis de las **Amenazas** por pisos ecológicos:

Amenazas Identificadas por Piso Ecológico

Provincia Fisiográfica (Pisos ecológicos)	Municipios	Descripción	Potenciales	Amenazas
Cordillera Oriental: Prepuna y Puna Altoandina o Zona Alta del Departamento	Yunchará, El Puente y parte de San Lorenzo	Altas montañas, serranías y planicies interandinas, localmente fuertemente disectadas, a una altura entre 2.500 y más de 4.000 msnm; el clima frío y árido se mantiene durante la mayor parte del año, del cual sólo 3 meses no se registran heladas; la precipitación media anual varía entre 100 y 500 mm. En los valles de la cuenca del río San Juan del Oro, de Paicho y Tomayapo, ubicados entre los 2.000 y 2.500 msnm, el clima es templado.	Agricultura Ganadería Reserva Naturales Turismo	• Helada • Sequía • Riadas • Incendios • Granizadas • Vientos huracanados • Contaminación
Cordillera Oriental: Valle Central	Tarija, Uriondo, parte de San Lorenzo y Parte de Padcaya	Es una región de serranías y colinas que rodean los valles de los ríos Guadalquivir, Tolomosa, Santa Ana y Camacho. El valle se encuentra a una altura entre 1.750 y 2.100 msnm. Muestra un clima templado semiárido, con temperatura media mensual, entre 15 y 23 °C, la precipitación media anual varía entre 500 y 700 mm.	Ganadería Agricultura Industria Urbana Turismo	• Granizadas • Heladas • Riadas • Incendios • Sequía • Contaminación
Subandino	Entre Ríos, Bermejo y parte de Padcaya	Secuencia de serranías dispuestas en sentido norte-sur, intercaladas por valles relativamente estrechos con alturas entre 1.000 y 2.000 msnm; clima templado húmedo en el sur, en la frontera con la Argentina, con una precipitación media anual de 1.200 a 2.300 mm; un clima templado semi húmedo con precipitación de 800 a 1.800 mm en la parte central y un clima templado - semiárido y cálido - árido en el límite con el Departamento de Chuquisaca, con 500 a 800 mm de precipitación.	Agricultura Ganadería Agroindustria Piscicultura Urbana Industria petrolera Turismo	• Sequía • Riadas • Heladas • Contaminación • Deforestación (CUTS)
Llanura Chaqueña	Yacuiba y Villa Montes y Caraparí	Piedemonte y las llanuras extensas del Chaco en el este; clima semiárido en la parte occidental (con una precipitación media anual de 600 a 1.000 mm) que hacia el este cambia a un clima árido con solo 300 - 400 mm de precipitación en el sector más oriental.	Ganadería Agricultura Piscicultura Urbana Industria Petrolera Reservas Naturales	• Sequías • Riadas • Vientos huracanados • Incendios forestales • Incendios petroleros • Derrame de Petróleo • Sísmico • Falla de Mandeyapecua en Yacuiba • Deforestación (CUTS)

Fuente: Del Estudio, PDGR y ACC, 2013.

En cuanto a la **Vulnerabilidad**, en el cuadro siguiente se muestra el análisis realizado por piso ecológico y en las dimensiones: Física, Económica, Social y Ambiental:

Análisis de Vulnerabilidad

FACTORES	Piso Ecológico	DIMENSIONES			
		FÍSICA	ECONÓMICA	SOCIAL	AMBIENTAL
Exposición	Zona Alta				
	Valles				
	Subandino				
	Chaco				
Sensibilidad	Zona Alta				
	Valles				
	Subandino				
	Chaco				
Carácter y Magnitud del cambio	Zona Alta				
	Valles				
	Subandino				
	Chaco				
Capacidad de Respuesta/Adaptación	Zona Alta				
	Valles				
	Subandino				
	Chaco				

Fuente: Estudio PDGR y ACC, 2013

	Altamente vulnerable
	Vulnerabilidad media
	No vulnerable

La **Exposición** en la zona alta en cuanto a las dimensiones física y ambiental es medianamente vulnerable; mientras que en la económica y social es altamente vulnerable; en la zona de los Valles, la dimensión física y ambiental no son vulnerables; mientras que lo económico y social tiene una vulnerabilidad media; en el Subandino, existe una alta vulnerabilidad física y económica; una vulnerabilidad media en lo social y no vulnerable en lo ambiental; finalmente en la zona del Chaco, la vulnerabilidad Física y Ambiental es Alta; mientras que no presenta vulnerabilidad en las dimensiones económica y social.

En **Sensibilidad**, la zona alta tiene vulnerabilidad alta en todas las dimensiones, ello porque su economía está basada en la agricultura, que depende altamente del clima, en los valles igual; en la sub andina, en lo físico el nivel es alto, en lo económico y social es medianamente vulnerable y en la ambiental hay problema de los cañeros; por ello hay alta vulnerabilidad, en la zona chaqueña, en lo físico, económico y social no se encuentra sensibilidad, y en lo ambiental existe sensibilidad alta debido al ecosistema con excesivos calores.

En el **Carácter y magnitud del cambio en la Amenaza**, en la zona alta todas las dimensiones tanto física, económica, social y ambiental son vulnerables; en los Valles los físico y ambiental tiene vulnerabilidad media y lo económico, social existe una alta vulnerabilidad; en la zona sub andina el carácter y magnitud en lo físico es poco vulnerable, en lo económico, social y ambiental existe una

alta vulnerabilidad; en la zona chaqueña, todas las dimensiones son vulnerables debido a las existencia de más sequía, más riadas y más tormentas.

En cuanto a la **Capacidad de Respuesta/Adaptación**, se puede notar que en la zona alta existe una alta vulnerabilidad debido a que se tiene una incipiente organización y coordinación, no se cuenta con un programa de adaptación; en los valles la vulnerabilidad es media; porque existe una pequeña capacidad de respuesta más que todo por la concentración de las instituciones en la zona; en el sub andino en las dimensiones física y ambiental existe una alta vulnerabilidad y una vulnerabilidad media en las dimensiones económica y social; finalmente en el Chaco, en las dimensiones física y económica no existe vulnerabilidad por la disponibilidad de recursos; en la dimensión social existe una alta vulnerabilidad y en la ambiental una vulnerabilidad media.

La integración de la Vulnerabilidad y la Adaptación al Cambio Climático nos permite cruzar la información del desarrollo de metas y políticas departamentales con los factores económicos, ambientales y sociales en cuanto a la vulnerabilidad, impactos y adaptación, este análisis se ha realizado en base a lo formulado en el documento El Cambio Climático en Bolivia.²

En el siguiente cuadro se puede ver que el estado actual SO reflejando solo la variabilidad climática, se puede constatar que existe un efecto adverso, de bajo a moderado, siendo moderado en la producción agrícola; mientras que el estado con cambio climático S1, muestra que se profundiza el efecto adverso de moderado a alto en la producción agrícola, en la producción industrial un efecto adverso moderado; en los recursos hídricos un efecto adverso alto y en la salud un efecto adverso moderado.

Integración de la Vulnerabilidad y Evaluación de Adaptación al cambio climático

(+): Benéfico (-): Adverso		Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación			
		Económicos		Ambientales	Sociales
3: Alto		Producción Agrícola	Actividad Industrial	Recursos Hídricos	Salud
2: Moderado					
1: Bajo					
(S0) Estado (Solo variabilidad natural)		-2	-1	-1	-1
(S1) Estado (Con cambio climático)		-3	-2	-3	-2
Desarrollo de Metas/Políticas					
(A)	Crecimiento Departamental	-3	-1	-3	-1
(B)	Plan Departamental	-2	-1	-3	-1
(B)	Seguridad Alimentaria	-2	-2	-2	-1
(D)	Soberanía Alimentaria	-2	-1	-2	-2
(E)	Empleo	-2	-1	-1	-1

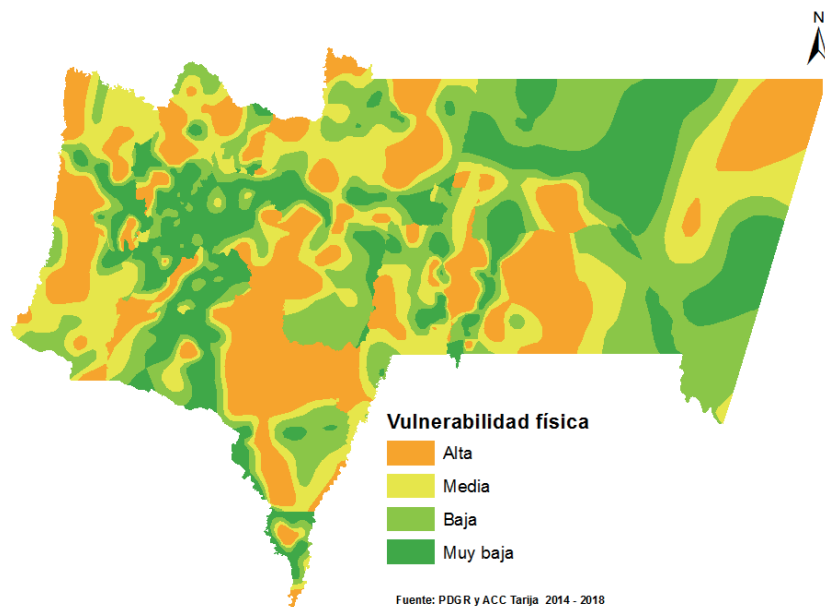
Fuente: El Cambio Climático en Bolivia. Método de Arana, Ívar *et-al*, 2007.

En cuanto al desarrollo de metas/políticas Departamentales, se puede indicar que debido al bajo nivel de integración de Planes y Proyectos Departamentales, asociados al crecimiento poblacional se tiene un efecto adverso alto en la producción agrícola, en la actividad industrial moderado para la seguridad alimentaria, ya que se ha llegado a consumir alimentos de otros países: Tomate del Perú, Papa del Perú, Papa de la Argentina, Maíz de la Argentina, Arveja de Santa Cruz, Harina, aceite y abarrotes de la Argentina (ello es común); los productores agrícolas migran a las ciudades para convertirse en consumistas.

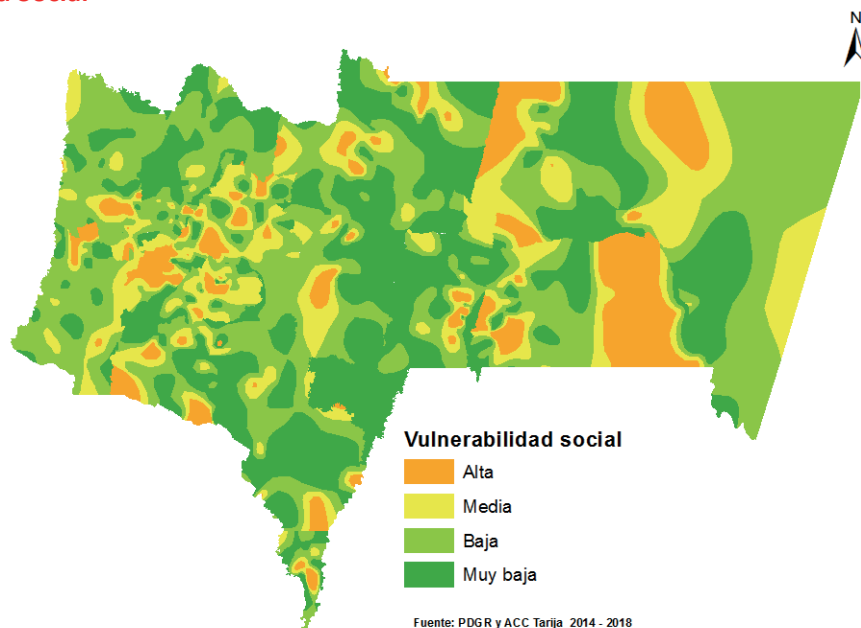
² Fuente: El Cambio Climático en Bolivia Arana, Ívar *et-al*, 2007

Por otra parte en los recursos hídricos existe un alto déficit creciente de los mismos, debido al crecimiento; la relación de la Seguridad y Soberanía Alimentaria con los recursos hídricos tiene un efecto adverso moderado; y sobre el empleo tiene un efecto adverso bajo por las construcciones de infraestructura aunque con contratiempos; finalmente en cuanto a la salud, el crecimiento Departamental tiene un efecto adverso bajo sobre la salud; al igual que la Seguridad Alimentaria y el Empleo; debido a la mayor concentración de residuos, retrasos en la inversión; bajo nivel de alimentación y empleo sin sistema de gestión ambiental ISO 14001.

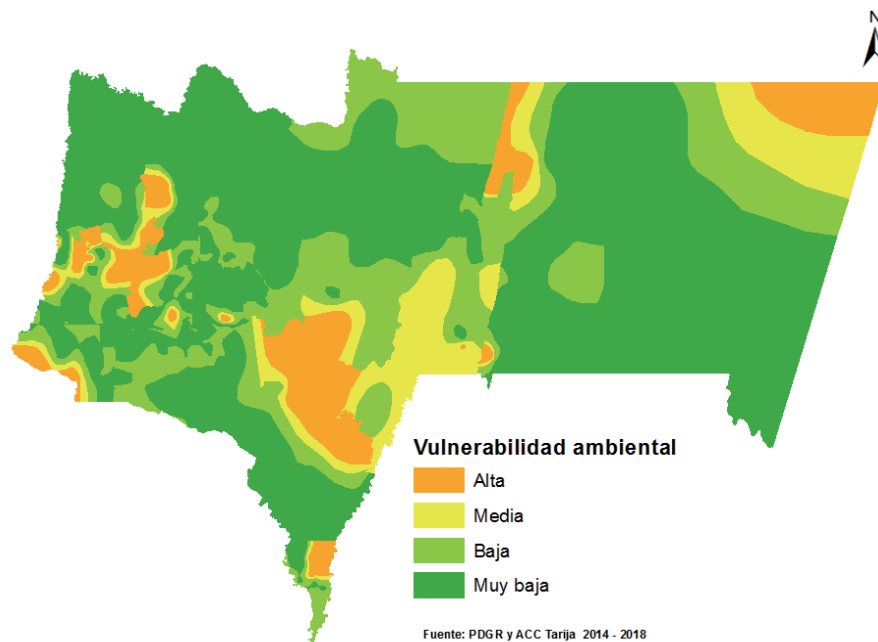
Vulnerabilidad Física



Vulnerabilidad Social



Vulnerabilidad Ambiental



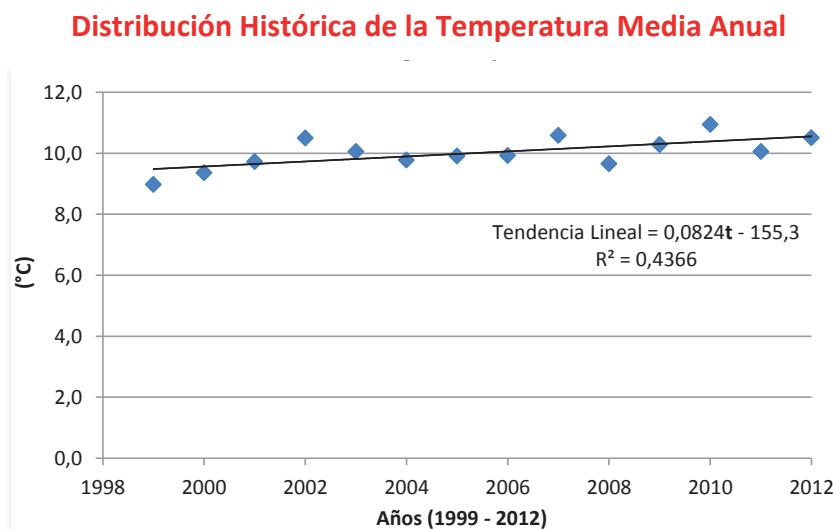
Consideraciones del cambio climático sobre el riesgo de desastres en Tarija

Es pertinente resaltar que el propósito del presente análisis, fue el de poder identificar tendencias a nivel cualitativo y no así determinar pronósticos a nivel de magnitud de cambio.

La tendencia de las principales amenazas por regiones, tomando como primer factor de análisis, dentro de las variables climáticas, el cambio en la temperatura anual se presenta a continuación:

Zona Andina

En este piso ecológico se ha tomado la estación Meteorológica de El Campanario, en la distribución histórica de la temperatura media anual se observa en la misma una tendencia cíclica levemente ascendente como se puede ver a continuación:

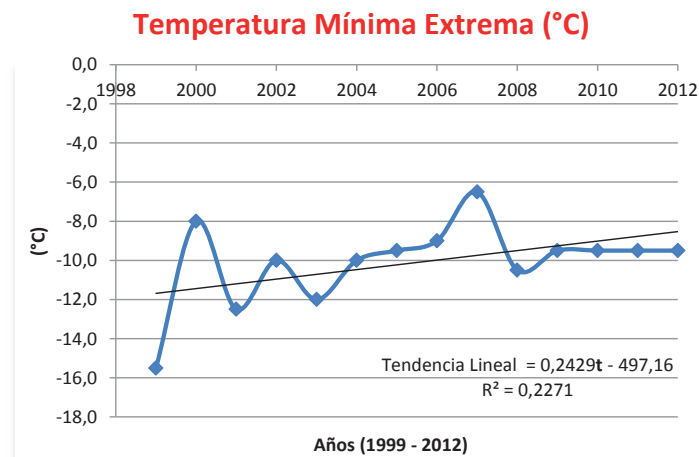


Fuente: Estación Meteorológica – Campanario. Del Estudio, en base a datos del SENAMHI-Tarija, 2013

Estos resultados muestran que la temperatura media anual registrada en la estación de El Campanario zona Alta del Departamento de Tarija, muestra una tendencia ascendente con tendencia similar a lo expresado por Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2013), donde se remarca el aumento de la temperatura anual como un indicador del cambio climático.

Esta gráfica muestra que la tendencia del impacto de la sequía puede ser afectada por el incremento de la temperatura; además de que existiría riesgo de granizadas por el incremento de la temperatura, además de la ocurrencia de los ventarrones fuertes.

Con respecto a la tendencia en el impacto de las heladas, en la siguiente gráfica se muestra la temperatura mínima extrema de El Campanario, la misma que tiene una tendencia ascendente, aunque los últimos cuatro años se mantiene en $-9,5^{\circ}\text{C}$.

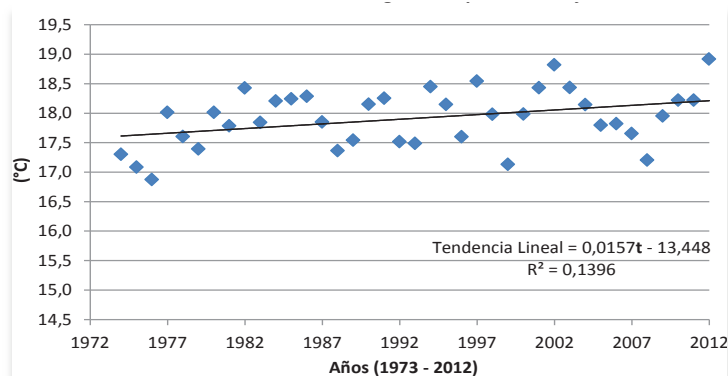


Fuente: Estación Meteorológica – Campanario. Del Estudio con Datos del SENAMHI-Tarija, 2013

Zona de Valles

La distribución histórica de la Temperatura Media Anual de la Estación El Aeropuerto de Tarija que se muestra en la siguiente gráfica.

Distribución Histórica de la Temperatura Media Anual



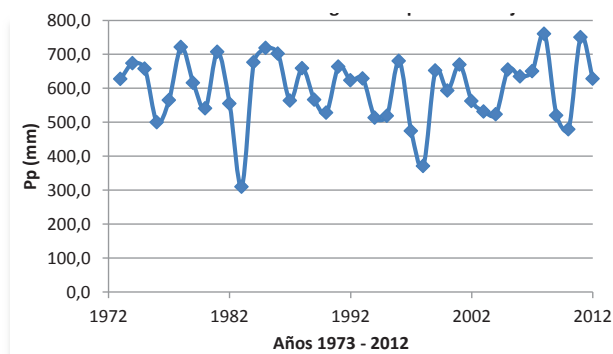
Fuente: Estación Meteorológica: Aeropuerto de Tarija. Del Estudio con Datos del SENAMHI-Tarija, 2013

Se puede observar que existe una tendencia cíclica levemente creciente; resultando coincidente a la tendencia mostrada por el IPCC para el Cambio Climático en lo referente al aumento de la

temperatura anual de cada zona. Este resultado muestra que la tendencia del impacto de las granizadas es altamente probable debido al calentamiento de la atmósfera del Valle Central y formación de masas de aire caliente que aporta al fenómeno de la convección de las corrientes de aire y se constituye en una amenaza de alto riesgo.

Con respecto a la tendencia del impacto de las riadas, se han tomado los datos de la precipitación pluvial de la misma estación, cuya distribución es cíclica levemente creciente como se muestra en la siguiente gráfica:

Distribución Histórica de la Precipitación Total (mm/año)

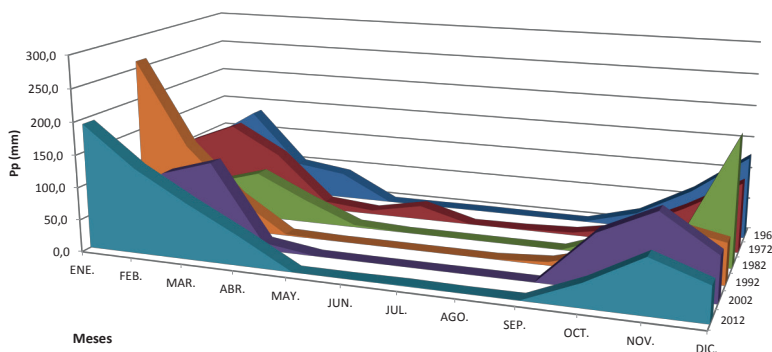


Fuente: Estación Meteorológica: Aeropuerto de Tarija. Del Estudio con Datos del SENAMHI, 2013

Este resultado muestra que la precipitación presenta un cambio en el comportamiento con una mínima tendencia ascendente, lo cual sumado a que se presentan precipitaciones concentradas en un menor periodo de tiempo es un riesgo de ocurrencia de riadas; debido al alto volumen de agua precipitada en poco intervalo de tiempo; sumado a que el suelo se encuentra descubierto por la pérdida de cobertura vegetal en las serranías.

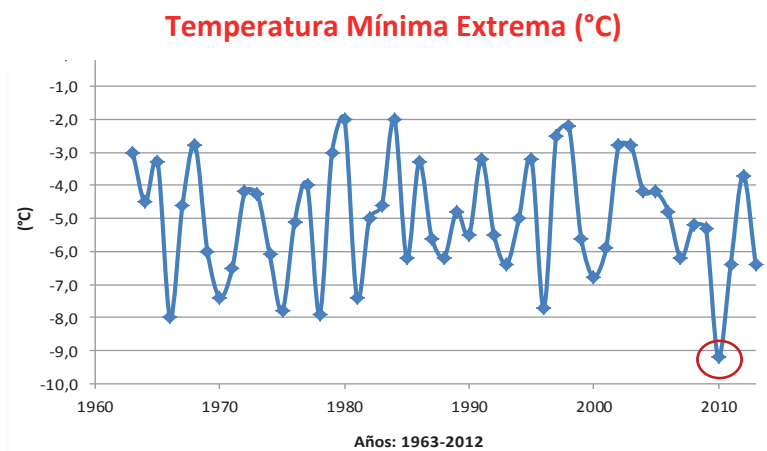
También existe la tendencia de impacto de las sequías por los períodos secos prolongados; que se dan luego de alguna precipitación o por la combinación con las corrientes del sur en época de lluvia, ocurre cuando las nubes bajas del sur entran al Valle de Tarija, ocasionando una baja en la temperatura por lo que se disminuye la ocurrencia de la precipitación y apenas a veces llovizna como en la época invernal; ello ocurre en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, meses en los que es recurrente aún el surazo del invierno.

Duración del Periodo de Lluvias



Fuente: Estación Meteorológica: Aeropuerto de Tarija. Del Estudio, con datos del SENAMHI, Tarija 2013

Con respecto a tendencia en la ocurrencia de heladas, tomando los datos de la Estación del Aeropuerto de Tarija, se forma una gráfica que muestra el comportamiento cíclico de las temperaturas mínimas extremas por un periodo de 50 años, comprendido desde al año 1963 hasta el 2013; se puede observar que las temperatura más baja se registró en el año 2010 cuando ocurrió el evento de la helada $-9,2^{\circ}\text{C}$, que ha provocado pérdidas en la producción; se ha visto que los eucaliptos (especie adaptada de Australia) han perdido las hojas y luego con las bajas temperaturas del año 2011 y el presente año 2013 se ha producido la muerte de muchos árboles de eucalipto en el Valle de Tarija, además que en este año aunque la temperatura más baja ha sido de $-6,4^{\circ}\text{C}$, se ha producido la defoliación del molle especie perennifolia natural del lugar.

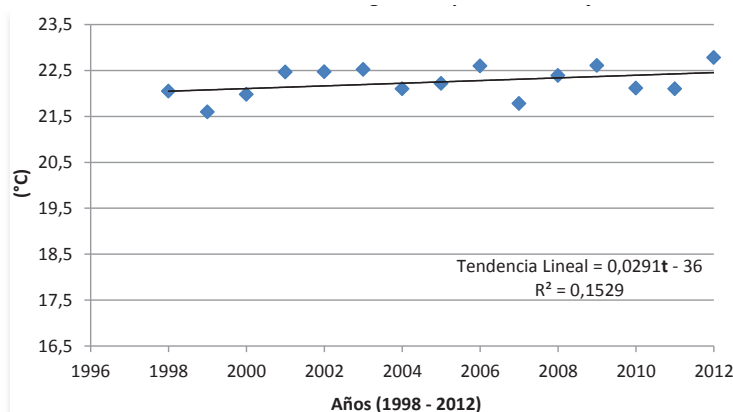


Fuente: Estación Meteorológica: Aeropuerto de Tarija. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

Zona Sub Andina o Peri Chaqueña

En esta zona se ha podido observar que también se ha presentado un cambio en la tendencia de la temperatura media anual con un leve incremento; esto coincide con los análisis del cambio climático que muestran un incremento de la temperatura media anual por el calentamiento global y al igual que los otros pisos ecológicos, también en esta zona se observa una tendencia al incremento en la temperatura media anual; como se puede observar en la gráfica de la distribución histórica de la Temperatura media anual de la estación Meteorológica de Bermejo.

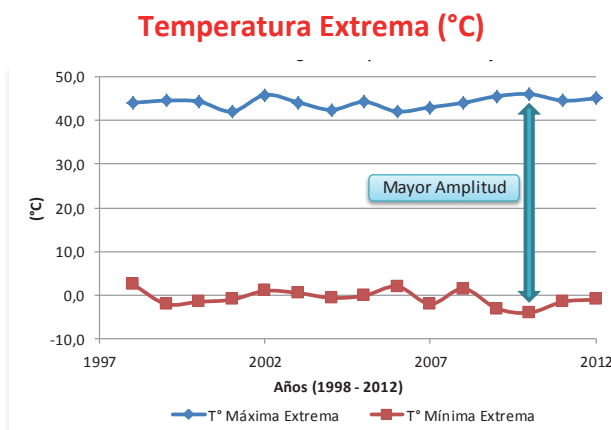
Distribución Histórica de la Temperatura Media Anual



Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto de Bermejo. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

Esta tendencia de la gráfica muestra también que el aumento en la temperatura va a incidir provocando fuertes calores y por ende mayor evapotranspiración causando sequedad en la superficie del suelo y la hojarasca incrementando el riesgo de los incendios; mayor riesgo de escorrentía del agua de lluvia, por ende las riadas, taponamientos, derrumbes o volcanes tanto en las zonas de cultivo como también en las carreteras.

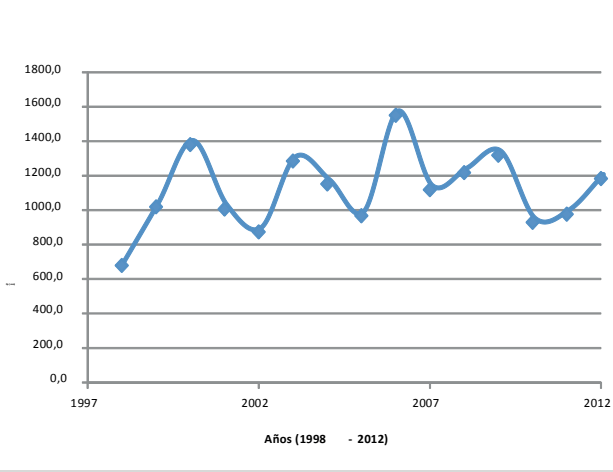
Otro aspecto importante es que las temperaturas tanto máxima extrema como mínima extrema se van alejando creando una mayor amplitud de diferencia entre las mismas, como se puede observar en la gráfica en el año 2010 existe la mayor amplitud en un periodo de registro de 16 años.



Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto de Bermejo. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

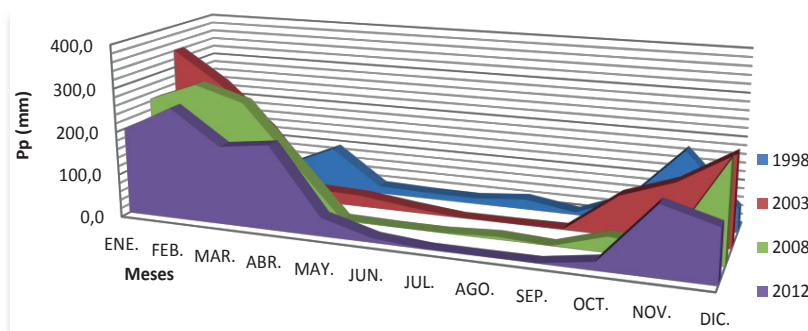
La tendencia de las precipitaciones, tomando los datos de la Estación de Bermejo, presenta un leve crecimiento; si bien aumenta la precipitación total sin embargo esta precipitación es cada vez más concentrada con mayor intensidad lo que hace mayor el riesgo de riadas; sumado a que el periodo de lluvias se está también levemente acortando con el inicio del periodo de lluvias más tarde.

Precipitación Total (mm/año)



Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto de Bermejo. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

Duración del Periodo de Lluvias

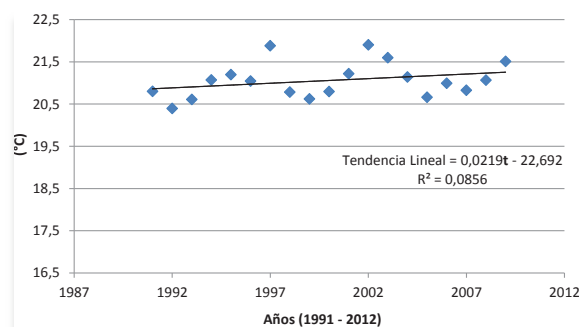


Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto de Bermejo. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

Zona del Chaco

Para analizar la zona del Chaco se ha tomado la Estación Meteorológica de Yacuiba, con la distribución histórica de la Temperatura Media Anual se ha elaborado la gráfica donde se observa que el comportamiento cíclico de la temperatura presenta una tendencia leve a incrementarse.

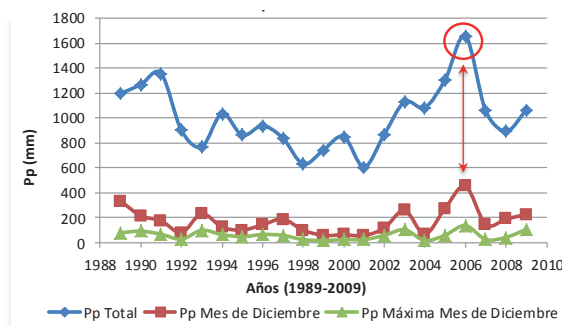
Distribución Histórica de la Temperatura Media Anual



Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto Yacuiba. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

El incremento en la temperatura da lugar a la tendencia de la sequía; pues existe el recalentamiento de la superficie del suelo descubierto en época seca, provocando la corriente de masas de aire caliente que dan lugar a ventarrones fuertes como el ocurrido en Diciembre de 2006, con 136,7 mm/día como Precipitación máxima diaria que permitió registrar la mayor precipitación mensual de 451,9 mm la más alta desde el año 1967 en que se tienen registros completos de esta estación.

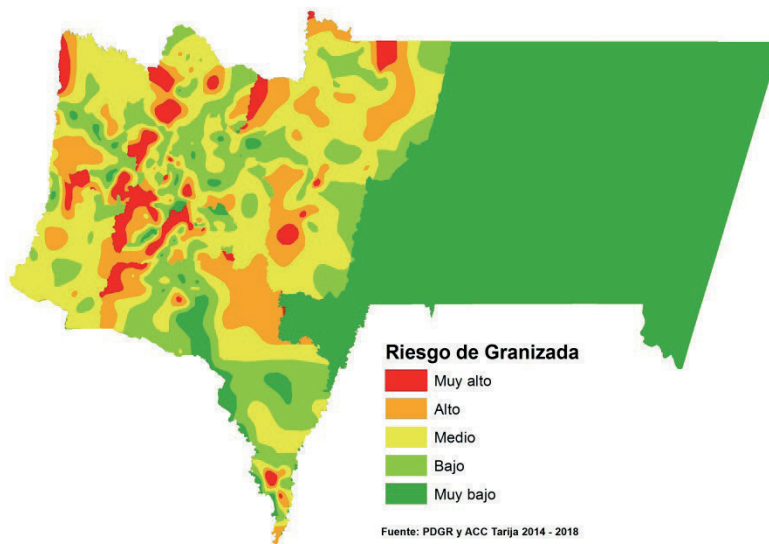
Precipitación Pluvial



Fuente: Estación Meteorológica Aeropuerto Yacuiba. Del Estudio con datos del SENAMHI, 2013

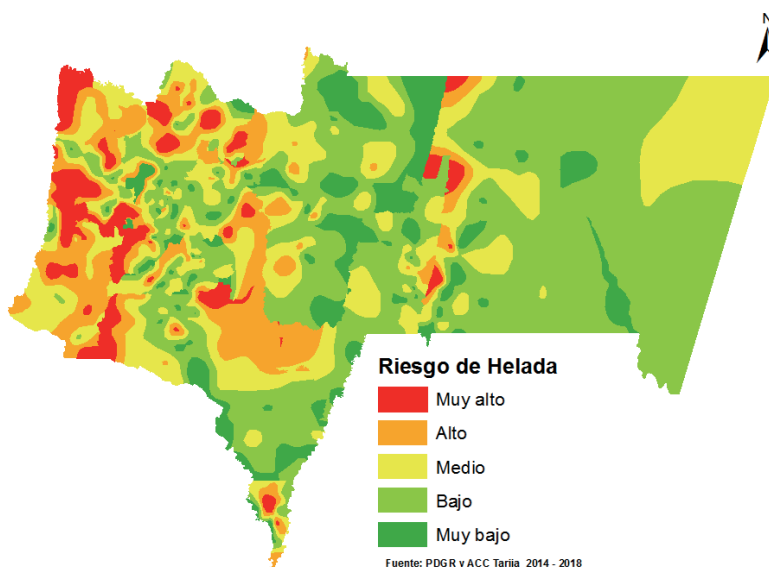
Riesgo de Granizada

La **Zona Alta** es medio el riesgo a las Granizadas, en el **Valle Central** es donde se tiene el riesgo más alto para que se produzcan las granizadas, en el **Subandino Norte** es baja la posibilidad, aunque en la parte Norte hay algún riesgo, en el **Subandino Sur** si ha riesgo en la parte Norte y Sur, en el centro no existe riesgo alguno y el Chaco no existen riesgo a las granizadas



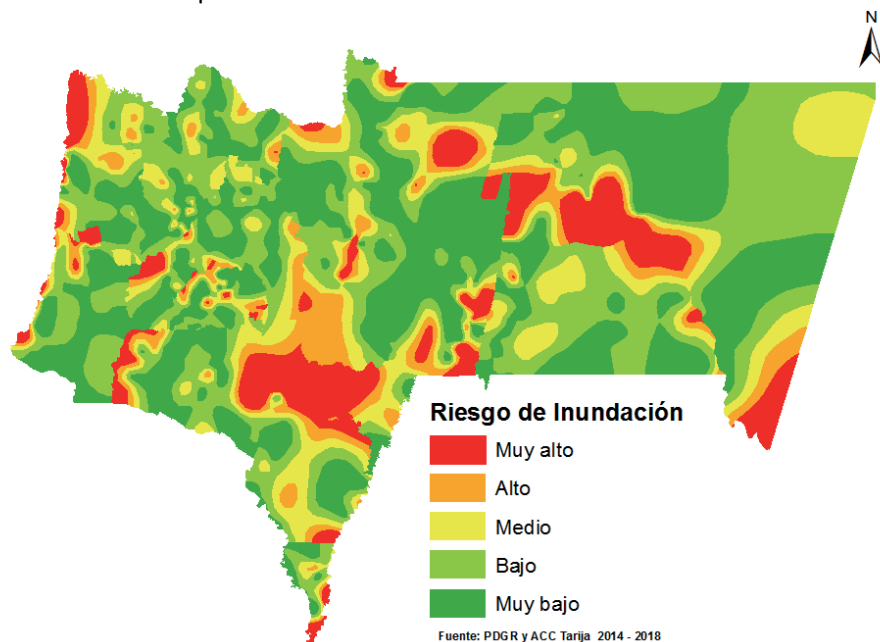
Riesgo de Helada

La Zona Alta es la parte más propensa a heladas debido a las bajas temperaturas que se producen, el Valle Central (en la parte Norte y Sureste), en el **Subandino Sur** hay riesgo en la parte Norte y Sur y en el Subandino Norte y el Chaco (no existe riesgo a heladas a excepción de la montañas del Aguaragüe).



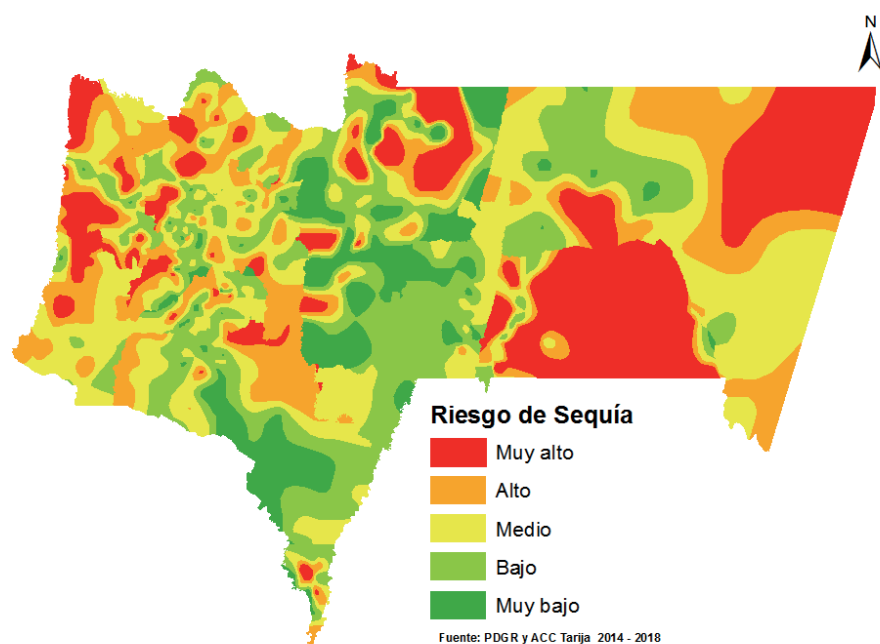
Riesgo de Inundación

La **Zona Alta** en las cuencas del río Pilaya, el Valle Central en las cuencas del río Guadalquivir y Tarija, el **Subandino Norte** en las afluentes del río Pilcomayo en la parte Norte, en el **Subandino Sur** existe riesgo en la parte Norte y Sur en las afluentes del río Tarija y el Chaco en las márgenes del río Pilcomayo y afluentes de Caraparí.



Riesgo de Sequía

La Zona Alta (al Norte y Centro), el Valle Central (al Norte y Sudeste), el Subandino Norte (al Norte) y el Chaco (Casi en todo el chaco con excepción de las cuencas del Río Pilcomayo al Norte) son las zonas de mayor riesgo de sufrir sequías.

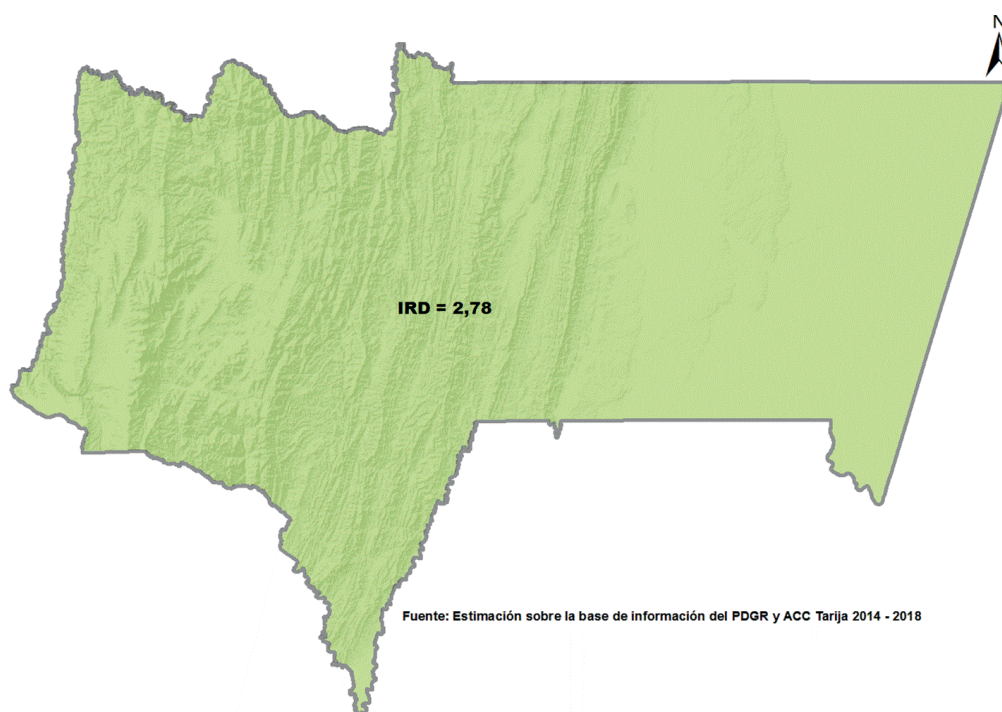


Índice de Riesgo Departamental (IRD)

Se constituye en una base de información referencial que contiene valores departamentales de: Amenaza + Sensibilidad.

Para el análisis de Riesgos en el ámbito departamental se obtuvo un valor promedio del Índice de Riesgo Municipal (IRM) agregado a nivel de Departamento.

Índice de Riesgo Departamental



Índice de Riesgo Municipal (IRM) por Evento Adverso.-

Municipio	Rgo_Gra_G	Rgo_Gra_R	Rgo_Hel_G	Rgo_Hel_R	Rgo_IF_G	Rgo_IF_R	Rgo_Inu_G	Rgo_Inu_R	Rgo_Seq_G	Rgo_Seq_R
Tarija	5	Muy Alto	3	Medio	2	Bajo	2	Bajo	3	Medio
Padcaya	4	Alto	3	Medio	5	Muy Alto	2	Bajo	2	Bajo
Bermejo	2	Bajo	2	Bajo	1	Muy Bajo	2	Bajo	2	Bajo
Yacuiba	1	Muy Bajo	1	Muy Bajo	2	Bajo	1	Muy Bajo	4	Alto
Caraparí	2	Bajo	2	Bajo	3	Medio	3	Medio	2	Bajo
Villa Montes	2	Bajo	1	Muy Bajo	2	Bajo	3	Medio	4	Alto
Uriondo	5	Muy Alto	3	Medio	2	Bajo	2	Bajo	2	Medio
Yunchará	3	Medio	5	Muy Alto	3	Medio	2	Bajo	4	Alto
San Lorenzo	5	Muy Alto	4	Alto	4	Alto	2	Bajo	4	Alto
El Puente	3	Medio	4	Alto	4	Alto	2	Bajo	4	Alto
Entre Ríos	2	Bajo	2	Bajo	3	Medio	2	Bajo	4	Alto
	3,09		2,73		2,82		2,09		3,18	

Gra = Granizada, Hel = Helada, IF = Incendio Forestal, Inu = Inundación, Seq = Sequía

Rgo = Riesgo

G = Grado (Valor cuantitativo)

R = Riesgo (Valor cualitativo)

Fuente: Estimación sobre la base de información del PDGR y ACC Tarija 2014 - 2018

Se observa que, la Sequía es el evento adverso con mayor valoración (3,18) en el Riesgo identificado entre los municipios del departamento de Tarija, le sigue en esa escala la Granizada (3,09); luego viene Incendio Forestal (2,82; después está la Helada (2,73); y posteriormente Inundación (2,09).

Valor Promedio del Índice de Riesgo Municipal (IRM)

Municipio	Grado	Riesgo
Tarija	3,00	Medio
Padcaya	3,20	Medio
Bermejo	1,80	Muy Bajo
Yacuiba	1,80	Muy Bajo
Caraparí	2,40	Bajo
Villa Montes	2,40	Bajo
Uriondo	2,80	Bajo
Yunchará	3,40	Medio
San Lorenzo	3,80	Medio
El Puente	3,40	Medio
Entre Ríos	2,60	Bajo
	2,78	

Fuente: Estimación sobre la base de información del PDGR y ACC Tarija 2014 - 2018

De los municipios, el que ostenta mayor grado de Riesgo es San Lorenzo (3,80); le siguen El Puente y Yunchará (3,40); después está Padcaya (3,20); luego Tarija (3,00); a continuación va Uriondo (2,80); en seguida Entre Ríos (2,60); ulteriormente Villa Montes y Caraparí (2,40); y finalmente, Bermejo y Yacuiba presentan el menor grado de Riesgo (1,80).

Capacidad de adaptación al Cambio Climático (CC).

La Capacidad de Adaptación se refiere a los medios con que cuenta una sociedad a fin de moderar los daños potenciales o aprovechar las consecuencias positivas del cambio climático. (IPCC, 2007).

Para estimar los medios de adaptación con que cuenta una determinada sociedad, se utiliza el concepto de capacidad, como fuente de capital³; donde mayor capital implica mayor capacidad de adaptación. A su vez, la capacidad es clasificada como capacidad humana, capacidad social, capacidad natural, capacidad económico-productiva, capacidad de infraestructura o construida, así como la capacidad institucional.

En algunos casos, las “capacidades” serán potenciales desarrollados y convertidos ya en herramientas de acción e inversión, y en otros, serán solo “potenciales” entendidos como fortalezas intrínsecas a los factores en cuestión (naturales, sociales, humanos, etc.) Que pueden desarrollarse con la inversión de otros factores externos para convertirse en capital.

Se considera que la capacidad adaptativa no debe verse como generada por un conjunto de elementos separados, sino como un conjunto de elementos que hacen a la integralidad de los Sistemas de Vida o “Complejos de Vida”. Los Complejos de Vida no son una suma de elementos sino de componentes interdependientes y complementarios. (Anexo 5, Índice Capacidad de Adaptación)

Capacidad social: está dada por la organización y grado de cohesión de la sociedad para enfrentar una situación que requiere cambios. Se consideran aquellos indicadores relacionados la salud, la educación, el empleo e ingresos, acceso y propiedad a la tierra y características de la población pone en evidencia a quienes menos se encuentran preparados, principalmente aquellos con problemas económicos, en condiciones de inequidad social.

³Flora, Jan L., Cornelia B. Flora. 2006, “Social Capital and Advocacy Coalitions: Examples of Environmental Issues from Ecuador.”

Los indicadores por tipo de capacidad son los siguientes:

- Género: mide la capacidad de la comunidad situación de las mujeres en comparación con los hombres en distintas esferas de la vida de las personas, relacionadas con la igualdad de género en la comunidad.
- Migración: define el desplazamiento de poblaciones en razón de las presiones socio ambientales y económicas pudiendo poner en peligro la “capacidad de carga” de amplias zonas del mundo.
- Sensibilización concientización y conocimiento: estima el grado de conocimiento de la comunidad en relación a la problemática del cambio climático.
- Salud: permite evaluar el acceso a servicios de salud y la capacidad de respuesta ante problemas sanitarios, dado que un sistema con fortaleza será menos sensible ante cambios en alguna variable climática.
- Índice de Desarrollo Humano: refleja el conocimiento de la sociedad así como su capacidad de adquirir y procesar información. Las crisis climáticas tienen la capacidad de destruir las bases de sustento y las capacidades de los más pobres de la sociedad, con el riesgo de lanzarlos a una espiral descendente de largo plazo y que se transmite a las generaciones siguientes: son las trampas de desarrollo humano bajo que se debe prevenir y evitar.
- Acceso y propiedad a la tierra: hace referencia a los derechos de acceso a la tierra para poder mejorar las capacidades de respuesta en casos de emergencia y para reducir la vulnerabilidad de la población a los desastres naturales.
- Aumento de la población: la problemática del cambio climático, se agrava por el rápido crecimiento poblacional y el mayor tamaño de la población.

Capacidad económica: está dada por la cantidad de dinero disponible, la infraestructura construida, los sistemas de producción y las capacidades productivas que podrían utilizarse para financiar medidas de adaptación.

Los indicadores por tipo de capacidad son los siguientes:

- Calidad de suelo: define la capacidad de resiliencia del suelo, la cual podría verse alterada dependiendo de la magnitud de las amenazas y del acierto en las prácticas de manejo.
- Infraestructura: el acceso al agua es una condición necesaria para el desarrollo humano, por lo que se debe garantizar a las poblaciones este recurso en cantidad y calidad, ya que se podrían dar cambios en los regímenes hídricos y precipitación.
- Capacidades productivas: reúne los criterios que son necesarios para hacer frente a los problemas de seguridad alimentaria derivados de las afectaciones del cambio climático.
- Grado de asociativismo: en situaciones de vulnerabilidad, el sentirse apoyado por una estructura social fuerte es relevante. En por eso que las instituciones sociales de diversa índole juegan un rol importante. En particular, las organizaciones de productores y las cooperativas, son un marco de contención importante en donde además se promueve la circulación de información y el acceso a las políticas públicas.
- Cantidad de productores: las barreras percibidas por los productores para aumentar su nivel de adaptación se relacionan con los costos de las medidas que se conocen y las dificultades para encontrar financiamiento, por lo que estos obstáculos atrasan la implementación de las medidas de adaptación.

Capacidad ambiental: está conformada por el stock de recursos ecosistémicos que genera un flujo de bienes y servicios ambientales. Se representa por el porcentaje de áreas naturales no modificadas a modo de revelar el grado de riqueza de los ecosistemas como el grado y disponibilidad de sus servicios. Estas áreas no modificadas incorporan comunidades indígenas, áreas silvestres protegidas y otras reservas productivas.

Los indicadores por tipo de capacidad son los siguientes:

- Identificación de las asp: constituyen una herramienta que proveen medios prácticos y efectivos para tratar aspectos de la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas.
- Cambio de uso de suelo: las prácticas de cambio de uso del suelo emiten grandes cantidades de carbono a la atmósfera y contribuyen al cambio climático, lo que los convierte en fuentes de emisión de GEI.
- Áreas naturales no intervenidas: con una mejor información sobre la amplitud y la naturaleza de los recursos, los países estarán más preparados para formular e implantar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, perfeccionar la planificación general del uso de las tierras y estimar los índices de captura del carbono.
- Riesgo de incendio forestal: por un lado, el cambio climático es considerado un factor que potencia el riesgo de incendios, y por otro, los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero. Esto es considerado prioritario para impulsar políticas preventivas que reduzcan los riesgos.

Capacidad político- institucional: está dada por las reglas que pautan la interacción entre los individuos y las organizaciones. Para evaluar esta capacidad se toma en consideración la existencia de acuerdos interinstitucionales, capacidad de seguimiento y monitoreo de las instituciones gubernamentales por municipio, así como la aplicación de planes e instrumentos de gestión.

Los indicadores por tipo de capacidad son los siguientes:

- Sistemas de alerta temprana: contar con este tipo de servicio permite avisar con anticipación la ocurrencia de diversos fenómenos naturales como las inundaciones o desbordamientos de ríos.
- Protección civil: para enfrentar los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos derivados del cambio climático, se necesita tener en cuenta los aspectos científicos y tecnológicos concernientes a los fenómenos y al desarrollo de medidas para reducir sus efectos, además de contar con medidas organizativas como apoyo hacia la población para que esté preparada y responda apropiadamente ante los fenómenos naturales.
- Planificación y ordenamiento: constituye una oportunidad para evitar la generación de nuevas vulnerabilidades y potenciar las capacidades de adaptación. En la medida en que se ordena el territorio, es posible incorporar criterios de reducción de vulnerabilidad, en consonancia con otros objetivos ambientales, económicos y sociales, permiten identificar alternativas de uso y ocupación del territorio más seguras y sostenibles
- Gestión en conservación de la biodiversidad y áreas silvestres protegidas: la vulnerabilidad de una especie ante el cambio climático hace referencia a su capacidad para responder y adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, de manera que las especies que tengan una capacidad de respuesta limitada, serán las más vulnerables.
- Gestión de los recursos hídricos: la planificación a largo plazo de los recursos hídricos y la gestión de las cuencas se traduce en beneficios para el abastecimiento de agua, la agricultura, la acuicultura y los ecosistemas, además de ayudar a reducir la intensidad de las inundaciones o la exposición a sequías.

Capacidad cultural: esta capacidad está conformada por conocimientos tradicionales de la población. La base de datos para los indicadores seleccionados se ha generado a partir de fuentes de información secundaria oficiales. Se ha utilizado la información más actualizada posible, datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional Agropecuaria 2008 y el Censo de Población y Vivienda del año 2012, y datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

De acuerdo con la unidad de análisis empleada para estimar la exposición y la sensibilidad, también la información concerniente a la capacidad de adaptación se procesó a nivel municipal.

El indicador por tipo de capacidad es el siguiente:

- **Presencia indígena:** los pueblos indígenas aparecen como grupos poblacionales especialmente afectados por los impactos del cambio climático, como portadores del conocimiento tradicional que saben manejar difíciles condiciones ecológicas, como protectores de los bosques que actúan como fuentes de captación de CO₂ y también como actores políticos en las negociaciones de un nuevo acuerdo sobre el clima.

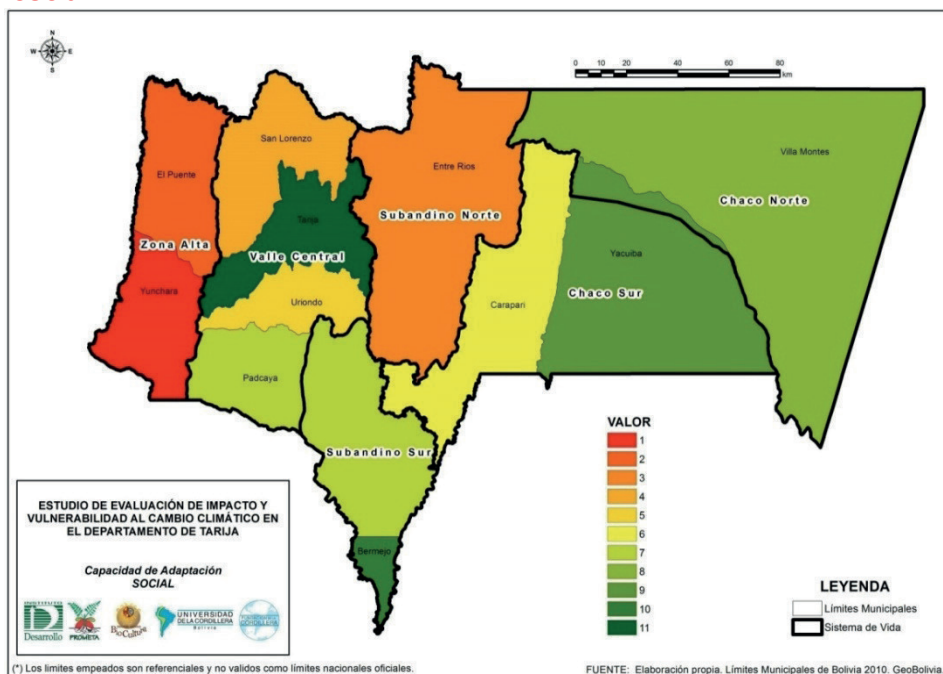
Dimensiones e Indicadores de capacidad de Adaptación

Capacidad	Indicador	Cómo medir
Social	Género	<i>Tasa neta de migración</i>
	Migración	<i>Hogares pobres por sexo del jefe de hogar 2001</i>
	Sensibilización concientización y conocimiento	<i>Tasa de alfabetismo 2001 (población de 15 años y más)</i>
		<i>% de población de 19 años o más por nivel de instrucción alcanzado (ningún nivel)</i>
	Salud:	<i>Número de establecimientos de salud.</i>
	Idh	<i>Índice de desarrollo humano</i>
	Acceso y propiedad a la tierra	<i>% de tenencia de la vivienda</i>
	Aumento de la población:	<i>Tasa de crecimiento intercensal por municipio</i>
Institucional	Sistemas de alerta temprana.	<i>Nro. De estaciones meteorológicas por municipio</i>
	Protección civil	<i>Utilizando el criterio de tenencia de planes, programas o proyectos</i>
	Planificación y ordenamiento	
	Gestión en conservación de la biodiversidad y áreas silvestres protegidas	
	Gestión de los recursos hídricos	
Económico	Calidad de suelo	<i>Capacidad de suelos % de áreas por categoría gis</i>
	Infraestructura	<i>Cantidad de infraestructura de agua por población</i>
	Capacidades productivas	<i>Actividad económica predominante</i>
		<i>Número de organizaciones económicas campesinas (OECA)</i>
	Grado de asociativismo	<i>Número de cooperativistas de producción / servicios</i>
	Cantidad de productores	<i>Población según actividad económica</i>
Ambiental	Identificar asp	<i>% de asp (gis)</i>
	Identificar calidad y cantidad de las principales fuentes de agua y vertientes	<i>Nacientes protegidas (AP) En km de río por municipio y ap (gis)</i>
	Cambio de uso de suelo	<i>% de áreas modificadas para la agricultura (gis)</i>
	Áreas naturales no intervenidas	<i>% de áreas no modificadas (gis)</i>
	Riesgo de incendio forestal	<i>Grado de riesgo de incendio forestal</i>
Cultural	Presencia indígena	<i>Población originaria y TCO</i>

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija.

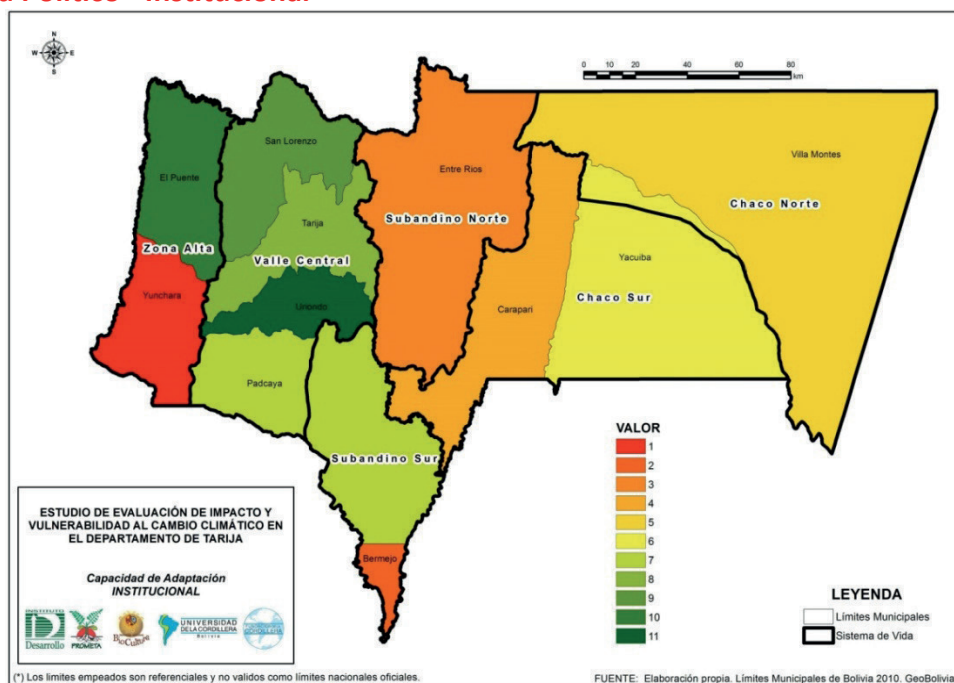
A continuación se describen los indicadores por tipo de capacidad, de acuerdo a la disponibilidad de la información, que representan los medios con las que cuenta una sociedad al enfrentar a la variabilidad climática en el departamento de Tarija.

Capacidad social



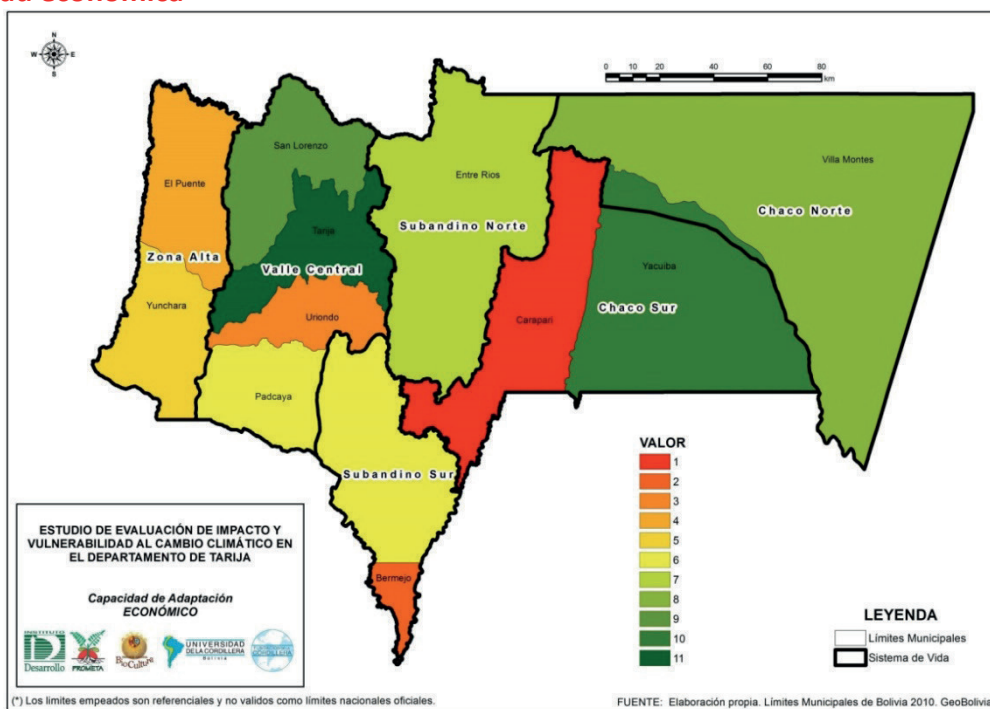
Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Capacidad Político - Institucional



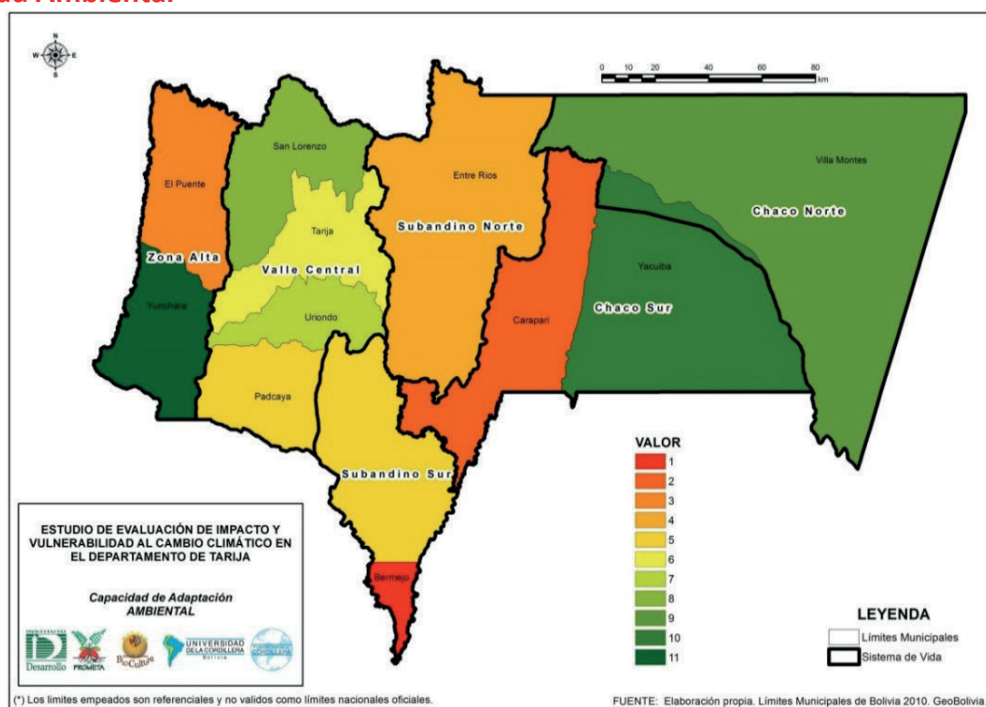
Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Capacidad económica



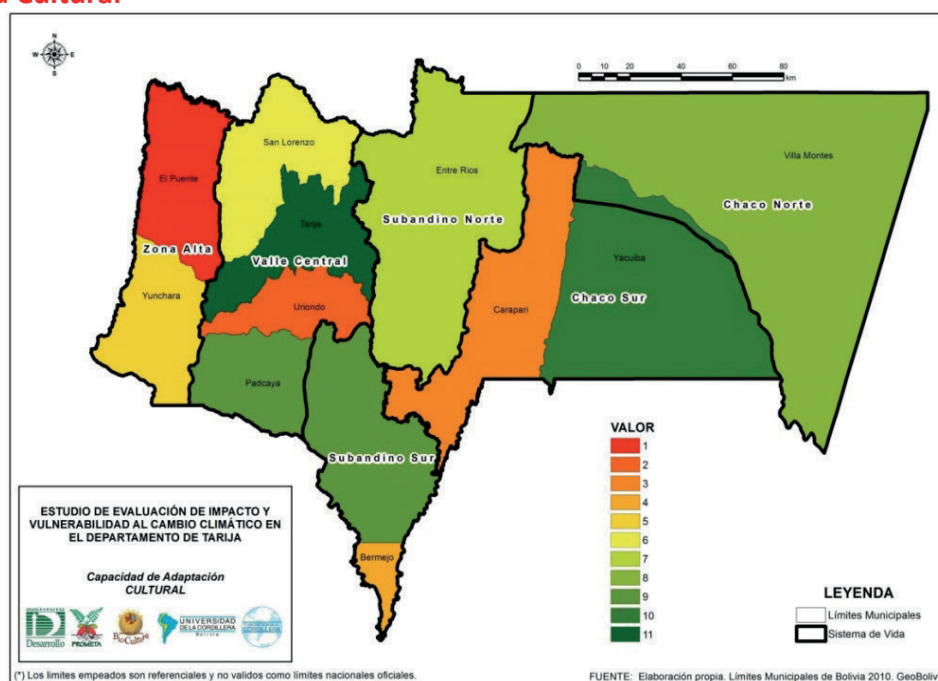
Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Capacidad Ambiental



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Capacidad Cultural



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Indicadores de la Capacidad de Adaptación

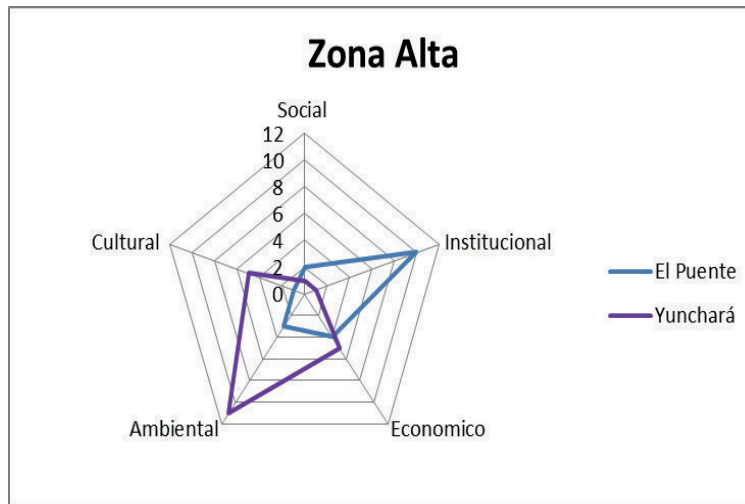
Municipio	Social	Institucional	Economico	Ambiental	Cultural
Tarija	11	8	11	6	11
Yacuiba	9	6	10	10	10
Villamontes	8	5	8	9	8
Villa San Lorenzo	4	9	9	8	6
Padcaya	7	7	6	5	9
Uriondo	5	11	3	7	2
Entre Ríos	3	3	7	4	7
Yunchará	1	1	5	11	5
El Puente	2	10	4	3	1
Bermejo	10	2	2	1	4
Caraparí	6	4	1	2	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija

Los municipios que pertenecen al sistema de la **Zona Alta** caen en una clasificación de capacidad de adaptación baja como se puede ver en la Gráfica. Entre sus indicadores se identifica una correlación con valores bajos en la capacidad social e institucional.

Por otra parte, el municipio de Yunchará presenta un valor alto en la capacidad ambiental, ya que posee un gran porcentaje de áreas no modificadas.

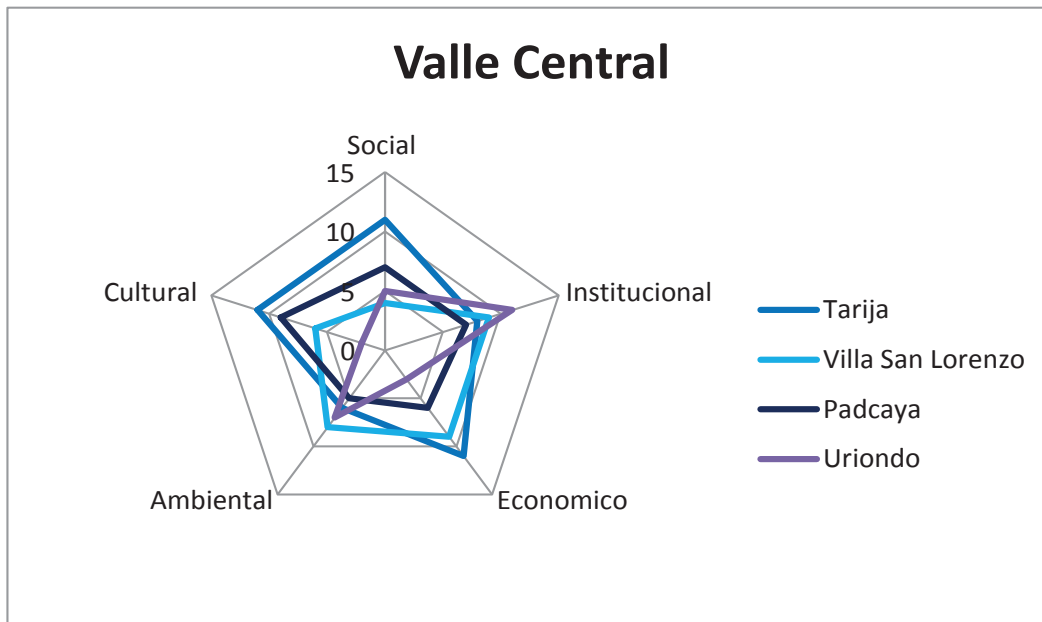
Análisis de la Capacidad de Adaptación Zona Alta



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija.

En el sistema de **Valle Central**, el municipio de Tarija posee una capacidad de adaptación alta ya que cuenta con altos valores en los indicadores de capacidad social, económica e institucional. Padcaya cuenta con una capacidad de adaptación media atribuida a los indicadores de capacidad social y económica del municipio, en San Lorenzo el menor valor corresponde a la capacidad social lo que hace que la capacidad de adaptación tenga en un valor medio. En los dos últimos municipios los indicadores con mayor valor corresponden a la capacidad institucional, por último el municipio de Uriondo posee valores bajos en lo que respecta a las capacidades sociales y económicas lo que hace que la capacidad de adaptación en este municipio sea media.

Análisis de la Capacidad de Adaptación Valle Central

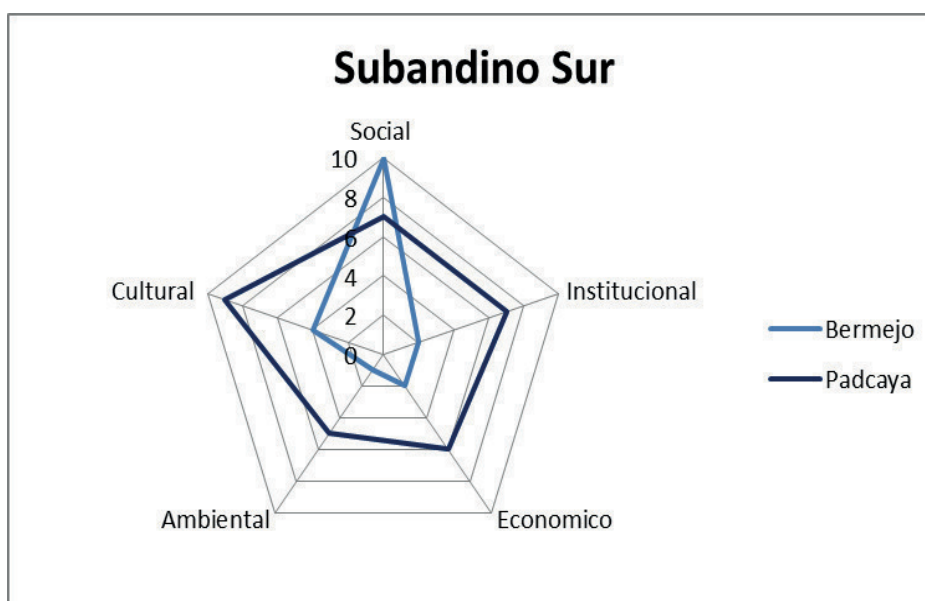
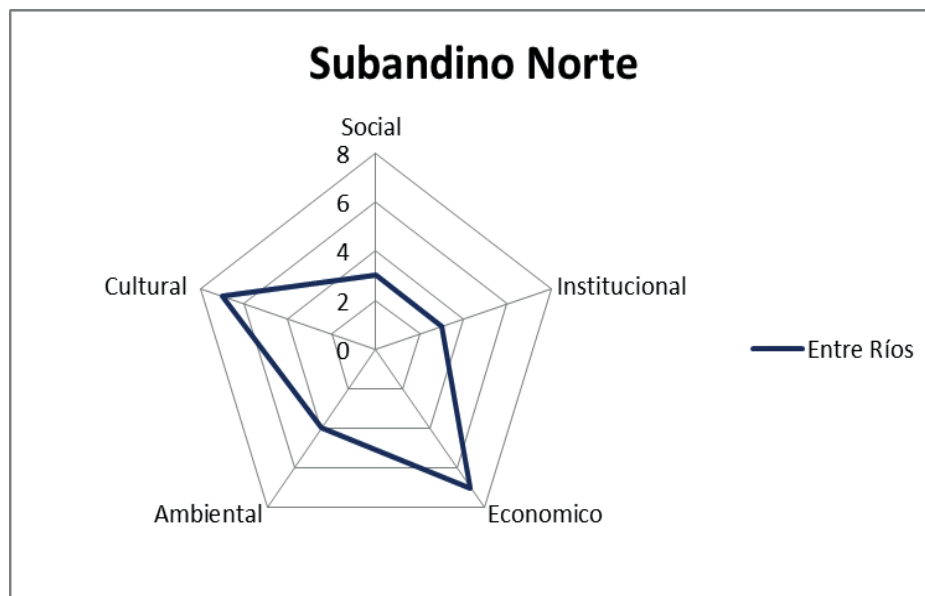


Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija.

El sistema **Subandino**, se puede ver en la Gráfica que en la zona **Norte** conformado por el municipio de Entre Ríos cae en el rango de capacidad de adaptación baja, este comportamiento se atribuye a que la mayoría de los indicadores responden a valores bajos, en especial la capacidad social e institucional.

En lo que respecta al Sistema de Vida Subandino **Sur**, en el municipio de Bermejo posee una capacidad de adaptación baja, debido a la baja capacidad económica e institucional, lo mismo sucede con el municipio de Padcaya que forma parte de este sistema.

Análisis de la Capacidad de Adaptación en Subandino - Norte y Sur

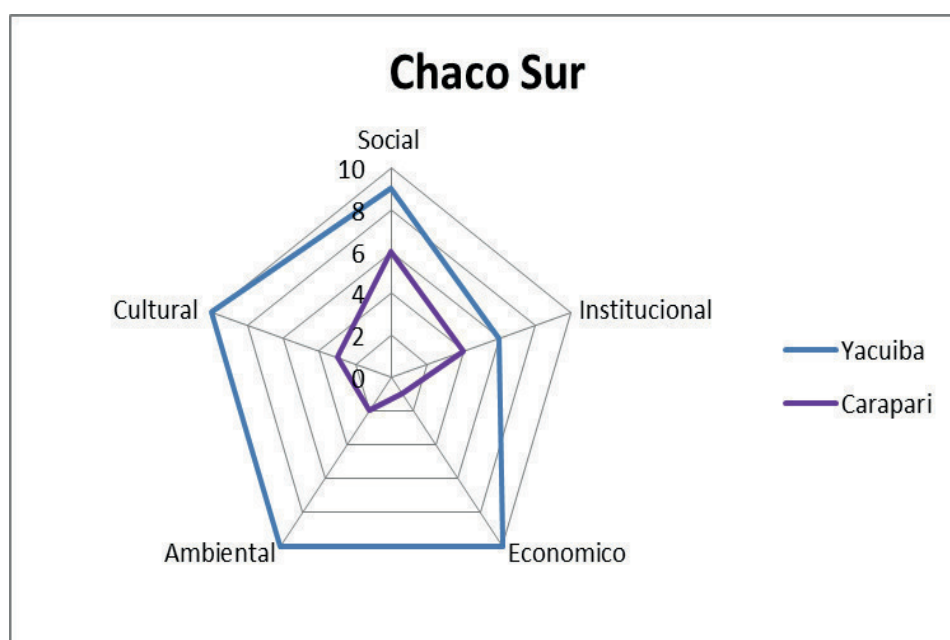
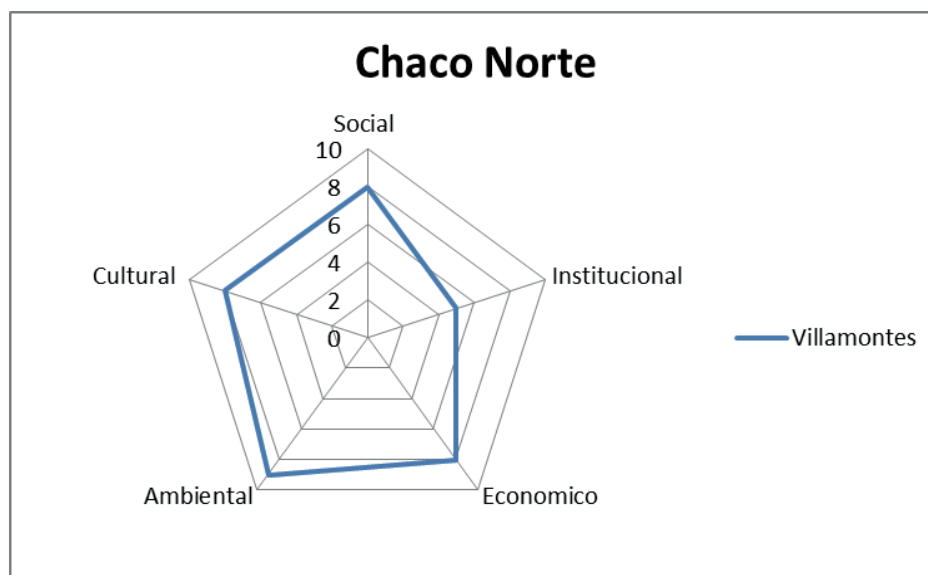


Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija.

El Índice de Capacidad de Adaptación en la región del **Chaco** como se observa en la Gráfica para el municipio de Villa Montes dentro del Sistema de Vida Chaco Norte, recae en un rango de capacidad adaptativa alta, lo cual es atribuido principalmente a la capacidad ambiental y cultural que posee el municipio.

Finalmente, en el municipio de Yacuiba dentro del Sistema de Vida Chaco Sur recae en un rango alto de capacidad de adaptación, atribuido principalmente a la alta capacidad ambiental y cultural, en el municipio Caraparí por su parte tiene un bajo índice de capacidad considerando la baja capacidad que posee en lo que respecta a los indicadores sociales, institucionales y ambientales.

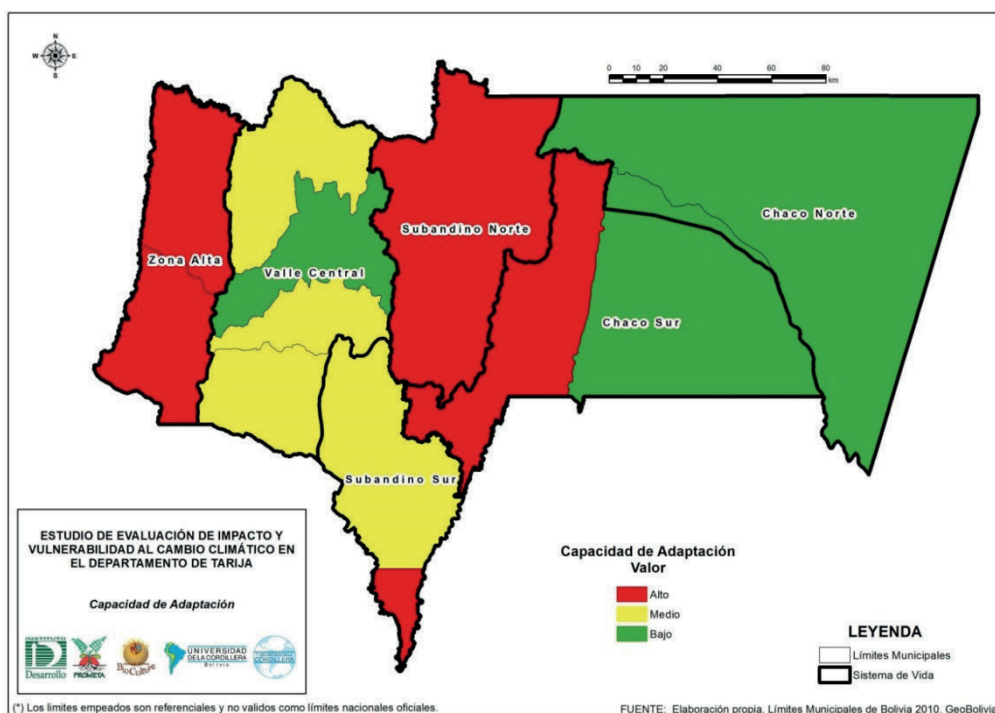
Análisis de la Capacidad de Adaptación Chaco Norte y Sur



Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija.

A continuación se ilustra el mapa de la Capacidad de Adaptación del departamento de Tarija por Sistema de Vida.

Capacidad de Adaptación por Sistemas de Vida



Fuente: Elaboración Propia en base a datos oficiales del departamento de Tarija



¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**